



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE LA ACTUACIÓN Y RESULTADOS DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y FORMACIÓN CIUDADANA EN LOS CONSEJOS COMUNALES DE LOS
MUNICIPIOS LIBERTADOR Y BRIÓN (ESTADO MIRANDA)**

Tutor: Alirio Martínez

Autores:

González Palacios Leonardo David

C. I 18.491.696

León Larez Nelson José

C. I 17.773.709

Caracas, julio de 2012



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN**



**ESTUDIO SOBRE LA ACTUACIÓN Y RESULTADOS DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y FORMACIÓN CIUDADANA EN LOS CONSEJOS COMUNALES DE LOS
MUNICIPIOS LIBERTADOR Y BRIÓN (Estado Miranda)**

**Trabajo de Grado presentado ante la Universidad Central de Venezuela para optar a la
Licenciatura en Educación, Mención Diseño y Gestión de Proyecto Educativo**

Caracas, julio de 2012



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Escuela de Educación en su sesión 1471 de fecha 06-06-2012 para evaluar el Trabajo de Licenciatura presentado por **GONZÁLEZ PALACIOS, LEONARDO, C.I. 18.491.969** Y **LEÓN LAREZ, NELSON C.I. 17.773.709** bajo el Título: **LA ACTUACIÓN Y RESULTADOS DE LOS COMITÉS DE EDUCACIÓN CULTURA Y FORMACIÓN CIUDADANA EN LOS CONSEJOS COMUNALES DE LOS MUNICIPIOS LIBERTADOR Y BRIÓN, ESTADO MIRANDA.** Para optar la Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN.

1. Hoy 29-06-2012 nos reunimos en la sede de la Escuela de Educación para que su(s) autor(es) lo defendiera(n) en forma pública.
2. Culminada la Defensa Pública del referido Trabajo de Licenciatura, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 del "Reglamento de Trabajos de Licenciatura de las escuelas de la Facultad de Humanidades y Educación" adoptando como criterios para otorgar la calificación: rigurosidad en el razonamiento, coherencia en la exposición, claridad y pertinencia en los procesos metodológicos empleados, adecuación del sustento teórico, así como la calidad de la exposición oral y de las respuestas dadas a las preguntas formuladas por el jurado, acordamos calificarlo como:

APLAZADO APROBADO otorgándole la mención:

SUFICIENTE DISTINGUIDO SOBRESALIENTE

3. Las razones que justifican la calificación otorgada son las siguientes: El estudio revelo un compromiso académico con un tema trascendente para el desarrollo comunitario en el ámbito valorativo, cultural y educativo del país. Asimismo, permite profundizar el acercamiento entre las universidades y las comunidades.

Prof. Enrique Silva

Prof. Pedro C. Rodríguez

Tutor Aldo Martínez



APROBACION DEL TUTOR

Quien suscribe, Profesor Alirio Martínez, de la Universidad Central de Venezuela, adscrito a la Escuela de Educación, en mi carácter de tutor del Trabajo de Grado titulado Estudio sobre la Actuación y Resultados del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana en los Consejos Comunales de los Municipios Libertador y Brión (Estado Miranda), realizado por, los ciudadanos Leonardo González C. I. 18.491.696, Nelson León C. I. 17.773.709, manifiesto que he revisado en su totalidad la versión definitiva de los ejemplares de este trabajo y certifico que se le incorporaron las observaciones y modificaciones indicadas por el jurado evaluador durante la discusión del mismo.

En Caracas a los 13 días del mes de Julio del 2012

Profesor. Alirio Martínez
C. I

Dedicatoria

A mis padres, porque creyeron en mi y porque me sacaron adelante, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, porque en gran parte gracias a ustedes, hoy puedo ver alcanzada mi meta, ya que siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera, y porque el orgullo que sienten por mi, fue lo que me hizo ir hasta el final. Va por ustedes, por lo que valen, porque admiro su fortaleza y por lo que han hecho de mí.

Nelson León

A mi padre y abuelos por su afán de corregir y apoyar mis pasos. A mi madre por el don maravilloso de haberme dado la vida y siempre tener un consejo para encaminar cada amanecer. A mis motivos y sonrisas, eso representó el amor por el arte de educar y ser educado, ante errores y aciertos, no me queda más que dedicarte todos mis éxitos.

Leonardo González

Agradecimientos

En primer lugar a Dios por haberme guiado por el camino de la felicidad hasta ahora; en segundo lugar a cada uno de los que son parte de mi familia a mis padres Nelson León y Ana Bell Larez, a mis hermanas, sobrinos y a todos mis tíos; por siempre haberme dado su fuerza y apoyo incondicional que me han ayudado y llevado hasta donde estoy ahora. A mi compañero de tesis amigo, hermano por todo el tiempo compartido a lo largo de la carrera, por su comprensión y paciencia para superar tantos momentos difíciles. A las demás personas que de una u otra manera estuvieron pendientes a lo largo de este proceso, brindando su apoyo incondicional, como Andrea Alejo, Carlos Castro, Giulia Segovia, Neysi Lobo, Ligia Hernández, Douglas Fuentes, Clemente Fernández, Cesar Mora, Germán Márquez, Víctor Querales, Anais Álvarez, Kenia Quintero, Yelitza Bandrés. Igualmente a lo que ya no están conmigo pero se que de donde están siempre me han estado apoyando.

Nelson León

Agradecimientos

En primer lugar a Dios por concederme la dicha de estar; a los de siempre por creer en mí, este es el inicio de una nuevo ciclo de aprendizajes orientados por su compañía y constancia. Aracelys; Teresa; Richard; Francisco; Rosendo; Anita; Marlis; Glaymar; Víctor; generaciones de crecimiento envueltas en la lucha interminable por la supervivencia y el desarrollo humano. A mi compañero de investigación y amigo Nelson León, por su paciencia, constancia y disciplina durante este intercambio de información y la construcción de conocimientos; a la UCV y su distinta pero hermosa Escuela Educación llena de vida y anécdotas inolvidables; les debo una respuesta ante los desafíos de la sociedad en la que vivimos, Pedro, Andrea; Carlos; Marcos; Douglas; Ender; Fernando; Giulia; Neysi; Clemente; Yelitza; Germán; Gabrielas; Adrian; Cristian gracias a todos, amigos y hermanos siempre frente a frente dando la cara, hoy les confieso que fueron mi motor incombustible. En fin, quiero enamorar todos los días mis sentidos minuto a minuto dedicando mis triunfos a quienes me acompañan.

Mis sinceros agradecimientos al hermoso pueblo de Chirimena, quien nos recibió en el pasado con su mar y su tambor, con su alegría y su humildad, eso te hace grande... Gracias a la Lic., Margery Palacios, a la docente Lucy Lares, a la Msc Glexis Lares, gracias al Consejo Comunal "Carlos Raúl Villanueva"; Gracias a la Lic. Marifred Barrios y al Lic. Sergio Pacheco, por sus valiosos aportes esto hoy es posible.

Al profesor Alirio Martínez, por su paciencia y dedicación, nuestro mas amplio afecto y admiración!

Leonardo González

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE LA ACTUACIÓN Y RESULTADOS DE LOS COMITÉS DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y FORMACIÓN CIUDADANA EN LOS CONSEJOS COMUNALES DE LOS
MUNICIPIOS LIBERTADOR Y BRIÓN (ESTADO MIRANDA)**

Tutor: Alirio Martínez

Autores:
González, Leonardo
León, Nelson

RESUMEN

Al tratarse de una práctica comunitaria, es hablar de una complejidad de relaciones entre diversas consciencias que se unen para el logro de fines comunes. Trata, igualmente, de acciones que, de alguna manera, se forman valores y saberes relacionados con la cultura, la educación y la formación ciudadana que se vinculan con las aspiraciones o ideales de una sociedad. La vida en comunidad, aparecería entonces como un ideal de vida en comunidad, de calidad de vida, de satisfacción y de felicidad para sus miembros, construida sobre la base de un consenso, participación y ejercicio libre y voluntario de sus ciudadanos y ciudadanas. Los Consejos Comunales como formas de regulación, ordenamiento y gestión, tienen una tradición en Venezuela y son hoy temas de relevancia para vida política, social y cultural del país.

Hoy, y es parte de este estudio, aproximarse al conocimiento de los denominados Consejos Comunales, y específicamente, conocer de las actuaciones y resultados de uno de sus organismos internos denominados los Comités de Educación, Cultura y Formación Ciudadana que se han constituido en los Consejos Comunales de los Municipios Libertador y Brión, específicamente en las comunidades de Chirimena y en la parroquia Coche. Se trata de captar a través de la percepción de los propios miembros de las comunidades las realidades que enfrentan las diferentes instancias de participación popular y en especial del comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, a partir de esto, entender el estado actual de estas formas de participación comunitaria y proponer como valor agregado elementos que correspondan a elevar el nivel de efectividad en el trabajo desempeñado por el comité.

Palabras claves: Consejo Comunal, actuación, resultados, educación, cultura y formación ciudadana.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTY OF HUMANITIES AND EDUCATION
SCHOOL OF EDUCATION**

**STUDY ON PERFORMANCE AND OUTCOMES OF THE COMMITTEES ON EDUCATION,
CULTURE AND CITIZENSHIP EDUCATION IN THE COMMUNITY COUNCILS OF THE
MUNICIPALITIES LIBERTADOR AND BRION (MIRANDA STATE)**

Tutor: Alirio Martínez

Authors:
González, Leonardo
León, Nelson

ABSTRACT

Being a community practice is to speak of a complexity of relationships between various consciousnesses that come together to achieve common goals. Try, also, actions that in some way, values and knowledge are related to culture, education and citizenship education that are linked with the aspirations and ideals of a society. Community life, then appear as an ideal of community life, quality of life, satisfaction and happiness for its members, built on the basis of consensus, participation and exercise of their free and voluntary citizens. The communal councils as a form of regulation, organization and management, have a tradition in Venezuela today are issues of importance to political, social and cultural development.

Today, and is part of this study, close to the knowledge of so-called communal councils, and specifically, to know of the proceedings and results of its internal agencies as the Committees on Education, Culture and Citizenship Education have been established in the Councils communal Liberation Municipalities and Brion, specifically in communities and in the parish Chirimena car. This is captured through the perception of community members own the realities faced by different levels of participation and especially the Committee on Education, Culture and Citizenship Education, from this, understanding the current status of these forms of community participation and propose as an added value elements that correspond to raising the level of effectiveness in the work performed by the committee.

Keywords: Common Council, acting, performance, education, culture and civic education.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE ANEXOS	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	4
EL PROBLEMA.....	4
1.1 Planteamiento del problema	4
1.2.- Objetivos de la investigación	12
1.2.1 Objetivo General.....	12
1.2.2 Objetivos Específicos	13
1.3 Justificación	13
CAPÍTULO II	16
CONTEXTO CONCEPTUAL	16
2.1 Antecedentes.....	16
2.2 Bases Conceptuales.....	21
2.2.1 Estado, Estado benefactor y Estado de derecho social.....	21
2.2.2 Masa, pueblo, grupo social y ciudadano.....	28
2.2.3 Democracia participativa y protagónica	35
2.2.4 Participación Popular	39
2.2.5 Soberanía, individualidad, libertad de opinión y expresión	42
2.2.6 Sociedad, comunidad, comunitarismo, comuna y Consejo Comunal	49
2.2.7 La cultura popular y la educación popular	72
2.2.8 Formación Ciudadana	79
2.2.9 Praxis.....	83
2.3 Bases Legales	86
CAPÍTULO III	93

MARCO METODOLÓGICO	93
3.1 Justificación	93
3.2 Diseño y estrategia de investigación	94
3.3 Técnicas de recolección de la información	96
3.3.1 Diseño del instrumento	98
3.3.1.1 Procedimiento para la construcción del instrumento	99
3.3.1.2 Aplicación de los instrumentos	106
3.3.2 Participantes	107
3.4 Técnicas de Procesamiento de la Información	108
3.5 Técnicas de análisis, interpretación y comprensión de la información	109
CAPÍTULO IV	111
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	111
4.1 Contenidos presentados	111
4.2 Exposición del análisis y de la interpretación.....	112
4.2.1 Descripción del contexto de las y los informantes claves.	112
4.2.2 Análisis de contenido.....	114
CAPITULO V	155
LINEAMIENTOS.....	155
5.1 Lineamientos para orientar a la formulación de acciones dirigidas a la formación de los Voceros y Voceras de los Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana de los Consejos Comunales de los Municipios Libertador y Brión.....	155
CAPITULO VI.....	159
CONCLUSIONES.....	159
REFERENCIAS	167

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla	Contenido	Pág
1	Sistema de Categorías y subcategorías para la elaboración de la guía de entrevista.	99
2	Perfil de los informantes	108

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo	Contenido	Pág
A	Cronograma de actividades	174
B	Instrumentos de recolección de información originales	177
C	Entrevistas sostenidas con las y los informantes	181
C 1	Entrevista sostenida con la Lic. Margery Palacios	183
C 2	Entrevista sostenida con la Docente Lucy Lares	192
C 3	Entrevista sostenida con la Msc Glexis Lares	201
C 4	Entrevista sostenida con la Lic. Marifred González / Lic. Sergio Pacheco	208
D	Categorización de las unidades de análisis para las categorías de Resultado y Actuación.	221
E	Significados de siglas o claves	255

INTRODUCCIÓN

En Venezuela se vive un proceso de transformaciones político administrativas que requieren de la implantación de mecanismos que sirvan de enlace entre el Estado y la sociedad civil para coordinar acciones orientadas a elevar la calidad de vida de la población.

El origen de los consejos comunales en Venezuela bien se puede buscar hasta en el texto constitucional de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. Existen unos 70 artículos que resaltan la participación ciudadana en varios aspectos de la vida pública del país. Algunos de ellos hacen alusión directa a la participación popular. El Artículo 62 (en lo sucesivo: Art.) refiere a la participación popular en la gestión pública, el Art 70 determina las formas de participación en lo económico, social y político.

Para junio del año 2005 se promulga Ley Orgánica del Poder Público Municipal. En su artículo 113 señalaba que *“El alcalde o alcaldesa en su carácter de presidente o presidenta del Consejo Local de Planificación Pública, promoverá la conformación de los consejos parroquiales y comunales...”* quedando claro que los consejos comunales fueron una instancia de los Consejos Locales de Planificación Publica (CLPP).

En febrero de 2006, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela hace un llamado para que las comunidades se organizaran en consejos comunales, a la vez que exhortó a la Asamblea Nacional para que promulgara una Ley sobre esta figura de organización comunitaria. A principios del mismo año, se promulga la Ley de los Consejos Comunales, para ese entonces viene lo que es la separación de los Consejos Locales de Planificación Pública, se reforma la Ley Orgánica del Poder Público Municipal para suprimir su relación con las alcaldías y las juntas parroquiales. Es la conformación de instancias de participación comunitaria, de relación con el ejecutivo. Se establece una relación directa entre

los consejos comunales y el Ejecutivo Nacional a través de las comisiones presidenciales establecidas para tal fin.

En la Ley de los Consejos Comunales (2009) son definidos como:

Instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades. (pág.2)

En este sentido, la importancia de los Consejos Comunales está dirigida a buscar soluciones y a ejecutar acciones tendentes a mejorar las situaciones que afecten a las comunidades, entendiendo éstas como el ámbito operativo más adecuado para detectar las necesidades y problemas que se manifiesten, además de involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones para desarrollar una verdadera participación con el objeto de alcanzar un mayor bienestar y una mejor calidad de vida de los mismos, y así hacer aportes para lograr el buen funcionamiento de la gestión local.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Consejos Comunales el estudio que se propone se orienta a describir y analizar la actuación y resultado de estos Comités mediante la interpretación y comprensión de los testimonio de los voceros y voceras de los Consejos Comunales, revisión de documentos gubernamentales y no gubernamentales que contiene lo que se ha reflexionado acerca del tema y de información obtenida a través de la observación directa, y de las entrevistas que podrían ayudar a comprender las diversas razones existente que rodean, explican y justifican el estado actual de dichos Comités. A su vez, la sistematización de dicho estudio, permitirá esbozar algunos lineamientos que faciliten formular un proyecto con fines de aportar información o crear sensibilización y formación en los integrantes de los Consejos Comunales responsables de llevar adelante los temas de la educación, cultura y formación ciudadana.

El trabajo de investigación se estructura en cinco (6) capítulos, organizados por los siguientes componentes:

El capítulo I, el Problema, incluye el planteamiento del problema, justificación y objetivos de la investigación.

El capítulo II, Contexto Conceptual, desde los cuales se comprende y enmarca el problema de investigación, y está constituido por los antecedentes del problema, todo el sustento teórico y legal.

El capítulo III, Metodología. Hace mención a la metodología utilizada para llevar a cabo la investigación, incluye una descripción de todas las fases, pasos y actividades cumplidas. Se incluyen aquí lo relativo al enfoque de investigación, diseño y estrategias de investigación, técnicas e instrumentos de recolección de información, técnicas de procesamiento de la información, interpretación y comprensión de la información.

El capítulo IV, Análisis e Interpretación de los Resultados, engloba aspectos relacionados con la identificación, descripción y análisis de las unidades de registro correspondientes a cada subcategorías, resúmenes descriptivos y analíticos de cada subcategoría y síntesis descriptivas de cada categoría.

El capítulo V, La propuesta, refiere a los lineamientos que permitirá orientar a la formulación de acciones dirigidas a la formación de los Voceros y Voceras de los Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana de los Consejos Comunales de los Municipios Libertador y Brión.

El capítulo VI, finalmente se presentan las conclusiones de la investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

Las comunidades organizadas son sujetos activos de soluciones directas a problemas tradicionales, comunes y/o colectivos, en los que hay que destacar la condición, independiente en cuanto a las técnicas de organización y desarrollo de planes de trabajo, esto mediante la utilización del financiamiento directo adquirido por medio de los fondos públicos. La Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), en su Art. 2 define a estas organizaciones comunitarias como instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares”, igualmente, como gobierno comunitario con competencias para participar en la gestión directa de políticas públicas y satisfacer necesidades comunitarias y, asimismo, participar en la construcción de una sociedad socialista , fundamentada en la igualdad, equidad y justicia social.

Como puede observarse, los Consejos Comunales no sólo se definen como una instancia de gobierno con responsabilidades especiales en el cumplimiento de las políticas públicas del Estado, sino que se les define también como parte de un proyecto político del gobierno en su objetivo de construir una sociedad socialista. Más adelante se explicaran, estas dos dimensiones, que generan exigencias y problemas complejos a la idea de la organización, actuación y logros de los Consejos Comunales y especialmente de su Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana.

Los Consejos Comunales se constituyen de acuerdo al interés de participación y dinámica de cada comunidad, entre ellos tenemos: Comité de salud, Comité de tierra urbana, Comité de vivienda y habitad, Comité de economía comunal, Comité de seguridad y defensa

integral, Comité de medios alternativos comunitarios, Comité de recreación y deportes, Comité de alimentación y defensa del consumidor, Comité de mesa técnica de agua, Comité de mesa técnica de energía y gas, Comité de protección social de niños y niñas y adolescentes, Comité comunitario de personas con discapacidad, Comité de educación, cultura y formación ciudadana, Comité de familia e igualdad de género y los demás comités que la comunidad estime necesario.

Desde la perspectiva de ser una estructura de gobierno a ser ejercida en las comunidades venezolanas, es importante destacar dicha complejidad en materia de organización y ocupación de los espacios del país. Según cifras del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, actualmente en el territorio nacional existen 41 mil 600 Consejos Comunales en Venezuela, de los cuales 9 mil han alcanzado niveles de organización más avanzados en la conformación de las comunas socialistas, y han sido reconocidos por este ente, ejerciendo labores en las comunidades venezolanas. Asimismo, Machado (2009) en un estudio realizado por el Centro Gumilla, indica que el 71% de las comunidades se siente cómoda con este órgano para la participación y canalización de problemas comunitarios (pág. 116). Llama la atención que las repuestas de relaciones pocas o inexistentes asciendan a 29%. Esto podría estar señalando un problema significativo de separación entre la comunidad por parte de los Consejos Comunales.

No obstante, y a pesar de la aceptación mayoritaria entre las comunidades, la característica de ser una forma de gobierno comunitario estrechamente relacionada con el gobierno y definida como parte del proyecto de construcción socialista, esta circunstancia ha creado diversas tensiones que expresan de alguna manera el clima político de polarización que vive el país. Tensiones que se manifiestan, entre otras, en el desconocimiento de Consejos Comunales por parte del Ministerio del Poder Popular Para las Comunas y Protección Social.

Por otro lado, el mecanismo de representatividad establecido en la Ley señala que dichos Consejos Comunales se constituirán de la siguiente forma: 150 a 400 familias en el área urbana, a partir de 20 familias en el área rural y de 10 familias en las comunidades indígenas. Uno de los lineamientos para los Consejos Comunales, es el desarrollo del Plan Comunal. Éste viabiliza la ejecución de actividades y por ende la sistematización de la acción social colectiva, lo que permite el consenso necesario entre las ideas trabajadas por quienes pertenecen y participan en dicho Consejo.

Asimismo, sus formas de organización para la dirección y gestión está indicada en dicha ley , en la cual se establece la existencia de un Órgano Ejecutivo que estará conformado por voceros y voceras en los diversos Comités de trabajo, entre ellos, el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana. Debido a esa corresponsabilidad entre los Consejos Comunales y los órganos ejecutivos del Estado Venezolano, se han propuesto diferentes espacios que articulan institucional y socialmente la existencia, supervisión, programación y apoyo en el desarrollo de planes y proyectos comunitarios. Estos órganos conforman la Coordinación Nacional, que mediante el establecimiento de mesas de trabajo y reuniones, llevan a cabo el financiamiento de planes y proyectos desarrollados en las comunidades.

Asimismo, las Comisiones Estadales, integradas por las instancias locales como Gobernaciones y demás instituciones que componen los Equipos de Apoyo Local, (conformados por las Alcaldías que son las que asesoran técnicamente los proyectos y evalúan permanentemente las actividades programadas por los Consejos Comunales), así como verificando la data sobre los proyectos presentados a la Coordinación Nacional, organizando y registrando la información y las actividades entre las comunidades presentes y , supervisando la evolución y cumplimiento de los planes y proyectos financiados anteriormente por la coordinación antes mencionada.

Los Consejos Comunales mantienen comunicación directa con estas Comisiones, Estadales mediante unidades y equipos de trabajo como: la Unidad de Gestión Financiera, que se encarga de velar por los recursos financieros y no financieros otorgados en cualquier momento al Consejo Comunal, el Equipo de Contraloría Social, cuya función primordial es controlar y supervisar que los Consejo Comunales cumplan con sus funciones y utilicen los recursos que fueron asignados para los fines propuestos.

En el presente estudio, se resalta el trabajo desplegado hasta ahora, desde la fundación de los Consejos Comunales, específicamente por el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana.

En tal sentido, y ante la necesidad del vínculo entre la institución educativa y la comunidad en donde existe como órgano de formación, el comité de educación, cultura y formación ciudadana de los Consejos Comunales, resultan una oportunidad en la comunidad para desarrollar elementos de la cotidianidad de los miembros, motivar a la creación y manifestación de distintas culturas a través de procesos de enseñanza - aprendizaje. En las comunidades se generan de manera natural y espontánea fenómenos que se intercambian entre las personas y por esto las acciones que estimulen la organización en las comunidades pretenden desentramar el conjunto de elementos complejos que componen los distintos medios por los cuales se desenvuelven los procesos educativos en la comunidad.

A través de los Consejos Comunales, como entidades de organización comunitaria el Estado Venezolano se plantea generar un instrumento que garantice a las comunidades la oportunidad de emplear medios de participación en el que la cultura, la educación y la formación ciudadana se desarrollen asociadas al trabajo en la solución directa a las problemáticas hoy día presentes en las comunidades venezolanas, la actuación y resultado de los distintos planes de trabajo ejercidos en los Consejos Comunales determina el funcionamiento referente al Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana.

Freire (2007) define a la *educación popular* como “un enfoque de educación alternativo dirigido hacia la promoción del cambio social. No promueve la estabilidad social, sino dirige su acción hacia la organización de actividades que contribuyan a la liberación y la transformación”. (pág .77). Entonces, la educación popular resulta un paradigma complejo, su objetivo es otorgar al pueblo la capacidad protagónica de asumirse como entes generadores de las sociedades donde actúan organizadamente. Esta visión de la educación busca desarrollar en los ciudadanos y ciudadanas venezolanas un sentido crítico diferenciado únicamente por la capacidad de cada ser humano, e implica combinar prácticas y reflexiones diversas y de esta manera ejercer sobre los procesos educativos una dialéctica generada por el pensar, actuar y reflexionar sobre las distintas prácticas educativas.

Lo planteado por Freire (2007) sobre educación popular representa la oportunidad de responder de una forma activa a esa formación indispensable para la convivencia en los distintos espacios sociales, se trata en corresponder a la formación de valores, al trabajo colectivo que incentive el compartir, la responsabilidad, y la equidad en las determinadas esferas sociales, el vínculo entre educación popular y educación formal significa el empleo protagónico y fundamental a desarrollarse en las instituciones educativas, es la escuela la encargada de reproducir en los estudiantes elementos sólidos que permitan brindar respuesta a el aparato estatal.

Asimismo, otra dimensión articulada profundamente a la educación popular, lo constituye la cultura, expresada en su forma popular y también relacionada con los valores y bienes universales.

Un sin fin de interpretaciones sobre lo que los intelectuales piensan sobre cultura, de tal manera que la cultura no implica únicamente el conjunto de creencias, cultos, fiestas folklóricas y manifestaciones artísticas de las sociedades, ellas por su parte, representan formas de manifestaciones culturales que la humanidad desarrolla como respuesta a la actividad humana, de ahí profundiza al definir cultura explicando las diferentes razones por la

cual existen concretamente las distintas manifestaciones, en tal sentido Ortiz (1987), citado por Moreno (2008) señala que la cultura es: “el modo que tiene un pueblo de habérselas con la realidad” (pág 37). Es decir, representa una propiedad que se tiene y al mismo tiempo está, que se transmite por tradición y al mismo tiempo se fija cerrándose al cambio de una realidad que puede ser física, espiritual, simbólica , social, etc.

En otras palabras la cultura representa un conjunto de hechos que no son, sino que ocurren y forman parte del convivir en un mundo con plenitud de pensamiento, sentimientos y acciones que son finalmente compartidas por todo el pueblo. Cumple, igualmente, un papel generador de nuevos conocimientos que buscan dar respuestas a las necesidades de la población. Busca formar capacidades en los seres humanos, internalizando funciones de la misma comunidad y a su vez creando modos de vida en la población. La cultura se encuentra inmersa en los procesos educativos y los mismos están determinados por las distintas formas en las que ocurre la cultura, la cual es vista como parte del viviendo, de las practicas dentro del quehacer diario cuyos códigos aplicados pudieran no ser entendidos en un determinado momento. En líneas generales la cultura juega un papel fundamental en los procesos educativos no formales y en los sistemas de educación formal.

Tanto la educación popular como la cultura en su dimensión popular (local) y de acceso global a bienes regionales y nacionales, como la educación en su dimensión popular y formal, están estrechamente asociadas a los procesos de formación de una ciudadanía que debe llevar consigo, la idea de un ciudadano que responda a lo local y nacional , así como a los valores universales de la ciudadanía, como por ejemplo, sus derechos y deberes, de ejercicio democrático y de la tolerancia frente a los otros.

Así pues tanto en las instituciones educativas como en las comunidades se puede contar con seres humanos transformadores, que modifiquen constantemente la estructura social que en los tiempos sigue por naturaleza distintos procesos de cambio. En las comunidades, las organizaciones comunitarias resultan el principal medio de acción en la vía

social, ellas no son solo para pintar calles o recolectar desechos, además, la constante modificación de la práctica como método de respuesta ante numerosas eventualidades de la cotidianidad. Deben asumir un papel protagónico con el objeto de contar con ciudadanos formados con patrones de comportamientos que estén a favor de las soluciones de una sociedad en transformación vital, a través de una praxis consciente y transformadora.

Para Freire, (2007) la palabra praxis tiene dos fases constitutivas indisolubles:

Acción y reflexión. Ambas en relación dialéctica establecen la praxis del proceso transformador. La reflexión sin acción, se reduce al verbalismo estéril y la acción sin reflexión es activismo. La palabra verdadera es la praxis, porque los hombres deben actuar en el mundo para humanizarlo, transformarlo y liberarlo. (pág 45)

En el estudio, se asume la praxis como una unidad dialéctica donde la Educación, Cultura, y Formación Ciudadana, si bien constituyen expresiones diferentes para una determinada lógica de clasificación formal de estas manifestaciones, humanas, aquí, no obstante, la entendemos como la conciencia de las personas constituyen una experiencia única y unificadora de sus modos de vidas particulares y aquellas que se experimentan en la vida comunitaria y en múltiples relaciones.

Toda praxis y su acción generan no sólo la reflexión en su dimensión interior (introspección, reflexión, toma de conciencia) de las experiencias cotidianas intangibles, sino también, una reflexión sobre resultados tangibles de la acción. De allí que para el estudio, las categorías de Actuación (equivalente a la noción de acción en Freire) y la de Resultados (donde se localizan los resultados tangibles y los intangibles), y sobre los cuales se reflexiona (equivalente a la noción de reflexión en Freire), se debe reflexionar desde los voceros y voceras.

No obstante, es importante señalar que existen opiniones contrarias a idea de llevar la noción de reflexión a los resultados tangibles de la acción social y con sentido. Al respecto Sánchez Vázquez (1980) señala:

Praxis en griego antiguo, significa acción de llevar a cabo algo, pero en acción que tiene su fin en si misma y que no crea o produce un objeto ajeno al agente o a su actividad..." "Praxis implica en si, una acción que no genera como resultados efectos tangibles o persuasibles por el ojo humano; es toda acción que genera como resultado una reflexión interna que a su vez determina sobre si misma el fin de la acción humana. (pág 179)

En el mismo orden de ideas, son las distintas maneras como se interpreta la realidad y el protagonismo que representa la acción como partícipe directo de los procesos de transformación es en si "praxis", sentido común desarrollado sobre los distintos efectos producidos por la conciencia humana como la capacidad de interpretar realidades y transformarlas.

Finalmente, se trata de comprender esta praxis Educativa - Cultural y de Formación Ciudadana que se promueven de los Comités de Educación, Cultura y Formación Ciudadana en las comunidades organizadas a través de los denominados Consejos Comunales. Tal praxis específica se desenvuelve en un marco de acciones humanas producto de las interpretaciones que tienen sus miembros sobre los hechos que forman parte de la dinámica social que los envuelve.

El estudio nace bajo la idea de considerar que el resultado y la actuación de los Comités de Educación, Cultura y Formación Ciudadana en los Consejos Comunales de los Municipios Libertador y Brión, podrían, o bien, estar desempeñando un papel significativo, o no estar a la altura de las exigencias previstas, tanto en la Ley como en las expectativas de los ciudadanos y ciudadanas relacionadas a estas organizaciones comunitarias, Se trata, entonces, de describir y analizar mediante la interpretación de las opiniones, documentos e informaciones obtenidas a través de la observación directa, que podrían ayudar a comprender las diversas razones existente que rodean y justifican el estado actual. A su vez,

la sistematización de dicho estudio, permitirá esbozar algunos lineamientos que faciliten formular un proyecto con fines de aportar información y crear sensibilización y formación de los miembros de los Consejos Comunales, responsables de llevar adelante los temas de educación, cultura y formación ciudadana.

Los Consejos Comunales seleccionados para el desarrollo de la investigación constituyen dos organizaciones comunitarias en las que se evidencio en una previa indagación, intentos por desarrollar en las comunidades donde subsisten actividades orientadas al área de la educación, la cultura y la formación ciudadana por parte de los voceros y voceras que integran las comunidades de Chirimena Edo. Miranda y Coche en el Dto Capital. Además por su ubicación geográfica representan comunidades de distinto orden poblacional, rural y urbana respectivamente, en donde convergen distintos factores que pudieran orientar la práctica comunitaria por parte de quienes intervienen en el proceso de la organización social.

En vista de lo anteriormente planteado, surgen algunas interrogantes formuladas sobre el funcionamiento de los comités que conforman los Consejos Comunales seleccionados, ¿Cuáles han sido los resultados y actuaciones que han tenido los comités de Educación, Cultura y Formación Ciudadana?, ¿Qué factores influyen en el funcionamiento eficiente del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana en los Consejos Comunales?, ¿Están claramente delimitadas y definidas las funciones y competencias de los Comités con respecto a su papel en materia educativa, cultural y de formación ciudadana?

1.2.- Objetivos de la investigación

1.2.1 Objetivo General

Conocer el estado actual de los resultados alcanzados y las actuaciones llevadas a cabo por el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, de los Consejos Comunales de los Municipios Libertador y Brión.

1.2.2 Objetivos Específicos

1. Identificar y caracterizar los resultados y actuaciones promovidas por los Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana de los Consejos Comunales de los Municipios Libertador y Brión.
2. Identificar y describir los factores que faciliten la comprensión de las dificultades y posibilidades en los Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana para su eficiente funcionamiento en las comunidades de los Consejos Comunales de los Municipios Libertador y Brión.
3. Diseñar lineamientos para orientar a la formulación de acciones dirigidas a la formación de los Voceros y Voceras de los Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana Consejos Comunales de los Municipios Libertador y Brión.

1.3 Justificación

Desde su llegada al poder, el actual gobierno venezolano ha promovido el impulso de una nueva comprensión de los procesos de organización social y participación ciudadana en los diferentes sectores que componen la sociedad nacional. Una de las formas de gestión social, son los Consejos Comunales definidos como instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado participar directamente en la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, según lo establece el Art. 2 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2006).

La transformación de realidades implica la detección de necesidades y aspiraciones por parte de la gente quienes, a su vez, determinarán las acciones a emprender para alcanzar

logros significativos. Con el pasar del tiempo, en las comunidades trabajadas se han incrementado las distintas necesidades con las que los Consejos Comunales emprenden y articulan planes de trabajo para la búsqueda de soluciones pertinentes. Sin embargo existen factores objetivos y subjetivos que impiden en la actual coyuntura el funcionamiento efectivo de determinados planes comunales que garanticen la eficiencia y eficacia en cada momento de trabajo; además de los obstáculos que presentan los problemas no resueltos generados de generación tras generación y que marcan la historia del país, de los esfuerzos por construir una sociedad democrática con bienestar y de alguna manera, marcan una cultura, una manera de hacer y de ser como ciudadanos venezolanos. Especialmente, cuando se observa los esfuerzo realizados y aquellos dejados de hacer, que se materializan en la vida comunitaria del país.

La investigación responde primordialmente a identificar los factores que determinan el funcionamiento del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana en los Consejos Comunales de la comunidad de Coche en el Municipio Libertador del Distrito Capital, y en la comunidad de Chirimena del Estado Miranda Municipio Brión, la cual llevara a implementar la transferencia de lo reflexionado y de las opiniones de los propios voceros, buscando así crear nuevas perspectivas que garanticen el trabajo voluntario y en correspondencia con el ideal de una vida comunitaria gratificante.

El pertenecer a un Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana es generar efecto para integrar a todos los participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de la educación social, de la cultura y cultura popular y su rol en las comunidades y la formación del nuevo ciudadano, y al mismo tiempo generar acciones de cambio, es decir, actuaciones que se den dentro de un concepto de praxis relacionada con la idea de la transformación, así como el poder producir resultados que permitan identificar las debilidades y fortalezas de la praxis y promover acciones de formación entre quienes actúan permanentemente en la vida comunitaria.

Además de la repercusión en la comunidad, entre su gente, de la praxis de transformación y del conocimiento que se va generando cotidianamente en torno al funcionamiento del Comité que sirve como objeto del presente estudio, también resultará relevante para investigadores del área y para los diferentes Consejos Comunales, considerando que los voceros y voceras que conforman el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, tendrán a su disposición una herramienta de apoyo a la hora de realizar su labor comunitaria.

Se pretende dejar por sentado una serie de lineamientos dirigidos a la acción comunitaria como resultado natural de la actividad transformadora en las comunidades, a juicio colectivo, los voceros y voceras en reiteradas oportunidades, han manifestado estar en la disposición de ejercer de manera espontánea el trabajo comunitario, las experiencias aquí estudiadas lo demuestran. Sin embargo, un factor que lleva a tomar esta determinación, es la necesidad misma de tener bajo medios naturales, herramientas que contribuyan a orientar la acción humana en las comunidades desde una perspectiva social, salvaguardando intereses colectivos y formas de participación ocurridas a raíz del voluntariado que cumple un papel protagónico en el ejercicio del trabajo que ejercen las comunidades organizadas.

Emplear en las comunidades técnicas que orienten las practicas humanas transformadoras y que alcancen el bienestar colectivo, resulta una necesidad. Como estudiantes de la escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela y futuros Educadores de la República es indispensable aportar una investigación que permita elevar la cantidad actual de estudios existentes en las bibliotecas y demás centros de investigación de la Universidad, y con ello, contribuir al desarrollo investigativo en materia de Educación, Cultura y Formación Ciudadana en las comunidades, además de dar a conocer en la sociedad un instrumento valido para mejorar la actividad comunitaria transformadora.

CAPÍTULO II

CONTEXTO CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes

La dificultad que presenta el estudio de este tema radica en la escasez de investigaciones sobre el mismo. Sin embargo, hemos encontrado algunos trabajos y entrevistas hechas voceros y voceras que integran el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana de algunos Consejos Comunales. Dávila Fernández (2008)", recauda información pertinente sobre la conformación y ejercicio de los consejos comunales desde una óptica general y las distintas formas de manifestar vocería por parte de los miembros de las organizaciones comunitarias.

Por su parte, Fernández Zambrano (2008) publica un texto al que denominó "Una Propuesta a partir de los Consejos Comunales; desarrollo endógeno socialista y de defensa popular", el cual representa la recopilación de propuestas construidas a partir del desarrollo endógeno como herramienta, para la elaboración de estrategias para la defensa integral de sus comunidades.

También Herrera Brito (2008), introduce un título en el mercado llamado "Manual de organización de los consejos comunales", el cual es un instrumento en el que pone de manifiesto aquellos pasos a seguir a la hora de constituir un Consejo Comunal, que incluye las bases legales de los Consejos Comunales hasta los pasos a seguir para la constitución de dichas organizaciones comunitarias.

Para Sandoval (2007), en su trabajo de investigación titulado "Cómo construir un Consejo Comunal", este autor plantea como objetivo primordial, proporcionar información

básica a los miembros de la comunidad que le permita construir sus propias herramientas teóricas y prácticas básicas para la conformación de los Consejos Comunales, instrumentos que se requieren en la gestión del quehacer comunitario.

Por su parte Borges y Galaviz (2007), realizaron una investigación sobre la intervención académica en la conformación del Consejo Comunal del Barrio 12 de octubre, del Municipio Sucre Parroquia Petare en el año de 2006, con el propósito de reflexionar sobre el apoyo y acompañamiento en el proceso de organización de la comunidad en su Consejo Comunal para promover la participación, organización e intervención entre sus habitantes. El objeto de dicho estudio consistió en sistematizar la intervención educativa de asistencia técnica en el proceso de conformación del Consejo Comunal, obteniendo, mediante la observación participante y entrevistas realizadas a los miembros de la comunidad, características de las formas de organización en pequeños grupos, y los niveles de participación de los mismos.

En torno a la temática, Colmenares, López y Suárez (2008), realizaron un estudio basado en una "propuesta de un plan de formación dirigido a los voceros y voceras de los Consejos Comunales". Este estudio tiene como propósito crear un plan social de formación hacia los voceros y voceras con el fin de incentivar más su participación comunitaria. La investigación busca no sólo diagnosticar los elementos teóricos y prácticos necesarios en un plan social de formación, sino también determinar su factibilidad social, técnica y financiera.

Tomando como muestra de estudio a 20 voceros de las instituciones escolares, a quienes se les aplicó un cuestionario estructurado, se obtuvo como resultado que los sujetos están completamente de acuerdo en promover la participación protagónica de la comunidad en las actividades y problemáticas de la institución escolar; además, consideran relevante su rol como vocero y vocera, y en la necesidad de la propuesta que los investigadores hacían y su disposición en participar en la misma. De igual forma los resultados afirman que la propuesta es factible desde el punto de vista social, técnico y financiero para llevarse a cabo.

Por otro lado, Fernández, Á. (2005) plantea que existen estrategias Geohistóricas que fomentan la integración escuela-comunidad. En un trabajo realizado en Altagracia de Orituco, Edo. Guárico Venezuela, la promoción de tácticas abocadas al estudio de la dinámica entre una sociedad del pasado y la estructura geográfica que la sustenta, indica las herramientas necesarias para encontrar el vínculo entre la escuela y la comunidad como dos cuerpos de formación social necesariamente unidos para la comprensión y transformación de realidades, en las que se desenvuelve el ser humano.

La investigación hecha por Morquera (2005), proyecto en el que se incluyen las Tecnologías de la Información y la Comunicación, como una herramienta para vincular escuela-comunidad, a través de la implementación de un plan comunal en donde el Consejo Comunal, la escuela y los demás miembros de la comunidad, sean los pioneros en la participación de quienes aún se encuentran fuera del sistema educativo. Este proyecto está dirigido a la población de la Educación Básica venezolana, donde el autor aplica esfuerzos a la consolidación de un modelo educativo que llegue a todos los rincones de la sociedad, cuya modalidad de educación sea el comienzo de la promoción de estrategias comunicativas generadas en el entorno comunal.

Con base en la revisión del material: “Sistematización de Experiencias de Participación y Organización Comunitaria a través de las Comunas”, (Sistematización de Experiencias de participación y organización comunitaria a través de las comunas. Fundación Escuela de Gerencia Social, Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas. Octubre, 2010) trata de una serie de datos, que conducen a la interpretación de la existencia de diferentes realidades dentro de las organizaciones comunitarias cuando se trata de soluciones que beneficien a colectivos en ejercicio de funciones.

Al inicio, los Consejos Comunales como organizaciones nacientes en las comunidades, resultaban estructuras que funcionando o no, ubicaban ideas rectoras que permitirían a las comunidades la detección de necesidades para su posterior trabajo. A pesar

de detectar pocos avances en alguno de los Consejos Comunales trabajados, el intento de elevar el nivel de discusión en cuanto a los planes de trabajo llevados a cabo por cada ente y responder a los errores cometidos en algunas experiencias, evidencia un esfuerzo importante por asumir transformaciones corresponsables en la solución de problemas locales.

Las dudas que surgen tienen que ver con el papel que desempeñarán en un futuro los Consejos Comunales, porque al igual que las Asociaciones de Vecinos, existentes en el pasado, pudieran estar siendo sustituidos por organizaciones aún más complejas como las nuevas Comunas. (Anteriormente, participaban en esos equipos, las Juntas Parroquiales, pero estas fueron eliminadas por la Asamblea Nacional, a través de una reforma de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM) y de la Ley de Regularización de los Períodos Constitucionales y Legales de los Poderes Públicos Estadales y Municipales (LORPCLPEM).

Por otra parte, de acuerdo al informe de la Contraloría General de la República, durante el año 2011, se efectuaron 7 actuaciones de control, todas auditorías operativas, pertenecientes al sector Desarrollo Social y Participación; de las cuales 4 fueron practicadas en los Consejos Comunales: “Comunidad del Sector de Santa Bárbara”, Municipio Bolívar del estado Anzoátegui, “El Carmen Sector La Bloquera”, Municipio Iribarren del estado Lara, “San Blas Sector I Matapalo” Municipio Sucre del estado Miranda y “Chaparral Los Pinos”, Parroquia Catia La Mar del estado Vargas, los cuales fueron creados en el marco constitucional, con el fin que éstos ejerzan directamente la gestión de las políticas públicas y los proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades.

Se determinaron debilidades de control interno, que afectan la gestión de las organizaciones y entes evaluados, los cuales el organismo resume de la siguiente manera: de la evaluación efectuada a los Consejos Comunales, no se evidenció documentación relacionada con la verificación técnica de proyectos comunitarios que deben ser enviados a la Coordinación de Proyecto de la Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Popular (FUNDACOMUNAL), lo cual no permite determinar si los proyectos cumplen con los requerimientos técnicos necesarios para su financiamiento. Asimismo, se identificaron

debilidades de control interno en lo que respecta a la documentación que respalda las operaciones financieras, en virtud de que se realizaron pagos por la totalidad de Bs.F. 1,78 millones, los cuales carecen de los soportes demostrativos de los conceptos que generaron el pago.

De igual manera, prevalecieron deficiencias en cuanto a los procedimientos de seguimiento y supervisión en la ejecución de los proyectos, toda vez que la instalación de uno de los proyectos socio productivos se encuentran en estado de abandono, los contratos elaborados para la ejecución de trabajos de construcción de la Comunidad “Chaparral Los Pinos” no están firmados por las partes que lo suscriben, y las actas de asambleas de ciudadanos del Consejo Comunal “San Blas”, no especifican los avances y resultados del proyecto de Rehabilitación de Viviendas.

En la auditoría practicada en el Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONAC), se constató debilidades de control interno en virtud de la inexistencia de reglamento e instrumentos que permitan la evaluación y seguimiento de los planes operativos; por otra parte, el financiamiento y seguimiento de las organizaciones del Poder Popular, no disponen de un sistema automatizado que les permita mantener una base de datos centralizada y actualizada de cada uno de los Consejos Comunales, lo cual no garantiza la exactitud de las transferencias efectuadas, así como el control oportuno y efectivo de la ejecución de los recursos otorgados.

Se evidenció en el Fondo de Desarrollo Micro financiero (FONDEMI), un inadecuado seguimiento y control de los recursos otorgados a los bancos comunales, toda vez que éstos no fueron transferidos en su totalidad a las comunidades organizadas; así mismo los expedientes examinados no contienen los informes técnicos mediante los cuales los bancos comunales hayan presentado la rendición de cuenta. Por otra parte, sobre la amortización de los préstamos, no se constataron, los resultados de las diligencias orientadas a recuperar los recursos, así como la aplicación de las respectivas sanciones.

2.2 Bases Conceptuales

Durante el último medio siglo, Venezuela ha atravesado constantes transformaciones políticas, culturales y poblacionales. De acuerdo a los objetivos de este trabajo, se va a remitir a describir aquellos cambios relacionados muy directamente con esos objetivos, con el propósito de lograr mayor focalización en el estudio, sin dejar de señalar uno que otro aspecto que sea considerado de interés para el estudio. El método a seguir, será, en principio, destacando los aspectos conceptuales, tanto teóricos como Leyes y documentos de importancia generados por el Gobierno sobre la materia en discusión.

2.2.1 Estado, Estado benefactor y Estado de derecho social

El Estado, específicamente, no es más que un orden normativo de la conducta humana, un esquema interpretativo. El Estado es pura y llanamente un sistema normativo vigente, es la personificación del orden jurídico, político, social, económico, entre otros.

De acuerdo con Roza (1986):

“Las Instituciones representan los órganos del Estado, los establecimientos y hechos sociales públicos y privados tales como tribunales, la moneda, la familia, el colegio y las costumbres. Las instituciones políticas, económicas y jurídicas, son ordenaciones parciales de la vida social, aptas para la determinación de cometidos que constituyen la imagen en que toma forma la actividad de las generaciones, como por ejemplo, la propiedad, la esclavitud, la servidumbre, el matrimonio y la libertad de trabajo.” (pág 156)

Tomando en cuenta a Parsons (1961):

“Las instituciones consisten en la concreción de los elementos culturales (valores, ideas, símbolos), que poseen por naturaleza un carácter general, en unas normas de acción, en unos roles, en unos grupos que ejercen un control directo e inmediato sobre la acción social y la interacción de los miembros de una colectividad. El valor general de

justicia, por ejemplo, se institucionaliza en el rol del juez, en el aparato judicial, en el código de leyes.”(pág 145)

El Estado presupone, ante todo, la nación. No hay Estado moderno donde no existe de base una nación, con las características antes anotadas. La nación sigue siendo la comunidad-base sobre la que se superpone el Estado como organización o institución. Por ello, la comunidad nacional se identifica frecuentemente con la organización política. De aquí que sea definida la nación, como la comunidad que se organiza -o puede con bastante probabilidad organizarse- en Estado. El poder unitario organizado no puede legitimarse más que por su relación con la existencia de una comunidad, ya unificada y homogénea por varios lazos que la unen (materiales, espirituales y políticos). En otras palabras, la unificación política y la homogeneidad de la estructura social se postulan la una a la otra. La nación es, pues, el soporte sociológico del Estado, y éste es la nación organizada políticamente. En consecuencia, el territorio, la población y la conciencia nacional pueden llamarse los supuestos reales del Estado.

La institucionalización es pues, una forma de integración entre los elementos culturales, una permutación de los mismos en métodos como formas aplicables y aplicadas en un determinado sistema social íntimamente relacionado con un sistema cultural, a lo que se conoce como organización social por la vinculación constante que tienen ambos sistemas sin que existan formas de dividir esa relación permanente entre lo cultural y lo social, aún cuando se pueda separar teóricamente ambos sistemas, como lo hace Parsons, (1961); quien como representante del enfoque estructural funcional elabora una diferenciación entre el sistema social y la estructura social de acuerdo a lo que para él representan las funciones del sistema y la estructura compleja de lo social. En cuanto a esto último, dice que de manera general:

“consiste en modelos institucionalizados de la cultura normativa, es decir, la estructura representa el resultado del proceso de institucionalización (roles, la colectividad, las normas y los valores), integrados a los elementos presentes en la cultura, vistos en los distintos modelos de acción social.”(Pág 148)

Dentro del proceso de institucionalización, una de las instituciones que juega un papel preponderante en ese proceso es el propio Estado, cuando, por vías democráticas, comienza un proceso de institucionalización de sí mismo, mientras actúa como agente de institucionalización. En función de esto, se puede mencionar a las transformaciones que se pueden generar. Están las políticas, el cual ha sido lento el avance de un proceso de institucionalización de la vida democrática, es decir, el proceso de la despersonalización del poder, que pasa del individuo a las instituciones y se va a expresar en las diferentes organizaciones que forman la trama de la vida social.

Así mismo Bobbio (1991) menciona que:

“El Estado como institución es el conjunto de miembros de la sociedad democrática Venezolana que bajo un ordenamiento jurídico - político representan la dinámica social, política, económica e ideológica de la República, además puede considerarse como una institución político-jurídica que reclama, con buen resultado, el poder supremo sobre un territorio y una población determinados.” (pág . 102)

Más adelante, Bobbio (1991) define que el Estado contemporáneo:

“Comporta numerosos problemas que derivan principalmente de la dificultad de analizar completamente las múltiples relaciones que se han ido instaurando entre el Estado y el conjunto social para detectar después los efectos en la racionalidad interna del sistema político” (...) El Estado contemporáneo está constituido por el análisis de la difícil coexistencia de las formas de estado con los contenidos del estado social” (pág . 105-106).

Por otra parte, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela promulgada en 1999, se define el Estado como:

“El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes

consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines” (pág 12).

Tomando en cuenta lo anterior, es necesario mencionar entonces que el Estado benefactor o el Estado del Bienestar, como concepto general, el cual corresponde al Estado o a la Sociedad asumir la responsabilidad del Bienestar social y económico de sus miembros. Esta responsabilidad es entendida generalmente como comprensiva y universal, porque "bienestar" es un concepto amplio que se aplica a todos. Adicionalmente, para algunos, tal bienestar es un derecho. A pesar que la propuesta original, se basaba en el simple argumento de administrar prestaciones como derechos ciudadanos o de los habitantes sería más simple y de menor costo que administrarlos de alguna otra manera, el debate al respecto se extendió a examinar muchos otros aspectos y fundamentos de los derechos sociales, con mucha influencia de la obra seminal de Beatrice Webb (1948), debate que eventualmente dio origen, por parte del sociólogo Thomas H. Marshall (1950), al concepto de ciudadanía social, que sugiere que el concepto de ciudadanía debe entenderse como implicando derechos. En la actualidad, la mayoría de esos argumentos se basan en la sugerencia rawlsiana de la Justicia como equidad.

Para algunos autores, tal derecho no existe como tal, sino que más bien es un deber ya sea del Estado, la sociedad o sus miembros la llamada responsabilidad social que puede o no concebirse como emanada o fundada ya sea en el concepto de bien común o en la responsabilidad moral o en el concepto legal de obligación conjunta derivada de un hipotético Contrato Social que, a su vez, puede o no ser explícito en una Constitución.

Sin embargo, para otros, el asunto no trata de principios, sino de objetivos: el propósito del Estado no puede ser otro que promover el interés público o "social" o "común" de manera práctica. Así, se sugiere, si fuera el caso que los gastos que el sistema implica son de beneficio a la sociedad en su conjunto, tales gastos serían ampliamente justificados. Desde este punto de vista, los gastos de "bienestar" pueden ser considerados no solo gastos de

"buen funcionamiento" de la sociedad, sino también como inversión social, pudiendo ser vistos no solo como aumentando la cohesión social sino también la productividad común.

Adicionalmente se alega que tales gastos pueden implicar un ahorro o disminución de costos, ya sea para obtener bienes y servicios de interés general o que los gastos sociales son más efectivos y cuestan menos que otras medidas de reducción de problemas sociales, por ejemplo, criminalidad, inseguridad, entre otros. Esta visión puede ser concebida como utilitaria, con una concepción de la sociedad como grupo de interés. Sería, más efectivo y eficiente gastar en asuntos sociales que eliminar o controlar los problemas que de otra manera se multiplicarían. Sin embargo, y a pesar que tal percepción esta facilita y ordena el discurso político - social en relación a gastos sociales, en la medida que centra la atención en ventajas comunes promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de técnicas y conceptos de utilidad social se ha alegado, en contra, que esta aproximación empobrece la visión tanto académica como social.

Por lo tanto el Estado Benefactor tiende desde su raíz el lograr que la política de la sociedad tenga participe mediante una coacción social y que paulatinamente tenga el Estado la obligación de mantener e intensificar la igualdad de los individuos que conforman un sociedad.

Finalmente se puede decir que, el Estado de bienestar es un Estado democrático, y en democracia no sólo tiene el poder quien deposita su voto en la urna; hay muchas más fuentes de poder, entre otras: las corporaciones económicas y profesionales, las asociaciones patronales y sindicales, los colegios profesionales. Todas ellos, tienen una gran presencia y reconocimiento públicos, presionando al legislador. La legislación se hace de manera pactada, concertada con el propio Parlamento: con ello se amplían los potenciales de legitimación y paz social pero, a su vez se subordinan en ocasiones los intereses generales a esos de las más fuertes corporaciones, con residuos casi de democracia orgánica.

En función de lo anterior, se puede decir entonces que, el Estado de Derecho representa una garantía del momento actual en las sociedades, esto por las formas como la sociedad legitimada y organizada a través de normas y reglamentos institucionalizados funciona en una determinada dinámica, los derechos sociales van surgiendo a partir del contexto social y en definitiva responden y han de satisfacerse a medida que van surgiendo; la definición de Estado Social y Estado de Derecho no ha de producirse constitucionalmente, sino a nivel legislativo y administrativo, es por esto que la constitución permanece exponiendo un Estado determinado por las formas como las sociedades se vinculan con las instituciones que rigen el sistema legislativo y administrativo. En otras palabras, la educación, la democracia, la soberanía, la seguridad y defensa son argumentos sostenidos por el Estado pero que dependen de la institucionalización que rigen el marco legal de desenvolvimiento económico, político e ideológico de los países.

El Estado de Derecho es una forma política de Estado, cuyo poder y actividad están limitados por el Derecho. La expresión Derecho establece un orden jurídico racional basado en un régimen de derechos fundamentales (libertades individuales, propiedad privada, seguridad jurídica, entre otros), la división de poderes y la autoridad de la ley como principios jurídicos que lo configuran. Completando con la reserva legal, la irretroactividad de la ley, la independencia de los jueces en la aplicación de justicia, la jerarquía de las normas dentro del orden jurídico, la legalidad de los actos administrativos y la justicia constitucional; estableciendo la sujeción de todas las actuaciones de los organismos públicos al marco constitucional y legal de un país, y la regulación de sus relaciones con la sociedad.

La estructura formal, la estructura material, la estructura social y la estructura política del sistema jurídico implican garantías a las libertades de derecho social fundamentales a través de Leyes que regulan aplicaciones en los comportamientos sociales, permiten la existencia de una estructura de mercado entre sujetos y propietarios bajo políticas reformistas e integradoras de las clases y a su vez distribuyen cuotas de poder entre los distintos estratos. Este complejo proceso genera cambios ocurridos en la estructura social y material ocasionando transformaciones en el nivel político y formal. La promulgación de Leyes

adaptadas a los cambios sociales representa nuevas formas de ordenamiento jurídico-administrativo que modifican y regulan la participación y supervivencia de los miembros de la sociedad.

El Estado de Derecho es el conjunto de leyes que regulan el funcionamiento de un Estado a través del respeto y cumplimiento de estas (imperio de Ley), que está enfocado al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través del equilibrio y la protección social para lograr una justa distribución de la riqueza y reivindicaciones sociales. El Estado Social de Derecho por medio de su marco jurídico incide en la educación, salud, seguridad en el ingreso y dentro del mercado laboral, ya que al elaborar una política de empleo y proteger los derechos laborales genera mejores condiciones de vida de los ciudadanos. Con una correcta intervención por parte del Estado, en la política fiscal se consolida la democracia y desarrollo humano sostenible.

Éste se puede identificar por dos elementos: Como prejuicio filosófico, aparece esta forma del Estado con un sobredimensionamiento de la función de la ley, para la organización de la política y de la sociedad. El valor de la Ley como mecanismo civilizador es el presupuesto filosófico que tiene el Estado de Derecho. En éste la Ley aparece como el instrumento más adecuado para disponer una determinada forma de sociedad y de Estado. El segundo elemento es el principio de legalidad, lo que significa que tanto el Estado como la sociedad deben estar sometidos a la Ley, para así funcionar adecuadamente en beneficio del bien común de la sociedad.

Tomando en cuenta lo anterior, se puede citar entonces, que el bien común se puede representar en los actuales momentos, a través del Estado Comunal, que está expresado por la organización jurídico política que el actual gobierno ha dado a las organizaciones en las comunidades venezolanas, es decir, existen actualmente formas de ordenamiento jurídico para las distintas maneras como las comunidades han desarrollado capacidades de organización para la solución de problemas que se generan en la población y que deben mantener autocontrol en las transformaciones que se vengán produciendo.

El Estado Comunal, no es más que la representación máxima de las comunidades en el gobierno o Estado, que permita la transformación de éste, en el cual deben existir proyectos estratégicos que permitan a las comunidades en general, obtener el mayor y mejor beneficio para su bienestar común, y esto solo se logrará cuando todos los miembros de las diferentes comunidades se interrelacionen y se unifican las necesidades comunes, para así poder participar adecuadamente todos los entes involucrados (salud, alimentación, educación, servicios, economía, entre otros)

Para esto, la Ley Orgánica de las Comunas Art 4, define al Estado Comunal como:

“una forma de organización político-social en la cual, el poder sería ejercido directamente por el pueblo; a través de los autogobiernos comunales, con un modelo económico de propiedad social y de desarrollo endógeno y sustentable, que permita alcanzar la suprema felicidad a las venezolanas y los venezolanos en la sociedad socialista y, cuya célula fundamental en su conformación, es la comuna. queda claro que, el Estado Comunal traería consigo, al menos: un nuevo ordenamiento territorial, basado en los distritos motores y las comunas, un modelo económico fundamentado en la planificación centralizada, la propiedad social y el trueque y una nueva concepción de las formas de participación ciudadana en la gestión de gobierno tutelada por el Estado”(pág 8).

Como se observa, es fundamental, que las comunidades se organicen en forma adecuada para su propio beneficio y se interrelacionen adecuadamente con los representantes del Estado para que se lleve de manera adecuada y participativa todas las mejoras que cada comunidad en particular requiere.

2.2.2 Masa, pueblo, grupo social y ciudadano

Masa nace como un concepto cuantitativo, referido a un grupo numeroso de personas. Pero no se aplica este concepto para cualquier tiempo histórico, de hecho la palabra masa no se utiliza ni en la antigüedad ni en la edad media. Masa está relacionada con la revolución industrial (siglo XIX) y la incorporación a la vida económica, social y política a millones de personas que hasta aquel momento se encontraban fuera de toda consideración.

El concepto de masa nace relacionado con el concepto de pueblo, de lo popular, de lo proletario (masa obrera).

La masa pasa a ser de esta manera un concepto que califica. Decir masa es decir multitud, y comienza a cargarse el término de un valor despectivo. Este valor despectivo surge del análisis psicológico de la masa, ya que las personas individuales que componen la masa pierden sus conductas habituales para adoptar las conductas de la masa. Es decir, existe una psicología y una conducta de la masa que es diferente a la sumatoria de las conductas y psicologías de los partícipes de la masa.

Hay conductas que la gente realiza en medio de una multitud que no realizaría de manera individual. La sociedad moderna es llamada pues una sociedad de masas, la democracia moderna es llamada democracia de masas. El concepto de masa remite a un organismo único, homogéneo, uniforme e igualitario; tanto en su aspecto exterior (vestimenta, costumbres), como en su interior (valores, sentimientos e intereses). Cuando se hace referencia al término masa como un elemento que parece tener vida propia, por eso es común escuchar que la masa “piensa”, “actúa”, “sufre” o “reacciona”. A esta idea de una masa homogénea es a la que se enfrentan los primeros medios de comunicación electrónicos definiendo las características de sus mensajes en relación con esa concepción.

Por lo tanto los mensajes de los medios de comunicación llamados generalistas, que son la calificación que se le da a los medios cuyos receptores son masivos, deben ser mensajes generales, simples, esquemáticos; es decir, que puedan ser recibidos sin inconvenientes por la totalidad de los componentes de la masa. Para identificar con precisión a la televisión generalista se puede decir que se trata de canales en frecuencia abierta. En ellos se encuentran las propuestas de programas cuyos televidentes están en el amplio abanico de la masa. Por el contrario los medios que están destinados a ciertos fragmentos del público y no a todo, se llama televisión temática y es típicamente el comportamiento de la televisión por cable.

Con respecto término pueblo, corresponde a un colectivo con autonomía y soberanía, conformado a partir de comunes rasgos sociales, económicos y políticos que constituyen su identidad cultural. La palabra pueblo proviene del término latino *populus* y permite hacer referencia a tres conceptos distintos: a los habitantes de una cierta región, a la entidad de población de menor tamaño que una ciudad y a la clase baja de una sociedad. Sin embargo, Chinoy (1968): define al grupo social como “un número de personas cuyas relaciones se basan en un conjuntos de papeles que se interrelacionan entre sí” (pag 156).

De acuerdo al momento histórico el término pueblo se ha usado de diferentes modos; sin embargo, algo que es común desde siempre es que se llama así a un conjunto de personas que se mueven con un mismo objetivo de vida o que comparten los límites de un territorio. De este modo, en la actualidad pueblo se denomina al conjunto de personas que integran al Estado, donde no existen privilegios de raza, sexo, religión o estatus económico o social. El pueblo está formado por todos los individuos que a los ojos de la Ley están en igualdad de condiciones.

Se trata de una identidad autónoma y soberana sustentada en el reconocimiento y respeto a la diferencia como condición básica de la democracia, es decir, en la convivencia de minorías y mayorías donde estas últimas dependen para existir de las primeras sin adquirir un carácter 100% homogéneo, pues las mayorías compuestas constituyen un complejo e integral sistema en el que la integración normativa y cultural compuesta por un sustrato solidario indiscutible en el que se comparten culturas, lenguas, tradiciones, historias y memorias. Es decir, el pueblo está integrado por un conjunto de sujetos varios, estructurados u organizados internamente con intereses y valores individuales y colectivos que mantienen interrelaciones continuas considerando realidades como la respuesta de manifestaciones internas como unidad sujeta a cambios constantes. Al respecto Harnecker (1973) dice:

“Es importante aclarar que este concepto tiene un sentido muy preciso para nosotros. No se refiere a todos los ciudadanos que viven en una determinada nación, como

cuando se habla del “pueblo argentino”, del “pueblo cubano”, del “pueblo peruano”, etc. El concepto de pueblo se refiere sólo a aquellos sectores que tienen intereses opuestos a los grupos dominantes, en un determinado momento de la historia de un país o coyuntura política. Estos intereses de la mayoría no pueden realizarse si primero no se termina con esos grupos dominantes que se convierten así en sus enemigos, en los enemigos del pueblo. Para los marxistas la noción de pueblo está asociada a la noción de “clase dominante”, “clase trabajadora”; negándole así a las otras capas sociales la condición de pueblo”. (p. 89-91)

Al respecto el pueblo no siempre comprende los mismos sectores, corresponden a un conjunto de factores sociales, ideológicos, políticos y económicos que determinan el concepto de masas como los momentos en los que abarcan diferentes grupos distribuidos en clases, que varían según circunstancias históricas. Ahora, el concepto de pueblo es más amplio que el de clases sociales, ésta última está formada por individuos que integran un lugar en el sistema de producción, (Clase alta, media, o baja); por el contrario el pueblo o las masas, corresponden a individuos ubicados en diferentes sectores de la producción social (obreros, medianos y pequeños empresarios, entre otros). Lo que hace que las clases sociales y el pueblo sean parte uno del otro, es el hecho de conservar intereses opuestos al de los mencionados enemigos principales.

Tal como lo muestra el Art. 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

“Se constituye en un Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político” (pag 12).

Ser parte del pueblo en un Estado, es un hecho de responsabilidad, un derecho que exige a cambio una toma de conciencia absoluta para realizar bien esta función. Y como no ejercen con responsabilidad, es que se ha puesto en vigencia otro concepto, para definir a este sector: la masa.

Aunque, entre pueblo y masa existe una gran diferencia. Se afirma que el verdadero pueblo está compuesto por ciudadanos que son realmente conscientes de su responsabilidad, de sus deberes y de sus derechos. Consideran que su libertad se limita donde comienzan la libertad y dignidad de los demás y que la desigualdad no debe ser arbitraria, sino la consecuencia de la desigualdad humana, pues las capacidades y voluntades humanas son todas diferentes.

Por su parte, la masa se encuentra formada por aquellos individuos que no tienen ideales ni sienten responsabilidad alguna sobre su entorno. Se le llama un hombre - masa a aquel que no se distingue del resto, a quien no le interesa labrarse un porvenir sino tomar aquello que ya le viene empaquetado. No tiene aspiraciones intelectuales, ni espirituales y lo único que espera de la vida es que lo guíen, que le den el producto terminado. Este sector de la sociedad es completamente enemiga de la democracia y de todo tipo de gobierno donde el pueblo se represente a sí mismo, fundamentalmente porque las masas niegan la libertad y destruyen la igualdad, espera que todos se convierten en espejos de los otros, que sientan amor y odio como debe hacerse y sobre todo que nunca expresen sentimientos o ideas contrarias a las normales, donde todos somos diferentes y podemos aportar para engrandecer las sociedades, porque sólo en la diversidad existe la posibilidad del éxito y del crecimiento espiritual o intelectual.

Haciendo mención al tercer término, Grupo social, es un término genérico que se refiere a un número indeterminado de personas que interactúan entre ellas para conseguir un objetivo común y diverso. Es la parte más determinante de la estructura social (organización social).

Normalmente su objetivo es de tipo económico o político, pero también puede ser cultural, religioso, defensa, protección, deportivo, etc., es decir, toda clase de actividades humanas. Tiene connotación con la estratificación social, que se manifiesta en la clase social; estas son la propiedad, el prestigio y el poder. Pero su ámbito es más determinado, tiene otras

propiedades, como cohesión interna con reglas más rígidas y mayor percepción de pertenencia y más aun cuando el grupo es pequeño y primario como la familia, pareja o díada, que cambia de función, estabilidad e intimidad.

Se puede pertenecer a una clase social, según criterios económicos y culturales, y al mismo tiempo a uno o más grupos donde realmente se realiza y socializa la persona y se desarrollan los fines sociales y donde no será discriminada por clase social.

Al mismo tiempo los diferentes grupos interactúan entre ellos con una dinámica que forma las redes sociales. El liderazgo en un grupo es al mismo tiempo formal o establecido, organiza el funcionamiento y establece reglas y otro informal, que es más influyente o carismático y establece los ideales y la cultura grupal. En el caso particular de un grupo de trabajo o comunidades de práctica, los roles están más definidos y el entendimiento entre los miembros es mayor por cuestiones de productividad y supervivencia. Los típicos grupos sociales están definidos por una actividad común: trabajo o cultura, principalmente, pero también es básica la actividad de comunicarse entre si los miembros y con la sociedad.

La definición de grupo social se refiere a que es un grupo de personas, de acuerdo con una estructura y organización, con diferentes intereses que los mantiene en constantes interrelaciones. A estos grupos se les considera como la unidad de la sociedad, es decir, estos grupos son los que integran a la sociedad y la diferencia entre grupo de personas y un grupo social es que este último tiene determinados objetivos.

Observando todas las definiciones anteriores, el hombre, individuo o ciudadano está íntimamente relacionado, ya que es el actor principal de todo este proceso social, económico y político que se ha estado mencionado. Para lo cual, se hace necesario hacer mención al significado de Ciudadano, el término en la actualidad es utilizado para nombrar al individuo como sujeto de derechos políticos. Esto quiere decir que el ciudadano interviene en la vida

política de su comunidad al ejercer dichos derechos. La ciudadanía también implica una serie de deberes y obligaciones. En la antigüedad, la ciudad era la unidad política más importante. Por eso hoy, el Estado como unidad política principal, se sigue nombrando a los sujetos de derechos políticos como ciudadanos.

El uso del concepto trasciende, en definitiva, el hecho de vivir en una ciudad. Una persona que vive en una población rural será ciudadana en tanto cuente con derechos políticos. En el sentido inverso, un habitante de una zona urbana con derechos vulnerados no puede considerarse como un ciudadano pleno.

La noción de ser ciudadano contribuye al desarrollo de la identidad y al sentido de pertenencia a una comunidad. La persona debe ejercer su ciudadanía con responsabilidad, exigiendo respeto por sus derechos y, a la vez, cumpliendo con sus obligaciones. De este modo se construye una sociedad democrática y justa.

El término ciudadano es una condición político-jurídica que se aplica a toda aquella persona que, como mayor de edad, tiene deberes para conciudadanos así como también derechos. Normalmente, la noción de ciudadano implica la convivencia en comunidad con otros ciudadanos, los cuales en conjunto conforman un determinado tipo de sociedad que, para organizarse debe estar ordenada jurídica y políticamente.

Sin embargo, no fue sino hasta el período de la Revolución Francesa que apareció la noción de ciudadano como un sujeto que posee ciertos derechos políticos (acceder a la participación política, elegir representantes), sociales (el acceso a determinados servicios sociales) o jurídicos (igualdad ante la Ley sin distinción de razas o clases). El ciudadano también cuenta con deberes del mismo tipo que tienen que ver con el cumplimiento de ciertas leyes como el respeto por los derechos de los demás, por el mantenimiento de ciertas pautas de conducta, por el compromiso con la sociedad misma.

En la actualidad, la mayoría de las sociedades, el término de ciudadano se aplica a los mayores de edad y no a los niños o adolescentes menores a 18 años. Esto normalmente tiene que ver con la participación política que ejerce un ciudadano al acceder al sufragio y elegir así a sus representantes políticos, derecho al que no tiene acceso hasta la edad de 18 años (o en algunos países menos o más). Los ciudadanos, a partir del momento que se convierten en tales, pueden obtener la ciudadanía de diferentes regiones o países siempre y cuando cumplan con determinados requisitos como Nacionalidad, permanencia en el país, entre otros.

Finalmente se pudiera decir entonces, que el Ciudadano es la persona que, por su condición natural o civil de vecino, establece relaciones sociales de tipo privado y público como titular de derechos y obligaciones personalísimos e inalienables reconocidas, al resto de los ciudadanos, bajo el principio formal de igualdad.

2.2.3 Democracia participativa y protagónica

González y Quesada (1992) definen democracia como “un método, la forma de una comunidad política, pero no es por eso menos trascendente como valor histórico. Su función es asegurar la libertad negativa de los ciudadanos frente a la prepotencia- posible- o actual del Estado.” (pág. 92)

En otras palabras se puede decir, que la Democracia representa el conjunto de oportunidades otorgadas a los ciudadanos para desarrollar capacidades con libertad en cuanto a la toma de decisiones ajustadas a un sistema de gobierno jurídicamente constituido por instituciones que responden a las necesidades sociales absolutas. Cuando se refiere a la toma de decisiones se entiende que la democracia no está por tanto limitada a la escogencia de representantes políticos, trascendente como valor histórico por representar formas de vida, conductas asumidas, como las distintas alternativas libres de supervivencia, en tal sentido, como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La Democracia como modalidad de gobierno en las Constituciones venezolanas de los últimos 50 años, ha devenido desde la noción de la democracia representativa (Constitución de 1961) hasta la democracia participativa y protagónica (1999).

Por lo que se define, según Martínez (1997) a la Democracia participativa como:

“una expresión amplia, que se suele referir a formas de democracia en las que los ciudadanos tienen una mayor participación en la toma de decisiones políticas que la que les otorga tradicionalmente la democracia representativa. Es una de las democracias más usadas en el mundo.” (p. 98)

También para Martínez (1997) puede definirse con mayor precisión como:

“Un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas. En la actualidad se manifiesta usualmente por medio de referendos o plebiscitos que los representantes elaboran para consulta de iniciativas que los ciudadanos presentan a los representantes.” (pág. 99)

En una etapa más avanzada, el proyecto fundamental de la democracia participativa es la creación de un mecanismo de deliberaciones mediante el cual el pueblo, con su propia participación, esté habilitado para manifestarse por igual con puntos de vista tanto mayoritarios como minoritarios. Sin negar que todo sistema democrático eventualmente haya de descansar en decisiones mayoritarias, los mecanismos o instituciones de participación tienen el propósito de hacer hincapié en el pleno respeto a las minorías, sus opiniones y su amplia manifestación a través de un mecanismo participativo e institucionalizado.

Durante la fase de la democracia representativa, el poder era distribuido entre las elites políticas hegemónicas, (el denominado pacto de elites que prevaleció en el país desde 1958 hasta el año 1998) estableciéndose un sistema de gobierno fundado en la escasa participación, en el representativismo y en la exclusión social y económica de las grandes mayorías, aún cuando se les incluía en la consulta electoral. De esta manera los sectores

excluidos legitimaban el orden establecido y se sentían de alguna manera representados en él.

La primera manifestación de democracia representativa en Venezuela se va a expresar en la Constitución de 1961. De acuerdo a Nicmer (2009), esta democracia consiste “en la toma de decisiones de forma indirecta a través de representantes políticos, elegidos por el pueblo, responsables ante sus representados. Este periodo denominado políticamente de Democracia Representativa, va a durar desde 1960 – 1999.” (pág. 87)

Con la nueva Constitución y el nuevo período gubernamental del actual presidente Hugo Chávez, se inicia un nuevo concepto de democracia denominada participativa y protagónica, de la que hay que decir que si bien esta democracia de ahora se denomina protagónica, en lo que se refiere a la escogencia y funcionamiento y toma de decisiones de sus diputados, sigue siendo representativa. A pesar de que los diputados del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) han querido llevar el Parlamento a la calle, para subsanar esta situación, en la práctica, el funcionamiento ordinario de la Asamblea Nacional, se guía por el principio representativo.

La democracia participativa y protagónica intenta fijar habilidades que permitan ejercer conjuntamente el gobierno para y por el pueblo. En líneas generales, la democracia protagónica y participativa se propone ser un espacio para que los ciudadanos y ciudadanas se vean involucrados en cada uno de los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales del país. Todo proceso de participación social posee apoyo de algunos sectores sociales y en otros genera resistencia, es decir, toda propuesta para aumentar la participación de la gente debe pasar por la prueba de la capacidad de protagonismo, y esa prueba se aplica a todas las instituciones que organizan y afectan a las vidas humanas. En este sentido Kliksberg (2001), plantea que “el discurso necesariamente debe estar acompañado por procesos serios y sistemáticos de implementación para superar las trabas o barreras que actúan como bloqueos al avance de la participación, generando distancias entre el discurso y la práctica.” (pág. 102)

Para Martínez S. (ob. Cit.), hay buenas razones por las cuales la democracia participativa debiera funcionar, entre las cuales se pueden citar las siguientes:

- “Aprovecha las experiencias y la capacidad de todos.
- Promueve la legitimidad.
- Desarrolla nuevas capacidades y
- Mejora la calidad de vida.” (pág. 124)

Entonces la democracia participativa busca dar respuesta a las limitaciones, insuficiencias o carencias de la representación política. Por tanto, la democracia participativa plantea una concepción alternativa pero complementaria del concepto clásico democracia, especialmente de la democracia representativa.

No obstante, debe remarcarse que la llamada democracia participativa no aspira a sustituir o cambiar dicho mecanismo de gobierno, sino que propone agregar instancias de participación del pueblo más directas y auténticas en los asuntos públicos, a través de institutos tales como el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular, la revocación de mandato, la acción popular.

La democracia participativa no propone instituciones de carácter excluyente o incompatible con la democracia representativa. Los instituye como mecanismos complementarios, coadyuvantes o potenciadores de aquélla, de modo a dotarla de mayor vitalidad, eficacia y actualidad.

Finalmente la democracia participativa y protagónica, es un sistema de gobierno en el que los ciudadanos son sujetos activos y protagonistas de su propio destino, lo que garantiza que la acción de los Poderes Públicos esté a su servicio. Es igualmente una nueva forma de relación entre el Estado y los ciudadanos, en la que la democracia de los partidos es sustituida por la participación protagónica de la ciudadanía. Todos los ciudadanos y

ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes electos. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica. Este proceso de cambios requiere de todos un compromiso, es decir, no se puede dejar en manos de unos pocos las tareas a realizar, por lo que todos tienen responsabilidad en que se lleven a cabo todos los cambios necesarios.

La democracia participativa y protagónica como una nueva forma de democracia marcada por la participación libre y activa de la ciudadanía en la formulación, ejecución y control de la gestión pública como mecanismo necesario para lograr el protagonismo que garantice el completo desarrollo, individual y colectivo, tal como lo dice el art 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

“todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica” (pag 66).

2.2.4 Participación Popular

De esta manera las diferentes formas de participación que han experimentado los venezolanos han generado posibilidades u oportunidades de construir decisiones y ser protagonistas de la construcción de políticas públicas concretas. La idea o propósito de este discurso es que desde el momento en el que se empieza a ejecutar este nuevo sistema de acción, se inicia una nueva oportunidad, una forma distinta de comprender y darle significado a la democracia social, política y económica. En esa nueva oportunidad, al lado de otras

organizaciones, se encuentran las distintas leyes, las ideas y las experiencias que hasta ahora se han desarrollados en torno a los Consejos Comunales.

Así que hay que señalar que las principales características de la Democracia Protagónica no se limitan únicamente al proceso electoral sino que, en el sentido más amplio de la palabra, y según el Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2013).

“Es expresión de una democracia superior a la noción de democracia representativa, pues resulta necesaria la organización de individuos que generen transformación individual en fuerza colectiva, teniendo en cuenta que el organizarse no implica fracturar la independencia, la autonomía del pensamiento, la libertad de ser ni el poder originario del ser humano. Así pues, los ciudadanos ejercerán y representarán el poder político y los mecanismos sustantivos que ello implica, conservando siempre el poder y la soberanía orientada al bienestar de todas y todos, siguiendo los principios de igualdad, equidad y justicia” (pág 41).

En este sentido, la participación como proceso de decisión masiva referente a los aspectos vinculados al desarrollo de las capacidades individuales y sociales implica repensar los distintos métodos correspondientes al ejercicio de la soberanía nacional en beneficio de las capacidades de ejercicio del poder político y sus formas de ejecución.

La participación no es un concepto único, estable y referido sólo a lo político. Es una dinámica mediante la cual los ciudadanos se involucran en forma consciente y voluntaria en todos los procesos que les afectan directa o indirectamente. Se habla de participación cuando la gente: a) asiste a reuniones; b) cuando sale a la calle a manifestarse a favor o en contra de algo; c) cuando de manera pacífica se niega pública y notoriamente a comprar, hacer o decir algo que la mayoría considera correcto, d) cuando vota en los procesos electorales, e) cuando ejecuta determinadas tareas: (campañas de alfabetización, de vacunación, etcétera) f) cuando hace sentir su voz en una reunión. Todas estas son, sin duda, formas de participación, pero, al entender, la principal forma es la participación en la toma de decisiones que le afecten e involucren a otros y en el control de la ejecución y mantenimiento en el tiempo de las medidas

adoptadas. En ese sentido, la participación se convierte en una herramienta para derrotar la exclusión política. Al ejercer plenamente su ciudadanía, la gente recupera el verdadero sentido de la democracia, poder para el pueblo y del pueblo.

En el marco de la democracia participativa y protagónica, la participación es una práctica que debe estar presente en todos los procesos de toma de decisiones en los asuntos de interés público, por eso la participación es el camino para la conformación de la ciudadanía. Es conciencia política emergente.

La participación no se decreta desde arriba. Implica un largo proceso de aprendizaje. Una lenta transformación cultural y, por lo tanto, sus frutos nunca se cosecharán de inmediato. Recordemos que en el país (en Venezuela) subyace aún una “cultura” de intermediación política, de la representación, del clientelismo, de profundas prácticas individualistas, heredadas de lo que se ha denominado IV República y del influjo perverso del neoliberalismo, presente en casi todas las relaciones humanas. La soberanía, la independencia, la autonomía. Este punto es clave para el ciudadano para poder criticar el excesivo control del gobierno sobre las Comunas y los Consejos Comunales.

Con la mira puesta en la elaboración de nuevas garantías de participación y protagonismo la autonomía, la independencia ciudadana y política, la libertad y el poder innato del individuo como un ser social inmiscuido en los distintos asuntos colectivos como parte protagónica de cambios generados desde la experiencia, por la formación y el establecimiento de nuevas formas de interpretar las transformaciones sociales. La participación es indispensable para la personificación y el ejercicio de mecanismos sustantivos de lo político, es decir su poder como soberano está orientado a generar el bienestar bajo principios de igualdad y libertad de pensamiento. Al respecto Mill, (citado por Del Águila y Vallespin, 1989) dice que:

“El gobierno que satisface por completo todas las exigencias del Estado social, es aquel en el cual tiene participación el pueblo entero; que toda participación, aun en las más

humildes funciones públicas, es útil que, por tanto, debe procurarse que la participación en todo sea tan grande como lo permita el grado cultural de la comunidad; y que, finalmente, no pueda exigirse menos que la admisión de todos a una parte de la soberanía. El cambio debe estar destinado a construir comunidades y no individualidades, la voluntad general es, al fin y al cabo quien otorga el sentido del ejercicio del poder, es decir la participación y el protagonismo implican acciones humanas apegadas a valores esenciales de la humanidad (ética, honestidad, responsabilidad social, toma de decisiones.” (pág. 158).

2.2.5 Soberanía, individualidad, libertad de opinión y expresión

El concepto de soberanía puede entenderse de distintas maneras según el enfoque. Dentro del ámbito de la política, la soberanía está asociada al hecho de ejercer la autoridad en un cierto territorio. Esta autoridad recae en el pueblo, aunque la gente no realiza un ejercicio directo de la misma sino que delega dicho poder en sus representantes.

Es un concepto que se define en torno al poder y se comprende como aquella facultad que posee cada Estado de ejercer el poder sobre su sistema de gobierno, su territorio y su población. Lo anterior hace que, en materia interna, un Estado, junto a la autoridad en ejercicio, sean los que se encuentran por sobre cualquier otra entidad.

Se puede considerar en dos aspectos diferentes, uno interno y otro externo. En su modo interno, la soberanía hace alusión al poder definido anteriormente, el que se relaciona con el poder de un determinado Estado sobre su territorio y su población. Por otra parte, el carácter externo hace referencia a la independencia que tiene un Estado del poder que ejerce otro, en un territorio y población diferentes, en otras palabras, un Estado en particular es soberano mientras no dependa de otro Estado.

Bobbio y Matteucci (1982) el concepto de soberanía se refiere al:

“Uso del poder de mando o del control político que se ejerce en distintas formas de asociación humana y que implica la existencia de algún tipo de gobierno independiente

que se apoya en la racionalización jurídica del poder. La soberanía incorpora la noción de legitimidad en oposición al uso arbitrario del poder por parte de los actores que se amparan en la fuerza y en la coerción para imponerse sobre los demás. Implica entonces la transformación de la fuerza en poder legítimo. El paso del poder de hecho al poder de derecho". (pag 1535).

La Soberanía es uno de los elementos más representativos del poder del Estado, y es el pueblo, tan mencionado en los ordenamientos jurídicos quien lo detenta y ejerce por medio de los órganos destinados para tal fin. El estudio de la soberanía implica el conocimiento de una serie de elementos que permitan su fácil comprensión, así que se debe comenzar por saber de dónde se origina.

El desarrollo del pensamiento político continúa haciéndose más complejo a medida que bajo el régimen democrático se afina la noción del Estado de Derecho. Bajo esta noción, la soberanía, sin desaparecer, se desdobra hacia el ámbito constituyente, en el cual se va redefiniendo el ordenamiento jurídico, tanto del Estado como de sus miembros. La lucha por la búsqueda de la igualdad política dentro de una diversidad cada vez más demandante y reivindicativa va transformando el sentido de la soberanía. El cambio se acentúa y va limitando su alcance con las rápidas transformaciones geopolíticas que conlleva el nuevo sistema mundial.

El reto explicativo del concepto de soberanía en el tercer milenio continúa y más que nunca debe responder al entendimiento y aceptación que bajo el fenómeno imperante de la globalización, la supranacionalidad real y potencial debe propugnar por el logro de la verdadera justicia social en la pluriétnica y bajo el multiculturalismo. El reto también implica promover el acceso efectivo de la sociedad civil a la verdadera política ciudadana, responsable y participativa.

La soberanía constitucionalmente reside en el pueblo, este a través del voto o sufragio dirige el Estado, escogiendo libremente a sus delegados políticos, éstos sin embargo no

ejercen el poder político de la nación como en la participación indirecta, en este sentido, la dirección es parte de la toma de decisiones para la búsqueda de un bienestar común entre los miembros de las masas. El ejercicio de la soberanía recae en la participación, la cual otorga una condición tangible a la voluntad colectiva y persuasible.

Al respecto la Constitución de la República (1999), en sus artículos 5 y 63, señala que:

Art 5. La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Así mismo el ejercicio de elegir y ser electo, de consulta, de participación y protagonismo en los procesos, se interioriza cada vez más en la población soberana.(pág. 14).

Art 63. El sufragio es un derecho. Se ejercerá mediante votaciones libres, universales, directas y secretas. La ley garantizará el principio de la personalización del sufragio y la representación proporcional. (pág. 67).

Por esta razón los venezolanos y venezolanas ejercen el principio de soberanía constitucional bajo la condición de ciudadanía, sobre la cual García Canclini (1995) señala que:

“Esta posición implica una condición jurídica del nacional de un país que determina, por una parte su sumisión a la autoridad del Estado a que pertenece, y por otra, el libre ejercicio de los derechos y privilegios que éste le otorga, fundamentalmente de carácter político.” (pág 235).

La soberanía también es llamada el Poder del Estado, sin embargo, la soberanía no es otra cosa que un elemento integrante de ese poder. Para que éste poder sea considerado como legítimo por el pueblo que es el titular de la soberanía, este poder debe ser originario, es decir, debe ser propio del Estado y no de otro, es así como de esa originalidad que es independiente, y un ejemplo de ello se encuentra en el artículo 1 de la Constitución de la

República Bolivariana de Venezuela, además de lo ya mencionado, para que ese poder sea totalmente soberano debe ser aceptado por el pueblo.

A pesar de que la soberanía, es una acción netamente de masa, es el individuo el único que ejerce como tal los diferentes derechos que se generan de esta acción, por lo tanto es necesario mencionar el concepto de individualidad, a la cual se le considera, como el conjunto formado por pautas de pensamiento, percepción y comportamiento relativamente fijas y estables, profundamente enraizadas en cada sujeto. La individualidad es el término con el que se suele designar lo que es único, de singular tiene un individuo, las características que lo distinguen de los demás. El pensamiento, la emoción y el comportamiento por sí solos no constituyen la individualidad de un individuo; ésta se oculta precisamente tras esos elementos. La individualidad también implica previsibilidad sobre cómo actuará y cómo reaccionará una persona bajo diversas circunstancias.

La individualidad se materializa en la actualidad a partir del surgimiento de un nuevo tipo de organización para la acción política que se distingue por su flexibilidad, su carácter democrático y por trascender los límites territoriales de la institucionalidad política. Así mismo, puede, que es cualidad particular de alguien o algo, por la cual se identifica singularmente: individualidad del ser. Es una virtud del individuo que representa un atractivo personal por su peculiaridad. Es el comportamiento psicológico de entender que cada quien es un ente único y por lo tanto su espacio es inviolable.

El hombre como individuo identificado con su yo personal, y como participante de una realidad social integrada por otras personas, genera siempre la posibilidad de polarizarse con mayor acento hacia lo individual o hacia lo social. El principio de individualidad señala la necesidad de distinguir claramente el hecho de ser propio en sí mismo permitiendo de esta manera el derecho a ser diferente ante los demás.

En general existen diversos enfoques de esta definición, se trata de un concepto dependiente del estado espiritual del sujeto, de sus valores y su aspiración hacia lo trascendental (entiéndase patria, humanidad, familia, religión). Hay una sentencia latina que se identifica con el tema abordado, y reza "individuum est indivisum in se", que en español quiere decir: "el individuo es indiviso en sí-mismo". Viene a ser la cualidad de singularidad del sujeto. Aunque sus características no pueden ser categorizadas es de índole concreta. Es la conciencia de la responsabilidad individual. Y esa conciencia es la que hace la diferencia entre un paciente en vicariación progresiva y otro en vicariación regresiva. Una vicariación progresiva si se asume una conducta individualista y una vicariación regresiva cuando se actúa de forma individual. La individualidad viene a ser garantía certera de la soberanía cognitiva (dada la relación entre conocimiento e individualidad como ya lo declaraba Spinoza) del paciente ante su padecimiento.

Esta misma individualidad, procura que el hombre exija dentro de sus derechos y deberes la libertad de opinión y expresión, producto que dentro del ambiente político estos dos aspectos sumamente importantes, porque es lo que permitirá al hombre en general, manifestar lo que siente o quiere en un algún momento.

La libertad de expresión es un derecho fundamental o un derecho humano, señalado en el artículo 19º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y las constituciones de los sistemas democráticos, también lo señalan. De ella deriva la libertad de imprenta también llamada libertad de prensa.

En el Art 19 de la mencionada, se lee:

"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y de recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión." (pág 248).

El derecho a la libertad de expresión es definido como un medio para la libre difusión de las ideas, y así fue concebido durante la Ilustración. Para filósofos como Pachi, Montesquieu, Voltaire y Rousseau la posibilidad del disenso fomenta el avance de las artes y las ciencias y la auténtica participación política. Fue uno de los pilares de la guerra de independencia de los Estados Unidos (Primera Enmienda) y la Revolución Francesa, hechos que impactaron las cortes de los demás estados occidentales.

La libertad de expresión es una de las bases de los derechos y las libertades democráticas. Es esencial para posibilitar el funcionamiento de la democracia y de la participación pública en la toma de decisiones. Los ciudadanos no pueden ejercer su derecho al voto de manera efectiva o participar en la toma pública de decisiones si no cuentan con un libre acceso a la información y a las ideas, o si no pueden expresar sus opiniones libremente. Por ende, la libertad de expresión no sólo es importante para la dignidad individual, sino también para la participación, la rendición de cuentas y la democracia. Las violaciones a la libertad de expresión frecuentemente van de la mano con otras violaciones; particularmente del derecho de libre asociación y reunión.

El derecho a la libertad de expresión protege los derechos de toda persona a expresar libremente sus opiniones y puntos de vista. Es, esencialmente, un derecho que debe promoverse al máximo posible, debido al papel decisivo que juega sobre la participación y la vida política en democracia. Pueden existir ciertas formas extremas de expresión que necesitan ser acotadas para la protección de otros derechos humanos. Limitar la libertad de expresión en tales situaciones resulta siempre un buen acto de ponderación. Una forma particular de expresión que está prohibida en algunos países es la apología del odio o 'hate speech'.

El derecho a la libre expresión es uno de los fundamentales, ya que es esencial a la lucha para el respeto y promoción de todos los derechos humanos. Sin la habilidad de opinar

libremente, de denunciar injusticias y clamar cambios - el hombre está condenado a la opresión.

Por estas mismas razones, el derecho a la libre expresión es uno de los amenazados, tanto por gobiernos represores que quieren impedir cambios, como por personas que quieren imponer su ideología o valores personales, callando los otros.

La lucha por la libertad de expresión nos corresponde a todos, ya que es la lucha por la libertad de expresar el propio individualismo. Respetar la libertad de los demás a decir cualquier cosa, por más ofensiva que se considere, es respetar la propia libertad de palabra.

Derechos Human Rights está comprometido con la lucha por la libertad de expresión definida en los términos más amplios. Esta ONG está concebida como un lugar donde encontrar información básica sobre que significa la libertad de expresión.

La libertad de expresión es un derecho humano, cada persona, tiene derecho a expresar opiniones, redactarlas, publicarlas o comunicarlas y tales expresiones deben ser, si no compartidas, respetadas.

El problema de la libertad de expresión radica en que ha sobrepasado los límites que "moralmente" son permitidos (entendiendo a la moral como las normas básicas de comportamiento en público), confundiendo esta libertad con la oportunidad de insultar y amenazar, alegando tener derecho a hacerlo.

Dar un significado claro a la libertad, sería polemizar con cientos de autores y filósofos quienes a través de la historia han dado diferentes significados a ella, pero tales Teorías tienen en común el hecho de relacionarla con otras voces e ideas políticas que a menudo aparecen asociadas a ella -las de igualdad, derecho, democracia, justicia y poder.

Expresarse, dado el contexto, es formular ideas y darlas a conocer a los demás. Por lo tanto, la libertad de expresión es el derecho de formular ideas y darlas a conocer, pero implícito a esto, es el respeto por la dignidad humana evitando caer en la calumnia.

2.2.6 Sociedad, comunidad, comunitarismo, comuna y Consejo Comunal

La sociedad, en un sentido amplio, es un conjunto de individuos, pueblos, naciones. En un sentido estricto, cuando se refiere a sociedad, como un conjunto de personas que poseen una misma cultura y tradiciones, y se ubican en un espacio y tiempo determinados, todo hombre está inmerso en la sociedad que lo rodea, la cual influye en su formación como persona. Este concepto no sólo es aplicable a la raza humana, puesto que hay sociedades de animales, como por ejemplo las hormigas.

Jurídicamente, la sociedad es un acuerdo, entre dos o más personas, con normas, derechos y obligaciones, proporcionales a todos sus integrantes; organizada por sus miembros, surge con fines económicos.

La sociedad humana surgió como una solución para satisfacer las necesidades del hombre, a través de la ayuda mutua; es por ello, que a través de la sociedad, el hombre puede educarse, conseguir empleo, y formar una familia, entre otras miles de posibilidades. Pero éste no es el único fin de la sociedad, ya que además, sirve como estructura para la organización y beneficia la relación entre los individuos.

De esta manera se constituyen entonces en lo micro-social las comunidades, que están definidas. Según Diéguez (2002):

“Es la organización humana de trabajo, primaria, constructiva, independiente, que actúa como un todo y se proyecta al exterior denotando una forma de vida real y orgánica. Como cuerpo político es el mismo grupo social, pero con un territorio definido y una identidad propia respecto del poder y del ordenamiento social; comprende pues, gobernados y gobernantes que forman una unidad política”. (pag. 158)

Según Weber (1925, c.p. Lattanzi, 2009) Llamamos comunidad a:

“Una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social –en el caso particular, por término medio o en el tipo puro- se inspira en el sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes de constituir un todo. Mientras que en las sociedades se inspiran en una compensación de intereses por motivos racionales. (pag 547).

En tal sentido Weber (1925, c.p. Lattanzi, 2009) establece comunidad como: “un medio colectivo de relación social que se distingue de la sociedad, por las distintas formas con las que los diferentes actores sociales se relacionan”(pág. 548), es decir, cuando en los miembros de un determinado grupo social llevan a cabo procesos de socialización, cuando se refiere a comunidad es porque existen de por medio valores que fortalecen el desarrollo de dicho proceso, una representación iconográfica de esto, implica la cultura, la moral, el origen o la idiosincrasia de los actores antes mencionados. Ahora bien, en el caso de las sociedades, se debe tener en cuenta entonces, para distinguirla de las comunidades, los fines que a ellos (sociedades o a las comunidades) les interesa alcanzar, es decir, el bienestar colectivo o la emancipación de valores cultivados desde las comunidades para con las sociedades.

En su momento constituyen expresiones organizativas populares, (Comunidad organizada), conformadas en consejos de trabajadores y obreros, de campesinos, de pescadores y pescadoras, buscando en sentido más amplio la coordinación entre sí para atender mejor las diferentes demandas sociales particulares, participando directamente en su gestión y mejorando las condiciones de vida. La comunidad está constituida por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico determinado que comparten en un espacio elementos comunes como idioma y costumbres.

Sociedad es un término que describe a un grupo de individuos marcados por una cultura en común, un cierto folklore y criterios compartidos que condicionan sus costumbres y estilo de vida y que se relacionan entre sí en el marco de una comunidad. Aunque las

sociedades más desarrolladas son las humanas (de cuyo estudio se encargan las ciencias sociales como la sociología y la antropología), también existen las sociedades animales (abordadas desde la sociobiología o la etología social).

En este último sentido, por tanto, las sociedades de animales son aquellas que se van constituyendo de una forma totalmente natural. Las sociedades de carácter humano están constituidas por poblaciones donde los habitantes y su entorno se interrelacionan en un contexto común que les otorga una identidad y sentido de pertenencia. El concepto también implica que el grupo comparte lazos ideológicos, económicos y políticos. Al momento de analizar una sociedad, se tienen en cuenta aspectos como su nivel de desarrollo, los logros tecnológicos alcanzados y la calidad de vida.

Los expertos en el análisis de las sociedades establecen una serie de señas de identidad o de características que exponen que son imprescindibles que se cumplan para que las reuniones o asociaciones de grupos se consideren sociedades como tal.

Así, entre otras cosas, requieren tener una ubicación en una zona geográfica común, estar constituidos a su vez en diversos grupos cada uno con su propia función social, deben tener una cultura común, pueden considerarse una población en su totalidad.

De la misma forma establecen que las sociedades tienen una serie de funciones que pueden clasificarse en dos, por un lado estarían las generales y por otro lado las específicas. Respecto a las primeras destacarían el hecho de que son los instrumentos a través de los cuales se hacen posibles las relaciones humanas o que desarrollan y establecen una serie de normas de comportamiento que son comunes para todos sus miembros.

Igualmente se puede entender como la agrupación de personas (al menos dos) que se unen en vistas a objetivos comunes. Así se reconocerán sociedades formadas por familias, que a su vez se agrupan en unidades mayores, conformando pueblos o naciones. No todo

grupo de personas implica la existencia de sociedad. Por ejemplo, las personas que comparten un transporte público de pasajeros no forman una sociedad de viaje, ya que tal vez ni siquiera se conozcan, o sabiendo quienes son no posean intereses comunes, que los lleve a unir sus destinos para un fin específico.

Un concepto amplio de sociedad, en contraposición al concepto tradicional, entiende que es una puesta en común de bienes, esa estructura creada entre dos o más personas, puede no estar destinada esencialmente a obtener un lucro, no siendo este ánimo un elemento esencial del referido contrato, por cuanto existen sociedades que pueden responder a un interés particular distinto de sus socios.

En las sociedades latinoamericanas el pensamiento comunitario está teniendo una gran presencia. Tal es el caso, que para definir las diferentes formas como la participación ejercida por el pueblo, ha alcanzado significativas formas de organización, se hace necesario establecer una diferenciación y definición que estructure el pensamiento comunitarista como un valor de vanguardia en los miembros de la sociedad venezolana. Entendiendo mediante una descripción de pensamiento, que se refiere al comunitarismo como filosofía capaz de interpretar y entender el fenómeno de transformación social. Rodríguez Arias. (1976) plantea que:

“El comunitarismo se construye como una ideología que ofrece soluciones a nuestra época para una mejor convivencia humana, así cuando se habla de una dignidad de la persona humana, se demuestra cómo es salvaguardada en una sociedad comunitaria sin tener que seguirla amparando en las libertades del Liberalismo; y si nos referimos a la justicia social, tendremos una noción exacta de sus mecanismos para su realización sin tener que recurrir a las formas marxistas totalitarias, que exigen tantos sacrificios humanos. Ósea buscamos un sistema político-social propicio para que el hombre desenvuelva su personalidad cumpliendo a la vez con sus deberes sociales. Imprimimos a su libertad un sentido de responsabilidad lo cual exige la presencia de un principio de autoridad”. (pág. 96).

Es decir, haciendo una diferenciación entre lo macro y micro social entendiéndose desde el primero, que el concepto de comunitarismo resulta una complejidad que conduce más bien a un cuerpo armónico, a un “nosotros” de normas, valores y principios, que funcionan como sustento predilecto de las acciones individuales. De esta manera, el individuo, se comprende a medida que se va relacionando con su medio, bajo un clima de tolerancia social, de donde proviene significativamente la importancia de lo consensual en materia de derechos y también de deberes sociales.

Así mismo Terra (1969) señala que: “El comunitarismo consiste fundamentalmente en la idea de vivir compartiendo por una consciente aceptación fraternal. Ese convivir y compartir, supone poner en común los derechos sobre muchas cosas, manejar, administrar, usar y gozar muchas cosas fraternalmente.” (pág. 67)

Es un modo de relación entre personas, más que relaciones con las cosas, en relación al fenómeno propiedad, admitiendo la necesidad de una pluralidad de combinaciones posibles.

Así pues, se entiende que en los sistemas comunitaristas se trata de individuos que son personas, que no permanecen aislados o simples a los acontecimientos sociales, personas que viven con otras personas, que conviven con otras personas, todos valen tanto como uno, bajo la misma condición de derechos para generar valores como el respeto mutuo entre los seres individuales que pertenecen por ende a colectivos. El comunitarismo representa la acepción que destaca simultáneamente el valor de individual en lo social. Constituye una respuesta interna de la construcción social, en ella la intervención comunitaria representa el momento en que bajo el trabajo se ejecutan circunstancias de transformación de la vida humana cotidiana, dirigidas estas a colectivos sociales ubicados en un determinado territorio; elevando siempre las condiciones de vida de lo comunitario, es decir, el comunitarismo no es un proceso dirigido a trabajar únicamente sobre lo malo o lo bueno en lo social, toda realidad es mejorable y son las masas quienes determinan a través de las

personas por dónde y cómo pueden mejorar sus diferentes situaciones y cuáles serán los aspectos, temas o problemas más importantes.

Estos sistemas comunitarios o comunitaristas, son los que permiten la conformación de los Consejos Comunales, que son las más recientes formas de actuación del pueblo y las comunidades dentro de su entorno de acción, los consejos comunales unidos pueden conformar una comuna que realice acciones en beneficio de su ámbito geográfico.

En el marco de la construcción de un nuevo modelo de sociedad, en el año 2006 surgen los Consejos Comunales, en un artículo publicado por El Nacional, Portillo (2006) opina que: “los Consejos Comunales son una novedosa figura de organización popular”, a la luz de las exigencias que presentaba la coyuntura política; estos están regidos por un marco legal, constituido en primer momento por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y por una variedad de leyes, tal como se muestra en la siguiente lista:

- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, publicada en Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica del Poder Popular, publicada en Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010,
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales publicada en la Gaceta Oficial N° 39.335 de fecha 28 de diciembre de 2009,
- Ley de los Consejos Federales de Gobierno, publicada en Gaceta Oficial N° 5.963 Extraordinario del 22 de Febrero de 2010,
- Ley Orgánica de Contraloría Social, Gaceta Oficial N° 6.011 del 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de Las Comunas, publicada en Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, publicada en Gaceta Oficial N° 6.011 del 21 de diciembre de 2010.

Las cuales brindan solidez jurídica y protección amplia de los ámbitos y contenidos en torno a los cuales trabajan los Consejos Comunales, además de permitir su consolidación.

La Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), en su **Art. 2**, manifiesta que los Consejos Comunales son:

“Instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social” (pag 2)

Saavedra Balza (2007) y Dávila Fernández, (2008) señalan sobre los Consejos Comunales lo siguiente:

“Al referirnos al poder comunal, lo identificamos como una especie de poder residual o alternativo que subsiste en las comunidades vecinales, las cuales lo pueden ejercer conforme al orden jurídico que le proporciona reconocimiento para actuar en sus propios ámbitos territoriales, de modo concurrente con el poder constituido más cercano a cada comunidad, vale decir, el Poder Municipal, para resolver las más apremiantes carencias que recurrentemente han permanecido sin la debida solución” (pág. 6).

El termino Consejo Comunal en su concepto más común quiere decir que son cuerpos colegiados encargados de distintas funciones; por ejemplo el consejo de Ministros que el gabinete presidencial venezolano, refiere al tren que conforma el Poder Ejecutivo Nacional bajo asesoramiento que está encargado de manejar asuntos importantes dentro de la figura institucional del Estado venezolano. El Consejo Comunal por su parte, tiene que ver con el ejercicio del gobierno local, al cual se le asignan tareas legislativas respecto a su constitución comunitaria como la estructuración de normas de convivencia en los colectivos, además cumple funciones administrativas pues éste cuenta con recursos presupuestados asignados por el Estado, tienen además una función financiera, en ellos existe la figura de banco comunal encargados de la coordinación, control y suministro de recursos destinados al

cumplimiento de actividades presupuestadas a realizarse en un espacio territorial determinado, de allí el calificativo de comunal.

Ahora bien, aunque en esta conceptualización no utilizamos la palabra planificación explícitamente, es de suponer que para que las comunidades organizadas puedan articularse e integrarse y ejercer políticas públicas y proyectos, deben generar planes y programas de trabajo que les permitan esa participación, como se señala en las funciones de los diferentes entes que los conforman: Banca Comunal, Contraloría Social y Órgano Legislativo. Por esto, que desde su configuración inicial los Consejos Comunales nacen con esa facultad y también con esa necesidad que se debe ir supliendo con la continua formación y capacitación en el área de la planificación.

Por lo cual, el Autogobierno Comunal, se ejerce por medio de la Asamblea Popular de Voceros y Voceras Comunales, como órgano básico deliberativo, de gobierno y administración, integrada por voceras y voceros de las diversas organización comunitarias, grupos sociales, instituciones y empresas de propiedad comunal, social y estatal, los ciudadanos y ciudadanas que permitan al pueblo ejercer directamente: la definición, formulación, planificación, diseño, ejecución y el control de la gestión pública y la consiguiente evaluación de los diversas políticas públicas. Sus decisiones son de carácter vinculante para la comuna, para la ciudad comunal, demás autoridades locales, instituciones y empresas de diferentes formas de la ciudad comunal. Auxilia y coopera (Responsable y corresponsable) con lo demás poderes, sin perder su autonomía, desarrollan lo siguiente:

Las organizaciones de base, articuladas en una instancia del Poder Popular, instancias de diversas participaciones en la que convergen distintos entes, órganos y personas se les reconocen hoy día incluso como Consejos Comunales, quienes mediante su unificación y universalización de tareas se les denomina Comuna. Esta última es referida por Rozo (1986) como:

“La primera forma de dictadura del proletariado instaurada después de la insurrección del proletariado parisiense del 18 de marzo de 1871. La Comuna de París una vez destruido el aparato estatal de la burguesía, dispuso la designación de todos los funcionarios y jueces por elección popular, proclamó la separación de la Iglesia y el Estado y de la Iglesia y la Escuela, puso en manos de las asociaciones obreras las empresas abandonadas por sus dueños y estableció el salario mínimo para los obreros. En mayo de 1871 las tropas contra-revolucionarias de Thiers irrumpieron en París. Durante ocho días la burguesía triunfante se ensañó con los parisienses y la mayoría de los activistas fueron detenidos y condenados” (pág. 124).

Durante las primeras cinco décadas del siglo pasado y comienzos del siglo XIX, se hicieron presentes otras formas comunitarias ya en desuso, éstas surgieron para solucionar en esfuerzo conjunto sobre los problemas vecinales. Algunas de las más conocidas fueron las Cayapas y Los Convites. Las primeras son los conocidos grupos de personas que realizan un trabajo conjunto para alcanzar una meta, cubrir una necesidad o solucionar un problema. Dávila Fernández (2008), define Cayapa como:

(...) El término Cayapa es parte de la tradición indígena en Venezuela y se utiliza para describir el proceso a través del cual miembros de una comunidad trabajan en forma cooperativa en una tarea, bien sea para satisfacer una necesidad individual o colectiva. Se usa para algunas tareas agropecuarias o de caza y pesca, y especial, para designar otras tareas comunitarias distintas, por ejemplo, en la construcción de viviendas, bien sean colectivas o individuales (familiares), como sucede en la Gran Sabana venezolana (...)

Los convites, fueron más practicados en los Andes venezolanos, principalmente en el Estado Trujillo, y tiene la misma connotación que la Cayapa” (pág. 9).

Actualmente se ha retomado el término Comuna dentro del ámbito de la intervención social, eminentemente operativa; se trata de actuar conforme a los valores y principios ideológicos y filosóficos de quienes realizan actividades para lograr la organización de las masas populares en búsqueda de la defensa y el resguardo de valores y las reivindicaciones de las clases. “La Comuna” indica la representación que ésta tiene sobre la organización de varias comunidades que conforman a su vez los Consejos Comunales, organizaciones populares, estudiantes, trabajadores, todos, quienes hacen vida e impulsan la conformación de nuevas unidades de administración de poder y organización buscando ampliar el proceso de participación que implica la práctica del desarrollo en la comunidad en función de masificar

los logros alcanzados y desvincular a los consejos comunales de la concepción errónea de que son entidades abstractas e interdependientes que están trabajando en las comunidades.

Con la aparición de la comuna se busca dar una orientación colectiva al trabajo desempeñado por los Consejos Comunales como organizaciones y brindarles un espacio de autorreflexión y comunicación entre las realidades compartidas en el ámbito comunitario. Además se constituyen nuevos elementos como el Banco Comunal, que es la suma de todas las unidades financieras de los Consejos Comunales que permite a las Comunas desarrollar todos los planes y proyectos, además de capacidad de ahorro.

A raíz de todo este movimiento de las comunidades que por años estuvo y ha estado haciendo de los sectores donde habitan y hacen vida común, en los últimos años se han ido transformando, en lo que se conoce como, los consejos comunales y las comunas. Se puede decir, que la Comuna es un concepto político de organización geoespacial y demográfico, mientras que la comunidad es un concepto más cultural, social, demográfico y espacial. Al respecto, la ley que rige a las comunas señala lo siguiente:

Forma de organización político – social, fundada en el Estado democrático y social de derecho y de justicia establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la cual el poder es ejercido directamente por el pueblo, a través de los autogobiernos comunales, con un modelo económico de propiedad social y de desarrollo endógeno y sustentable, que permita alcanzar la suprema felicidad social de los venezolanos y venezolanas en la sociedad socialista. La célula fundamental de conformación del estado comunal es la Comuna.

Se pudiera decir entonces que, las comunas son áreas o extensiones geográficas conformadas por las comunidades las cuales constituyen la unidad social y base política primaria de la organización de la ciudad socialista, gozan de personalidad jurídica y

autonomía dentro de los límites de la Constitución y la Ley, constituyendo el núcleo especial básico e indivisible del Estado Socialista Venezolano.

Así mismo en la Ley Orgánica de las Comunas, se expresa como el “núcleo básico e indivisible constituido por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico determinado, vinculadas por características e intereses comunes; comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole”. Las comunas son las células geo-humanas del territorio y estarán conformadas por las comunidades, cada una de las cuales constituyen un núcleo especial básico e indivisible del Estado Socialista Venezolano y tendrán el poder para contribuir a su futuro.

En el ámbito de su competencia se cumplirá incorporando la participación de todo el pueblo en general al proceso de definición y ejecución de la gestión pública a cargo de las comunas; en el control y evaluación de sus resultados en forma objetiva, suficiente y oportuna conforme a la Ley, sus actos no podrán ser impugnables sino por parte de los tribunales competentes, de conformidad con la nueva Constitución y las Leyes.

Según la Ley Orgánica de las Comunas (2010) se establece lo siguiente:

Art 5: La comuna es un espacio socialista que, como entidad local, es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable, contemplado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (pag 11).

En una entrevista realizada a la Ministra del Poder Popular para Las Comunas y Protección Social: Isis Ochoa (2010) expresa al respecto que:

“Las Comunas es una estrategia política que está enfocada en todo el fundamento de la nueva geometría del poder, el cual está plasmado dentro del Proyecto Nacional Simón

Bolívar y también en nuestra Constitución Nacional Bolivariana. Las Comunas (cómo unidad político territorial) debe ser una instancia que agrupe y que sea expresión de la síntesis de lo social”, así lo definió Isis Ochoa, Ministra del Poder Popular para las Comunas y Protección Social Ministerio del Poder Popular para las Comunas y protección social (2010, 29 de Julio), [Documento en línea] (Consultado el 02 de mayo de 2012).

Más adelante señala: “Es importante que la Comuna base su conformación en la capacidad que tienen los grupos humanos en relacionarse, compartir una historia común, la idiosincrasia, el acervo, la herencia histórica...”. Ochoa (2010) destacó que en toda Venezuela existe un aproximado de más de 200 Comunas en construcción. [Documento en línea] (2010, 29 de Julio) (Consultado el 02 de mayo de 2012)

“Hay revolución cuando se transforman los modelos sociales de producción, destacó Ochoa quien agregó que sin la transformación no se estaría impactando el modo de producción capitalista, el cual es un componente importante en cuanto a la construcción de la comuna. La Comuna es la célula en la construcción del estado socialista, enfatizó. [Documento en línea] (2010, 29 de Julio). (Consultado el 02 de mayo de 2012)”

Con las comunas se busca impulsar un régimen de propiedad social comunal promovido por las diferentes instancias que conforman el poder popular (Consejo Comunal, Comuna) obteniendo como objeto la distribución, el intercambio, el consumo de bienes y servicios, saberes y conocimientos, en tal sentido las diferentes relaciones sociales de producción desarrolladas por estas instancias buscan garantizar la participación popular en la construcción de una forma de producción de bienestar de una forma sustentable y sostenible, a través de una distribución justa que promueva la articulación en redes, fortaleciendo valores y principios que estimulen a su vez la educación y el trabajo continuo mediante la retornabilidad de los recursos, el deber social y la cultura del ahorro.

Como entes adscritos al Ministerio del Poder Popular Para las Comunas y Protección Social, asisten actualmente a organismos diversos que facilitan el proceso (Fundacomunal, Sunacop, Inces), en los que se encuentran espacios creados bajo la denominación de *Taquillas Únicas del Registro del Poder Popular*, con el fin de concatenar la masificación, optimización y simplificación de la inscripción y constitución del registro. Las mismas están

constituidas por un área de información, cuya función es otorgar los requisitos necesarios para adecuar la transmisión de datos de las organizaciones comunitarias. Además existe un área de verificación y control, donde se analizan y evalúan los documentos presentados para el registro, la cual complementa el servicio inscribiendo y emitiendo finalmente certificados que garantizan solidez y seguridad a la constitución de los Consejos Comunales.

La capacidad de una comuna para generar recursos propios es atender los gastos de gestión del auto gobierno y administración y proveer la prestación de los servicios mínimos gestionadas y transferidas, será fuente generadora de empleo y bienestar social para todo el ámbito municipal. A tal efecto, para poder establecerse convenios entre comunas orientadas por los principios de independencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad en la gestión pública.

Una Comuna, desde este punto de vista, se expresa en una forma de organización social a partir de la síntesis socio histórica de un conglomerado humano, determinada esa síntesis, fundamentalmente por las condiciones y características de su posición frente a los medios de producción y a las formas de propiedad del producto social; por su vocación productiva, por los mecanismos de distribución del producto social, por las formas económicas alternativas, todas ellas definitorias de su identidad.

Así, por ejemplo, un grupo de campesinos y campesinas pueden constituirse en comuna, es decir una forma de organización que socializa los medios de producción y el producto socialmente obtenido, que promueve formas colectivas de distribución, que se vincula a comunas de consumidores en una relación de solidaridad. Todo esto se da, en función de tener y mantener una planificación que le permita desarrollar un plan de acción que le lleve a obtener el objetivo que quieran lograr para su comunidad. Para lo cual, es necesario conocer tanto la planificación como la planificación popular.

Maneck (1969) citado por Chiavenato (2010), señala que “las diversas funciones del administrador, en conjunto, conforman el proceso administrativo. Por ejemplo planeación, organización, dirección y control, consideradas por separado, constituyen las funciones administrativas; cuando se toman como una totalidad para seguir objetivos, conforman el proceso administrativo” (pag.317).

El mismo autor define el proceso de planeación como:

“La primera función administrativa, y se encarga de definir los objetivos para el futuro y desempeño organizacional y decide sobre los recursos y tareas necesarias para alcanzarlos de manera adecuada. Gracias a la planeación, el administrador se guía por los objetivos buscados y las acciones necesarias para alcanzarlos de manera necesarias para conseguirlos, basado en algún método, plan o lógica, en vez de dejar todo al azar” (pág. 260).

Otros autores del área de Administración, han definido también al proceso de planificación, tal como se muestra a continuación: Stoner y Goodstein (1996) están de acuerdo en que la planificación consiste en el proceso de establecer metas y escoger la mejor manera de alcanzarlas, y una vez se tenga todo claro pueda emprenderse la acción. Por su parte, Ackoff (2002) asegura que sirve para anticiparse a las acciones que es necesario realizar y la forma en la que se hará, para conseguir que la empresa obtenga los resultados que se espera en el tiempo establecido (pág. 169.172).

A través de la planificación vista como un proceso para la formación de planes y proyectos ejecutados racional y sistemáticamente, se llevarán a cabo procesos que estimulen la coordinación, la cooperación, el seguimiento y la evaluación de las acciones planificadas por las comunidades organizadas como instrumento directo de acción social, éstas de conformidad con lo establecido en las leyes anteriormente citadas corresponden al medio de actuación por el cual el poder es distribuido al pueblo al momento de ejercer instancias de autogobierno desde las comunidades.

En tal sentido surge, ante la inmensa cantidad de necesidades presentes en las colectividades, el factor participación protagónica, siendo estas las medidas a tomar para constituir un Estado Social donde el pueblo desde las bases gestione las transformaciones necesarias adaptadas a los cambios que requieren los tiempos en las sociedades soberanas en condiciones libres de ejercer el poder.

En el aspecto político las planificaciones sirven para que establecer métodos de lucha en torno a un problema, formas en las que se intentará resolver determinada problemática, en qué tiempo se realizará y qué cosas se esperan al finalizar el tiempo establecido.

La planificación social es un proceso que sirve para organizar determinadas ideas con el fin de resolver un conflicto social determinado, es un plan que será llevado a la acción para mejorar un cierto aspecto de la sociedad. Consiste en la utilización de nuevos métodos de planificación que se basan en indicadores geográficos y demográficos y tienen como objetivo principales valerse de estas nuevas teorías para modificar un aspecto específico de un elemento del sistema social.

La planificación social cuenta con tres elementos fundamentales: súper-estructura (el conjunto de ideas y valores), estructura social (formas de las relaciones, prácticas sociales, tipos de gobierno, acciones comunitarias) e infra-estructura material (geografía, tecnología, economía y demografía de dicha sociedad). Analizando a fondo estos tres elementos es posible establecer una planificación social que de un resultado positivo y mejore la calidad de vida de los que forman parte de esa sociedad.

Tomando en cuenta lo anterior, se menciona a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo 62 la cual reseña:

“Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es

el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica” (pág. 66).

Bajo esta premisa el Estado Venezolano garantiza al soberano la capacidad de desarrollar habilidades y competencias en todos los espacios que considere este necesario para la promulgación de políticas que coadyuven al progreso y la participación de todos los miembros del sistema social venezolano, los espacios públicos y privados son parte de la sociedad en la que existen, no están aislados o divididos de las colectividades, por tal motivo la participación y el protagonismo buscan organizar y relacionar a ciudadanos y ciudadanas que finalmente logren las ventajas necesarias para la asociación cooperativa, de esta manera se busca transformar una realidad individual en un plano social compuesto por una fuerza colectiva respaldada por políticas públicas generadas para garantizar el cumplimiento de dicho parámetro constitucional.

Adicionalmente la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (2010) nos plantea lo siguiente:

A los efectos de la presente Ley se establecen las siguientes definiciones.

“Planificación: Proceso de formulación de planes y proyectos con vista a su ejecución racional y sistemática, en el marco de un sistema orgánico nacional, que permita la coordinación, cooperación, seguimiento y evaluación de las acciones planificadas, de conformidad con el proyecto nacional plasmado en la Constitución de la República y el plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación” (pag 9).

En tal sentido, los Consejos Comunales son las instancias de planificación más cercana a las comunidades y a los ciudadanos y ciudadanas, siguiendo los principios de democracia, inclusión, solidaridad, pluralidad, transparencia y contraloría social bajo un clima

de participación de todos los miembros del Consejo Comunal en pleno ejercicio del denominado Poder Popular.

Dentro de las comunidades, expresadas por sus máximas figuras que la representan, los Consejos Comunales, deben planificar de manera adecuada todas las actividades que vayan a realizar en pro de su comunidad, ya que de esa planificación, los diferentes organismos públicos, recibirán, estudiarán, analizarán y darán su respectiva respuesta con relación a los proyectos que éstas le hagan llegar.

Retomando la Ley Orgánica del Poder Popular (2010) en este artículo se manifiesta lo siguiente:

Art 5: A los efectos de la presente Ley se establecen las siguientes definiciones. Planificación Participativa: “forma de participación de los ciudadanos y ciudadanas en el diseño, formulación, ejecución, evaluación y control de políticas públicas” (pág. 12).

Políticas públicas generadas desde las instancias de participación en las comunidades como efectos de la organización popular en el que las discusiones colectivas conducen a interpretar realidades comunitarias y generar medidas destinadas a la solución de situaciones problemas.

Tomando en cuenta a lo anterior, Kraft y Furlong (2006) plantean que:

“Una política pública es un curso de acción o de inacción gubernamental, en respuesta a problemas públicos. (Las políticas públicas) reflejan no sólo los valores más importantes de una sociedad, sino que también el conflicto entre valores. Las políticas dejan de manifiesto a cuál de los muchos diferentes valores, se le asigna la más alta prioridad en una determinada decisión” (pág. 147).

Aun cuando las políticas públicas sean generadas desde la cúpula gubernamental, no quiere decir que las comunidades no están creando sus propias políticas de acción en los

diferentes ámbitos laborales. Los Consejos Comunales como instancias de autogobierno constituyen en principio una política gubernamental generada para otorgar al pueblo organizado, mediante la participación y la planificación, el desarrollo de funciones autogeneradores de políticas que respondan mediante la acción humana a la estructuración de nuevas formas de actuar por las propias organizaciones comunitarias.

Esta forma de planificación dentro de las comunidades, se ha denominado planificación popular, la cual, es un método creativo, diseñado para guiar la discusión de los problemas en la base popular (juntas de vecinos, comités de base de partidos políticos, cooperativas, alcaldías, comités electorales, sindicatos). Propone que las organizaciones de base y la comunidad seleccionen los problemas que consideren más relevantes, los jerarquicen y definan maneras de enfrentarlos con los medios a su alcance. Ayuda a crear una disciplina de discusión en grupo y a identificar soluciones creativas a los problemas de la comunidad. Todo esto hará que las comunidades tengan participación popular, porque les permitirá relacionarse con los problemas reales de sus comunidades, y con todo aquello que debe ser tomado para realizar el plan de actividades y así poder ejecutarlos.

Para lo cual se hace necesario mencionar a la planificación popular, que no es más que el proceso por el que las comunidades o diferentes sectores sociales, sobre todo los marginados o excluidos, con intereses legítimos en un proyecto, programa o política de desarrollo, influyen en ellos y son implicados en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos, siendo así actores de su propio desarrollo.

El concepto de participación viene siendo profusamente utilizado en el campo de la planificación del desarrollo para referirse a la necesidad de que los colectivos destinatarios de las políticas, programas y proyectos se involucren activamente en el logro de las metas y beneficios del desarrollo, como fin último del Estado, tal como lo establece constantemente el presidente de la República.

A ello han contribuido algunas corrientes gestadas desde la década de los 70, como son la educación popular o la investigación-acción participativa en el campo educativo y de la acción social; los enfoques que subrayan el valor de los conocimientos de la población rural y de los indígenas, tradicionalmente ignorados o menospreciados, así como los diversos enfoques participativos, especialmente el diagnóstico rural participativo, en el campo de las intervenciones del desarrollo.

Del concepto suelen utilizarse variantes como desarrollo participativo, participación comunitaria, participación popular, participación de los beneficiarios, así como también *participación de las mujeres*, por ser éste un colectivo tradicionalmente marginado en la toma de decisiones. Se trata, en definitiva, de uno de los conceptos que ha cobrado mayor auge en los estudios sobre el desarrollo en las últimas décadas, habiéndose convertido en un criterio básico en el trabajo de muchas agencias multilaterales y ONG (Organización No Gubernamental), así como en una condición exigida por numerosos donantes para la financiación de proyectos.

No obstante, la participación de las comunidades o de los sectores excluidos choca con diferentes dificultades, entre otras: a) la resistencia de las elites a compartir el poder y ver cuestionadas las relaciones de clientelismo y sumisión; b) la tradicional subestimación de los conocimientos y capacidades de los pobres, aunque algunos enfoques teóricos los han revalorizado en los últimos tiempos; c) el predominio, en la administración y en la mayoría de las instituciones, de una cultura organizativa formal, vertical, jerárquica e incluso autoritaria, poco permeable a la participación popular; d) la hegemonía, en los proyectos de desarrollo, de una visión excesivamente cortoplacista y basada en un criterio de coste-beneficio, que dificulta la necesaria inversión en recursos y tiempo para promover un proceso de participación popular. Esta misma razón, la falta de tiempo, contribuye a que el criterio de la participación sea aún menos seguido en el caso de los proyectos de rehabilitación post-desastre y, sobre todo, de acción humanitaria.

Según Weber (1925), el poder:

“Implica la capacidad de influir en otros para ejecutar las acciones que deseamos, utilizando para tal fin la fuerza o la persuasión; en otras palabras resulta la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (pág. 189).

Otra de las definiciones expuestas y que ha llamado considerablemente la atención es la formulada por Montero (2003): “El poder es el desconocimiento constante de la capacidad y potencialidad del dominado, dejando de lado las revoluciones, los cambios sociales, las transformaciones violentas y no violentas.” (pág 258). Es decir, como característica implícita en las relaciones sociales el poder finalmente implica la posesión de recursos que permiten satisfacer intereses personales o de clases para imponerlos a otros.

Según la Ley Orgánica del Poder Popular (2010).

Art 2: El Poder Popular es el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo, en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, y en todo ámbito de desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad, a través de sus diversas y disimiles formas de organización que edifican el estado comunal (pág. 3)

En otras palabras, el Poder Popular, según Machado (2008) “Es el conjunto conformado por distintos fragmentos de las subjetividades oprimidas en la cual sus aliados se enfrentan de modo organizado o no contra el bloque hegemónico, logrando oponerle en lugares y tiempos sus objetivos, manteniendo una dinámica de perenne transformación importante no formalizable jurídicamente ni transformable en poder constituido, es siempre constituyente; autogobierno de la sujetabilidad – popular.” (pág. 157)

Es decir desde una perspectiva socio – política, el poder popular representa las distintas formas como se enfrentan las comunidades organizadas a los requerimientos de las propias comunidades, en tal sentido, surgen como una aproximación determinante, útil y oportuna mediante la cual se experimenta el ejercicio de la democracia directa a través de una dinámica de participación popular activa, en el que los miembros de las llamadas instancias

del poder popular se encargan de gestionar y administrar los cambios sociales generados por la actuación humana de quienes ejercen el poder popular a través de sus diferentes representaciones institucionales.

En cuanto a esto la Ley Orgánica de las Comunas (2010): expresa en su artículo 4:

“A los efectos de la presente Ley se entiende por Instancias del Poder Popular: las constituidas por los diferentes sistemas de agregación comunal: Consejos Comunales, Comunas, Ciudades Comunales, Federaciones Comunales, Confederaciones Comunales y los otros que, de acuerdo a la Constitución de la República y la Ley, surjan de la iniciativa Popular” (pág. 5).

En el actual periodo gubernamental, Venezuela atraviesa una etapa de transición a lo que han denominado “el socialismo del siglo XXI”. De acuerdo a la definición presente en el Proyecto Nacional “Simón Bolívar”, primer plan socialista de la nación (2007-2013):

La plena realización del Socialismo del siglo XXI que estamos inventando y que solo será posible en el mediano tiempo histórico, pasa necesariamente por la refundación ética y moral de la nación venezolana. Tal refundación supone un proyecto ético y moral que hunde sus raíces en la fusión de los valores y principios de lo más avanzado de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar. Su fin último es la suprema felicidad para cada ciudadano. La base de este objetivo fundamental descansará en los caminos de la justicia social, la equidad y la solidaridad entre los seres humanos y las instituciones de la República.

Este nuevo modelo de sociedad implica la humanización de la Patria a través de lo que designan los humanistas sobre la refundación ética y moral de la nación, en la cual se trata de fusionar los valores más avanzados de las corrientes para obtener como fin la suprema felicidad social, influencia de esto sobre lo que se entiende como socialismo.

De esta manera Zambrano (2008) plantea lo siguiente sobre socialismo.

“El socialismo o la idea socialista desde sus orígenes nace arraigada a una aspiración igualitaria, a la postulación de contenido ético de la igualdad universal entre los hombres. Lo propio del socialismo se ha dicho es la justicia, generalmente expresada en una sociedad en la que no tenga concreción la división entre poseedores y desposeídos” (pág. 198)

También agrega que:

“El socialismo es una denominación genérica de un conjunto de teorías socio-económicas, ideológicas y prácticas políticas que postulan la abolición de las desigualdades económicas, sociales y políticas entre las clases sociales”

Se trata pues de la construcción y profundización de un nuevo modelo de sociedad socialista que incentive la inclusión, la productividad y la humanización de la estructura social eliminando la jerarquía existente entre las riquezas o reproducción del capital y las satisfacciones de necesidades humanas. El actual Gobierno ha implementado el primer plan socialista de la Nación, el cual define el Proyecto Nacional Simón Bolívar, que recoge elementos que corresponden al desarrollo económico y social de la Nación” (pág 203).

Según la Ley Orgánica de Las Comunas (2010), el Artículo 4 manifiesta lo siguiente:

Art 4. A los efectos de la presente ley se entiende por:

Socialismo: Es un modo de relaciones sociales de producción centrado en la convivencia solidaria y la satisfacción de necesidades materiales e intangibles de toda la sociedad, que tiene como base fundamental la recuperación del valor del trabajo como productor de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas y lograr la suprema felicidad social y el desarrollo humano integral. Para ello es necesario el desarrollo de la propiedad social sobre los factores y medios de producción básicos y estratégicos que permita que todas las familias y los ciudadanos y ciudadanas venezolanos y venezolanas posean, usen y disfruten de su patrimonio o propiedad individual o familiar, y ejerzan el pleno goce de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales (pág 5).

Herrera (2007), citada por Zambrano (2008)

(...) Se entenderá al Desarrollo Endógeno como un fin, construido desde la perspectiva del análisis estático, como la asunción, por parte de la comunidad interesada, de formular y poder alcanzar una “imagen objetivo” del “desarrollo” asumido este como “estado de lograr”, como “propósito alcanzable” que se convierta en el norte, dirección y rector de las acciones por desempeñar. Desde este ángulo, el desarrollo es entendido

como “estado a lograr” y todo estado, se interpreta como quietud, donde se presenta detención de las fuerzas y movimientos implícitos en el fenómeno, dado el nivel de eficiencia alcanzable (...) (pág 65)

El fin del desarrollo endógeno como conceptualización implica entonces obtener imagen de producción a ser construida bajo parámetros estratégicos como acción humana sustentada sobre valores implícitos de solidaridad, inclusión social, universalización de los servicios y bienes públicos, eliminación de las desigualdades, incremento de la calidad de vida y la integración de comunidades distintas.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 3 plantea lo siguiente:

“El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución” (pág. 12).

Se refiere entonces a la distribución y desarrollo equitativo de los recursos disponibles localmente como la tierra, agua, vegetación, animales, conocimientos, saberes y cultura local, y a las diferentes formas en que el pueblo se organiza para producirlos, distribuirlos y luego disfrutarlos. El desarrollo endógeno, por consiguiente intenta optimizar la dinámica de estos recursos locales, mejorando así la diversidad cultural, el bienestar humano y la estabilidad social.

Se refiere a un proceso de desarrollo endógeno en el que los miembros de las comunidades hacen uso de la razón y la acción para generar una realidad tangible percibida como un todo desarrollado para la ejecución de actividades que contribuyan a obtener bienestar colectivo y humano; para luego socializarlo, compartirlo y concretarlo en las realidades a través de la praxis o práctica, la cual indica por si misma una actividad ejecutada

por los individuos de acuerdo con determinados objetivos, para modificar la naturaleza y la sociedad en sí.

2.2.7 La cultura popular y la educación popular

La Educación por su parte resulta un elemento complejo, por ello, su inexistencia como elemento aislado de lo social, y como elemento irreductible. Es necesario tener en cuenta al proceso educativo como un conjunto de hechos socio-histórico, que siguen estando en constante construcción y dependen de las circunstancias que le rodean. Por ello es necesario pensarla, trascendiendo las visiones superficiales, fragmentarias y fenoménicas. Debe vérsela y pensarle como complejidad y como totalidad concreta.

Para Morín (1995):

“La complejidad es una concepción de la realidad como un todo que incluye múltiples relaciones cambiantes, entre constituyentes heterogéneos. El pensamiento complejo es a la vez un método para aproximarse al conocimiento de tal realidad, reconociéndola como algo incierto y cambiante. El método busca acercarse al conocimiento de nuestro mundo fenoménico (lo que está a primera vista), indagando en su interior, entrando en sus “cajas negras”. (pág 98)

Una visión de la educación como complejidad, implica la comprensión de los elementos que la componen (escuela, instrucción, procesos de enseñanza - aprendizaje, curriculum, capacitación, etc.), como constituyentes, como partes; pero sin sustraerlos del todo: de la sociedad, de los contextos político-ideológicos e histórico-sociales. De esta manera se comprendió, cómo las circunstancias económicas, políticas, sociales y culturales en una sociedad determinada, pueden establecer como funciones de la educación, la reproducción y/o transformación, de esa misma sociedad.

Para Bolívar, O (2005):

“La Educación es asumida “como proceso de formación de la realidad humana, que en sus diversas y complejas implicaciones con los contextos sociales, económicos, políticos, ideológicos y culturales se constituye y desarrolla desde particulares opciones de reproducción-continuidad-adaptación o de ruptura-discontinuidad-transformación”. Las prácticas educativas son hechos sociales, las cuales han surgido de determinadas circunstancias histórico-sociales concretas (económicas, sociales, políticas e ideológicas), las cuales le otorgan simultáneamente, un carácter particular y diverso” (pág. 146).

La educación popular en tal caso, resulta un hecho social, hijo de circunstancias históricas como la necesidad de transformación social que atraviesa Venezuela actualmente, luego de planteamientos teóricos y reflexiones pedagógicas, la educación popular surge en el contexto social como la manera en que se desarrollan los procesos de enseñanza – aprendizaje en las comunidades. Producto de circunstancias legislativas-políticas (aparición de nuevas leyes), en constante debate para dar nacimiento a una estructura educativa que permite en las comunidades desarrollar los procesos de enseñanza, vinculando academia, experiencia e institucionalización. A través de las organizaciones comunitarias la educación ha desarrollado un planteamiento en el que sustenta la planificación de políticas en las comunidades que devenguen resultados próximos a resolver inconvenientes de carácter colectivo.

Al respecto Freire (2007), manifiesta que la educación popular como “...un enfoque educación alternativo dirigido hacia la promoción del cambio social“. No promueve la estabilidad social, sino dirige su acción “...hacia la organización de actividades que contribuyan a la liberación y la transformación“. [Documento en línea]

El propósito central de este paradigma se vincula con la necesidad de que el proceso de cambio sea asumido por el pueblo. Por tal motivo, uno de los esfuerzos más importantes es el de la educación de los sectores populares, quienes son potencialmente capaces de actuar como agentes. Protagonistas de los procesos de cambios sociales. La Educación

Popular debe confundirse con aquella que se desarrolla en centros educativos oficiales, gratuitos, cuyos destinatarios son la gente de las comunidades, los pobres, los desposeídos. No basta el que los destinatarios sean miembros de las clases populares, implica algo más: todo un estilo educativo distinto a aquel sectario, reproductor del sistema social de injusticia, generando así hombres y mujeres que se amolden a la sociedad transformándola, siendo agentes de cambio.

En la actual Ley Orgánica de Educación en su artículo 4 manifiesta lo siguiente:

“La educación como derecho humano y deber social fundamental orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas, constituye el eje central en la creación, transmisión y reproducción de las diversas manifestaciones y valores culturales, invenciones, expresiones, representaciones y características propias para apreciar, asumir y transformar la realidad” (pag 16).

El Estado asume la educación como proceso esencial para promover, fortalecer y difundir los valores culturales de la venezolanidad.

En tal sentido la educación venezolana en su afán por abarcar todos los espacios de la sociedad, busca establecer mediante los Consejos Comunales Comités de trabajo, en los cuales la educación, la cultura y la formación ciudadana sean temas de vanguardia para la gestación del ser social capaz de entender, interpretar y transformar las realidades en las que subsiste. Ahora bien, éste comité de educación intenta establecer en las comunidades relaciones diversas entre los consejos comunales, la escuela y la comunidad en general, de esta manera, reforzar los procesos de enseñanza - aprendizaje coordinados desde el aula, mediante el establecimiento de políticas educativas que popularicen y desarrollen en los ciudadanos habilidades, conocimientos y saberes que contribuyan al enriquecimiento de la dinámica educativa y social.

Harnecker, M. (2009)

“No existe el ciudadano abstracto, como dice el filósofo francés, Henry Lefebvre: alguien que está por encima de todo, que no es ni rico ni pobre, ni viejo ni joven, ni macho ni hembra o lo es todo a la vez. Y como es absolutamente libre, obedece sólo a normas morales de hermandad, igualdad y democracia”. (pág 145)

Se trata pues de la gestación de hombres y mujeres en libertad de derechos, con autonomía de pensamiento y valores culturales reforzados por la conciencia de lo colectivo sobre lo individual, capaces de brindar respuesta inmediata a los distintos cambios que se vayan gestando en las sociedades.

Una muestra de esto, es la conformación del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana que comprende una de las mesas de trabajo en los Consejos Comunales que deben integrar funciones para incentivar en los individuos valores culturales, de esta manera desarrollan actividades que los unifiquen en determinados momentos, les sirvan para establecer una comunicación efectiva entre voceros, voceras y la comunidad en general y se desarrollen en conjunto actividades artísticas y demás manifestaciones culturales en las comunidades.

La idea fundamental de este importante comité es que tenga una constante interrelación con una de sus realidades, que la representan las escuelas y demás instituciones educativas que funcionan en las comunidades, su valor y eficacia depende de un conjunto de factores externos que están en la comunidad y que influyen en ella de forma permanente, hay un campo de acción y un conjunto de factores que son generales dentro de la escuela que ha dejado de ser un elemento individual y aislado, para convertirse en un acto de responsabilidad social de colectivos y proyectado a la comunidad como una forma de interacción recíproca, las escuelas son las principales responsables del modo como se desarrollan los procesos de enseñanza-aprendizaje en las poblaciones educadas formalmente.

Sin embargo, en relación con los demás sistemas de enseñanza (no formales e informales) los Consejos Comunales se ubicarían en el campo de los sistemas informales, ellos representan una entidad de participación popular en la que tanto miembros de los comités de trabajo como los actores comunitarios están en constante producción de conocimientos por el hecho de establecer medios de comunicación en los que jóvenes, adultos, adultos mayores, hombres, mujeres son partícipes de acciones que generan en las comunidades los cambios antes señalados, por esto entonces la participación de estas poblaciones en las organizaciones comunitarias necesariamente son primordiales, pues cada comunidad conserva ciertos modos de hacer cultura en los que el compartir de saberes, la puesta en escena de manifestaciones educativas y de formación ciudadana son importantes en términos generales para alcanzar el desarrollo comunitario necesario para garantizar cambios en tiempos que beneficien y otorguen aprendizajes continuos a los pueblos.

Esta gama de funciones, servicios y responsabilidades que tiene la escuela en la comunidad, es donde se encuentra la actuación de los Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, pero estas responsabilidades también pueden ser parte de lo que se llaman las comunidades educativa que según la Ley Orgánica de Educación (2009), en su artículo 9, que habla de la corresponsabilidad de la educación, que no es más que el espacio democrático, de carácter social comunitario, organizado, participativo, cooperativo, protagónico y solidario.

Sus integrantes actuarán en el proceso de educación ciudadana de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República, leyes y demás normas que rigen el Sistema Educativo. Es por eso que debe existir una fuerte vinculación entre los consejos comunales y la escuela, principalmente con la comunidad educativa ya que ésta, la integran padres y representantes, que a la vez pertenecen a las comunidades organizadas que se desarrollan en ellas, como lo son los Consejos Comunales.

La cultura no debe ser echada a un lado dentro de las acciones de los Consejos Comunales, para lo cual se hace mención a la cultura y a la cultura popular, que no es más que un sin fin de interpretaciones sobre lo que los intelectuales piensan sobre cultura, de tal manera que la cultura no implica únicamente el conjunto de creencias, cultos, fiestas folklóricas y manifestaciones artísticas de las sociedades, ellas por su parte, representan formas de manifestaciones culturales que la humanidad desarrolla como respuesta a la actividad humana, de ahí profundiza al definir cultura explicando las diferentes razones por la cual existen concretamente las distintas manifestaciones.

En tal sentido Ortiz (1987), citado por Moreno (2008) señala que: La cultura es: “El modo que tiene un pueblo de habérselas con la realidad”, (pág. 147) es decir, representa una propiedad que se tiene y al mismo tiempo está, que se transmite por tradición y al mismo tiempo se fija cerrándose al cambio de una realidad que puede ser física, espiritual, simbólica, social. En otras palabras la cultura representa un conjunto de hechos que no son, sino que ocurren y forman parte del convivir en un mundo con plenitud de pensamiento, sentimientos y acciones, que son finalmente compartidas por todo el pueblo.

Ésta de forma intrínseca, se encuentra desarrollándose a través de transmisiones de datos, señales que ocurren en un determinado espacio social, por si solas representan el punto de partida a la formación cultural de los pueblos, la cual está entendida como los distintos procesos enseñanza - aprendizaje que cumplen un papel generador de nuevos conocimientos que buscan dar respuesta a las necesidades de la población, si bien la cultura ocurre, de forma plural, esta corresponde a la caracterización de los colectivos en función de explotar en los seres humanos estrategias validas para el desarrollo de procesos sujetos al análisis y la internalización de funciones de la misma comunidad.

Esta se encuentra inmersa en los procesos educativos, los mismos están determinados por las distintas formas en las que ocurre la cultura ésta es vista como parte del viviendo, de las practicas dentro del quehacer diario cuyos códigos aplicados pudieran no ser

entendidos en un determinado momento, más sin embargo el proceso de entendimiento está determinado por la presencia de una lógica racional que niega al final del proceso de entendimiento esa realidad percibida en un principio.

Para Morin (2000), la cultura “está constituida por el conjunto de saberes, saber-hacer, reglas, normas, interdicciones, estrategias, creencias, ideas, valores, mitos que se transmiten de generación en generación, se reproducen en cada individuo, controla la existencia de la sociedad y mantiene la complejidad psicológica y social” (pág 154). Cada cultura es singular. Así, siempre hay la cultura en las culturas, pero la cultura no existe sino a través de las culturas.

Es decir, el proceso cultural es visto como una totalidad en la que divergen distintos elementos, compuestos todos por complejas maneras de manifestaciones, implica al mismo tiempo la conjunción de estructuras que comprenden por momentos disidencias en cuanto a sus representaciones, en tal sentido las culturas como resultado de lo real, son transformadoras de las realidades en la medida en que aparecen métodos de resistencia que buscan la imposición de factores primordiales para la supervivencia humana, es decir, el conjunto de ideas y creencias de un determinado grupo social, jamás van a mantener las mismas formas de relaciones entre sí, mas sin embargo, constituirán numerosos índices de culturas y subculturas que transformaran a dichos grupos en el ciclo natural de supervivencia.

Para Brito García (2012):

“(...) todo ser viviente debe organizar sus relaciones con el medio donde existe. Para ello, necesita crear un modelo interno parcial, resumido y modificable de sí mismo y de las condiciones de su entorno (...) La cultura se transforma mediante la progresiva generación de subculturas, que constituyen intentos de registrar un cambio del ambiente o una nueva diferenciación del organismo social(...)” (pág. 199)

En situaciones de coyuntura social, la cultura ejerce un papel disfuncional en lo que a corresponsabilidad humana existencial se refiere, es decir, a pesar de existir diferencias

culturales en las sociedades, éstas no son el problema central del conflicto político sino las desigualdades sociales. Bien es sabido que las diferencias acaban con las identidades comunes derivadas de la cultura propiamente, arrojando como resultado fenómenos sociales tales como la discriminación, el rechazo y la disgregación; diferencias que por ende existen y resultan contrarias a la formación normativa de los seres sociales.

De esta manera todos los ciudadanos y ciudadanas desarrollan potenciales creativos con los cuales contribuyen a la creación de políticas culturales que incentiven la participación protagónica, formando ciudadanos y ciudadanas.

2.2.8 Formación Ciudadana

La Formación Ciudadana se debe entenderse como la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la incorporación de valores que permitan al ciudadano participar, incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y su país. Esta formación implica, además, desarrollar su capacidad para la reflexión y el cuestionamiento.

La ciudadanía por su parte hace referencia al Estado y al sistema político. Ha sido el ámbito político-estatal quien otorga reconocimiento a los ciudadanos, los integra como miembros de la comunidad y les asegura la seguridad debida. Y las personas se han pensado y sentido como ciudadanos en esa esfera político-estatal. Participando de ella construyen sus identidades colectivas, defienden sus intereses y manifiestan sus opiniones. Es decir, la ciudadanía representa el conjunto de formas legalizantes de los Estados con las ciudades y sus individuos, resultan importantes sistemas funcionales, llámese, sistema económico, político, educacional, en los que pertenecen comunidades sociales erradicadas en un determinado territorio. Donde las corresponsabilidades de las comunidades, pueblos, Consejos Comunales y comunidades indígenas sean indispensables.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Poder Ciudadano confiaron en el Consejo Moral Republicano la promoción de la educación como proceso creador de la ciudadanía, así como las actividades pedagógicas dirigidas al conocimiento y estudio de nuestra Carta Magna, el amor a la patria, a las virtudes cívicas y democráticas, a los valores trascendentales de la República, y a la observancia y respeto de los derechos humanos.

Así mismo, en el Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación, hacen parte del proceso educativo al denominado Poder Popular, “según la Ley de las Comunas, surge y se desarrollan por iniciativa del pueblo organizado, en ejercicio de su soberanía, de conformidad con los mecanismos de participación y protagonismo establecidos en la Carta Magna”. Por tanto éste debe ser partícipe del proceso educativo demostrando cuán importante es contar con ciudadanos y ciudadanas con una formación integral que fortalezcan cada día los valores éticos sociales de la nación.”

El interés por la participación se concibe, como un componente de diversos aspectos y proyectos sociales, políticos y democráticos, con tendencias comunitarias. Uno de los propósitos de la participación social, es que se mueva como integradora de las políticas sociales, con el objetivo de facilitar la satisfacción de necesidades sociales básicas y asegurar la gobernabilidad. La participación social está pensada como parte de las estrategias dirigidas a los más pobres y excluidos, bajo un Estado rector y coordinador de la acción social de los grupos no integrados. En el contexto de la gestión social integral, la participación ciudadana también representa un factor prioritario en el control de la gestión del Estado, así como en la lucha contra la corrupción, pues es mediante la participación, que la sociedad contribuye con la vigilancia del comportamiento de las entidades estatales, en el cumplimiento de la misión para la cual fueron creadas, incluido el manejo de los recursos públicos entregados por el Estado, para el pleno desarrollo de la comunidad en general.

La ciudadanía, en uso de sus legítimos derechos, se evidencia cada vez más preocupada por el óptimo cumplimiento de las entidades públicas que generan bienes y

servicios, por la efectiva rendición de cuentas por parte de los gobernantes y por la puesta en práctica de acciones eficaces que contribuyan a disminuir o a evitar la corrupción y el fraude. En este contexto, existen cinco principios básicos sobre la participación ciudadana de carácter universal, que deben ser considerados por las entidades que asuman el desafío de la fiscalización, estos son la democracia, la corresponsabilidad, la transparencia y rendición de cuentas, la solidaridad y la legalidad.

Estos principios destacan en la vigente Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, a saber: La democracia otorga igualdad de oportunidades a los ciudadanos para ejercer influencia en la toma de decisiones públicas, relacionadas con el control y la lucha contra la corrupción, sin discriminaciones de ninguna naturaleza, ni de ningún género o especie.

El principio de corresponsabilidad, es el compromiso compartido por parte de la ciudadanía y del gobierno de respetar los resultados de las decisiones mutuamente convenidas, reconociendo y garantizando los derechos de los ciudadanos al gerenciar sobre los asuntos públicos, en materia de control y en la lucha contra la corrupción.

El tercer principio expresa el fundamento de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, el cual entraña la potestad de la ciudadanía para acceder a la información, pero si la obligación expresa por parte del gobierno de informar, difundir y capacitar, para una cultura de control transparente y democrático.

En cuarto lugar se encuentra el principio de solidaridad, el cual expresa el compromiso profundamente humano de asumir los problemas de otros como propios, ampliando los espacios para el entendimiento y el interés común en pro, del desarrollo de relaciones armónicas entre las partes.

El quinto principio se relaciona con el control de la legalidad; básicamente es el derecho que tiene el ciudadano de que las actuaciones se realicen en estricto apego con la normativa legal.

La formación de ciudadanos en el caso de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela comporta la condición de una democracia co-responsable y protagónica. La co-responsabilidad nos hace actores más allá del ámbito de la acción individual. Somos actores que impulsados hacia lo colectivo no podemos ser sino solidarios. Porque la cara más precisa y mejor dibujada de la solidaridad es asumir la suerte del otro como propia y eso es sencillamente ser co-responsables. En su noción más acabada, la co-responsabilidad supone entonces que es ineludible para el ciudadano, la tarea de evaluar y castigar o premiar, según sea el caso, al gobierno. En buena medida, eso supone que el ciudadano asume cabalmente el compromiso de participar en la definición de las políticas, velar por su ejecución y controlar la política pública. En ese sentido, el ejercicio ciudadano debe ser objeto de evaluación colectiva. Esto último nos conduce a la condición política mínima del ciudadano, a saber, formador de información y opinión en la construcción de la cosa pública.

El tema de la formación en valores ha estado por mucho tiempo relegado en la praxis educativa. Sin embargo, hoy en día es uno de los temas prioritarios en la agenda del debate internacional, se reconoce que el principal propósito de la educación es precisamente la formación ética de los ciudadanos. Frente a quienes mantienen cierto escepticismo sobre el rol de la educación en el proceso de formación de valores, la mayoría de los pedagogos contemporáneos sostienen que si la educación es el medio ideal para la formación de la personalidad, ella es también el medio privilegiado para inculcar un plexo valorativo que dé sustento a una conciencia cívica y ética. Incluso, hay educadores que sostienen que hablar de educación integral es hablar necesariamente de valores, ya que educar no es simplemente instruir sino formar.

Educar en y para la democracia implica crear las condiciones que hacen posible la vivencia y la práctica de dichos valores. Es por ello que la educación es un instrumento fundamental para la democracia, porque no solo debemos transmitir conocimientos o contenidos (por ejemplo, aprender de memoria los derechos constitucionales) sino, generar conductas sociales responsables que serán las que obrarán como el mejor guardián de los derechos inalienables de todos y cada uno de nosotros (siguiendo el ejemplo: cómo ejercer esos derechos y cómo respetar esos mismos derechos para los demás).

2.2.9 Praxis.

Retomando las ideas planteadas en el problema de esta investigación, se hace necesario puntualizar que la praxis, no es más que la unidad dialéctica donde la educación, cultura y formación ciudadana, y que constituyen expresiones diferentes para una determinada lógica de clasificación formal de estas manifestaciones, humanas, aquí, no obstante, lo entendemos que en la conciencia de las personas constituyen una experiencia única y unificadora de sus modos de vida particulares y aquellas que se experimentan en la vida comunitaria y sus múltiples relaciones.

Toda praxis y su acción generan no sólo la reflexión en su dimensión interior (introspección, reflexiones, tomas de conciencia) de las experiencias cotidianas intangibles, sino también, una reflexión sobre resultados tangibles de la acción. De allí que para el estudio, las categorías de actuación (equivalente a la noción de acción en Freire) y la de Resultados (donde se localizan los resultados tangibles y los intangibles, y sobre los cuales se reflexiona (equivalente a la noción de reflexión en Freire), eso se debe reflexionar desde los voceros y voceras de las comunidades que forman el Consejo Comunal, la comunidad o el pueblo que se ve afectado en un momento determinado por un conjunto de necesidades sociales, políticas, económicas, sanitarias, de vivienda o de cualquier otra especie, ya que el fin último,

es que en la práctica, la comunidad organizada, viva y participe en las acciones que realiza el Estado a su favor.

Para lo cual se refiere a la praxis como la reacción del hombre a las condiciones materiales de la existencia, su capacidad para insertarse en las relaciones de producción y el trabajo transformador.

Para Sánchez Vázquez A. (1980):

“Decimos praxis transcribiendo el término “país” empleado por los griegos en la antigüedad para designar la acción propiamente dicha. Como es sabido, en español disponemos también del sustantivo “práctica”. Uno y otro termino (“Praxis y práctica”) pueden emplearse indistintamente en nuestra lengua, aunque el segundo es el que suele utilizarse en el lenguaje común y en el literario; el primero.” (pág 118)

Tomamos esta referencia sobre el sentido etimológico de la palabra Praxis - Practica para establecer, en primer término, una lógica sobre la utilidad que le damos a la palabra en un determinado momento, la praxis como tal, a pesar de ser utilizada en el lenguaje literario o técnico también puede ser utilizada en el lenguaje común, no pierde en ninguno de los tiempos hablados el sentido de significación que mantiene el termino.

Ahora bien, para Sánchez Vázquez (1980). “praxis, en griego antiguo significa acción de llevar a cabo algo, pero es una acción que tiene su fin en si misma y que no crea o produce un objeto ajeno al agente o a su actividad” (pag120). Es decir hacer algo, como actividad del hombre para producir, no implica únicamente generar elementos tangibles y visibles de forma inmediata, la praxis está destinada a reconocer de manera objetiva las acciones conscientes hechas por el ser humano, sin reducir las posibilidades de transformación a lo real; obteniendo como fin la utilidad de lo real transformado. La actividad practica por ejemplo dentro de las instancias de participación y autogobierno popular (consejos comunales) implica, la forma como los actores sociales comunitarios desempeñan acciones humanas consensuadas en

función de otorgar a la comunidad resultados que demuestren transformación real de las principales problemáticas sociales.

La praxis, mucho más allá de ser una actividad desarrollada para gestionar cambios, es además, un conjunto de manifestaciones de la conciencia en la que el hombre establece de manera mental parámetros para la reflexión sobre las acciones realizadas. Se hace necesaria la praxis para determinar la estabilidad de los resultados obtenidos, mediante la actividad práctica los seres humanos desarrollan habilidades conscientes para relacionar lo modificado ante lo modificable.

Para Freire, (2007) la palabra praxis tiene dos fases constitutivas indisolubles: “acción y reflexión. Ambas en relación dialéctica establecen la praxis del proceso transformador. La reflexión sin acción, se reduce al verbalismo estéril y la acción sin reflexión es activismo. La palabra verdadera es la praxis, porque los hombres deben actuar en el mundo para humanizarlo, transformarlo y liberarlo.” [Documento en línea]

Adicionalmente Sánchez Vázquez A. (1980), también define la praxis como sigue: “Así entendida, la praxis ocupa el lugar central de la filosofía que se concibe a si misma no sólo como interpretación del mundo, sino como elemento del proceso de transformación (...)” (pág 112)

Estas afirmaciones permite entonces entender el papel que representa la praxis aún desde la actividad misma, las diferentes acciones como el hombre modifica e interpreta al mundo es praxis, pero también es práctica la forma como esta corresponde a la actividad de transformación y reconocimiento de lo real.

En otras palabras se puede decir, que la praxis no es que las distintas maneras como se interpreta la realidad y el protagonismo que representa la acción como partícipe directo de los procesos de transformación es en sí “praxis”, sino el sentido común desarrollado sobre los

distintos efectos producidos por la conciencia humana como la capacidad de interpretar realidades y transformarlas.

Finalmente, se trata de comprender esta praxis cultural, educativa y de formación ciudadana que se promueven en los Comités de Educación, Cultura y Formación Ciudadana en las comunidades organizadas a través de los denominados Consejos Comunales. Tales praxis específicas se desenvuelven en un marco de acciones humanas producto de las interpretaciones que tienen sus miembros sobre los hechos que forman parte de la dinámica social que los envuelve.

2.3 Bases Legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.453 (Extraordinaria)

Art. 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se constituye en un Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Art. 5 La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Así mismo el ejercicio de elegir y ser electo, de consulta, de participación y protagonismo en los procesos, se interioriza cada vez más en la población soberana.

Art. 62 Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Art. 63 El sufragio es un derecho. Se ejercerá mediante votaciones libres, universales, directas y secretas. La ley garantizará el principio de la personalización del sufragio y la representación proporcional.

Art. 102 La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento de conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la Ley.

Ofrecer responsablemente a los miembros de la nación, la garantía constitucional que implica la educación, está determinada por las posibilidades máximas y las condiciones óptimas para gozar de tan importante beneficio, sin discriminación ni distinción de ningún tipo.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales (Gaceta Oficial N° 39.335 del 28-12-2009).

Art. 2 Son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

Art. 103 por su parte: Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde la maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo. Las contribuciones de los particulares a proyectos y programas educativos públicos a nivel medio y universitario serán reconocidas como desgravámenes al impuesto sobre la renta según la ley respectiva.

Sumándose a esto la actual Ley Orgánica de Educación. (Gaceta Oficial N° 5.929 Extraordinario del 15 de agosto de 2009) plantea, en sus artículos No. 3 y 13, lo siguiente:

Art. 3 La presente Ley establece como principios de la educación, la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la

equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento de la identidad nacional, la lealtad a la Patria e integración latinoamericana y caribeña. Se consideran como valores fundamentales: el respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia y la valoración del bien común, la valoración social y ética del trabajo, el respeto a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos. Igualmente se establece que la educación es pública y social, obligatoria, gratuita, de calidad, de carácter laico, integral, permanente, con pertinencia social, creativa, artística, innovadora, crítica, pluricultural, multiétnica, intercultural, y plurilingüe.

Art. 4 La educación como derecho humano y deber social fundamental orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas, constituye el eje central en la creación, transmisión y reproducción de las diversas manifestaciones y valores culturales, invenciones, expresiones, representaciones y características propias para apreciar, asumir y transformar la realidad.

Art. 13 La responsabilidad social y la solidaridad constituyen principios básicos de la formación ciudadana de los y las estudiantes en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. Todo y toda estudiante cursante en instituciones y centros educativos oficiales o privados de los niveles de educación media general y media técnica del subsistema de educación básica, así como del subsistema de educación universitaria y de las diferentes modalidades educativas del Sistema Educativo, una vez culminado el programa de estudio y de acuerdo con sus competencias, debe contribuir con el desarrollo integral de la Nación, mediante la práctica de actividades comunitarias, en concordancia con los principios de responsabilidad social y solidaridad, establecidos en la ley. Las condiciones para dar cumplimiento al contenido de este artículo serán establecidas en los reglamentos.

Art 18 de la Ley Orgánica de Educación, hacen parte del proceso educativo al denominado Poder Popular, “según la Ley de las Comunas, surge y se desarrollan por

iniciativa del pueblo organizado, en ejercicio de su soberanía, de conformidad con los mecanismos de participación y protagonismo establecidos en la Carta Magna”. Éste debe ser participe del proceso educativo demostrando cuán importante es contar con ciudadanos y ciudadanas con una formación integral que fortalezcan cada día los valores éticos sociales de la nación.”

En la Ley Orgánica de Las Comunas publicada en Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010:

Art 4. A los efectos de la presente Ley se entiende por: Sistema económico comunal: Conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios así como de saberes y conocimiento, desarrolladas por las Instancias del Poder Popular, el poder público, o de acuerdo entre ambos, a través de organizaciones socio – productivas bajo formas de propiedad social comunal.

La Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal publicada en Gaceta Oficial N° 6.011 del 21 de diciembre de 2010

Art. 10 A los efectos de la presente Ley, son formas de organizaciones socioproductivas:

1. Empresa de propiedad social directa comunal: Unidad socioproductiva constituida por las instancias de Poder Popular en sus respectivos ámbitos territoriales, destinada al beneficio de los productores y productoras que la integran, de la colectividad a las que corresponden, y al desarrollo social integral del país, a través de la reinversión social de sus excedentes. La gestión y administración de las empresas de propiedad social comunal directa es ejercida directamente por la instancia del Poder Popular que la constituya.

2. Empresa de propiedad social indirecta comunal: Unidad socioproductiva constituida por el Poder Público en el ámbito territorial de una instancia del Poder Popular, destinadas al

beneficio de sus productores y productoras, de la colectividad del ámbito territorial, y del desarrollo social integral del país, a través de la reinversión social de sus excedentes. La gestión y administración de las empresas de propiedad social indirecta corresponde al ente u órgano del Poder Público que las constituyan; sin que ello obste para que, progresivamente, la gestión y administración de estas empresas sea transferida a las instancias del Poder popular, constituyéndose así en empresas de propiedad social comunal directa.

3. Unidad productiva familiar: Es una organización cuyos integrantes pertenecen a un núcleo familiar que desarrolla proyectos socioproductivos dirigidos a satisfacer sus necesidades y las de la comunidad; y donde sus integrantes, bajo el principio de justicia social, tienen igualdad de derechos y deberes.

4. Grupos de intercambio solidario: Conjunto de prosumidoras y prosumidores organizados voluntariamente, con la finalidad de participar en alguna de las modalidades de los sistemas alternativos de intercambio solidario.

En la Ley Orgánica del Poder Popular (2010) en este artículo se manifiesta lo siguiente:

Art. 2 El Poder Popular es el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo, en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, y en todo ámbito de desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad, a través de sus diversas y disimiles formas de organización que edifican el estado comunal.

Art. 5 A los efectos de la presente ley se establecen las siguientes definiciones.
Planificación Participativa: forma de participación de los ciudadanos y ciudadanas en el diseño, formulación, ejecución, evaluación y control de políticas públicas.

En la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (2010) se nos plantea lo siguiente:

Art. 5 A los efectos de la presente ley se establecen las siguientes definiciones.

Planificación: Proceso de formulación de planes y proyectos con vista a su ejecución racional y sistemática, en el marco de un sistema orgánico Nacional, que permita la coordinación, cooperación, seguimiento y evaluación de las acciones planificadas, de conformidad con el proyecto nacional plasmado en la constitución de la República y el Plan de desarrollo Económico y Social de la Nación.

La existencia de los Consejos Comunales dentro del ámbito social garantizan la posibilidad de gestionar cambios significativos en las comunidades venezolanas, estos están apegados a una normativa legal estructurada desde el Ejecutivo Nacional bajo la fundamental guía constitucional en donde se justifica la participación democrática de ciudadanas y ciudadanos en estas instancias de autogobierno popular a través de las cuales se gestionan transformaciones desde la acción humana a la reflexión colectiva. El Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, representa para las comunidades organizadas un papel fundamental en la articulación de actividades realizadas por los voceros y voceras. Su existencia se fundamenta en un derecho constitucional garantizado por el estado venezolano a todos los miembros del territorio Nacional, la educación. Para ello existen lineamientos apegados a distintas normativas partiendo desde la Constitución de la República hasta la actual Ley Orgánica de Educación, la Ley del Poder Popular, la Ley de las Comunas y demás instrumentos legales construidos y que mantienen estrecha vinculación al área educativa y cultural. En líneas generales, los Consejos Comunales y cada Comité de trabajo se encuentra apegado en su totalidad a cada una de las normativas jurídicas legales trabajadas en esta investigación y que por ende regulan el funcionamiento y estructura de los Consejos Comunales como entidades gestoras de autogobierno popular desde su aparición en el año 2006.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Justificación

En este capítulo se presenta la metodología que permitió desarrollar el presente trabajo de investigación, donde se muestran aspectos como el enfoque de la investigación, las técnicas y procedimientos que fueron utilizados para recuperar y analizar la información requerida para este proyecto.

Como es un trabajo realizado en el área social surgió la necesidad de trabajarlo a un nivel descriptivo estableciendo una interacción entre los objetivos de estudio y la realidad, los cuales están asociados a la investigación cualitativa. Tesch (citado por Hurtado, 2008), expresa que la investigación cualitativa abarca los diferentes tipos de información que no se encuentran expresados en números, lo que permite comprender a fondo el objeto de estudio, es por eso que esta investigación estuvo enfocada bajo una investigación de tipo cualitativa lo que permitió conocer por medio de las propias personas involucrada con el tema trabajado. Según Reichardt y Cook (1982), en su trabajo señalan que mas allá de “los métodos cualitativos versus los cuantitativos” (excepto la tradición no existe parámetro alguno que impida mezclar los atributos de ambas corrientes), por el contrario se busca obtener la combinación idónea que brinden soluciones a un problema en un contexto determinado.

Al respecto, Taylor y Bodgan (1984), describen la investigación cualitativa como una alternativa de búsqueda del conocimiento por medio de la interpretación y la comprensión de los fenómenos vividos, expresados por las personas de manera hablada o escrita o a través de una conducta observada. En tal sentido, esto permitirá llevar un seguimiento riguroso de

las actividades dentro de un marco de flexibilidad y dinamismo, tanto para la búsqueda de la información como para el proceso de análisis.

3.2 Diseño y estrategia de investigación

Atendiendo a las demandas del problema de investigación surge la necesidad de trabajar en función de un enfoque cualitativo basado en una corriente holística, que además recoger información de un sector determinado (Consejos Comunales), para realizar cambios pertinentes en las comunidades de los Municipios Libertador y Brión respectivamente. Se utiliza como técnica la entrevista semiestructurada directa porque en este acto de comunicación personal se recogen numerosas expresiones manifiestas en el lenguaje no verbal. El entrevistador contextualiza, consciente o inconscientemente, el ambiente en el que está entrevistando y dispone de juicios variados en el momento del análisis de los datos, de las conclusiones y recomendaciones. En tal sentido bajo las técnicas de la investigación cualitativa, se buscará contrastar e identificar la naturaleza profunda de las realidades subjetivas, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones.

De esta manera se cualificaran resultados para entender la forma como están actuando las organizaciones comunitarias denominadas Consejos Comunales en materia de educación, cultura y formación ciudadana. A través de la observación antes mencionada puntualmente en las comunidades, seleccionadas (Municipio Libertador y Municipio Brión) se detecto durante los primeros meses del año 2011, que los Comités de Educación Cultura y Formación Ciudadana presentan importantes cualidades que se debe tomar en cuenta para avanzar en el desarrollo de esta investigación.

En el Consejo Comunal Chirimena, ubicado en la Parroquia Higueroite, Municipio Brión Estado Miranda, se observo que el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana a pesar de estar constituido por voceros y voceras de la propia comunidad, actualmente se encuentran trabajando sin embargo, el trabajo que vienen desempeñado en materia

educativa, está destinado únicamente a la restauración de la planta física de la escuela del pueblo, lo que indica que en cultura y formación ciudadana se refiere parecieran no estar concentrando esfuerzos en estos puntos no menos importantes que la primera fase del comité.

Por otro lado, en el Consejo Comunal Carlos Raúl Villanueva, ubicado en la Parroquia Coche, que va desde la vereda 66 hasta la 73, Municipio Libertador del Distrito Capital, el Comité de Educación Cultura y Formación Ciudadana, realiza frecuentemente en la comunidad actividades culturales, principalmente conmemorando fechas patrias y folklóricas, al mismo tiempo organizan actividades deportivas dirigidas a recrear a los jóvenes de la comunidad. Además manifestaron necesitar formas de autogestión entre los miembros del Consejo Comunal que otorguen de manera continua recursos a utilizar en el desarrollo de actividades culturales y deportivas dentro del ámbito comunitario; además hicieron énfasis en desconocer instrumentos claves que les permitan acercarse a la institución educativa cercana al Consejo Comunal.

En general para llevar a cabo la investigación se cumplieron cuatro fases que a continuación se describen:

1. Fase descriptiva, esta fase se llevo a cabo a través de lo que fue la recopilación de material, lectura y registro organizado de información, categorización de la información, elaboración del esquema conceptual y redacción del texto. se consultaron distintas fuentes para llegar a la construcción del planteamiento del problema, como el marco conceptual en los cuales se ubican el tema y problema de investigación.
2. Fase proyectiva – interactiva. Los pasos para cumplir con esta fase fueron: Diseño de la investigación, ubicación de los informantes claves, redacción de la lista de temas relacionados con el evento a investigar, formulación y redacción de interrogantes predeterminadas y dejando abierta la posibilidad de que surgieran categorías emergentes, así como la flexibilidad para promover preguntas

adicionales, redacción final y reproducción de los instrumentos, y aplicación de los instrumentos.

3. Fase analítica. En esta fase se llevó a cabo a través de la revisión y organización del material informativo obtenido de la aplicación de los instrumentos, categorización y codificación, tabulación y análisis de resultados y la redacción de conclusiones y recomendaciones.
4. Fase evaluativa. Al final, se realizó un esfuerzo de establecer una relación de congruencia, entre los resultados obtenidos en la investigación y el enfoque conceptual, los objetivos, el planteamiento del problema y la metodología. Todo ello, en un esfuerzo por realizar una primera evaluación interna por parte de los investigadores. Seguidamente, se cumplieron los pasos orientados a la evaluación de naturaleza administrativa y académica, como lo fueron: Presentación escrita de la investigación y defensa pública del mismo.

Cabe destacar que para cumplir con cada una de estas fases fue necesario establecer un cronograma de actividades donde se estableciera el tiempo que además fue expresado (en meses y semanas) dedicado a cada unas de ellas y para así lograr los objetivos propuesto en la investigación (ver anexo A).

3.3 Técnicas de recolección de la información

Las técnicas para la recolección de los datos, según Bisquera (1989), son “aquellos medios técnicos que se utilizan para registrar las observaciones y facilitan el procesamiento y el análisis de la información”. Los datos, por su parte, implican un proceso de mayor o menor envergadura en el que se recoge información sobre la realidad, estos son utilizados con un propósito de indagación, ellos soportan cualquier información sobre la realidad, pues su elaboración conceptual permite resguardo y comunicación.

A través de las técnicas propias de la investigación etnográfica, como la observación directa y la entrevista semiestructurada, se intento llegar a comprender los conocimientos,

percepciones y actitudes que sobre sus actuaciones y resultados, expresan y manifiestan tanto los voceros y voceras responsables de los Comités de Educación, Cultura y Formación Ciudadana de los Consejos Comunales, así como los y las habitantes de las comunidades, maestros y directivos de escuelas que se encuentran cercanas a los Consejos Comunales que participan en la investigación.

El término etnografía significa la descripción (*grafé*) del estilo de vida de un grupo de personas habitadas a vivir juntas (*ethnos*). Por tanto, el *ethnos*, que sería la unidad de análisis para el investigador, no sólo podría ser una nación, un grupo lingüístico, una región o una comunidad, sino también cualquier grupo humano que constituya una entidad cuyas relaciones estén reguladas por la costumbre o por ciertos derechos y obligaciones recíprocos. (Martínez, 1991).

Es por eso que al momento que se intento conocer las opiniones de los involucrados principales en esta investigación, como son los voceros de los comités, los docente de las escuelas cercanas y los miembros de la comunidad, sus opiniones o comentarios fueron clave para los investigadores porque ellos son los que poseen la información y son los que tienen contacto directo con el objeto de estudio, para así poder llegar a comprender las actuaciones y resultados de los Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, y así girar lineamientos que vayan orientados a la formulación de acciones dirigidas a los voceros y voceras para que puedan ejercer su función dentro de la comunidad.

La participación de la gente a la hora de hacerles las entrevistas fue bajo un ambiente normal, en ningún momento las personas entrevistadas se sintieron incomodo, ni presionado ya que eran preguntas de fácil respuestas y que además tenían que ver con lo que ellos realizan a diario. En la investigación se consideró que unas de las formas para obtener la información fueron a través de la entrevista semiestructurada, la cual se basó en una gama de preguntas para todas las personas que fueron entrevistadas. Esta herramienta permitió

obtener la opinión de los informantes acerca de los temas tratados, además de eso la entrevista se dio bajo un trato agradable.

3.3.1 Diseño del instrumento

Es una fase importante, porque es el momento de establecer las preguntas, que no es otra cosa que el mecanismo para iniciar la indagación y dirigir la entrevista con los informantes claves. Como se sabe, las preguntas están orientadas o deben estarlo de manera que se pueda obtener la información pero igualmente existen diversos tipos de preguntas. En el caso de la presente investigación tuvo la característica de proponerse en forma que respondiera a los aspectos elementales que definen las categorías y subcategorías, facilitando la mayor flexibilidad para lograr respuestas concretas.

Es importante acotar que los instrumentos fueron equivalentes para todos los informantes, tanto a los miembros de la comunidad, como a los voceros y voceras del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, así como para los miembros de las instituciones educativas. El fin fue obtener información que diera respuesta a cada caso estudiado. Bajo este criterio, se utilizaron una (1) Guía de Entrevista. (Anexos B).

Las primeras entrevistas fueron dirigidas a las personas que conviven cerca del Consejo Comunal de Chirimena (Municipio Brión en el Estado Miranda), esto fueron: miembro de la comunidad, vocero del Comité y un representante de la escuela más cercana al Consejo Comunal.

El segundo grupo de entrevista fue dirigida a las personas que conviven cerca del Consejo Comunal Carlos Raúl Villanueva (Parroquia Coche del Municipio Libertador). En estas entrevistas solo fue posible realizársela a la vocera principal del Comité de Educación,

Cultura y Formación Ciudadana como al vocero suplente, con respecto a la otras dos personas fue imposible realizarle la entrevista pues se negaron a colaborar con el estudio.

3.3.1.1 Procedimiento para la construcción del instrumento

Para el trabajo de elaboración de los instrumentos se comenzó identificando los elementos que estaban relacionados con las categorías como con las subcategorías y a partir de ellos, se elaboró un sistema de categorías (ver tabla 1), la cual facilito la identificación de las interrogantes adecuadas para la Guía de Entrevista y a su vez, suministraro criterios que permitiera identificar las unidades de análisis en la opinión de los entrevistados.

El sistema de categorías y las interrogantes asociadas a ellas, fueron revisados en diferentes ocasiones, haciéndole los cambios pertinentes lo que permitió una versión final de los instrumentos de recolección de información.

Tabla 1. Sistema de Categorías y subcategorías para la elaboración de la guía de entrevista.

		Interrogantes relacionadas a los objetivos de la investigación	
Objetivos Específicos	Categorías	Sub – categorías	
1. Identificar y caracterizar los resultados y actuaciones promovidas por los Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana de	1.-Resultados Objetivos alcanzados por el Consejo Comunal a través de desarrollo de distintas actividades en las comunidades.	1.1 Los voceros y su comprensión referente a sus funciones. Conocimiento de las seis (6) leyes que regulan la actividad	1.1.1. ¿Desde su experiencia conoce lo qué es un Consejo Comunal? ¿cuál es su fin o propósito? 1.1 .2. ¿Cómo esta constituido el Consejo Comunal?

<p>los Consejos Comunales de Libertador y Brión.</p>		<p>del Comité</p> <p>Actividades de estudio y comprensión acerca de lo que es la cultura popular, la educación popular y la formación de ciudadanía.</p> <p>Conocimiento de la comunidad , esperanzas, problemas, recursos e historia</p> <p>1.2 Los voceros y su vocación de trabajo en el Consejo Comunal.</p> <p>Corresponsabilidad y compromiso entre los miembros del Consejo Comunal al desarrollar actividades en las comunidades.</p>	<p>1.1.3. ¿Cuál es la finalidad del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana?</p> <p>1.1.4. ¿Qué entienden ustedes acerca del trabajo a realizar en torno a la cultura, la educación, la formación ciudadanía en la comunidad?</p> <p>1.1.5. ¿De acuerdo a su experiencia usted cree que los voceros del comité están actuando de acuerdo a lo establecido en Ley?</p> <p>1.2.1. ¿Qué significa para usted la vocación por el trabajo a favor de la comunidad?</p> <p>1.2.2 ¿Qué idea las o los llevo a pertenecer a los Consejos Comunales?</p> <p>1.2.3 ¿Cuánto tiempo lleva trabajando dentro de los Consejos</p>
--	--	---	--

		<p>Tiempo y dedicación.</p> <p>1.3. Los voceros y su formación y desempeño del trabajo.</p> <p>Habilidades y conocimientos que poseen los voceros y voceras del Consejo Comunal al desarrollar actividades en la comunidad.</p> <p>Que elementos toman en cuenta para la integración.</p> <p>Actividades de estudios de los voceros y voceras.</p>	<p>Comunales?</p> <p>1.2.4 ¿Cómo organiza usted su tiempo, siendo una persona que trabaja, que atiende a su familia y además es miembro del Consejo Comunal?</p> <p>1.3.1 ¿Creen ustedes que el nivel educativo es importante para quienes trabajan en el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana?</p> <p>1.3.2. ¿Como ha sido el proceso para incorporar a personas en el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana?</p> <p>1.3.3 ¿Cree usted que toda la comunidad debe relacionarse con el Consejo Comunal?</p>
--	--	--	--

		<p>1.4. Los miembros de la comunidad y su comprensión de los problemas comunitarios.</p> <p>Comprensión por parte de voceros y voceras respecto a las diferentes situaciones problemas ocurridos en las comunidades.</p> <p>Tiempo de dedicación al trabajo comunitario.</p> <p>Lo que dificultad y hace difícil y complejo al trabajo comunitario</p>	<p>1.4.1 ¿Cómo miembro de la comunidad pudiera usted decir que es un problema comunitario?</p> <p>1.4.2. ¿Consideran ustedes que la cultura, la formación ciudadana y la educación son problemas, igualmente comunitarios?</p> <p>1.4.3 ¿Como determinan ustedes las prioridades, vista la cantidad de necesidades sociales presentes en las comunidades?</p> <p>1.4.4. ¿Considera que la cultura, la educación y la formación de ciudadanía es un asunto prioritario para la comunidad?</p> <p>1.4.5 ¿Que tiempo dedican los voceros y voceras del Consejo Comunal para resolver un</p>
--	--	--	--

			determinado problema de la comunidad?
<p>2. Identificar y describir los factores que faciliten la comprensión de las dificultades y posibilidades en los Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana para su eficiente funcionamiento en las comunidades de los Consejos Comunales de Libertador y Brión.</p>	<p>2.-Actuación</p> <p>Desempeño y cumplimiento de funciones por parte de voceros y voceras de los Consejos Comunales en cuanto a la solución de necesidades presentes en las comunidades.</p>	<p>2.1. Participación.</p> <p>El Comité informa de los planes a la comunidad</p> <p>El Comité consulta a la comunidad para realizar los planes</p> <p>La comunidad formula, construye y evalúa los planes.</p> <p>Existen reuniones periódicas entre los miembros del comité</p> <p>Se observa un crecimiento en la participación de la gente en las actividades del comité.</p>	<p>2.1.1. ¿Cómo responde el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana a las distintas necesidades presentes en la comunidad?</p> <p>2.1.2. ¿Cómo ha sido la participación de la comunidad en la organización y funcionamiento del Consejo Comunal?</p> <p>2.1.3. ¿Las personas participan en aquellas actividades promovidas por el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana?</p> <p>2.1.4. ¿Actualmente en el Consejo Comunal existen acciones para incentivar la participación en el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana?</p>

		<p>2.2. Trabajo en el área cultural.</p> <p>Conocimientos acerca de las actividades culturales desarrolladas dentro de las comunidades por voceras y voceras miembros de los Consejos Comunales.</p> <p>Que elementos toman en cuenta para incentivar a los jóvenes.</p> <p>Lo que dificultad y hace difícil las actividades culturales.</p>	<p>2.1.5 ¿Cómo poner en marcha un proyecto educativo en un Consejo Comunal sin ser miembro directo de este ente de organización comunitaria?</p> <p>2.2. 1. ¿Cuáles actividades han realizado en el área cultural?</p> <p>2.2.2. ¿Cuáles dificultades han encontrado?</p> <p>2.2.3 ¿Como miembro del Consejo Comunal, han creado planes o acciones para desarrollar la cultura dentro de la comunidad?</p> <p>2.2.4 ¿Como miembro de la comunidad usted cree que unas buenas políticas culturales incentiven la participación de los jóvenes?</p>
--	--	--	---

		<p>2.3-Trabajo en el área educativa.</p> <p>Conocimiento acerca de las actividades educativas desarrolladas dentro de las comunidades por voceras y voceras miembros de los Consejos Comunales.</p> <p>Como buscan la integración entre las instituciones educativas y el Consejo Comunal.</p>	<p>2.3.1. ¿En el comité se habla de educación? ¿Cómo se entiende el trabajo que se debe realizar en esa área?</p> <p>2.3.2. ¿Cuáles actividades han realizado en el área educativa? Cuáles dificultades han encontrado?</p> <p>2.3.3. ¿Han logrado trabajar con las instituciones educativas cercanas al Consejo Comunal? Cómo ha sido este proceso.</p> <p>2.4.1 ¿Cómo Consejo Comunal ha desempeñado actividades</p>
--	--	--	--

		<p>2.4- Trabajo en el área de formación ciudadana</p> <p>Conocimiento acerca de las actividades en materia de formación ciudadana desarrolladas dentro de las comunidades por voceras y voceras miembros de los consejos comunales.</p> <p>Conocimientos acerca de los valores y principios que debe tener un ciudadano.</p>	<p>relacionadas con la formación ciudadana? ¿Qué dificultades han encontrado?</p> <p>2.4.2. En la Ley de los Consejos Comunales, se habla de ciudadanía. ¿Qué entiende usted por trabajar en la formación ciudadana?</p> <p>2.4.3 ¿El comité habla de formación ciudadana? ¿Cómo se entiende el trabajo que se debe realizar en esa área?</p>
--	--	--	---

3.3.1.2 Aplicación de los instrumentos

Una vez que se obtuvo la versión final de la guía de entrevista fue necesario ubicar a los y las informantes claves, para fijar fecha y hora de la entrevista. Para el registro del audio durante las entrevistas, se utilizó dos teléfonos celulares, como dos grabadoras una digital y otra de caset como forma preventiva en caso de que fallara algunos de estos equipos.

Una vez obtenidas las grabaciones, fue necesario transcribirlas lo más fielmente posible en el procesador de texto, bajo la siguiente estructura: identificación de la entrevista (Informantes a la que estaba dirigida, número de entrevista de acuerdo al orden de realización, fecha y lugar en que se realizó y datos de la persona entrevistada) y cuerpo de la entrevista (tabla contentiva de las preguntas del entrevistador y respuestas de la vocera o

vocero, en la cual se asigna un número a cada línea para facilitar la ubicación de cualquier fragmento de la entrevista) (Anexos C).

3.3.2 Participantes

Dentro de la segunda fase que es la proyectiva – interactiva esta uno de los pasos que es de suma importancia para la investigación, como lo es la selección de los informantes. En la investigación cuantitativa la probabilidad de selección de cada unidad debe estar determinada con precisión, mientras que en la investigación cualitativa se trata de una muestra estructural, no estadística (Serbia, 2007). En este sentido, en la presente investigación se trabajó con una muestra intencional ya que la selección fue clave para la recopilación de la información y así cumplir con los objetivos planteados.

La muestra que se tenía previamente identificada estaba conformada por seis (6) personas las cuales corresponden a los dos Consejos Comunales trabajados, concretamente son (2) voceros del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, (2) miembros de la comunidad y (2) directivos o docente de las instituciones cercanas al Consejo Comunal. Ello con el fin de lograr que la información una vez que fue sometida a la categorización y análisis, así permitió la triangulación dar respuestas a los objetivos planteados.

Finalmente en las entrevistas realizadas las personas que participaron como informantes claves fueron cinco (5), ya que en uno de los Consejos Comunales seleccionado para realizarle la entrevista dos (2) personas se negaron a colaborar, sin embargo en la entrevista que se le iba hacer a la vocera principal del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana del Consejo Comunal Carlos Raúl Villanueva, de la Parroquia Coche, se involucro al vocero suplente. (Ver tabla 2)

Tabla 2. Perfil de los informantes

	Perfil de los informantes	Informantes
Consejo Comunal Chirimena. Estado Miranda.	Docente.	MSC. Glexis Lares. (Docente de la Escuela Bolivariana de Chirimena)
	Vocero del Consejo Comunal	Docente. Lucy Lares. (Docente de aula de la Escuela Estatal sin numero de Pueblo Seco)
	Miembro de la comunidad	Lic. Margery Palacios. (Coordinadora de la Escuela de Arte y Oficios de la comunidad de Curiepe)
Consejo Comunal Carlos Raúl Villanueva Coche. Municipio Libertador. Distrito capital.	Docente	Sr Engels Hidalgo
	Vocero del Consejo Comunal.	Lic. Marifred Barrios. (Directora de Atención al Ciudadano en el Instituto Artes Escénicas y musicales) (*)Lic. Sergio Pacheco. (Analista de la Alcaldía de Caracas)
	Miembro de la comunidad	Sr Luis Musano,

3.4 Técnicas de Procesamiento de la Información

Una vez aplicados los instrumentos y finalizada la tarea de recolección de información se procedió el análisis de contenido, para Hurtado (2010), significa “establecer relaciones

entre los datos, de tal manera que estas relaciones conducen a nuevos significados y se generan interpretaciones relacionadas con el evento”. Para llegar a establecer esas relaciones fue necesario establecer unas series de pasos que permitiera completar el proceso de análisis en los documentos y textos obtenidos por medio de la aplicación de los instrumentos señalados anteriormente.

a) Revisión y organización de material para el análisis cualitativo; dado la extensas, abundante y variada información recolectada se organizó y se procedió a la transcripción de la información donde se plasmó todo el texto obtenido en las grabaciones de las diferentes entrevistas, luego se procedió a lectura preliminar y revisión de los principales aspectos básicos asegurándonos que no existiera omisiones durante la transcripción, y la posible falta de información clave, transcrito el texto fue mas fácil establecer las unidades de análisis a trabajar, las cuales, permitió comprender los diferentes momentos de organización del material para la asignación de las categorías de análisis trabajada en la investigación

b) La categorización y codificación. Esta etapa permitió identificar y clasificar la información, después de haberla revisado y organizado, trabajando cada categoría y sus respectiva subcategorías relacionadas con los objetivos de la investigación, dándole sentido y significado, como identificándola con un código para así obtener un mejor análisis, todo esto se realizó con el fin de facilitar una buena entrevista para obtener mejor la información.

c) Interpretación y discusión de los resultados; en este momento los datos arrojados en la investigación sirvieron para analizar y discutir el comportamiento de los procesos de la información obtenida a través de las entrevistas realizadas a las distintas personas relacionadas con los Consejos Comunales, y específicamente con el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana.

3.5 Técnicas de análisis, interpretación y comprensión de la información

A la hora de llegar interpretar y comprender la información recabada mediante las entrevistas que se les realizaron a los informantes claves, se tomo como aspecto fundamental la triangulación, donde Cisterna (2005), la define como “la acción de reunión y cruce dialéctico de toda la información pertinente al objeto de estudio” Para llegar a este proceso fue necesario trabajar lo que el mismo autor llama “procedimiento inferencial, que consiste en ir estableciendo conclusiones ascendentes, agrupando las respuestas relevantes por tendencias” (p. 68). Igualmente se siguieron dos pasos:

- a. Se cruzaron los resultados obtenidos mediante las entrevistas aplicadas a los informantes claves, las respuestas que estaban relacionada con la subcategorías lo que dio origen a conclusiones de un primer nivel, conclusiones orientadas a las subcategorías.
- b. En el segundo paso se cruzaron las respuestas orientadas a las subcategorías, en relación con las categorías, las cuales dieron origen a conclusiones de un segundo nivel, que además están orientadas a las categorías.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 Contenidos presentados

En el presente capítulo se evidenciarán las distintas interpretaciones de los resultados obtenidos, una vez categorizados y codificadas las distintas unidades de análisis, que sirvieron para interpretar y comprender la percepción sobre la actuación y los resultados del papel que desempeñan voceros y voceras miembros del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, de los Consejos Comunales de Chirimena, Municipio Brión, Estado Miranda y Carlos Raúl Villanueva, Municipio Libertador.

A continuación se presenta información particular de los resultados obtenidos, a través de la aplicación de cuatro entrevistas.

Se inicia con la exposición del análisis del contexto de los voceros y voceras miembros del Comité de Educación Cultura y Formación Ciudadana, su entorno social y educativo en función de entender el trabajo que vienen haciendo las organizaciones comunitarias (Consejos Comunales), en la sociedad venezolana, en relación con las preguntas formuladas en las entrevistas aplicadas.

Seguidamente, se procedió a describir, interpretar y analizar el contenido de las entrevistas realizadas y las respuestas obtenidas y que dan sentido a la existencia de las distintas subcategorías, sujetas luego a interpretación, producto a su vez, de un proceso de categorización en el que se evaluó la actuación y resultados de los Comités de Educación,

Cultura y Formación Ciudadana en los Consejos Comunales a través de un resumen descriptivo y analítico final.

4.2 Exposición del análisis y de la interpretación.

4.2.1 Descripción del contexto de las y los informantes claves.

Antes de empezar el análisis de los aportes, de los testimonios de las entrevistadas y entrevistados, para la representación de las categorías y subcategorías, considerado imprescindible acercarse a una interpretación del contexto desde el cual surgen las distintas reflexiones. Esto con el objeto de visualizar las interrelaciones de experiencias, conocimientos y expectativas que, influyen en las apreciaciones de cada uno de los voceros y voceras.

En el caso de la entrevista N° 1 (E:1), la mayoría de las respuestas estuvieron vinculadas con el tema de las asociaciones de vecinos, al insertar dentro del discurso frases como: [L:3] *“...El Consejo Comunal debe ser, es lo que vino como a remplazar las asociaciones de vecinos...”* introduciendo en las respuestas un comentario alusivo a las formas de organización comunitaria existentes en el pasado político venezolano, algunas frases como [L: 165] *“...nosotros teníamos, cuando yo era Asociación de Vecinos...”*. Permitiendo interpretar que en algún momento fue parte de una experiencia comunitaria (asociaciones vecinales), de las en referencia a sus funciones manifestó [L: 165] *“...bueno en el área cultural nosotros tuvimos un proyecto...”* Herramienta de planificación que utilizaban para abordar las situaciones consideradas problemas.

Actualmente por su condición laboral, la entrevistada se desempeña como Coordinadora de la Escuela de Arte y Oficio ubicada en la comunidad de Curiepe, Municipio Brión, Estado Miranda. Educadora de profesión, tiene una percepción particular sobre la existencia de los Consejos Comunales, al respecto manifestó en un primer orden, que: [L: 11-12]...*“como quien dice cada rango tiene una comisión pero nadie la preside”*. Esto al referirse a la composición e integración de los consejos comunales [L: 14] *“...Eran formadas por la*

comunidad, tenia presidente, vicepresidente, secretario, tesoreros y vocales...” Desde su punto de vista ambas formas de organización comunitaria toman en cuenta la participación de la comunidad para su integración.

Por su parte, en la entrevista N° 2 (E:2) las respuestas concedidas por el informante estuvieron vinculadas con el ámbito educativo – escolar y el ejercicio de la docencia, al respecto expresa: [L: 28] *“...Nosotros nos abocamos en la escuela porque ella desde el año dos mil tres no como quien dice no la han tomado en cuenta está bastante deteriorada..”*. Lo que indica que viene desarrollando en el entorno comunitario un trabajo significativo tratando de responder a las necesidades presentes en la institución educativa que les corresponde como Consejo Comunal, además agrega que [L: 16] *“...los docentes en ejercicio se abocan en las tareas relacionadas con el área educativa como miembros de la comunidad, pudieran aportar ideas que generen cambios sociales [L: 230] “...El señor precisamente nos dio la idea, y fuimos, lo introducimos en la Alcaldía...”* de esta manera señala que la comunidad está íntimamente relacionada con las acciones del Consejo Comunal y sus distintos comité de trabajo.

En el caso de la entrevista N° 3 (E:3), las ideas de la informante estuvieron basadas en describir el fin y los propósitos para los cuales han sido creadas las instancias de participación como medio generador de alternativas para la solución de problemas, expresiones como [L: 145] *“...Ellos tratan de resolver lo mas pronto posible pero como te digo es dependiendo de la problemática existente porque hay situaciones que se pueden solventar de un día para otro, hay otros que no...”*. Sobre lo que se puede entender que los Consejos Comunales se encargan de solventar situaciones consideradas problemas comunitarios [L: 17] *“... El Consejo Comunal, este, tenga ideas para ayudar al desarrollo de la comunidad...”* es decir, tener ideas asociadas al interés de solucionar los problemas, vinculados a la idea de aumentar el conocimiento y la información sobre los problemas para solucionarlos.

Al referirse al Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana específicamente, menciono frases como [L: 22] *“...Las necesidades que tenga esa escuela el Consejo*

Comunal tiene la necesidad y la obligación de buscarle las soluciones...” como docente en ejercicio y miembro del Consejo Comunal, manifestó la necesidad y obligación del Consejo Comunal frente a la escuela y las formas como este pueda buscarle soluciones. A ello se le suman todos los integrantes de la comunidad que de acuerdo a su punto de vista, deben tener una cuota de corresponsabilidad que identifique tareas individuales y colectivas en las comunidades.

Particularmente en la entrevista N° 4 (E:4), el informante manifestó activamente estar realizando un trabajo comunitario destinado a fortalecer y desarrollar las distintas condiciones culturales, educativas y de formación ciudadana en la parroquia Coche: [L: 18] “...Lograr que dentro de la comunidad se de un trabajo sociocultural que envuelva la parte educativa...” es decir, articular el trabajo socio-cultural con el educativo, importante para la integración del Consejo Comunal con la comunidad, que además sostuvieron, mediante expresiones como: [L: 28] “...La cultura abarca muchas cosas...” manifestando que no solo se limitan a expresiones artísticas particulares (cine, teatro, poesía) sino corresponden a la generalidad de formas como se representan las acciones humanas vinculadas a las artes. Durante toda la exposición argumentaron, por su condición de luchadores sociales y trabajadores formales del cine, teatro y las artes escénicas y musicales en general, contribuir en el tiempo a la masificación de estrategias de calidad que hagan de las comunidades espacios alternativos para el desarrollo cultura y educativo.

4.2.2 Análisis de contenido.

Una vez aplicado los instrumentos de recolección de la información, se procedió a realizar el tratamiento correspondiente para el análisis de los mismos, por cuanto la información que arrojo será la que indique las conclusiones a las cuales llega la investigación, se dará a conocer el estado actual de los resultados alcanzados y las actuaciones llevadas a cabo por el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, con el fin de formular

propuestas orientadas a elevar la calidad de los proyectos educativos y culturales de los Consejos Comunales de Libertador y Brión.

A partir de los elementos que componen a cada subcategoría y categoría se realiza el análisis e interpretación de los resultados, que en nuestro caso, contribuyen la unidad de análisis utilizada para describir y comprender los conceptos que corresponden a cada subcategoría y categoría. Por ende, es a partir de los elementos y su relación con cada subcategoría y de estas con las categorías correspondientes, que se presenta el análisis de los resultados.

4.3 Unidades de información aportadas por las y los informantes claves para cada unas de las subcategorías correspondiente a la categoría Resultado (Result)

4.3.1 Subcategoría: Los voceros y su comprensión referente a sus funciones. (VCF)

En la entrevista 1 (E, 1) las respuestas de la informante tuvieron una inclinación que responde en un primer lugar a la definición de las funciones que según su criterio deberían identificar a los voceros y voceras de los Consejos Comunales, al respecto agrega que: [L: 5 - 6] “...*buscar las soluciones a los problemas existentes de cualquier comunidad...*” dejando ver que a través de los Consejos Comunales surgen para dar respuesta a las problemáticas presentes en las comunidades. [L: 9] “...*esta conformado por comisiones...*”, es decir, miembros dedicados a responder a las distintas necesidades. [L: 21 - 23] “...*ellos tienen que hacer proyectos y presentarlo, ellos deben de presentarlos a una entidad gubernamental no me acuerdo exactamente como es que se llama pero tiene algo que ver con comuna...*” por lo tanto aun sin conocer la institución gubernamental encargada de destinar los recursos para viabilizar la acción comunitaria la informante sustenta que a través de la presentación de alternativas de planificación, los voceros y voceras tienen como función dentro de las comunidades presentar un conjuntos de instrumentos legales para alcanzar un desarrollo significativo respecto a las problemáticas existentes, además, alega que: [L: 25] “.../as

asociaciones de vecinos ellos no percibían ningún dinero era un trabajo a honores...”, dando a entender que en las anteriores formas de participación comunitaria, sus miembros no manejaban recursos y realizaban un trabajo no remunerado, [L: 38-39] “...reunirse con las entidades educativas porque somos los educadores los que formamos. Su trabajo debería de ser reuniones este, si se quieren sistemáticas planificadas organizadas...” Según su opinión, esto aprueba convocatorias a las instituciones educativas con el propósito de obtener un trabajo a favor de la comunidad por parte del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana y a su vez la inclusión de quienes intervienen en los procesos de enseñanza aprendizaje escolar y los integrantes de la comunidad en general.

En la entrevista 2 (E, 2) también se presentan un conjunto de opiniones respecto a las funciones de los voceros y voceras de los Consejos Comunales, una de ellas: [L: 5-7] “...*El Consejo Comunal es una representación de la comunidad por que el Consejo Comunal somos todos...*” y además dice que para su conformación. [L: 20] “...*se hace la elección y se invita a la comunidad a participar...*” ejerciendo de forma continua y democrática en las comunidades, medidas de convocatoria a los demás miembros de la comunidad.

Por su parte en la entrevista 3 (E, 3) pocos elementos se relataron sobre las funciones de los voceros y voceras de los Consejos Comunales, sin embargo, la informante mencionó frases como: [L: 26] “...*rescatar la cultura de nuestra comunidad, esto es lo que se refiere porque prácticamente ya eso ha estado abolido...*”. Desde su perspectiva, los voceros y voceras deben ejercer un papel elemental en el trabajo cultural que permita a la sociedad visualizar acciones de cambio y mantenerlas en constante evolución de manera que estas contribuyan a la aparición de nuevas manifestaciones.

Finalmente en la entrevista 4 (E, 4) se percibieron frases por parte de los informantes como: [L: 3 - 7] “...*Lograr que dentro de la comunidad haya un nivel organizativo que permita que cada una de las comisiones hagan su trabajo llámese educación, llámese infraestructura; que armonice a la comunidad en institución desde las bases, porque el Consejo Comunal es*

una organización de base que permite el orden de los mismos vecinos a través de quien, (bueno) de esa organización que dan los voceros...". De lo que se puede interpretar que, a través de la organización comunitaria en instancias de participación popular, los voceros y voceras asumen el papel generador de cambios sociales a través de la participación activa en los distintos procesos de gestión comunal, su función es, en otras frases: [L: 18 - 20] "...Lograr que dentro de la comunidad se de un trabajo sociocultural que envuelva la parte educativa, que envuelva la parte cultural y la parte en la cual se aborden los valores o se haga conciencia de los valores, la parte de conciencia ciudadana..." articulando el trabajo cultural con el educativo, importante para la integración del Consejo Comunal con la comunidad.

Resumen descriptivo de la subcategoría los voceros y su comprensión referente a sus funciones. (VCF)

En las cuatro entrevistas realizadas y que han servido de unidades para el análisis de la presente subcategoría, se encontraron factores que indican en un primer orden una concepción sobre el Consejo Comunal. Tal y como lo dice la informante en la entrevista 1 (E,1) los Consejos Comunales surgen para dar respuesta a las problemáticas presentes en las comunidades, acepción que se ha considerado pertinente comparar con la expuesta en nuestro marco conceptual, cuando se indica que los Consejos Comunales son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del modelo de sociedad socialista, de igualdad, equidad y justicia social.

Así mismo, en la E:1 ; E:4, las informantes aseveran que estas formas de autogobierno (Consejos Comunales), surgen para sustituir a las asociaciones de vecinos, que de acuerdo a lo expuesto por las entrevistadas, sus miembros no manejaban recursos y

realizaban un trabajo no remunerado, concibiendo como fin último el bienestar de la comunidad, sin embargo agregó que hay una diferencia en cuanto las formas como se ejecutan las acciones comunitarias; en las asociaciones vecinales existe una jerarquía de poder distribuida entre presidente, vicepresidente, contralor y en los Consejos Comunales se distribuyen las tareas en comisiones de trabajo encargadas de solventar necesidades desde su ámbito de acción.

Bien lo señalan los y las informantes de las E:1; E:2; E:3; los miembros de las comisiones se reúnen mesas de trabajo y preparan proyectos para presentarlos a la institución gubernamental pertinente, quienes son los encargados de evaluar las propuestas y otorgar los recursos necesarios para la solución de problemas en las comunidades. Quienes de manera continúa y democrática en las comunidades practican medidas de convocatoria a los demás miembros de la comunidad. Estas convocatorias, según la E:2 se dan en asambleas de ciudadanos y ciudadanas desde el inicio del trabajo comunitario para elegir y ser electos los miembros de las distintas comisiones, hasta reuniones periódicas donde se comunica a la comunidad en general los avances obtenidos a través de la aplicación de estrategias de trabajo. Se consideran estas situaciones de interrelación entre voceros y miembros de la comunidad como democráticas por el carácter fundamental de participación protagónica que ejerce el pueblo al momento de tomar decisiones que indicarán como se ejecutará el trabajo comunitario. Bien lo señalamos en el marco conceptual de la presente investigación: *La democracia participativa y protagónica intenta fijar habilidades que permitan ejercer conjuntamente el gobierno para y por el pueblo.* Teniendo como intención que de esta manera los ciudadanos y ciudadanas se vean involucrados en cada uno de los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales del país.

Una de las afirmaciones que sostenidas en la E:2; E:3; E:4 en que estas formas democráticas de participación comunitaria tienen el deber fundamental de realizar convocatorias a las instituciones educativas con el propósito de obtener un trabajo a favor de la comunidad por parte del Comité de Educación Cultura y Formación Ciudadana y a su vez la

inclusión de quienes intervienen en los procesos de enseñanza - aprendizaje escolar y los integrantes de la comunidad en general. Articulando el trabajo Cultural con el Educativo, importante para la integración del Consejo Comunal con la comunidad.

4.3.2 Subcategoría: Los voceros y su vocación de trabajo en el Consejo Comunal. (VVTCC)

En la entrevista 1 (E, 1) el informante planteó, al referirse a la vocación de trabajo, frases como las siguientes [L: 68 - 70]: *“...como se dice si usted va trabajar va hacer un trabajo comunitario y usted va pendiente de que me queden tres bolívares en mi bolsillo mas que solventar en realidad la necesidad que tenga, yo no lo voy hacer bien jamás...”*. Desde su perspectiva, el trabajo hecho en las comunidades depende de las formas como se manifiesten las intenciones personales de cada uno de los miembros de la comunidad. Así mismo, sobre la vocación de servicio acotó: [L: 82 - 83]: *“...indispensable, es indispensable para poder uno solucionar...”*. Lo que indica que la vocación de trabajo es necesaria para desarrollar la o las actividades comunitarias: [L: 106 - 107]: *“...Cuando a uno le gustan las cosas entonces podemos sacar un espacio para hacer ese trabajo comunitario...”*, es decir, aún cuando los voceros desempeñan actividades de la cotidianidad (trabajo, estudio, responsabilidades en el hogar), su trabajo dependerá de la afinidad que tengan los voceros y voceras al momento del trabajo comunitario.

Al respecto, en la entrevista 2 (E, 2) la informante agrega en relación a la vocación de trabajo de voceros y voceras del Consejo Comunal: [L: 78 - 82]: *“...Para mi es un trabajo bonito, porque uno tiene que hacer algo porque le guste, algo positivo, porque es bonito, ayudar a resolver las cosas. Vocación es algo que tu sientes, es el amor que tu sientes por tu trabajo, no es algo que tu vas a hacer impuesto...”*. Según el punto de vista del entrevistado, los procesos de acción social no alcanzan los objetivos para los que se plantea el trabajo en las comunidades, cuando se imponen conductas a los miembros de la comunidad.

Por su parte, en la entrevista 3 (E,3) la informante sostiene la [L: 37]: “...Ética, en el punto de vista que engloba la moral...”. De ahí parte el sentido real de lo que considera vocación de trabajo en las comunidades, [L: 38]: “...eso va unido vocación no vas a hacer nada, siempre eso tiene que ser lo principal...”. Asumir un conjunto de valores desde la ética, en el cumplimiento de funciones gestoras de transformaciones reales en las comunidades.

Finalmente, en la entrevista 4 (E,4), los informantes, mantuvieron la misma línea discursiva al resto de las entrevistas anteriores, aunado a ello, indica de manera jocosa que: [L: 59 - 60] “...Jajajajajajaj risas, nada se le debe disposición al trabajo, saber que (bueno), muchas veces es un trabajo que te lo pág as tu mismo...”. Se refiere a la capacidad que cada vocero y vocera debe tener a lo largo del trabajo en las comunidades, frases como: [L: 64 - 67] “...tu me ves a mi caminando, poniendo afiches, entregando panfletos por todos lados, y a mi nadie me pág a eso. Lo pág a la satisfacción que dentro de la comunidad haya gente que diga: (mira, este), está haciendo un trabajo bonito, los niños están viendo otra cosa)...”. Tomando palabras de los informantes, a través de la vocación de trabajo se obtienen fines humanos gratificantes, generando en voceros y voceras sentimientos y conocimientos capaces de desarrollar habilidades en las comunidades que garanticen el trabajo satisfactorio por parte de los Consejos Comunales. A través del relato de anécdotas personales como: [L: 70 - 72] “...Yo tengo prácticamente nueve años desde que me establecí aquí en Caracas, en la comunidad y yo siempre he tenido, me ha gustado siempre hacer este tipo de actividades...” Lo que indica que vocación de trabajo desde su óptica asume un sentido estrictamente voluntario y necesario que deben tener los voceros y voceras miembros de los Consejos Comunales.

Resumen descriptivo de la subcategoría Los Voceros y su vocación de trabajo en el Consejo Comunal. (R VTCC -)

En las cuatro entrevistas realizadas y que han servido de unidades para el análisis de la presente subcategoría, se indica en un primer orden una concepción sobre Consejo

Comunal. Tal y como lo dice la informante en la entrevista 1 (E,1). El trabajo hecho desde los Consejos Comunales en las comunidades depende de las formas como se manifiesten las intenciones personales de cada uno de los miembros de la comunidad, señalando que cada actor social desempeña funciones según los conocimientos previos que mantiene sobre las tareas que le corresponden, todas estas fundamentadas en caracteres afines a los sentimientos generados desde la experiencia con similitudes colectivas que están determinados por las formas como se manifiestan en la práctica comunitaria, en otras palabras, cuando hablan de vocación de servicio, se refiere a la habilidad emocional y práctica que desarrollan los voceros y voceras en el cumplimiento de actividades individuales con un fin de bienestar colectivo.

Bien lo confirman en la E1; E2; E3; E4 cuando los informantes mantienen una línea discursiva que señala a los voceros y voceras como entes socializadores que utilizan y desarrollan instrumentos de acciones humanas como planes o proyectos que son asumidos y llevados a cabo aún teniendo actividades cotidianas como el trabajo, el estudio, o las responsabilidades del hogar. Su desempeño positivo depende de la afinidad que tengan los voceros y voceras al momento del cumplimiento de funciones comunitarias de manera voluntaria. De lo contrario, en la E2 bien lo señala la informante al relacionar los procesos de acción social con el hecho que implica la imposición de conductas a los miembros de la comunidad, destacando de esta manera el imprescindible carácter voluntario que traduce la imposición de comportamientos en objetivos alcanzables y para los que se plantea el trabajo en las comunidades. De esta manera, través de la vocación de trabajo se obtienen fines humanos gratificantes, generando en voceros y voceras sentimientos y conocimientos capaces de desarrollar habilidades en las comunidades para garantizar el trabajo satisfactorio por parte de los Consejos Comunales y sus diferentes comités de trabajo.

4.3.3 Subcategoría: Los voceros y su formación y desempeño del trabajo. (VFT)

Hay un aspecto que está presente en las entrevistas con las y los informantes claves. El mismo está relacionado con el grado de instrucción que deben tener los voceros y voceras de los Consejos Comunales y en especial los que pertenecen al Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, así como la relación de este con la comunidad. En este sentido la E:1 con ideas como: [L: 114 -116] “...tendría que formar parte aunque sean dos miembros de esa comisión deberían de conocer la parte pedagógica, o la parte Andragógica...”. La informante se refiere a que el comité debería estar conformado con personas que estén relacionadas con la parte educativa. Igualmente aporta que: [L: 123 -125] “...somos nosotros los educadores los que estamos llamados a formar, la educación comienza por casa, es cierto y he visto muchos casos de personas que no son docentes y tienen esa función quizás mejor que muchos licenciados en educación...”. Desde la percepción de la informante la educación constituye un factor importante en la vida de las personas, pero no es un impedimento para que personas que no hayan obtenido un título universitario alcancen un rol protagónico dentro de la comunidad. Menciona la entrevistada sobre la relación de la comunidad con el Consejo Comunal: [L: 135] “...hay mucho sectarismo...”, además afirma que: [L: 142] “...el gran problema es que hay demasiado cacique y pocos indios...”, con esta idea la informante apunta que la relación e incorporación de personas con el Consejo Comunal es muy poca, puesto que las que existen mantienen un vínculo familiar, y eso hace que el resto de la población no participe en la actividad comunitaria.

En la E:2 también se pueden extraer ideas relacionadas con el grado de instrucción como la integración y relación de las personas con el Consejo Comunal, en esta oportunidad la entrevistada 2 indica que: [L: 123 -125] “...no necesariamente deben tener una licenciatura, un postgrado, porque la gente o las personas cuando queremos ser somos...”, con esta idea se puede llegar a interpretar que las personas no requieren de un grado de instrucción para trabajar por el bienestar de su comunidad, la disposición voluntaria desde su punto de vista constituye el punto de partida para llegar a tener un papel importante dentro de la comunidad. Igualmente la entrevistada expresa que : [L: 123 -125] “... la comunidad en si es Consejo Comunal, es una representación de la comunidad, por lo tanto deben integrarse...”. Se refiere

a que la comunidad debe estar involucrada en todos los asuntos que desarrolla el Consejo Comunal, además de eso se puede interpretar que la comunidad es el eje primordial de un Consejo Comunal.

En esta misma dirección van las percepciones de la entrevistada 3, cuando afirma que: [L: 66 - 67] *“...No, porque a las prueba me remito que el Canciller de la República era simplemente Bachiller verdad, algo así...”*, también expresa que: *“...no se requiera de ser licenciado o magíster para adquirir una gerencia en una comunidad. Lo que se necesita es inteligencia para poder ejercer sus funciones como lo exige la ley...”*. Con estas ideas la entrevistada coincide con las respuestas de la informante 2, lo que se puede interpretar que las personas no requieren de un grado de instrucción para resolver los problemas de su comunidad y que solamente las personas con un poco de conocimiento serian capaz de dar respuesta a cualquier problema que afecte a su comunidad. Con respecto al tema de la relación que debe existir entre la comunidad y el Consejo Comunal, la informante expresa que: [L: 88 - 92] *“...la comunidad, es el eje primordial donde se evalúan al Consejo Comunal...”* Ellos siempre deben establecer asambleas de ciudadanos y ciudadanas e informarle a toda la comunidad todas las gestiones que ellos han hecho en cuanto a proyectos, los beneficios que le han inyectado a la comunidad, la comunidad esta en la potestad de ponerse en contra de decidir si se hace o no un proyecto en la comunidad...”. Con esto la informante trata de decir que la comunidad es la primera en saber cual es el trabajo que esta desempeñando el Consejo Comunal y es la que decide si ellos están realizando las cosas por los canales regulares como se contempla en la Ley.

En la E:4, también surgieron ideas relativas a este tema que además coinciden con las respuestas de la entrevista 1, donde los informantes afirman que: [L: 108 - 110] *“...sí, es muy importante porque a veces la gente tiene las ganas pero le hace falta la metodología”*. Los informantes indican que a pesar de que la gente se esmere en desarrollar un buen trabajo comunitario tiene que estar bien preparado para obtener un buen reconocimiento de parte de la comunidad. Otras ideas aportadas por los informantes y que fue importante resaltar es que:

[L: 113 - 117] *“...nuestro Consejo Comunal se segmento educación, cultura y aunque convivencia ciudadana, formación ciudadana como tal no se esta dando (esto) en las dos áreas esta presente, (entonces bueno), tiene que haber gente que maneje, que maneje la metodología de trabajo, el trabajo de formación, el trabajo pedagógico...”*, a partir de esta idea los informantes explican que, a pesar de que ellos estén trabajando por separado tiene que haber gente preparada y dispuesta a trabajar en cualquiera de las áreas que conforman el comité y que sepan manejar la metodología, como la pedagogía que vayan a utilizar para realizar actividades relacionadas a las distintas problemáticas existente en la comunidad. Con respecto a la incorporación de personas al Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana los informantes tienen como criterio conocer cuales son las personas que desarrollan alguna actividad cultural es por eso que ellos en su entrevista expresaron que dentro de la comunidad existen: [L: 136 - 137] *“...mucha gente que encierra mucho talento que hacer, de repente por vocación...”*, además de eso indican que [L: 136 - 137] *“... nosotros somos los encargados del trabajo técnico pero tenemos que vincularlos a ellos de una u otra manera porque ellos son parte de las comunidades (pues), si nosotros queremos hacer esos proyectos tenemos que plantearlos...”*, igualmente se hace referencia a que la comunidad es la primera en enterarse sobre todos los proyectos que ellos quieren realizar ya que la comunidad es la que debe aprobar si están de acuerdo con los proyecto que el Consejo Comunal este por realizar o ejecutar, también ante la misma interrogante hacen referencia que: [L: 226 - 228] *“...la gente lo que ha reflejado que hay; rescatar lo que son los principios de convivencia, solidaridad eso que; prácticamente falta ese punto de partida fundacional de esta comunidad...”*. Se pudiera interpretar que la comunidad es muy individualista a la hora de afrontar los problemas comunitarios que los afecta en ese momento.

Resumen descriptivo de la subcategoría: Los voceros y su formación y desempeño del trabajo. (VFT)

Aspectos como el nivel académico y los conocimientos previos que deben tener los voceros y voceras del Consejo Comunal para el desarrollo del trabajo en las comunidades

como miembros del Comité de Educación, Cultura y Formación ciudadana fueron desarrollados a lo largo de las cuatro (4) entrevistas realizadas a los y las informantes. En ese orden de ideas, sus respuestas estuvieron destinadas a dirigir criterios personales bajo los cuales deberían caracterizar a quienes conforman las mesas o comisiones de trabajo en el área educativa, cultural y de formación ciudadana. Al respecto en la E1; la informante manifestó que el comité debería estar conformado por personas relacionadas con la parte educativa; desde la percepción de la informante, la educación constituye un factor importante en la vida de las personas, pero no es un impedimento para que personas que no hayan obtenido una certificación académica alcancen un rol protagónico dentro de la comunidad.

Al respecto Morín (1995), tal y como se menciona en los aspectos conceptuales de la presente investigación, dice: “la educación por su parte resulta un elemento complejo, por ello, su inexistencia como elemento aislado de lo social, y como elemento irreductible”. Para Morín, es necesario tener en cuenta al proceso educativo como un conjunto de hechos socio-histórico, que siguen estando en constante construcción y dependen de las circunstancias que le rodean. Debe vérselo y pensarse cómo complejidad y como totalidad concreta. En el particular caso de la praxis comunitaria desde el Comité de Educación Cultura y Formación Ciudadana, resulta el tema educativo un elemento ciertamente complejo del que forman parte todos los miembros de la sociedad y por ende la comunidad en general, en el se ven inmersos un conjunto de factores económicos, sociales y políticos entendidos como la totalidad de dispositivos que corresponden a las circunstancias socio - históricas en que se desarrollan. Ahora bien, desde los Consejos Comunales como instancias de participación ciudadana se llevan a cabo procesos culturales de enseñanza y aprendizaje que persiguen un mismo fin, que es el bienestar social alcanzado a través del desarrollo evolutivo de cada uno de los procesos inmersos en la estructura educativa, esta es posible a través de la participación popular en cada una de las actividades desarrolladas.

En la E1; los y las informantes apuntaron que la relación e incorporación de personas con el Consejo Comunal es muy poca, (esto al referirse al Consejo Comunal de Chirimena),

puesto que las que existen mantienen un vínculo familiar, y eso hace que el resto de la población no participe en la actividad comunitaria. Sin embargo, en el resto de las entrevistas parecieran no darle importancia a este elemento más que significar que las ciudadanas y ciudadanos que intervienen en dicho acontecimiento social no necesariamente requieren de un grado de instrucción para trabajar por el bienestar de su comunidad. En las E2; E3; E4 se confirma que la disposición voluntaria desde cada individuo integrante de la comunidad es elemento básico para involucrar y relacionar a todos los actores en todos los asuntos que desarrolla el Consejo Comunal vinculados al tema educativo. Este hecho, confirma que la formación de cada vocero y vocera y la vinculación general de todos los miembros de la comunidad constituyen el punto de partida para llegar a desarrollar un papel importante dentro de la actividad comunal.

4.3.4 Subcategoría: Los miembros de la comunidad y su comprensión de los problemas comunitarios. (CCP)

En la entrevista 1 (E, 1) la informante planteo que: [L: 161] “...*Problema comunitario es un problema que nos afecte a todos, nos afecta a toda la comunidad...*”, categorizando de esta forma un problema comunitario como una situación que genera inconvenientes a todos los miembros de la comunidad, al mismo tiempo representó con frases como: [L: 166 - 168] “...*cuando yo era Asociación de Vecinos teníamos una cloaca, el Gobernador me dijo, (Tu eres mi sombra con esa bendita cloaca), porque no es un problema que me afecta a mi, eso es un problema comunitario, que afecta a la comunidad que vive y a la comunidad que nos visita...*”. Comparación anecdótica que utilizó para dejar en claro la significación y el alcance de lo que para ella implica un asunto colectivo, claramente, deja ver que en las Asociaciones de Vecinos también buscaban dar soluciones a necesidades presentes en la comunidad, su afinidad por el tema del trabajo en las comunidades y la vocación de trabajo que caracteriza y considera que ambas organizaciones comunitarias atienden necesidades en las comunidades desde una misma óptica. La solución de inconvenientes ya no es una tarea individual

desarrollada por quienes perciben el inconveniente de forma directa. Para la informante esto resulta una tarea colectiva que según su criterio: [L: 178] *“...siempre tiene que haber una prioridad...”*. De esta forma las comunidades organizadas determinan medidas a través de las cuales organizan acciones destinadas a responder ante las necesidades presentes en las colectividades.

En la entrevista 2 (E, 2) al referirse a un problema comunitario la informante agrega, a diferencia de la entrevista anterior, [L: 146] *“...Un problema comunitario es un problema social que esta dañando la, la comunidad...”*. Haciendo alusión en esta oportunidad a través del termino social como generalidad, al resultado como efecto directo que tienen las situaciones problemas sobre las sociedades compuestas a su vez por comunidades. A pesar de sostener ejemplos como: [L: 148] *“...Que la medicatura este necesitando, le falte un medico. Un problema comunitario es un problema de la comunidad...”*, también considera que existen problemas que determinan en si la existencia de necesidades básicas como la educación, la cultura y la formación ciudadana, sobre lo que plantea que: [L: 152 - 154] *“...Si, si son, porque de la cultura depende un pueblo, de la cultura depende un pueblo, porque si un pueblo no tiene cultura donde vamos a parar, pues que vamos a sacar desde los habitantes, vamos a ser siempre que unos ignorantes...”*. Considera entonces que resultan de igual manera prioridades que deben ser trabajadas y asumidas como necesidades elementales en el trabajo de los voceros y voceras desde los consejos comunales y las comunidades.

En el caso de la entrevista 3 (E,3) la informante al hablar de lo que significa un problema comunitario hace referencia a las necesidades que percibe como integrante del pueblo Chirimena, para ella: [L: 99 - 101] *“...El transporte, ahorita que carecemos y gracias a este Consejo Comunal que esta ahorita se tiene un autobús por medio del SITSSA que es el que esta transportando a las personas nativas a los pueblos adyacentes...”*, manifestando que a pesar de tener inconvenientes, como el carecer de distintas unidades de transporte publico para el traslado de los habitantes y turistas, a las comunidades cercanas. Es una consecuencia directa y una necesidad prioritaria entender que un problema comunitario aun

más complejo, resulta el trabajo en el área de la cultura y la educación, las cuales desde su punto de vista: [L: 108 - 109] *“...la cultura que existe aquí en la comunidad en base a mi entendimiento debemos rescatarla, la educación por supuesto es el eje primordial, principal que toda persona debe tener...”*. No quiere decir que esto deje a un lado problemas como el del transporte, por el contrario, rescatando la cultura, a la que de alguna manera considera perdida, se generan alternativas que brindan solución a través de la educación y la formación de ciudadanos capaces de responder a situaciones tangibles producto de acciones producto a su vez de la falta de sentido de pertenencia, resguardo de bienes y servicios, entre otros.

Ahora bien, en el caso particular de la entrevista 4 (E,4) el discurso estuvo orientado a manifestar que la cultura primordialmente no resulta un problema, para ellos: [L: 253 - 254] *“...la cultura es un deber, la educación es un deber dentro de la comunidad...”*, es un problema comunitario, bajo la concepción que afecta a todos los miembros de la comunidad, a su modo de ver, es imprescindible para un pueblo sostener medidas que continuamente rescaten en las comunidades valores y sentidos de existencia por las que los seres humanos deben trabajar en función de dar respuesta al sin fin de problemas presentes en un determinado momento; al respecto los informantes agregan que: [L: 310 - 311] *“...un problema cultural, se manifiestan comportamientos que si te pones a ver como se justifica; que un alto funcionario este complicado con la corrupción...”*. Lo que señala que abordar la cultura también implica retomar formas de ejercicio en las comunidades, a través de la educación se implementan planes de formación que modifiquen patrones de conducta considerados por los informantes resultado de ciertos elementos culturales que han transformado la praxis humana en intereses individuales, para ellos los voceros y voceras de los Consejos Comunales ejercen un papel fundamental en la creación de elementos que correspondan a elevar el nivel cultural de los pueblos para obtener soluciones a necesidades evidentes. Por esto, expresaron frases como: [L: 316 - 319] *“...De ahí depende todo un país, el desarrollo de un país parte de eso, su educación, su cultura; ahí es de donde nace la ciencia. Los países se hacen por su cultura y por su ciencia realmente...”*. Recurren a la cultura y la educación de las comunidades como los métodos por los cuales se alcanzan

desarrollos en distintos ámbitos sociales, económicos y políticos; a medida que se incentivan acciones comunitarias en función del trabajo en el área educativa y cultural, se obtienen resultados que favorecen en si a comunidades que integran sociedades.

Resumen descriptivo de la subcategoría: Los miembros de la comunidad y su comprensión de los problemas comunitarios. (CCP)

En las cuatro (4) entrevistas realizadas a los y las informantes, se pudo constatar que hay una semejanza en los cuatro discursos al momento de proponer ideas sobre lo que significa un problema comunitario. Tanto en la E:1; E:2; E:3 y E:4, se pudo constatar que un problema comunitario está entendido como una situación que genera inconvenientes a todos los miembros de la comunidad. Particularmente en las E:1 y E:2, las informantes agregan que son las comunidades organizadas las encargadas de brindarle respuestas a los diferentes problemas que existan en los diferentes ámbitos sociales, entre ellos, el educativo y el cultural. De los que en la E:3 y E:4 claramente indican que resultan de igual manera prioridades que deben ser trabajadas y asumidas como necesidades elementales en el trabajo de los voceros y voceras desde los Consejos Comunales. En la E:3 reafirma la entrevistada, que no quiere decir que esto deje a un lado problemas como el del transporte, por el contrario, trabajando la cultura, a la que de alguna manera considera perdida, se generan alternativas que brindan solución a través de la educación y la formación de ciudadanos capaces de responder a situaciones tangibles producto de acciones a su vez, de la falta de sentido de pertenencia, resguardo de bienes y servicios, entre otros. Concluyen los informantes de la E:4 que la cultura y la educación de las comunidades como los métodos por los cuales se alcanzan desarrollos en distintos ámbitos sociales, económicos y políticos; a medida que se incentivan acciones comunitarias en función del trabajo en el área educativa y cultural se obtienen resultados que favorecen en si a comunidades que integran sociedades.

Síntesis descriptiva de la categoría Resultados

Los Consejos Comunales son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades presentes en las comunidades, bien lo hemos señalado en reiteradas ocasiones cuando se intento dar respuesta a situaciones particulares donde miembros de las comunidades investigadas manifestaron que estas formas de autogobierno Consejos Comunales, surgen para sustituir a las antiguas Asociaciones de Vecinos, que de acuerdo a lo expuesto por las entrevistadas, sus miembros no manejaban recursos y realizaban un trabajo no remunerado, concibiendo como fin último el bienestar común de la comunidad, sin embargo, hay una diferencia en cuanto las formas como se ejecutan las acciones comunitarias; vale la pena acotar que en las asociaciones vecinales existe una jerarquía de poder distribuida entre presidente, vicepresidente, contralor, y demás miembros de la entidad comunitaria, por el contrario, en los Consejos Comunales se distribuyen las tareas en comisiones de trabajo encargadas de solventar necesidades desde su ámbito de trabajo.

Señalaron los y las informantes aquí interrogados que los miembros de las comisiones de trabajo se reúnen en mesas de trabajo y preparan proyectos para presentarlos a la institución gubernamental pertinente, quienes finalmente son los encargados de evaluar las propuestas y otorgar los recursos necesarios para la solución de problemas en las comunidades. De manera continua y democrática en las comunidades se practican medidas de convocatoria a los demás miembros de la comunidad. En convocatorias, la perspectiva de la propia gente se dan en asambleas de ciudadanos y ciudadanas desde el inicio del trabajo comunitario para elegir y ser electos los miembros de las distintas comisiones o mesas de trabajo, hasta reuniones periódicas donde se comunica a la comunidad en general los avances obtenidos a través de la aplicación de estrategias de trabajo. Se consideran estas situaciones de interrelación entre voceros y miembros de la comunidad como democráticas

por el carácter fundamental de participación protagónica que ejerce el pueblo al momento de tomar decisiones a ejecutar en el trabajo comunitario. Como se señala en el marco conceptual de la presente investigación: *La democracia participativa y protagónica intenta fijar habilidades que permitan ejercer conjuntamente el gobierno para y por el pueblo*. Teniendo como intención que de esta manera los ciudadanos y ciudadanas se vean involucrados en cada uno de los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales del país.

Estas formas de participación popular son consideradas democráticas, las mismas, desde sus comisiones de trabajo tienen el deber fundamental de articular funciones en los distintos espacios que comprenden la esfera social, una de ellas la educativa. El Consejo Comunal en este espacio debe relacionarse permanentemente con las instituciones educativas, el propósito debe estar destinado a generar y obtener un trabajo a favor de la comunidad por parte el Comité de Educación Cultura y Formación Ciudadana y a su vez la inclusión de quienes intervienen en los procesos de enseñanza - aprendizaje escolar y los integrantes de la comunidad en general. Articulando el trabajo cultural con el educativo, importante para la integración del Consejo Comunal con la comunidad.

Muchas son las visiones existentes acerca del trabajo a realizar por parte de los distintos comités de trabajo que corresponden en gran medida a la totalidad de elementos que conforman el Consejo Comunal, en sí, los y las informantes presentan claras definiciones acerca de lo que representa para ellos la existencia de organizaciones comunitarias destinadas a generar bienestar social, sin embargo, los resultados obtenidos en cada una de las experiencias institucionales aquí estudiadas demuestran no tener claras las medidas a tomar para desarrollar un trabajo importante en el marco de la construcción de soluciones a situaciones generadas en la cotidianidad, los límites están evidenciados en opiniones que afirman en gran medida que los resultados obtenidos del trabajo, provienen del esfuerzo y la capacidad constante para exponer a las instituciones del Estado las necesidades adquiridas en la estructura social, producto de los cambios generados en los diferentes tiempos vividos, con el fin de obtener atención preliminar por los órganos competentes para la posterior

actuación en función de utilizar recursos adquiridos traducidos en la posterior adquisición de bienes y servicios.

Ahora bien, en las comunidades los resultados obtenidos por estas instancias de participación popular, dependen en gran medida de las formas como se manifiesten las intenciones personales de cada uno de los miembros de la comunidad, señalando que cada actor social desempeña funciones según los conocimientos previos que mantienen sobre las tareas que le corresponden, todas estas fundamentadas en caracteres afines a los sentimientos generados desde la experiencia con similitudes colectivas que están determinados por las formas como se manifiestan en la práctica comunitaria, en otras palabras, cuando hablan de vocación de servicio, se refiere a la habilidad emocional y practica que desarrollan los voceros y voceras en el cumplimiento de actividades individuales con un fin de bienestar colectivo.

Cuando los informantes mantienen una línea discursiva que señala a los voceros y voceras como entes socializadores que utilizan y desarrollan instrumentos de acciones humanas como planes o proyectos que son asumidos y llevados a cabo aún teniendo actividades cotidianas como el trabajo, el estudio, o las responsabilidades del hogar. Su desempeño positivo, en lo que a obtención de beneficios se refiere, depende de la afinidad que tengan los voceros y voceras al momento del cumplimiento de funciones comunitarias de manera voluntaria. Destacando de esta manera la voluntad como carácter imprescindible que traduce la imposición de comportamientos en objetivos alcanzables y para los que se plantea el trabajo en las comunidades. De esta manera, se producen fines humanos gratificantes, con voceros y voceras asumiendo sentimientos y conocimientos capaces de desarrollar habilidades en las comunidades para garantizar el trabajo satisfactorio por parte de los Consejos Comunales y sus diferentes comités de trabajo.

El nivel académico y los conocimientos previos que deben tener los voceros y voceras del Consejo Comunal para el desarrollo del trabajo en las comunidades como miembros del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana fueron desarrollados a lo largo de las

opiniones consultadas, constituyen otro factor a tomar en cuenta para determinar los resultados obtenidos desde la práctica comunitaria. Para las y los informantes, al momento de caracterizar a quienes conforman las mesas o comisiones de trabajo en el área educativa, cultural y de formación ciudadana, el comité debería estar conformado por personas relacionadas con el área educativa; desde la percepción de la informante, la educación constituye un factor importante en la vida de las personas, pero no es un impedimento para que los ciudadanos que no hayan obtenido una certificación académica alcancen un rol protagónico dentro de la comunidad.

Al respecto Morín, E (1995) dice: La educación por su parte resulta un elemento complejo, por ello, su inexistencia como elemento aislado de lo social, y como elemento irreductible. Para Morín, es necesario tener en cuenta al proceso educativo como un conjunto de hechos socio-histórico, que siguen estando en constante construcción y dependen de las circunstancias que le rodean. Debe vérselo y pensarlo como complejidad y como totalidad concreta. En el particular caso de la praxis comunitaria desde el Comité de Educación Cultural y Formación Ciudadana, resulta el tema educativo un elemento ciertamente complejo del que forman parte todos los miembros de la comunidad y por ende la sociedad en general, en el se ven inmersos un conjunto de factores económicos, sociales y políticos entendidos como la totalidad de dispositivos que corresponden a las circunstancias socio - históricas en que se desarrollan. Ahora bien, desde los Consejos Comunales se llevan a cabo procesos culturales de enseñanza y aprendizaje que persiguen un mismo fin que es el bienestar social alcanzado a través del desarrollo evolutivo de cada uno de los procesos inmersos en la estructura educativa, esta es posible a través de la participación popular en cada una de las actividades desarrolladas.

Otro de los temas que llamo la atención y que se debe considerar como un hallazgo importante, es la relación e incorporación de personas con el Consejo Comunal, consideradas por los informantes como escueta, (esto al referirse al Consejo Comunal de Chirimena), puesto que las que existen mantienen un vínculo familiar y eso hace que el resto de la población no

participe en la actividad comunitaria. Sin embargo, en el resto de las entrevistas parecieran no darle importancia a este elemento más que significar que las ciudadanas y ciudadanos que intervienen en dicho acontecimiento social no necesariamente requieren de un grado de instrucción para trabajar por el bienestar de su comunidad. Cada vocero y vocera y la vinculación general de todos los miembros de la comunidad constituyen el punto de partida para llegar a desarrollar un papel importante dentro de la actividad comunal.

Se pudo constatar que al momento de proponer ideas sobre lo que significa un problema comunitario, están entendiendo las comunidades estudiadas, una situación que genera inconvenientes a todos los miembros de la comunidad. Son las comunidades organizadas las encargadas de brindarle respuestas a los diferentes problemas que existan en los diferentes ámbitos sociales, entre ellos, el educativo y el cultural. De los que indican prioritarios y deben ser trabajados y asumidos como necesidades elementales en el trabajo de los voceros y voceras desde los Consejos Comunales. Trabajando a fondo estas áreas desde la óptica de los informantes, se generan alternativas que brindan solución a realidades a través de la educación y la formación de ciudadanos capaces de responder a situaciones tangibles producto de acciones producto a su vez de la falta de sentido de pertenencia, resguardo de bienes y servicios, entre otros. Concluyen diciendo que a medida que se incentiven acciones comunitarias en función del trabajo en el área educativa y cultural se obtienen resultados que favorecen en si a comunidades que integran sociedades.

4.4 Unidades de información aportadas por las y los informantes claves para cada unas de las subcategoría correspondiente a la categoría Actuación (Actu)

4.4.1 Subcategoría Participación. (PART)

Para la entrevistada 1 (E, 1) al referirse sobre la participación de la comunidad, expresa que: [L: 203 - 206] “...Apática porque estamos en una comunidad, muy apática a solventar, ellos les da igual ir que no ir, que le hagan que no le hagan, porque como te decía anteriormente hay un individualismo muy grande, no han tenido interés...”.

podiera interpretar que el Consejo Comunal debe de buscar la mejor forma para incentivar a la comunidad para que acabe de una vez con la separación que existe en esa comunidad, con respecto a la participación como tal del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, la entrevistada afirmó lo siguiente: [L: 203 - 206] *“...Yo no la he visto, deben de hacerse actividades específicas, esa comisión del Consejo Comunal de educación se encargue de esas actividades, cuando uno más dice las cosas más se generan posibilidades de participación...”*, con la idea anterior la entrevistada afirma que el comité debe realizar actividades que incentiven a la comunidad a ser participe y que en la misma esté a cargo de los voceros que pertenecen a las comisiones, además expresa que esas actividades deben ser: [L: 203 - 206] *“...recreativas que vayan a la formación ciudadana, formando brigadas, brigadas infantiles, brigadas juveniles, este, quizás de adultos ellos van a tener una actividad o una responsabilidad con su comunidad ellos allí vamos formando de manera que ellos aprendan a valorar...”*, mediante la incorporación de actividades que estén orientadas a la población joven y permita recuperar los valores y principios que debe tener un ser humano.

Por su parte, en la entrevista 2 (E, 2) las respuestas otorgada por la informante sobre participación fueron básicamente vinculada hacia el área de formación afirma que: [L: 195 - 197] *“...La formación ciudadana, mira, se han hecho con los mismos estudiantes, asambleas con la ONA, esos son foros en la casa de la cultura, dan charlas sobre las drogas...”*, lo que indica que, el comité busca la interacción de la comunidad a través de los propios jóvenes partiendo de la formación de los valores y de corresponsabilidad dentro de su comunidad, igualmente afirma que a la hora de realizar actividades referente al Consejo Comunal la comunidad atiende a su llamado porque: [L: 203 - 205] *“...nosotros tenemos poder de convocatoria, porque cada vez que invitamos a una asamblea, cada vez que invitamos a la comunidad a algo siempre asisten...”*. La participación de las personas con el comité, la informante lo expresa de la siguiente manera: [L: 237 - 242] *“...Si una persona no pertenece al Consejo Comunal y tienen un proyecto como tal y lo quiere desarrollar muchos se han dirigido a nosotros mismos y nos han dicho: (mira a ustedes no les parece que es bueno esto, mira aquí está esto) por decir, y si es bueno y nos interesa nosotros lo llevamos a cabo, lo*

presentamos antes a la comunidad y lo hacemos. Si la persona no es miembro del Consejo Comunal y tiene buenas intenciones es aceptada...". El Consejo Comunal este abierto a recibir las opiniones o ideas sobre proyectos que estén orientados a satisfacer las necesidades de los miembros de esa comunidad, permitiéndole una participación significativa a la hora de solucionar algún problema comunitario.

En la entrevista 3 (E, 3) las ideas estuvieron enfocadas sobre la importancia que le ha dado el Consejo Comunal a la comunidad donde indica que: [L: 150 - 154] *"...La comunidad aquí en realidad, al principio empezaron como todo que no lo les gustaba. Este Consejo Comunal se ha dedicado a que cualquier proyecto o beneficio que obtengan ellos siempre le han participado a la comunidad y eso por lo menos a tendido a mantenerlos (como quien dice) conformes, porque ellos se han enterado de toda la gestión que hayan realizado..."*. La informante trae a colación la importancia que representa la comunidad para un Consejo Comunal, la cual es significativa para estas instancias de participación ya que, la comunidad tiene la potestad de evaluar su trabajo y desempeño a resolver los distintos problemas comunitarios, otras de las ideas que indica la entrevistada es sobre la participación de personas con el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, afirma que se debe dar a través de: [L: 150 - 154] *"...asambleas, talleres, charlas; esto te incentiva a que la comunidad se interese por todo el desarrollo que tu tengas en ese comité y ellos a través de eso podemos incorporarlos, integrarlo, y es por eso que uno de los principales ejes de los curriculum de educación tanto de básica como inicial se requiere la inclusión de la comunidad. En todas las estrategias que uno realice bien sea proyectos, esta involucrada la comunidad..."*. Mediante la opinión de la entrevistada cabe acotar que si existiera una comunicación con los miembros de la comunidad sobre las actividades que realiza el comité existiera un mayor numero de personas dispuesta a trabajar por el desarrollo de su comunidad tanto en materia educativa, en cultura y en formación ciudadana, igualmente hace referencia a que ellos involucran ha las personas que no son miembros del Consejo Comunal en cuanto a la formulación de proyectos educativos, puesto que ellos trabajan en conjunto con la directora de la institución, es por eso que ella afirma que la: [L: 150 - 154] *"...problemática*

que pueden desarrollar o resolver en la comunidad ello involucra también la escuela. La educación y por lo tanto la directora ve una necesidad de la escuela y acompañado de firmas de representantes, de padres y representantes y de todo el personal de la institución, se hacen informes, se hacen proyectos y se trabaja en conjunto con el Consejo Comunal para que ellos a través de sus beneficios, que ellos le inyecten, les generen puedan solventar la problemática...”, de esta manera se consolida la integración y participación que debe existir entre el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana con las instituciones educativas.

En la entrevista 4 (E, 4) los informantes se abocaron hacia la participación desde el punto de vista de actividades culturales, como deportivas, donde afirman que las personas deben de tener: [L: 394] “...una vocación de servicio...”, que le garantice a la comunidad que pueden confiar en los voceros que integren esas actividades y así lograr tener una participación masiva por parte de la comunidad, otras de las ideas planteadas por los informantes sobre la participación de personas en el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana es que: [L: 413 - 414] “...la gente vive en un escepticismo porque no creen cosas, pero hay otros que lo han logrado...”. Con esta idea se plantea que la gente siente rechazo a las actividades realizadas por el Consejo Comunal.

Análisis descriptivo de la subcategoría Participación. (PART)

Los y las informantes al responder a las interrogantes formuladas en las cuatro (4) entrevistas realizadas, no manifestaron opiniones tan disfuncionales al referirse al tema de la participación de la sociedad en la organización de las comunidades y la conformación de equipos de trabajo sujetos a autoevaluación y revisión constante. El termino utilizado en la E:1; E:2; E:3 y E4 al definir participación fue “la apatía” hallazgo que sin duda alguna deja ver aún en las comunidades la existencia de barreras que segmentan el trabajo comunitario, para los y las informantes, la participación resulta responsabilidad inmediata del Consejo Comunal, desde la óptica de las informantes de la E1 y E2 el Consejo Comunal debe buscar la mejor

forma para incentivar a la comunidad para que progresivamente con la separación que existe, desde su punto de vista, entre la instancia de participación popular y la comunidad como eje fundamental de acción humana. Particularmente en la E:4 los informantes resaltaron la importancia que tiene para incrementar la participación en la organización comunitaria la población joven, quienes desde su entender llevarán el legado del trabajo que se viene haciendo en las comunidades asumiendo desde sus ámbitos de convivencia, la responsabilidad de brindar respuesta a las diferentes necesidades sociales y el constante cultivo de valores y principios elementales para el desarrollo de las comunidades.

Además de ello se formularon interrogantes para responder a la inminente preocupación que causan quienes no intervienen de manera directa en el proceso de organización comunitaria pero que de alguna manera corresponden a la cantidad general de personas, ciudadanos y ciudadanas, integrantes de la comunidad en su totalidad. Al respecto en la E: 2; se dijo que el Consejo Comunal permite a los miembros de la comunidad, opinar o sugerir ideas sobre proyectos que estén orientados a satisfacer las necesidades de los miembros de esa comunidad, brindándole de esta forma una oportunidad de participación significativa a la hora de solucionar algún problema comunitario. Cabe acotar que esto se logra gracias a la existencia de procesos de comunicación establecidos con los miembros de la comunidad sobre las actividades que realiza el Comité y el Consejo Comunal. En este sentido, existe un mayor número de personas dispuesta a trabajar por el desarrollo de su comunidad tanto en materia educativa, cultural y en formación ciudadana.

4.4.2 Subcategoría: Trabajo Cultural. (TC)

En la entrevista 1 (E,1) El informante al hablar del trabajo que vienen desempeñando en el área cultural manifestó, en primer lugar, la concepción que tiene sobre el significado de cultura. Al respecto brindó frases como: [L: 229 - 232] “...cultura es amar, como quien dice, amar querer y practicar, es querer lo nuestro aceptarlo tal como es. Yo no puedo amar, querer

idolstrar, algo que no es mío. Documentándose de como era la cultura nuestra, ósea, que se hacia, que no se hacia, este, en cuanto, bien sea ambiente, gastronomía, diversión, equis, todo eso es cultura, verdad, documentarte y ponerlo en practica...". Para la entrevistada en el trabajo cultural se debe incluir a todas las generaciones que subsisten en las poblaciones, una de ellas la juventud, sobre la que dijo: [L: 264 - 269] "*... hay que darle participación, que sean ellos quienes liberen eso y sean ellos, esta juventud quien vayan presidiendo como quien dice esas comisiones de manera que le hagan ver como debería ser nuestra comunidad...*". Proponiendo de esta manera la creación de políticas comunitarias que incentiven el protagonismo y la participación de la población joven en las actividades de cambio desarrolladas por los Consejos Comunales.

En el particular caso de la entrevista 2, (E,2) la entrevistada manifestó en primera instancia, [L: 244-245] "*...En la cultura prácticamente no tenemos nada ...*". Mas adelante nos planteó: [L: 246-250] "*...Bueno aquí se hace cultura, se hace la Sardina (fiesta popular miércoles de ceniza de carnaval) coordinada con el Consejo Comunal, se hacen los tambores de San Juan (celebración religiosa) donde el Consejo Comunal también pone su colaboración, su aporte: en el mes de mayo se hacen las fiestas patronales (Cruz de Mayo)...*". Concibiendo el trabajo cultural como las representaciones artísticas que desde su óptica se vienen desarrollando periódicamente en la comunidad de Chirimena, en la que manifestó: [L: 280-283] "*...se debe tener una política que convenza a la gente que le cambie el pensamiento, la mente, que de verdad a ellos los motive, los emocione, porque a veces de verdad mira la gente se cansa de lo mismo...*". El trabajo comunitario en el área cultural se vincula con el desarrollo de todos los integrantes de la comunidad, a través de elementos que motiven la participación y estén adaptados a los cambios sociales.

En el caso de la entrevista 3 (E,3) se habló de cultura como un trabajo realizado de manera abstracta: [L: 176-178] "*...en la escuela existen comisiones, donde forman comisiones religiosas ellos realizan su viacrucis con los alumnos, lo hacen en la escuela y luego, el día que le toque el Viacrucis lo hacen en la comunidad...*". Los integrantes de la comunidad van desarrollando actividades culturales desde el campo donde trabajan, la escuela es una

representación de esas manifestaciones culturales, sin embargo, también manifestó, [L: 200-203] *“...hay unos que le dan menos importancia y a esas personas hay que agarrarlas y motivarlos para que se impulsen a ejercer buenas funciones dentro de la comunidad por que la comunidad es de todo; y es de todo de lo que vivamos acá y de nosotros depende el progreso de ella...”*. El éxito del trabajo cultural en la comunidad depende entonces de la motivación que tengan las personas que regularmente no participan en las actividades promovidas por el Consejo Comunal y las demás instancias desde donde se realiza esta labor, una forma general de integración en la que son los miembros de la comunidad en pleno quienes sostienen el trabajo cultural y no por sectores comunitarios abocados históricamente al desempeño cultural en la comunidad.

Finalmente en la entrevista 4 (E,4) los informantes agregaron que [L: 446-448] *“...nosotros nos vamos a sentar a hacer una programación anual, no; para allá debemos llegar; creo que en la medida que se vayan incorporando; podemos hacer un trabajo valioso y ambicioso. Yo tengo la confianza porque nos estamos preparando para eso, creo que podemos hacer un trabajo bien connotado...”*. Al referirse al trabajo hecho por el Consejo Comunal en materia cultural, dejan claro que aún cuando vienen haciendo significativamente actividades culturales en la comunidad, siempre activan mecanismos llamando a sus integrantes para incrementar el índice de participación comunitaria en todos sus ámbitos. [L: 460-462] *“...acuérdate que es algo nuevo que esta pasando de repente hay ciertos prejuicios pues o ciertos conocimientos, hay unos que son constantes, que están pendiente...”*, asumiendo la responsabilidad que tienen las organizaciones comunitarias de comunicar las actividades a realizar y los logros alcanzados para hacer entender a los miembros de la comunidad que se trata de un trabajo que no establece barreras entre las libertades plenas de pensamiento, además se puede destacar que [L: 467-468] *“...hay un medio de propág anda y una sociedad de consumo; que desactiva a los jóvenes en el trabajo comunitario...”*. Como parte de la sociedad, los jóvenes deben ser involucrados a la actividad comunitaria, desde su punto de vista viven un proceso natural de apatía producto de lo que se les comercializa y muestra a través de los medios. Para los informantes [L: 469-471] *“...Todo conocimiento no*

resulta fácil aplicarlo porque siempre hay una duda y eso genera ciertos temores; en la medida en que uno los va planteando y se van demostrando yo creo que los jóvenes dan un paso adelante y se pueden incorporar...". Por lo tanto, depende de quienes participan en la organización comunitaria, la vinculación de los distintos sectores de la comunidad a la actividad comunal organizada y comunicada constantemente. [L: 472-478] *"...Mucha gente ha hablado y manifiestan que les gustaría que sus hijos participen en el proceso comunitario y no saben cómo, entonces yo creo que sí hay preocupaciones porque sus hijos tengan una manera, un conocimiento amplio que no sea únicamente lo que se aprende en la escuela, que sean más integrales; es necesario un espacio para su música, para sus deportes, en fin, lo que les gusta..."*

Análisis descriptivo de la subcategoría: Trabajo Cultural. (TC)

Para los entrevistados E:1; E:2; E:3; E:4, hablar del trabajo cultural implica, que en las comunidades de lleven a cabo un primer impulso a sus miembros para la inclusión de todos y todas las generaciones que en las comunidades conviven. Una de ellas la juventud, la cual debe ser inmiscuida en estos asuntos a través de la creación de políticas comunitarias que incentiven el protagonismo y la participación de la población joven en las actividades de cambio desarrolladas por los Consejos Comunales.

Se pudo constatar como en la E: 1; E2 y E3, hablar del trabajo cultural no es más que esas actividades organizadas desde la comunidad para celebrar alguna efeméride o conmemoración histórica como la popular "la sardina" (fiesta popular miércoles de ceniza de carnaval), coordinada por el Consejo Comunal. Se hacen los tambores de San Juan (Celebración religiosa), donde el Consejo Comunal también aporta su colaboración, en el mes de mayo se hacen las fiestas patronales (Cruz de Mayo). En líneas generales se puede percibir entonces como la puesta en marcha de las representaciones artísticas que desde su óptica se vienen desarrollando periódicamente en la comunidad de Chirimena.

Finalmente coincidieron En la E:3; E:2, que el trabajo comunitario en el área cultural está estrechamente relacionado con el desarrollo de todas y todos los integrantes de la comunidad, a través de elementos que motiven la participación y estén adaptados a los cambios sociales. Los integrantes de la comunidad van desarrollando actividades culturales desde el campo donde trabajan.

Según los informantes claves E:4; el éxito del trabajo cultural en la comunidad depende de la motivación que tengan las personas que regularmente no participan en las actividades promovidas por el Consejo Comunal y las demás instancias desde donde se realiza esta labor, una forma general de integración en la que son los miembros de la comunidad en pleno, quienes sostienen el trabajo cultural y no por sectores comunitarios abocados históricamente al desempeño cultural en la comunidad.

En la misma entrevistas al referirse sobre el trabajo hecho por el Consejo Comunal en materia cultural, dejan claro que aún cuando vienen haciendo significativamente actividades culturales en la comunidad, siempre activan mecanismos llamando a sus integrantes para incrementar el índice de participación comunitaria en todos sus ámbitos, desde su punto de vista viven un proceso natural de apatía producto de lo que se les comercializa y muestra a través de los medios de comunicación e información.

4.4.3 Subcategoría: Trabajo en el área educativa. (T EDUC)

En la entrevista 1 (E,1) la informante al hablar del trabajo que viene desempeñando el Consejo Comunal en materia educativa agrega: [L: 266] “...Educación es una palabra si se quiere una de la mas importante diría yo, porque es justamente enseñar y educar, es formar, es la profesión mas importante porque no hay mas ninguna otra porque todos tienen que pasar por las manos de un educador...”. Deja ver claramente una opinión que otorga a la educación un carácter general de importancia colectiva para el desarrollo de la sociedad, resaltando en ella el papel protagónico del educador como portador de un conjunto de

variantes instrumentales y facilitador de información para la construcción del conocimiento desde una óptica que consista en:[L: 274 - 275] “... *asumir el compromiso de formar, de mantener de cuidar de querer de tener ese sentido de pertenencia ese es el trabajo...*”, que brinde respuestas a necesidades sociales.

Por su parte en la entrevista 2 (E,2) la informante al responder a la interrogante sobre el trabajo en el área educativa sostuvo: [L: 287 - 288] “...*Bueno lograr que, que, la educación se lleve a todas partes donde uno esté, dependiendo del sitio donde estemos estamos aprendiendo...*”. En este sentido la educación debe ser asumida por las comunidades como un espacio masificador y constructor de cambios en todos los ámbitos de la comunidad para garantizar aprendizajes y enseñanzas de forma colectiva y unificada que permita la valoración del trabajo comunitario desde todos los espacios que involucran a la comunidad educativa, sobre la que agrega: [L: 289 - 291] “...*por la escuela si hemos hecho, independientemente de que tengan una planta física deteriorada, pero si hemos hecho. En la escuela hemos dado aportes, hemos pagado sonido que han necesitado, hemos prestado el transporte, hemos solventado...*”. Lo que indica que el Consejo Comunal, específicamente el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana ha prestado en constantes oportunidades atención a la existencia y funcionamiento actual de la institución educativa que actúa en la comunidad, para ellos la escuela resulta parte de ese conjunto de responsabilidad de todos los miembros de la comunidad en general y en especial de la organización comunitaria.

En la entrevista 3 (E,3) la informante habla del trabajo en el área educativa como un acto que implica: [L: 208 ; 209] “...*Solventar las problemáticas que tiene la institución educativa, se requiere estar vinculado y como vocero ese comité tiene que estar siempre relacionado con la directora y hacer visitas y conocer porque, a través de la directora y los maestros...*”. Comunicación y entendimiento entre el Consejo Comunal y quienes integran el proceso de enseñanza y aprendizaje desde la institución educativa, cierra su discurso sosteniendo que: [L: 219 ; 220] “...*el Consejo Comunal ya ha hecho proyectos donde realiza y pide que se requiere la reconstrucción de la escuela y tiene como prioridad para solventar la*

problemática existente...” Lo que da ha entender desde la perspectiva de la informante que aunque el trabajo hecho por el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana del Consejo Comunal, ha sido constante, no debe perder atención a las realidades presentes en la institución educativa que forma parte de la comunidad donde subsiste.

En la cuarta entrevista (E,4) los informantes manifestaron al hablar del trabajo realizado por el Consejo Comunal en el área educativa frases como: [L: 481] *“...(¿Educación?), Más hacia el área de formación tan sencilla como eso...”*, sin embargo, sostuvieron que: [L: 483-487] *“...Nosotros no hemos llegado al abordaje con la escuela, sabemos que tenemos presencia de la escuela en la comunidad y es parte de ella, pero todavía no nos hemos dedicado a la escuela y estamos buscándole la vuelta; para que ellos entiendan que son parte de la comunidad; ellos saben que estamos a punto de propiciar ese encuentro, todo tiene su momento...”*. Según su criterio la escuela debe ser abordada a partir de medios específicos adecuados, quienes se encargan de evaluar incentivar se cumplan estos medios son los miembros del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana del Consejo Comunal, hasta ahora en la comunidad se han desarrollado actividades culturales que forman en si, parte del proceso de formación social de los integrantes de la comunidad pero la participación y vinculación de la escuela con estas actividades, vendrán generándose, a través de la aplicación exitosa de estrategias adecuadas para ello.

Resumen descriptivo de la subcategoría: Trabajo en el área educativa. (T EDUC)

Se presume que el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana entiende aquellas acciones humanas dirigidas no únicamente a la escolaridad, es decir, que atiende el tema de la educación formal, pero además, el tema de la educación no formal que es la que se da en las comunidades. Elemento que nos llama la atención verificar a través de las opiniones que resaltan los y las informantes en cada una de las entrevistas formuladas.

Los y las informantes sostienen distintas visiones respecto al trabajo realizado en el área educativa. Para el caso de la E:1; E:2; la escuela representa un espacio de formación que debe estar plenamente estructurado en base a brindar un servicio escolar a todas y todos los miembros de la comunidad. Como miembros del Consejo Comunal y del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, asumen la responsabilidad de estar en constante comunicación con los directivos y miembros del personal docente de la escuela cercana al ámbito geográfico del Consejo Comunal para solventar necesidades netamente estructurales, remodelación de instalaciones, reacondicionamiento de áreas aledañas a la escuela y habilitación de equipos técnicos para el desarrollo de actividades organizadas por la institución educativa en los distintos periodos escolares.

Para la E:3; el papel del Consejo Comunal y específicamente el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, en relación a la escuela como espacio de formación, cuyo destino es fortalecer en los miembros de la comunidad educativa un conjunto de sentimientos que generen en ellos la importancia colectiva necesaria para el desarrollo de la comunidad en general, resaltando en ella el papel protagónico del educador como portador de un conjunto de variantes instrumentales y facilitador de información para la construcción del conocimiento.

En este sentido, la E:4; los informantes acotaron que la educación debe ser asumida por las comunidades como un espacio masificador y constructor de cambios en todos los ámbitos de la comunidad para garantizar aprendizajes y enseñanzas de forma colectiva y unificada que permita la valoración del trabajo comunitario desde todos los espacios que involucran a la comunidad educativa. Sin embargo, al manifestar esta opinión, señaló al igual que en la E:3; que desconoce los medios por los cuales el Consejo Comunal y el comité anteriormente mencionado puedan hacer efectiva una perspectiva en la que la escuela sea abordada a partir de medios específicos adecuados dirigidos a evaluar e incentivar se cumplan los parámetros donde se vean reflejados la educación formal. Son los miembros del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana del Consejo Comunal, quienes en la

comunidad desarrollaran actividades culturales y educativas que formen en si, parte del proceso de formación social de los integrantes de la comunidad.

4.4.4 Subcategoría: Trabajo en el área de Formación Ciudadana. (TFC)

En la entrevista 1(E,1) la informante manifestó respecto al trabajo realizado en el área de formación ciudadana frases como: [L: 278;281] *“... el ser ciudadano es una cosa, por que ciudadano es la persona que ya está formada, ya tiene una conciencia, por decir algo, ya tiene conocimiento de conservación, el ciudadano tiene una actuación totalmente diferente a cualquier otro que por re o por fa ignore muchas normas de convivencia...”*. La figura del ciudadano que desde su punto de vista debe existir en la sociedad venezolana y en la comunidad donde reside; de lo que bajo su condición de docente en ejercicio agrega que: [L: 282; 284] *“...No la debieron eliminar del currículo educativo cuando se daba formación ciudadana este habían unos principios unas normas ver al docente formando bajo esas normas bajo esos principios...”*. Al referirse a la formación ciudadana como una rama elemental de la escolaridad venezolana y que por ende considera un fallo importante por quienes se encargaron de reformar el curriculum de educación Venezolana. Desde esa perspectiva, entonces desde el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana [L: 285; 287] *“debe como de retomarse esos como quien dices eso, lineamientos para que exista esa formación ciudadana, para que se recuperen los valores por decir algo, eso forma parte de la educación ciudadana...”*. Para alcanzar en las comunidades la formación de la que, según su punto de vista, carece la ciudadanía venezolana asumiendo valores distintos a los que manifiesta deben tener quienes integran las comunidades.

En la entrevista 2 (E,2) la informante agrega que: [L: 308] *“...No nos hemos detenido a pensar en esa parte...”*, al referirse a la formación ciudadana, sin embargo [L: 310 ; 314] *“...la formación ciudadana depende de la educación que todo el mundo lleva. Si tu tienes educación tienes futuro, tienes buena formación, dentro de la formación ciudadana tenemos la ética, la moral, los valores. Ahí, no, yo no se, debería ser con charla, con talleres, que*

incentiven a la gente, a la comunidad...”. Lo que indica que, a pesar de sostener que la formación ciudadana es importante para el desarrollo integral de los integrantes de las comunidades, abiertamente manifiesta no tener conocimiento sobre el trabajo hecho en esa área por el Consejo Comunal a través del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana.

En la entrevista 3 (E,3) la informante plantea que [L: 225 ; 227] “...el Consejo Comunal no ha trabajado en el área de formación ciudadana. En base a ciudadanía no, eso no, porque aquí prácticamente se basa es en solventar problemas de la comunidad, bien sea ciudadanía, si no lo puede hacer la escuela...”. Indicando que en la lista de tareas realizadas por el Consejo Comunal, la formación ciudadana no aparece como una situación problema a resolver. Desde su punto de vista es responsabilidad de la escuela desarrollar actividades relacionadas a este tema de importancia para muchas comunidades. Sin embargo, sostiene que: [L: 229 ; 235] “...Pero un Consejo Comunal no. Ciudadanía es la valoración que tiene esa persona, la valoración que le de la ética, la moral que tenga toda persona como ser humano, esto también viene siendo una formación desde el hogar, porque un docente te puede reforzar todos los hábitos y todo ser ciudadano que puede tener una persona, en tener los valores, los hábitos, respetarse, su cultura; eso también necesita del refuerzo que le den en el hogar porque en base a la educación, no todo el trabajo es. El docente también requiere de la comunidad y del hogar, allí esos tres enlazados todo sería perfecto...”. Entendiendo que la formación de ciudadanos es tarea colectiva de los diferentes componentes de las comunidades, llámese familia, escuela, comunidades y demás miembros de la sociedad.

En la entrevista 4 (E,4) los informantes agregaron sobre el tema que: [L: 494 ; 499] “...formación ciudadana puede ser cuando hicimos le diagnostico participativo, pienso que fue una forma de solamente en sentarnos con los vecinos con un paleógrafo sin animo de imponer nada, que ellos hablen y conversan cuales son las problemáticas de la comunidad, esa podría ser una forma; que es una forma de que se este dando la formación ciudadana...”. En algún momento, interpretan formación ciudadana, como esa situación en la que se tomó en cuenta al colectivo para dar a conocer las actividades comunitarias y las

necesidades diversas existentes, aún cuando sustentan que: [L: 494 ; 499] “...Ciudadano es aquella persona que respeta los derechos de todas las personas, ciudadano es el hombre ejemplar que todo país desea tener; un ciudadano, que tenga una identidad, un hombre intachable, un hombre responsable de sus actos, un hombre que de ejemplos siempre a los demás, ¡un buen ciudadano!; no tiene que ver con el nivel de profesionalización, tiene que ver con el nivel de convivencia, niveles de valoración al otro; el ciudadano es el que entiende que hay modales y que reconoce principios y respeta a los demás...”, a pesar de que no existen un trabajo significativo en esta área, los voceros han buscado la manera de rescatar los valores y principios a través de distintas estrategias relacionadas a este importante deber del Consejo Comunal.

Síntesis descriptiva de la subcategoría: Trabajo en el área de formación ciudadana. (TFC)

Al momento de responder a las distintas interrogantes formuladas referente a esta sub categoría los informantes coincidieron en brindar una concepción de formación ciudadana, que a modo personal, en las E:1, E:2; E:3 y E:4, consiste en una rama elemental de la escolaridad, particularmente en la E:1; la informante categorizó como una equivocación importante reformar el currículo de educación venezolana eliminándola del plan de estudios.

Desde las escuelas, según su criterio es de donde se debe alcanzar en las comunidades la formación de la que según su punto de vista carece la ciudadanía venezolana asumiendo valores distintos a los que manifiesta deben tener quienes integran las comunidades.

Bien, lo hemos señalado en el marco conceptual, la formación ciudadana debe entenderse como la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la incorporación de valores que permitan al ciudadano participar y incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y su país.

Lo que indica que, a pesar de sostener que la formación ciudadana es importante para el desarrollo integral de los integrantes de las comunidades, abiertamente manifestaron en las E:1 E:2; E:3 y E:4 no tener conocimiento sobre el trabajo hecho en esa área por el Consejo Comunal a través del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, indicando además, que en la lista de tareas realizadas por el Consejo Comunal, la formación ciudadana no aparece como una situación problema a resolver, desde su punto de vista es responsabilidad de la escuela desarrollar actividades relacionadas a este tema de importancia para muchas comunidades

Finalmente en la E:4 indicaron que a pesar de que no existe un trabajo significativo en esta área, los voceros han buscado la manera de rescatar los valores y principios a través de distintas estrategias relacionadas a este importante deber del Consejo Comunal.

Síntesis descriptiva de la categoría actuación

“La Apatía” fue uno de los principales hallazgos en las conversaciones sostenidas desde el campo de estudio. Este tema esta estrechamente vinculado con la participación de los miembros de la comunidad en asuntos que activamente afectan y son competencia exclusiva de las organizaciones comunitarias que hacen vida en un determinado grupo social de convivencia.

Acercándonos un poco hacia este importante producto de la democracia social y política, nos permitimos adentrarnos brevemente en la definición que utilizamos al inicio de nuestro marco conceptual, en tal sentido, la participación es entonces una dinámica mediante la cual los ciudadanos se involucran en forma consciente y voluntaria en todos los procesos que les afectan directa o indirectamente; por esto mismo al hablar de participación sin duda alguna deja ver aún en las comunidades la existencia de barreras que segmentan el trabajo comunitario, aún cuando es sabido por los informantes que en el Consejo Comunal se debe buscar la mejor forma para incentivar a la comunidad a inmiscuirse en los asuntos de interés

colectivos destinados a generar bienestar social, la separación que se evidencia entre la instancia de participación popular y la comunidad como eje fundamental de acción humana se ve incrementada cuando observamos un déficit significativo de la participación en la organización comunitaria de la población joven, quienes desde su perspectiva llevarán el legado del trabajo que se viene haciendo en las comunidades asumiendo desde sus ámbitos de convivencia la responsabilidad de brindar respuesta a las diferentes necesidades sociales y el constante cultivo de valores y principios elementales para el desarrollo de las comunidades.

La preocupación presente en los informantes, es realmente causada no por un bajo promedio de participación popular en los asuntos comunitarios, sino por quienes no intervienen de manera directa en el proceso de organización comunitaria, aún cuando se agotan desde su óptica instrumentos de comunicación que revelan en gran medida los alcances obtenidos. Al respecto, se pudo observar que el Consejo Comunal es un organismo que en la mayoría de las experiencias relatadas permite a los miembros de la comunidad opinar o sugerir ideas sobre proyectos que estén orientados a satisfacer las necesidades de los miembros de la comunidad, brindándole de esta forma una oportunidad de participación significativa a la hora de solucionar algún problema comunitario. Cabe acotar, que esto se logra gracias a la existencia de procesos de comunicación establecidos con los miembros de la comunidad sobre las actividades que realiza el comité y el Consejo Comunal, en este sentido, el objetivo a alcanzar es incrementar la existencia de un mayor número de personas dispuesta a trabajar por el desarrollo de su comunidad tanto en materia educativa, cultural y en formación ciudadana.

Ahora bien, hablar del trabajo cultural implica, que en las comunidades de lleven a cabo un primer impulso a sus miembros para la inclusión de todos y todas las generaciones que en las comunidades conviven, una de ellas la juventud, la cual debe ser inmiscuida en estos asuntos a través de la creación de políticas comunitarias que incentiven el protagonismo

y la participación de la población joven en las actividades de cambio desarrolladas por los consejos comunales.

Pudimos constatar que el trabajo cultural desde la óptica de las comunidades analizadas esta representado por esas actividades organizadas desde la comunidad para celebrar alguna efeméride o conmemoración histórica como la popular “la sardina” (fiesta popular miércoles de ceniza de carnaval) coordinada por el Consejo Comunal, se hacen los tambores de san juan (celebración religiosa) donde el Consejo Comunal también pone su colaboración, su aporte; en el mes de mayo se hacen las fiestas patronales (Cruz de Mayo). Bien hemos señalado en los aspectos conceptuales al hablar de cultura que no implica únicamente el conjunto de creencias, cultos, fiestas folklóricas y manifestaciones artísticas de las sociedades, ellas por su parte, representan formas de manifestaciones culturales que la humanidad desarrolla como respuesta a la actividad humana. Característica que aclara la percepción de la interrogante se puede percibir entonces como la puesta en marcha de las manifestaciones culturales es considerada por los y las informantes como concepciones hacia lo que caracterizan como cultura, debate que se torna hacia lo que en algunos casos consideran no estar haciendo ningún trabajo referente a este tema. Sin embargo hay que señalar que hay experiencias en donde se evidencias representaciones de culturas y manifestaciones culturales que constantemente son trabajadas y desarrolladas por el Consejo Comunal como órgano gestor de actividades representativas en el ámbito cultural.

El éxito del trabajo cultural en la comunidad depende según los entrevistados de la motivación que tengan las personas que regularmente no participan en las actividades promovidas por el Consejo Comunal y las demás instancias desde donde se realiza esta labor, una forma general de integración en la que son los miembros de la comunidad en pleno quienes sostienen el trabajo cultural y no por sectores comunitarios abocados históricamente al desempeño cultural en la comunidad.

Por otro lado, otro de los debates instaurados en la dinámica actual de los Consejos Comunales, lo representa la presunción que se tiene sobre, las maneras como el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana entiende aquellas acciones humanas dirigidas no únicamente a la escolaridad, es decir, que atiende el tema de la educación formal, pero además, el tema de la educación no formal que es la que se da en las comunidades. Elemento que nos llamo la atención verificar a través de las opiniones que resaltan los y las informantes en cada una de las entrevistas formuladas.

Los y las informantes sostienen distintas visiones respecto al trabajo realizado en el área educativa. Para muchos, la escuela representa un espacio de formación que debe estar plenamente estructurado en base a brindar un servicio escolar a todas y todos los miembros de la comunidad. Como miembros del Consejo Comunal y del Comité de Educación Cultura y Formación Ciudadana, asumen la responsabilidad de estar en constante comunicación con los directivos y miembros del personal docente de la escuela cercana al ámbito geográfico del Consejo Comunal para solventar necesidades netamente estructurales, remodelación de instalaciones, reacondicionamiento de áreas aledañas a la escuela y habilitación de equipos técnicos para el desarrollo de actividades organizadas por la institución educativa en los distintos periodos escolares.

El papel específico del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, en relación a la escuela, desde la óptica de los informantes resulta generar espacios de formación, cuyo destino es fortalecer en los miembros de la comunidad educativa y comunidad en general un conjunto de sentimientos que desarrollen en ellos actos continuos de reflexión caracterizados por determinan la importancia colectiva necesaria para el desarrollo de la comunidad en todos sus ámbitos, en ella el educador desempeña un papel protagónico como portador de un conjunto de variantes instrumentales y facilitador de información para la construcción del conocimiento, este sin embargo se asume como parte de la comunidad y como tal, debe estar ejerciendo funciones no solo en lo educativo escolar, sino en la cantidad de espacios generados y considerados como educación no formal.

Adjudicada por las comunidades como un área de inclusión y constructora de cambios en todos los ámbitos de la comunidad mediante aprendizajes y enseñanzas de forma colectiva y unificada, permitiendo ejercer una valoración del trabajo comunitario desde todos los espacios que involucran a la comunidad educativa.

Todo esto sin embargo, señalan los informantes, desconocen los medios por los cuales el Consejo Comunal y el comité anteriormente mencionado puedan hacer efectiva una perspectiva en la que la escuela sea abordada a partir de medios específicos adecuados dirigidos a evaluar e incentivar alternativas en donde se vean reflejados la educación formal y la educación no formal. Todos estos procesos articulados entre los miembros del comité de educación, cultura y formación ciudadana del Consejo Comunal y la comunidad en general con el fin de desarrollar actividades culturales y educativas que formen en sí parten del proceso de formación social de los integrantes de la sociedad.

En las experiencias aquí consultadas al momento de responder a las distintas interrogantes formuladas referentes a formación ciudadana, se pudo evidenciar que esta es considerada como una rama elemental de la escolaridad, particularmente encontramos informantes que aseguran como una equivocación importante reformar el currículo de educación venezolano eliminándola del plan de estudios.

Desde las escuelas, según su criterio es de donde se debe alcanzar en las comunidades la formación de la que según su punto de vista carece la ciudadanía venezolana asumiendo valores distintos a los que manifiesta deben tener quienes integran las comunidades.

Bien, lo hemos señalado en el marco conceptual, la formación ciudadana debe entenderse como la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la incorporación de valores que permitan al ciudadano participar y incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y su país.

Los miembros de las comunidades organizadas a pesar de sostener que la formación ciudadana es importante para el desarrollo integral de los integrantes de las comunidades, abiertamente manifestaron no tener conocimiento sobre el trabajo hecho en esa área por el Consejo Comunal a través del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, indicando además, que en la lista de tareas realizadas por el Consejo Comunal, la formación ciudadana no aparece como una situación problema a resolver, desde su punto de vista es responsabilidad de la escuela desarrollar actividades relacionadas a este tema de importancia para muchas comunidades

CAPITULO V

LINEAMIENTOS

5.1 Lineamientos para orientar a la formulación de acciones dirigidas a la formación de los Voceros y Voceras de los Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana de los Consejos Comunales de los Municipios Libertador y Brión.

Como bien se señalo en ocasiones anteriores, la finalidad de la presente investigación es conocer e identificar a través de la percepción de la propia gente, cuáles son las ideas, procesos, valores, herramientas que se requieren para elevar la capacidad de actuación de los Consejos Comunales y en específico del Comité de Educación, Cultura y formación Ciudadana, y que ello mejore los resultados obtenidos hasta hoy.

El presente capitulo está destinado a exponer algunos lineamientos dirigidos a cooperar en la formulación de acciones dirigidas a la formación de los Voceros y Voceras de los Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana de los Consejos Comunales de Libertador y Brión. Dejando claro que no se ha pretendido elaborar una exploración siguiendo una determinada metodología para identificar necesidades de capacitación y formación. Se propone una serie de recomendaciones en forma de lineamientos para que sean trabajados en futuros programas que vayan dirigidos a las comunidades, en un primer orden, a la investigación, al estudio sobre la comunidad, su historia, esperanzas y expectativas, así como ampliar y profundizar los conocimientos acerca de sus funciones como lo son el contribuir con la educación, la cultura y la formación ciudadana en la comunidad. Igualmente, es importante resaltar la formación sociopolítica y técnica (especialmente en esta última) que ayude a mejorara la gestión de los Consejos Comunales y de sus voceros y voceras.

- En el marco de responder a la necesidad de entender las funciones que competen a los voceros y voceras que integran el Consejo Comunal y los distintos Comités de trabajo presentes; se propone la creación por parte de quienes ejercen las vocerías, del denominado *diagnóstico funcional participativo*, el cual determina y establece los reglamentos construidos por las mismas comunidades acerca de las funciones que deben cumplir los voceros y voceras, teniendo en cuenta que para la comunidad es importante el desempeño y funcionamiento de los llamados representantes sociales comunitarios bajo una relación constante entre miembros del Consejo Comunal y la comunidad en general.
- La realización por parte de voceros y voceras del Consejo Comunal de dos (2) reuniones trimestrales durante el periodo de vigencia del Consejo Comunal establecido en la Ley (un año) en las que se convoca a la comunidad en general a participar para escuchar los logros y alcances obtenidos desde los consejos comunales y las distintas vocerías.
- Creación de una Comisión Permanente de Seguimiento y Evaluación en la que intervienen miembros de la comunidad y del Consejo Comunal, para coordinar, supervisar y cooperar en el trabajo desempeñado por cada vocero y vocera, miembro del Consejo Comunal y participe de los distintos procesos de cambio social.
- Creación de campañas comunitarias mensuales que busquen informar semanalmente a la comunidad el estado actual del Consejo Comunal y las actividades planificadas en las continuas reuniones elaboradas por el Consejo Comunal.
- Estructuración de continuas campañas informativas dirigidas por voceros y voceras miembros del Consejo Comunal en la que mantengan a la comunidad enterada de la competencia y responsabilidad de las diferentes instituciones del Estado para con las instituciones de acción comunitaria. De esta manera

el conocimiento sobre la competencia de los distintos entes que administran y regulan el poder popular estaría en constante propágación sobre los distintos ámbitos de la comunidad.

- Elaborar un plan de formación comunitaria continua por parte del Comité de Educación Cultura y Formación Ciudadana que brinde a todos los miembros de la comunidad participar en actividades relacionadas con el ámbito de acción, es decir, para el caso de las comunidades rurales donde se desarrollan actividades como la pesca, el cultivo de verduras y hortalizas, entre otras, la oportunidad de mostrar a la comunidad las diferentes maneras como son desarrolladas las distintas actividades de tal forma que en coordinación con los miembros del Comité de Educación Cultura y Formación Ciudadana se preste el apoyo necesario para el cumplimiento de la actividad de formación sin distinciones de ningún tipo. Para el particular caso de las comunidades urbanas, el desarrollo de ese plan de formación se lleva a cabo identificando en primer orden las actividades que forman parte de la comunidad y luego, brindando la propagación de conocimientos previos a los demás miembros de los grupos sociales.
- Elaboración de una programación mensual por parte de voceros y voceras acerca del estado actual de los proyectos llevados a cabo por el Consejo Comunal y sus distintos comités de trabajo.
- Programaciones semanales de actividades relacionadas con manifestaciones culturales (Talleres de teatro, talleres de poesía, cine foros) de orden colectivo que incentiven constantemente a la participación de todos los miembros de la comunidad.
- Creación de un Programa Comunitario de Comunicación efectivo que se encargue de promulgar en la comunidad en diferentes espacios las actividades desarrolladas por el Consejo Comunal.

- Articulación por parte de miembros del Comité de Educación Cultura y Formación Ciudadana y miembros de la comunidad educativa, a través de la elaboración de planes trimestrales que correspondan a la realización de actividades extra- escolares desarrolladas por el Consejo Comunal en la escuela.
- Creación de una coordinación integral de formación conformada por los miembros del Consejo Comunal y la comunidad educativa, esta coordinación brindará a la escuela apoyo en la realización de actividades que estimulen procesos de enseñanza aprendizajes desarrollados en el ámbito escolar.
- Estructuración de un registro único de jóvenes voluntarios, el cual busca otorgar a esa población un lugar protagónico dentro del Consejo Comunal. Ellos conjuntamente con los voceros y miembros de la comunidad elaboraran actividades relacionadas con las manifestaciones culturales que desarrollan en la cotidianidad (cine, circo, patinaje, presentaciones artísticas).
- Desarrollo de un programa de educación popular que estimule en las comunidades explorar nuevas opciones de conocimientos, la recreación de los miembros de la comunidad y la auto reflexión cultural a través de conversatorios, foros, talleres de motivación y autoayuda; con el fin de incentivar en los ciudadanos un sentido crítico sobre las realidades sociales.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

Desde la aparición de los Consejos Comunales en el año 2005, en Venezuela han surgido un conjunto de opiniones sobre el desarrollo y funcionamiento de estas instancias de participación popular, asumida desde las comunidades como alternativas generadoras de cambios, ante las realidades presentes en un determinado espacio social. Estas organizaciones están conformadas por voceros y voceras, los cuales tienen a su vez un conjunto de funciones con respecto al trabajo a desarrollar en las comunidades. Estos representantes sociales tienen en primera instancia una vocación de trabajo a lo interno del Consejo Comunal y la comunidad, lo cual no está determinado por la formación académica o el grado de instrucción de quienes integran esta representación o vocerías. Por el contrario el Consejo Comunal es concebido bajo una filosofía comunitarista en la que se desarrollan procesos de enseñanza - aprendizaje no formales y se generan espacios transformadores de realidades consideradas problemas comunitarios, cuyos resultados, en cuanto al trabajo desempeñado mantiene distintas perspectivas en la gestión de los consejos comunales como entidad reguladora de autogobierno popular en la que participan los miembros de las comunidades bajo distintos criterios de acción comunitaria pero sostenidos en la primicia de la inclusión, la masificación y la obtención de bienes y servicios adquiridos desde las comunidades, para el desarrollo de sus potencialidades.

Estos intentan constituir estrategias que descentralicen el papel rector del Estado, ofreciendo oportunidades para ejercer protagonismo directo sobre las medidas tomadas para alcanzar la transformación social. En base a ello, las entrevistas realizadas determinaron en un primer punto que en la mayoría de los casos es concebida la organización comunitaria como el momento en el que las comunidades se organizan en función de responder a las

necesidades presentes y percibidas por sus mismos miembros, de ahí que para algunos informantes los Consejos Comunales nacen sustituyendo a las antiguas asociaciones de vecinos las cuales tenían el mismo fin en común al de los consejos comunales, determinaron una diferencia notable en la comparación de ambas formas de organización vecinal, para ellos las técnicas implementadas para la solución de problemas son totalmente distintas pues como función principal de los voceros y voceras, deben planificar permanentemente alternativas de cambio para introducir en las instituciones gubernamentales vías que garanticen el desarrollo comunal con el propósito de que los recursos necesarios bajo carácter directo, sean destinados a las comunidades organizadas y éstas a su vez, den respuesta inmediata a situaciones que generan inconvenientes colectivos.

De la misma forma manifestaron en la mayoría de los casos entender que el trabajo en las comunidades debe estar caracterizado por un alto nivel de compromiso ético con las tareas que se van desempeñando en las diferentes vocerías, de esta manera el integrante de las comisiones bajo las cuales se sostiene la existencia del Consejo Comunal, tendrán un óptimo desempeño debido a la vocación de servicio que debe caracterizar a cada uno de los integrantes de dicha organización comunal. Del mismo modo siempre manifestaron necesaria la participación dentro de la organización vecinal de miembros de la comunidad y voceros en general académicamente formados que brinden la posibilidad a quienes por razones distintas no pudieron formar parte del sistema educativo formal y que a diario se vinculan a otros que sí tuvieron la oportunidad de concebir los problemas comunitarios como un conjunto de tareas a resolver, donde la educación, la cultura y la formación de ciudadanos responsables, serían actividades transversales de todas las otras acciones a desarrollar en la comunidad.

En Los Consejos Comunales visitados y tomados como objeto de análisis durante la ejecución de la presente investigación, pudimos percibir desde ópticas distintas, el funcionamiento del comité de educación, cultura y formación ciudadana y del Consejo Comunal en materia de participación y democracia. En un primer plano, ubicamos en el Consejo Comunal de Chirimena, donde los voceros y voceras entrevistados manifestaron en

líneas generales estar llevando a cabo proyectos en los que se busca involucrar a la comunidad ampliando las capacidades de participación que hasta ahora se evidencian en la organización comunitaria.

En reiteradas oportunidades manifestaron los entrevistados estar realizando de forma continua reuniones en la comunidad efectuadas con el objetivo de comunicar a los ciudadanos y ciudadanas las actividades desplegadas por el consejo comunal y las actividades a ejecutar, admiten en cierto punto que aun quienes no intervienen de manera directa en cada una de las vocerías que integran los comités de trabajo, también tienen participación en la formulación y planificación de propuestas de trabajo que benefician a la comunidad. Ahora bien, específicamente el comité de Educación Cultura y Formación Ciudadana, ha realizado actividades relacionadas con la escuela de la comunidad, para ellos resulta un avance significativo la ejecución de restauraciones de la planta física de la escuela de Chirimena, manifestaron que durante su gestión han intentado dedicarse a resguardar y habilitar espacios dignos para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje que hacen vida en la comunidad. Al hablar de cultura, coincidieron estar realizando todos los años fiestas y celebraciones folklóricas tradicionales en la comunidad. Con algo de duda aseguraron no tener conocimiento del cumplimiento de tareas por parte de voceras y voceros en materia de formación ciudadana, a pesar de considerarla fundamental para el desarrollo de la comunidad, aceptaron no estar empleando esfuerzos dedicados a la formación del ciudadano.

Por otra parte en la Ciudad de Caracas, en la Parroquia Coche se localizo el Consejo Comunal Carlos Raúl Villanueva, en el cual las voceras y voceros se encuentran empleando esfuerzos para incrementar las actividades realizadas por el Consejo Comunal en materia de educación, para ellos, esto implica la articulación de actividades entre en la organización comunitaria y la institución educativa perteneciente al ámbito de trabajo, sin embargo, comunicaron desconocer herramientas que fortalezcan las relaciones institucionales y por ende actualmente no han desarrollado medidas para intensificar el trabajo comunitario en el área educativa formal, además de esto, informaron estar continuamente desplegando en la

comunidad actividades relacionadas al campo de la cultura, perennemente realizan talleres de teatro, ciclos de cine foros en la comunidad, festivales de poesía, entre otros, la participación de la comunidad es considerada masiva siempre y cuando muestre beneficios inmediatos y no a largo plazo. En lo que a formación ciudadana se refiere, dijeron no estar haciendo o desarrollando actividades de esta índole por mera falta de información al respecto.

En líneas generales, ambas experiencias comunitarias señalan la participación; el trabajo desempeñado en el área cultural por parte del Consejo Comunal; los voceros y su desempeño en el área educativa como miembros de las organizaciones comunitarias; los Consejos Comunales y el trabajo desempeñado en el área de la formación ciudadana en la comunidad, son subcategorías que se encuentran contenidas dentro de la categoría actuación, en el papel gestor de los Consejos Comunales como entidad reguladora de autogobierno popular en la que participan los miembros de las comunidades bajo distintos criterios de acción comunitaria pero sostenidos en la primicia de la inclusión, la masificación y la obtención de bienes y servicios adquiridos desde las comunidades, para el desarrollo de sus potencialidades.

La Investigación realizada, determinó en base a la participación de ciudadanos en la organización de actividades en función de generar beneficios para la comunidad y solventar situaciones problemáticas existentes dentro de ellas; como apáticas, a pesar de utilizar estrategias diversas para romper esta coincidencia en muchas experiencias comunitarias, suele verse insuficiente la cantidad de recursos físicos y mentales utilizados para atraer a las masas al ejercicio de la llamada soberanía popular. Se conoció que para los miembros de las organizaciones comunitarias, este fenómeno de apatía tiene varias características, uno de ellos, la militancia política que en ocasiones cohibe a muchas personas a participar, en otras situaciones, la existencia de vicios como la corrupción y que son evidentes para quienes forman parte de la comunidad y son partícipes de acciones humanas fraudulentas, únicamente con el objetivo central de adquirir beneficios individuales por encima de solventar cualquier necesidad colectiva; otro de los momentos que generan la apatía, es la inexistencia

de elementos motivadores que incentiven a la población en general a ser miembros de tan importante proceso de autogobierno popular y finalmente las coincidencias históricas en las comunidades de experiencias comunales anteriores que no han dejado frutos tangibles para los miembros de la comunidad y son por lo tanto, sujetos a críticas sin alimentar ninguna fase del trabajo posiblemente realizado.

Fueron muchas las opiniones que develan lo antes mencionado, sin embargo, también existen comunidades en donde las personas se agregan al protagonismo colectivo que generan los consejos comunales, a través de la realización de manifestaciones culturales como talleres musicales, obras de teatro, talleres de poesía, celebración de efemérides en las comunidades, asistencialismos que representan reparaciones estructurales de instituciones educativas y la inclusión a través de diagnósticos participativos elaborados por consejos comunales para priorizar problemáticas propuestas por los mismos integrantes de la comunidad.

Lo que indica que existen actualmente momentos en los que se podría considerar efectivo el trabajo desempeñado desde las organizaciones comunitarias, aún cuando en reiteradas ocasiones los informantes sostuvieron no estar desarrollando en su totalidad actividades relacionadas con el ámbito educativo – escolar y la formación ciudadana como primicia titular del Comité de Educación Cultura y Formación Ciudadana, el cual en diversas oportunidades ha desarrollado estrategias para cumplir con estos postulados, pero careciendo en algunas experiencias que sirvan de instrumentos adecuados para vincular a las instituciones educativas y demás organizaciones comunitarias a los distintos procesos que involucran la acción social comunitaria. Para los voceros y voceras es una incógnita incorporar la cultura de la comunidad a los programas de estudio de la escuela, intentar llegar a una institución educativa que pertenece a la comunidad, o articular acciones destinadas a colaborar en actividades planificadas por la escuela y las manifestaciones culturales desarrolladas a su vez en la comunidad.

Para ello, se utilizó una metodología basada en la investigación cualitativa como una forma de construir conocimientos a través de los y las informantes claves como para los investigadores, los resultados obtenidos profundizan algunas de las acepciones que se tenían previstas las cuales trataban de conocer el estado que desempeñan los Comités de Educación, Cultura y Formación Ciudadana en materia de actuación y resultados. Los mismos fueron recabados a partir de una serie de procesos que permitieron describir, interpretar y comprender los resultados.

Para llevar a cabo esta investigación, el proceso se diseñó en cuatro (4) (fases) de los cuales se han cumplido con las tres primeras fases que constituyen las estrategias de la investigación estas fases son: descriptiva, proyectiva-interactiva y analítica, quedando la fase evaluativa a criterios de los evaluadores en la presentación pública y académica.

Durante la fase proyectiva – interactiva se logró llegar a la interacción que se tenía prevista con los y las informantes claves que estaban previamente seleccionados, la interacción se dio gracias a los instrumentos de recolección de información los cuales permitieron guiar una entrevista bajo un ambiente naturalmente normal.

Dado que al momento de realizar las entrevista un elemento que facilitó este proceso fue que ya se tenía predeterminado a las personas encargadas de aportar información valiosa para la investigación, donde también podían surgir nuevos temas, es decir, temas emergentes, que no estaban prevista en el diseño inicial. Igualmente las fuentes de información variaron de (6 a 5 personas), permitiendo combinar dos personas en una misma entrevista los cuales integraban una misma comisión. Este proceso enriqueció la triangulación de la información, lo cual estuvo prevista en el diseño de la investigación.

Durante la selección de los informantes claves fue preciso destacar a tres personas que estén relacionados con el objeto de estudio como lo es el comité de educación, cultura y formación ciudadana, cada una de esas personas tenían un nivel de responsabilidad a la hora

de aportar información, las mismas correspondían a la comunidad, el otro informante pertenecía al comité y el otro iba a responder las interrogantes que giraban al entorno de las instituciones educativas. Finalmente el número de informantes que participaron en la investigación fue de cinco (5) personas, dado que para las entrevistas que se tenían prevista para el Consejo Comunal de Coche solamente participaron dos personas y fue en una sola entrevista, puesto que los otros informantes a última hora no quisieron colaborar con el estudio.

La revisión reflexiva de literatura relevante, respecto al tema en estudio, sin duda alguna constituye una de las bases sobre las cuales se sustenta la interpretación y comprensión de los resultados y la actuación de los Comités de Educación, Cultura y Formación Ciudadana de los Municipios Brión y Libertador, aún cuando, no se ha pretendido elaborar una exploración siguiendo una determinada metodología para identificar necesidades de capacitación y adiestramiento, el contexto conceptual constituyó una base fundamental creada por un lado, con el interés de obtener un marco global y flexible que delimitara el campo de análisis y permitiera la emergencia de ideas y reflexiones no consideradas previamente y su incorporación dentro del mismo y, por otro lado, apoyarse en él con la idea de reconstruir significados con base a las percepciones expresadas por las y los informantes.

Podemos decir entonces que los principales conceptos que acompañaron esta investigación fueron Consejo Comunal, actuación y resultados (lo cual se entendió globalmente como praxis en el sentido freiriano), educación, educación popular, cultura y formación ciudadana, resultaron relevantes y ello se fundamenta, en diferentes niveles de respuestas y discusiones que giraron en torno a los conceptos, durante las entrevistas realizadas.

De esta manera podemos resaltar concretamente, que los resultados presentes hoy día en la actuación que vienen desarrollando los Consejos Comunales del Municipio Brión y Libertador, demuestran que los aprendizajes de las primeras experiencias han puesto en

boga, la importancia que tiene el tema de la educación, la cultura y la formación ciudadana, a los diferentes niveles de participación popular y desarrollo de conocimientos y a la alianza necesaria entre las instituciones educativas y las comunidades.

Con respecto a los objetivos planteados se considera que el primer objetivo de la investigación fue logrado puesto que superó las expectativas que se tenía sobre los resultados y actuaciones promovidas por los Comités de Educación Cultura y Formación Ciudadana, en cuanto al segundo objetivo también cubrió las expectativas, porque se logró conocer los factores que facilitan la comprensión de dificultades para el buen funcionamiento de los consejos comunales.

A través de los resultados obtenidos mediante las entrevista realizada a los distintos informantes claves, fueron surgiendo ideas que llevaron a la elaboración de los lineamientos tal como se plantea en el tercer y ultimo objetivo y que además le servirá como orientación a la hora de desarrollar planes, programas y proyectos desarrollados para enfrentar los problemas comunitarios presentes en las comunidades.

REFERENCIAS

1. Ackoff, Russell. (2002) *Una Administración Sistémica*. Edit. Limusa
2. Barreto, Cipriani J. (2011). *La Comuna: antecedentes heroicos del Gobierno popular*. Caracas: Eleonora Silva.
3. Bobbio N. y Matteucci, N. (1982) *Diccionario de Política*, México.
4. Bobbio, N. (1991). *Diccionario de Ciencias políticas*. (7ª edc.). México: siglo XXI editores.
5. Bolívar, O, (2005). *Educación Formación y Utopía*. Trabajo mimeografico. Caracas, Venezuela.
6. Borges y Galaviz. (2007). *Intervención académica en la conformación del Consejo Comunal 12 de octubre del Municipio Sucre Parroquia Petare*. Caracas – Venezuela.
7. Charles S. Reichardt y Thomas D. Cook. (1982). *Más allá de los métodos cualitativos versus los cuantitativos*. Pdf.
8. Chinoy, E. (1968). *Introducción a la sociología*. Buenos Aires. Paidós.
9. Cisterna, F. (2005). *Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa*. *Theoría*. 14. p.p 61 – 71. [En línea]. Disponible en: http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/299/Resumenes/29900107_Abstract_2.pdf [2012, enero 15].
10. Colmenares, López y Suarez. (2008). *Propuesta de un plan de formación dirigido a los voceros y voceras de los Consejos Comunales*. Caracas – Ucv.
11. *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.453 (Extraordinaria), Marzo 25, 2000.
12. Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del Mundo*. Madrid - España: Alianza. Disponible en: <http://www.movilizacioneducativa.net/resumen-libro.asp?idLibro=117>
13. Dávila, P. (2008). *Consejos Comunales*. Caracas: 2ª adicción, Editorial Panapo.
14. Diéguez, A. (2002). *Diseño y evaluación de proyectos de intervención socioeducativa y trabajo social*. Buenos Aires: Espacio.

15. Fernandez, A. (2005). Estrategias geohistoricas que fomenta la integración escuela – comunidad. Caracas – Ucv.
16. Fernández, L. (2008). Propuesta a partir de los Consejos Comunales, desarrollo endógeno. Caracas: Panapo.
17. Freire, P. (2007). *La Educación Popular*. Extraído el 28 de abril del 2012 desde <http://www.leergratis.com/otros/paulo-freire-y-la-educacion-popular.html>
18. Freitez, A. (2010) presentación Demográfica Pobreza mayo. Caracas: Iles- Ucab
19. García. C. (1995). Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización. México. Editorial Grijalbo.
20. Garcia. L. (2012). El imperio Contracultural, del Rock a la Postmodernidad. Caracas: Fundación para la cultura y las artes.
21. González. M. José y Quezada F. (1992). Teorías de la democracia. Barcelona España. Anthropos.
22. Harnecker, M. (1973). Estrategias y tácticas. Cuaderno N°11 de la segunda series de cuadernos de educación popular ¿Cómo luchar por el Socialismo? España.
23. Harnecker, M. (2009). De los Consejos Comunales a las Comunas, construyendo el Socialismo del siglo XXI. On – line: www.Rebelión.Org/docs/97085. Pdf.
24. Herrera, Brito H. (2008). Manual de organización de los Consejos Comunales. Caracas: Panapo.
25. Hurtado, J. (2010). Metodología de la investigación. Bogotá – Caracas: CIEA-Sypal y Ediciones Quirón.
26. Kraft, M. (2006). "Políticas Públicas: Política, Análisis y Alternativas". 2ª Washington.
27. Kliksberg, B. (2001). Hacia una nueva visión de la Política social de América Latina. Buenos Aires. Fondo de cultura económica.
28. Lattanzi, M. (2009). Arte Contemporáneo Argentino y la revalorización de la Comunidad: Revista Sociológica del Pensamiento Crítico. Doc PDF.
29. Ley Orgánica de Educación. (Gaceta Oficial N° 5.929. Extraordinario del 15 de agosto de 2009)

30. Ley Orgánica de los Consejos Comunales. (2006). Gaceta Oficial N. 5806, de fecha 10 de abril del 2006.
31. Ley Orgánica de los Consejos Comunales. (2009). Publicada en la Gaceta Oficial N° 39.335 de fecha 28 de diciembre de 2009.
32. Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. (2010). publicada en Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010
33. Ley Orgánica del Poder Popular. (2010). Caracas. Publicada en la Gaceta Oficial 39.578, con fecha del martes, 21 de diciembre de 2010.
34. Machado, J. (2009). *El diálogo es posible*. Caracas: Fundación Centro Gumilla.
35. Machado, Jesús (2008). Estudio de los Concejos Comunales en Venezuela, fundación Centro Gumilla, 53 págs
36. Martínez-Solanas, Gerardo E. (1997). Gobierno del Pueblo: Opción para un Nuevo Siglo. Edición Universal
37. Marshall, T. H. (1950). Ciudadanía y clase social y otros ensayos. Londres
38. Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas. (2010). *Sistematización de Experiencias de participación y organización comunitaria a través de las comunas*. Caracas: Fundación de la Escuela de Gerencia Social.
39. Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social. (2008). *Gestión comunal para la transformación integral*. Caracas: Fundacomunal.
40. Montero, M. (2009). Teoría y práctica de la psicología comunitaria: La tensión entre comunidad y sociedad. Buenos Aires: Paidós. Lattanzi,
41. Moreno, A. (2008). Heterotopia, Tejiendo el Pensamiento Desde el Otro Lugar, Caracas: Centro de Investigaciones Populares.
42. Morín, E. (1995). Introducción al Pensamiento Complejo. Barcelona: Gedisa.
43. Morquera, C. (2005). Las tecnologías de la información y la comunicación, como una herramienta para vincular escuela – comunidad. Caracas – Ucv.
44. Nicmer, E. (2009). *Democracia y participación de los Consejos Comunales*. Caracas: El perro y la rana.

45. Ochoa, Isis. Entrevista a la Ministra del Poder Popular para las comunas y Protección Social. Consultado el 02 de mayo de 2012 en: www.aporrea.org/PoderPopular/n162373.html.
46. Parsons, T. (1961). *Theories of society*, publicado bajo la dirección de T. Parsons, E. Shils, K. Naegle y J. Pitts, 2 volúmenes, The Free Press of Glencoe, Inc, New York 1961.
47. Portillo, A. (2006). *Los Consejos Comunales entre la exigencia electoral y la necesidad de una gestión efectiva*. Caracas, Centro Gumilla.
48. República Bolivariana de Venezuela. *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013*. Ministerio del Poder Popular para la Planificación, Caracas.
49. Rodríguez, A. (1976). *Que es el Comunitarismo*. Diario el Panamá América (dominical), Panamá septiembre.
50. Rozo, Acuña E. (1986). *Diccionario de política y derecho público*. Bogotá – Colombia.
51. Sandoval, E. (2007). *Como construir un Consejo Comunal*. Caracas
52. Sánchez, V, (1980). *Cuadernos Políticos*, número 12, editorial Era, México, D.F., abril-junio, pp.64-68.
53. Sartori, G, (1997). *¿Qué es la democracia?* México: Nueva Imagen.
54. Sesto, F. (2009). *El espíritu de la Comuna*. Caracas.
55. Seall-Sasiain, J. (2006). "*Referéndum, Iniciativa Popular y Democracia Participativa: Limitaciones Constitucionales y Legales para su Efectiva Aplicación*" en Anales de Legislación Paraguaya, Asunción: Ed. La Ley, Año 8, Marzo 2006, N° 3, p. 1.
56. Serbia, J. (2007). *Diseño, Muestreo y Análisis en la investigación Cualitativa*. Facultad de Ciencias Sociales – UNLZ - Año IV, Número 7, V3 (2007), [En línea]. Disponible en: www.unlz.edu.ar/sociales/hologramatica.
57. Stoner, James A. (1996). *Administración*. 6ª. Edición, México.
58. Taylor, S. y Bogdan, R. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. España: Paidós.
59. Terra, J. (1969), *Mística, Desarrollo y Revolución*. Quito – Ecuador

60. Velasco, Juan Carlos (2005): "La noción republicana de ciudadanía y la diversidad cultural"
61. Velásquez, M. (2008). *Noción del arte de enseñar*, 2da edición. Caracas: El perro y la rana.
62. Weber, M. (1925), *Teorías del Poder*, Fondo de Cultura. Económica, México.
63. WEBB, B. (1948). *Ciencias Económicas y Empresariales*, Londres.
64. Yudice, G. (2002). *Recurso de la Cultura*, 1era Edición. Barcelona-España: Edit. Gedisa.
65. Zambrano, F. L. (2008). *Propuesta a partir de los Consejos Comunales, Desarrollo Endógeno Socialista y Defensa Popular*. Caracas: Editorial Panapo.

ANEXOS

Anexo A:
Cronograma de actividades

Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	Período de tiempo (Expresado en meses y semanas)																
	Marzo					Abril				Mayo				Junio			
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Recopilación de material																
Lectura y registro organizado de información																
Categorización de la información	...																
Elaboración del esquema conceptual	...																
Redacción del texto	x	x	x	x		x	x	x									
Ubicación de los informantes		x	x														
Redacción de la lista de temas relacionados con el evento a investigar		x															
Formulación y redacción de preguntas				x	x												
Comprobación de los instrumentos				x	x												
Redacción final de instrumentos				x	x												
Reproducción de los instrumentos				x	x												
Aplicación de los instrumentos					x	x											
Revisión y organización del material informativo					x	x	x	x									
Categorización y codificación								x	x	x							
Redacción de conclusiones y recomendaciones											x	x					

ACTIVIDADES	Período de tiempo (Expresado en meses y semanas)																
	Marzo					Abril				Mayo				Junio			
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Presentación escrita de la investigación													x				
Evaluación formativa														X			
Presentación pública del trabajo de investigación.																	x

Anexos B:

Instrumentos de recolección de información originales

Guía de Entrevista

Dirigida a toda la muestra seleccionada

Fecha: _____

Entrevista N° _____

Entrevistado:

Nombre y Apellido (opcional) _____

Profesión: _____

Ocupación: _____

Presentación

La presente Guía de Entrevista, constituye el instrumento de recolección de datos que ha de ser utilizado para llevar a término una investigación cualitativa que tiene como objetivo: **Conocer el estado actual de los resultados alcanzados y las actuaciones llevadas a cabo por el Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana, con el fin de formular propuestas orientadas a elevar la calidad de los proyectos educativos y culturales de los Consejos Comunales de Libertador y Brión.** En el contexto de esta investigación, los resultados y las actuaciones son consideradas a partir de tres (3) meta-categorías: *Resultados y Actuación, Factores que facilitan la comprensión y Lineamientos para orientar*, las cuales están en correspondencia con los objetivos específicos planteados para el estudio:

1. Identificar y caracterizar los resultados y actuaciones promovidas por los Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana de los Consejos Comunales de Libertador y Brión.
2. Identificar y describir los factores que faciliten la comprensión de las dificultades y posibilidades en los Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana para su

eficiente funcionamiento en las comunidades de los Consejos Comunales de Libertador y Brión.

3. Diseñar lineamientos para orientar a la formulación de acciones dirigidas a la formación de los Voceros y Voceras de los Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana Consejos Comunales. de Libertador y Brión.

Tomando como referencia su experiencia para conocer mas acerca de los Consejos Comunales y sus Comités de trabajo, usted ha sido considerado(a) como un(a) informante clave. Por ello, las respuestas que usted pueda brindarle a una serie de interrogantes que serán planteadas a continuación, son de vital importancia debido a que tales respuestas constituyen la materia prima fundamental, para alcanzar los objetivos propuestos en el estudio.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, permítame realizarle las siguientes preguntas:

1. ¿Desde su experiencia conoce lo qué es un Consejo Comunal? , cuál es su fin o propósito.
2. ¿Cómo esta constituido el Consejo Comunal?
3. ¿Cuál es la finalidad del comité de educación, cultura y formación ciudadana?
4. ¿Qué entienden ustedes acerca del trabajo a realizar en torno a la cultura, la educación, la formación ciudadanía en la comunidad?
5. ¿De acuerdo a su experiencia usted cree que los voceros del comité están actuando de acuerdo a lo establecido en ley?
6. ¿Qué significa para usted la vocación por el trabajo a favor de la comunidad?
7. ¿Qué idea las o los llevo a pertenecer a los consejos comunales?
8. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando dentro de los Consejos Comunales?
9. ¿Cómo organiza usted su tiempo, siendo una persona que trabaja, que atiende a su familia y además es miembro del Consejo Comunal?
10. ¿Creen ustedes que el nivel educativo es importante para quienes trabajan en el comité de educación, cultura y formación ciudadana?
11. ¿Como ha sido el proceso para incorporar a personas en el comité de educación, cultura y formación ciudadana?

12. ¿Cree usted que toda la comunidad debe relacionarse con el Consejo Comunal?
13. ¿Cómo miembro de la comunidad pudiera usted decir que es un problema comunitario?
14. ¿Consideran ustedes que la cultura, la formación ciudadana y la educación son problemas, igualmente comunitarios?
15. ¿Como determinan ustedes las prioridades, vista la cantidad de necesidades sociales presentes en las comunidades?
16. ¿Considera que la cultura, la educación y la formación de ciudadanía es un asunto prioritario para la comunidad?
17. ¿Que tiempo dedican los voceros y voceras del Consejo Comunal para resolver un determinado problema de la comunidad?
18. ¿Cómo responde el comité de educación, cultura y formación ciudadana a las distintas necesidades presentes en la comunidad?
19. ¿Cómo ha sido la participación de la comunidad en la organización y funcionamiento del Consejo Comunal?
20. ¿Las personas participan en aquellas actividades promovidas por el Comité de educación, cultura y formación ciudadana?
21. ¿Actualmente en el Consejo Comunal existen acciones para incentivar la participación en el comité de educación, cultura y formación ciudadana?
22. ¿Cómo poner en marcha un proyecto educativo en un Consejo Comunal sin ser miembro directo de este ente de organización comunitaria?
23. ¿Cuáles actividades han realizado en el área cultural?
24. ¿Cuáles dificultades han encontrado?
25. ¿Como miembro del Consejo Comunal, han creado planes o acciones para desarrollar la cultura dentro de la comunidad?
26. ¿Como miembro de la comunidad usted cree que unas buenas políticas culturales incentiven la participación de los jóvenes?
27. ¿Cuáles actividades han realizado en el área educativa? Cuáles dificultades han encontrado?
28. ¿Han logrado trabajar con las instituciones educativas cercanas al Consejo Comunal? Cómo ha sido este proceso.
29. ¿Cómo Consejo Comunal han desempeñado actividades relacionadas con la formación ciudadana? 30. ¿Qué dificultades han encontrado?
31. ¿En la Ley de los Consejos Comunales, se habla de ciudadanía. Qué entiende usted por trabajar en la formación ciudadana?

32. ¿El comité habla de formación ciudadana, cómo se entiende el trabajo que se debe realizar en esa área?

¡Muchas gracias por su valiosa colaboración!

Anexos C:

Entrevistas sostenidas con las y los informantes claves

Anexo C1:

Entrevista sostenida con la Lic. Margery Palacios

Entrevista dirigida a miembro de la Comunidad de Chirimena

Población objetivo: miembro de la comunidad de chirimena.

Entrevista N°: 1 / 4

Fecha: 14 de abril de 2012. Hora: 4:30 pm.

Lugar: Casa de la magister Margery Palacios

Entrevistada:

Nombre y Apellido: Lic. Margery Palacios

Profesión: Lic. En Educación.

Ocupación: Coordinadora de la Escuela de Arte y Oficios de la comunidad de curiepe.

1	Investigador: La primera pregunta es, ¿Desde su experiencia conoce lo qué es un
2	Consejo Comunal?, cuál es su fin o propósito.
3	Profa. Margery: pienso que si, porque el consejos comunal debe ser, es lo que vino
4	como a remplazar las asociaciones de vecinos es el que lleva como el quien dice
5	hablando coloquialmente la batuta de buscar las soluciones a los problemas existente
6	de cualquier comunidad ese es su fin o propósito.
7	Investigador: ¿Cómo esta constituido el Consejo Comunal?
8	Profa. Margery: si la constitución de ellos es diferente a las de las asociaciones de
9	vecinos
10	por que aquí no hay quien presida, sino que hay, eso esta conformado por comisiones
11	educación tiene una comisión, salud tiene otra comisión, este cultura tiene otra comisión
12	y
13	así sucesivamente como quien dice cada rango tiene una comisión pero nadie la
14	preside,
15	aquí no puede decir este el presidente, este es el secretario este es el tesorero no.
16	Según su experiencia pudiera decir que eran las asociaciones de vecinos y como
17	estaban
18	Constituidas? Era formada por la comunidad tenia presidente, vicepresidente,
19	secretario,
20	tesoreros y vocales, yo soy de las que digo que hay una diferencia bastante grande sino
21	hay quien dirija o quien lleve la batuta (siempre tiene que haber como quien dice una

22	cabeza para que mande al cuerpo) sino existe eso siempre va a ver lo que se esta
23	viendo
24	mayormente con los consejos comunales habrán unos que otros que en realidad se
25	han
26	enseriado y han formado, han buscado la solución a problemas que tenga o al
27	problemas
28	mas grave que tengan, como la mayoría que se ve que no ósea hay los mil y un
29	problemas y no los han buscado de plasmarlo en un proyecto por que ellos tienen que
30	hacer proyectos y presentarlo, ellos deben de presentarlos a una entidad
31	gubernamental no me acuerdo exactamente como es que se llama pero tiene algo que
32	ver con comuna, ellos tienen que presentar eso para que les puedan dar el aporte es
33	una diferencia grande también porque las asociaciones de vecinos ellos no percibían
34	ningún dinero era un trabajo a honores y las asociaciones de vecinos tenían que estar
35	tocando las puertas de cualquier entidad para buscarle solución a sus problemas. Aquí
36	no, aquí tienen un organismo donde ellos van y le presentan el proyecto y ellos según lo
37	desean le aprueban eso.
38	Investigador: ¿Qué entienden ustedes acerca del trabajo a realizar en torno a la cultura,
39	la educación, la formación ciudadanía en la comunidad?
40	Profa. Margery: que debo de hacer ósea, pongamos que yo formara parte justamente
41	de esa comisión te lo voy a poner como ejemplo, que mi función netamente debería de
42	ser estar pendiente o de hacer actividades o hacer un proyecto que me traiga
43	estrategias donde yo pueda consolidar esa cultura que en realidad yo necesito
44	mantener en mi comunidad, formar ciudadanos que nosotros necesitamos para un
45	mañana. Eso ósea yo te digo yo formo parte de una escuela y un solo Consejo Comunal
46	de cinco que pertenecen a la comunidad uno solo me ha visitado y me visito en una
47	oportunidad y mas nunca ósea ellos no han ido a hacer por que lo primero que deberían
48	hacer las comisiones es reunirse con las entidades educativas porque somos los
49	educadores los que formamos y somos los educadores los que tenemos que ayudar a
50	esta comisión a esa formación cultural o bien sea su formación como tal en grado de
51	instrucción o equis. Ósea lo primero que debería de hacerse es visitar o hacerse una
52	reunión con todos esos entes educativos que forman parte de la comunidad. Por
53	ejemplo aquí (chirimena) hay solo una escuela no hay liceo, no hay, sino la escuela que
54	es escuela básica a parte de ser preescolar también dentro de la misma sede funciona
55	lo que es un preescolar y escuela básica hasta sexto grado, no hay liceo no hay mas
56	nada, hace años atrás se pensó en buscar la manera de que hubiera un liceo pero
57	hasta lo momentos no hay nada creo. En tal sentido cual debería entonces ser el trabajo
58	que deberían realizar esos voceros con ustedes los educadores? Bueno su trabajo
59	debería de ser reuniones este, si se quieren sistemáticas planificadas organizadas con
60	esta reunión primeramente vamos a lograr que nos conozcan como comisión educativa
61	de un Consejo Comunal y segundo que ellos nos plasmen en esas reunión a todos los
62	educadores cual es el problema principal que ellos tienen dentro de la comunidad
63	dentro de la escuela como tal, que nos plantearan problemas a ver hasta donde
64	nosotros podemos ellos con nosotros conjuntamente realizar un proyecto que nos lleve

65	a nosotros a solventar esta situación que estamos viviendo.
66	Investigador: ¿De acuerdo a su experiencia usted cree que los voceros del comité están
67	actuando de acuerdo a lo establecido en ley?
68	Profa. Margery: no. No creo mira la ley del Consejo Comunal de hecho yo la estuve
69	leyendo de hecho la tengo por allí este tiene muchos artículos que si nosotros
70	cumpliéramos a cabalidad como quien dice los artículos que plasman el Consejo
71	Comunal las comunidades fueran otras y lamentablemente somos pocos los que nos
72	gustan leer no todos nos gusta leer sabes de repente queremos cumplir una función la
73	cumplimos aun no sabiendo que esta plasmado o no esta plasmado en la ley pero es lo
74	que yo creo entonces bueno sin importar la ley.
75	Investigador: ¿Qué significa para usted la vocación por el trabajo a favor de la
76	comunidad?
77	Profa. Margery: mira este, yo siempre he dicho que para hacer las cosas hay que
78	gustarle hay que tener esa vocación de servicio como se dice, hay que tener ese amor
79	si usted va trabajar va hacer un trabajo comunitario y usted va pendiente de que me
80	queden tres bolívares en mi bolsillo mas que solventar en realidad la necesidad que
81	tenga yo no lo voy hacer bien jamás no lo voy hacer porque no me gusta ósea yo
82	simplemente me metí allí porque escuche que hay tanto dinero que nos pueden quedar
83	tanto y todo lo demás pero no por que en realidad tenga esa vocación de servicio para
84	todo hay que tener vocación de servicio, si yo estudio lo que a mi no me gusta si yo
85	estudio enfermería y a mi me gusta educación téngalo por seguro que a cualquier
86	paciente yo lo voy atender mal, lo voy a tratar mal porque es que a mi no me gusta eso
87	y eso pasa en todas las profesiones y también pasa en el trabajo comunitario sino me
88	gusta yo soy de las que digo a mi no me gusta el trabajo comunitario ah y yo soy de la
89	que voy a estar llevando sol todo el santo día para resolver el problema de la cuneta da
90	las cloacas a ese pueblo que no me lo va agradecer nunca sin pensar que yo también
91	formo parte de esa sociedad, formo parte de esa comunidad y que yo también me voy a
92	beneficiar con eso vez pero como no me gusta lo veo desde ese punto de vista. La
93	vocación de trabajo es indispensable, es indispensable para poder uno solucionar tiene
94	que gustarle tiene que tener una vocación de servicio de eso sino eso no lo resuelve así
95	le den el dinero y otro le haga el proyecto ellos no lo van a solventar, es como no saber
96	porque no les gusta cuando a mi no me gusta algo yo no lo veo si estoy viendo un
97	programa de televisión y no me gusta no lo veo yo no puedo saber nada de eso porque
98	no lo vi.
99	Investigador: ¿Qué idea las o los llevo a pertenecer a los consejos comunales?
100	Profa. Margery: si bueno sería concientizar de manera este, es concientizar al ser
101	humano a que deje de ser individualista, ósea, no es posible que yo me preocupe única
102	y exclusivamente por mi, y no me preocupe por los demás, si nosotros no nos
103	concientizamos de que hay que ayudar al prójimo, tenemos que vivir de buscar una
104	mejor calidad de vida, nunca vamos a lograr nada.
105	Investigador: ¿Cuánto tiempo lleva trabajando dentro de los Consejos Comunales)?.
106	Profa. Margery: Bueno mira ya este es (manifiesta duda), yo no se que tiempo duró el
107	primero, me pareció catastrófico, y el segundo ya lleva como año y medio, y en todo ese

108	tiempo he estado observando porque, por el simple hecho de que me gusta el trabajo
109	comunitario he ido observando desde que comenzaron los consejos comunales y
110	dejaron de existir las asociaciones de vecinos.
111	Investigador: ¿Cómo organiza usted su tiempo, siendo una persona que trabaja, que
112	atiende a su familia y además es miembro del Consejo Comunal?
113	Profa. Margery: Tienen que planificarse.¿ Como es esa planificación?, planificándome,
114	uno debe de planificar su tiempo, ósea, si yoóóó; yo trabajo si es verdad, yo tengo
115	ciertas horas que debo cumplir en mi trabajo, yo tengo que cumplir cinco horas, este,
116	diarias; por decir algo, bueno en este cuarto encerrado yo tengo que cumplir cinco horas
117	diarias, más las quince horas nocturnas que tengo que cumplir; pero siempre hay un
118	tiempo cuando a uno le gusta las cosas (refiriéndose al trabajo comunitario), siempre va
119	a haber un tiempo, porque en el momento en el que estoy trabajando los hijos también
120	están estudiando, o están trabajando dependiendo de la edad que tenga, y tenemos los
121	finés de semana, que bien sea que nosotros los utilicemos para hacer oficios del hogar;
122	toda la semana nosotros estamos haciendo oficios del hogar; entonces podemos sacar
123	un espacio para hacer ese trabajo comunitario.
124	Investigador: ¿Creen ustedes que el nivel educativo es importante para quienes
125	trabajan en el comité de educación, cultura y formación ciudadana?
126	Margery: Mira éste, en parte tiene que obligatoriamente diría yo, que tendría que formar
127	parte aunque sean dos miembros de esa comisión deberían de conocer la parte
128	pedagógica, o la parte Andragógica si se va a trabajar con adultos, o la especial si
129	tenemos muchos casos de niños especiales; porque cuando desconocemos de alguna
130	rama o de alguna materia empezamos a cometer errores, porque yo puedo ser muy
131	licenciada en educación integral (por decir algo), pero no se como tratar a un niño
132	especial, es educación también pero son dos cosas totalmente diferentes, pero
133	entonces yo no se como tratarlo, voy a errar, en esta comisión por lo menos aunque
134	fueran dos miembros deberían de ser docentes que conozcan esta parte educativa,
135	porque somos nosotros los educadores los que estamos llamados a formar. Claro está
136	que la educación comienza por casa, es cierto y he visto muchos casos de personas
137	que no son docentes y tienen esa función quizás mejor que muchos licenciados en
138	educación, y todavía se da el caso de muchos docentes que para no ser licenciados,
139	magíster, equis, como lo quieran llamar; este son excelentes maestros, pero como hay
140	otros que son toda una lumbrera como quien dice pero no, ósea, soy esa lumbrera
141	porque quise serlo, mas no porque me gusta hacerlo, ósea, no me gusta, ese trabajo no
142	me gusta más no porque me guste, simplemente para que me digan “doctora”, la
143	doctora en educación, mas no porque voy a añorar todavía un niño, no imposible, el
144	docente que no le gusta un niño es porque no le gusta la docencia, así tan sencillo
145	como eso.
146	Investigador. ¿Como ha sido el proceso para incorporar a personas en el comité de
147	educación, cultura y formación ciudadana?
148	Margery: Como debería ser?, aquí (Chirimena) hay mucho sectarismo, ósea, tu de
149	repente quiere ser, yo recuerdo las palabras de un señor que en paz descansa: Tu
150	quieres hacer mucho por tu comunidad y te gusta tu trabajo, pero tu no tienes apellido

151	de mayoría, ósea, así tu mamá sea Chirimena son ustedes nada más, no tiene más
152	familia, no tienen más apoyo, aquí la voz cantante la llevan ciertos grupos y son ellos
153	los que siempre quieren estar y quieren mandar y por más que usted quiere hacerlo,
154	siempre va a haber quien le sabotee esto porque es como ellos quieren que sea, ¿Las
155	mayorías serían el gran problema acá? , si, el gran problema es que hay demasiado
156	cacique y pocos indios, aceptar sugerencias, muy pocas, cuando uno acepta
157	sugerencias uno crece, va creciendo y va. Pero cuando a uno le cuesta aceptar
158	sugerencias, sino es como lo primero que te van a sacar es que tu no eres ningún
159	chirimenero, así tengas treinta y pico de años viviendo aquí, y así tu seas hijo de un
160	chirimenero, y nieto de un chirimenero y todo lo demás, ese es el gran problema.
161	Investigador: ¿Cree usted que toda la comunidad debe relacionarse con el Consejo
162	Comunal?
163	Margery: Claro, toda la comunidad debería estar al tanto de todo lo que se hace, no se
164	tiene que estar a diario, por decir algo) pero el Consejo Comunal, bueno ellos ahorita lo
165	tienen tengo entendido, no se si son todos los Jueves y todos los Martes. Ellos se
166	reúnen y es donde la comunidad debe existir, para escuchar, para ver, que pasa cuando
167	yo hago esas reuniones como Consejo Comunal, yo debo de hacerlo en un lugar abierto
168	donde yo no me voy a sentar a manera de circulo, cuando me estoy sentando a manera
169	de circulo ya estoy cerrando, yo debo estar de una manera lineal, porque a medida que
170	todo llegue se sienta parte de esa comunidad o de ese Consejo Comunal.
171	Investigador: ¿Cómo miembro de la comunidad pudiera usted decir que es un problema
172	comunitario?
173	Margery: Bueno un problema comunitario es un problema que nos afecte a todos, nos
174	afecta a toda la comunidad, eso es un problema comunitario, ósea, si yo tengo un
175	problema de acera y solo me esta afectando a mi eso no es un problema comunitario;
176	eso solo me esta afectando a mi, pero si le esta afectado a toda la comunidad es un
177	problema comunitario, cuando se afecta a toda la comunidad, nosotros teníamos ,
178	cuando yo era Asociación de Vecinos teníamos aquí frente a la señora Justa una
179	cloaca que de hecho el Gobernador en esa oportunidad me dijo, “Tu eres mi sombra
180	con esa bendita cloaca”, yo le dije si porque no es un problema que me afecta a mi, eso
181	es un problema comunitario, que afecta a la comunidad que vive y a la comunidad que
182	nos visita, porque eso era una zanja horrible y de paso en toda esa zanja prácticamente
183	queda una casa donde vendían empanadas y yo decía no se como la gente viene y
184	compra empanadas, porque si fuera yo no las comprara, porque eso era horrible, el olor
185	y todo, eso era feísimo, uno iba a hacer algo por decir la procesión y uno tenia que estar
186	pendiente de no caer en la zanja, en el hueco ese horrible, eso era un problema
187	comunitario que nos afecta a todos.
188	Investigador: ¿Como determinan ustedes las prioridades, vista la cantidad de
189	necesidades sociales presentes en las comunidades?
190	Margery: No. Mira {este}, son muchas los problemas comunitarios pero siempre tiene
191	que haber una prioridad, siempre tenemos que ir trabajando el que afecta a todos, el
192	que afecta medio, y el que afecta menos, de esa manera deberíamos atacar los
193	problemas comunitarios, porque hay infinidad de problemas comunitarios pero tiene

194	que haber uno que es mayor que todos, y dependiendo de eso, viene el que afecta
195	medio y el que afecta menos.
196	Investigador: ¿Considera que la cultura, la educación y la formación de ciudadanía es
197	un asunto prioritario para la comunidad?
198	Margery: Sí. La formación ciudadana es en relativo a esta comisión es prioritaria, esa
199	formación ciudadana hace mucha falta, hay mucha deformación y si la seguimos
200	dejando así se nos va a ir de las manos. Todavía podemos decir que somos un pueblo
201	sano, en comparación con otros pueblos, y eso va gracias a la formación ciudadana que
202	usted tenga en las comunidades.
203	Investigador: ¿Cómo responde el comité de educación, cultura y formación ciudadana a
204	las distintas necesidades presentes en la comunidad?
205	Margery: Bueno no se de que manera van respondiendo, yo escuche no se que verdad
206	será, porque yo este tuve la oportunidad de asistir a una reunión y vi la situación y opté
207	por no ir más, pero que tienen comunicación con la escuela como tal, no se como
208	estarán llevando lo que es esa formación ciudadana, la cultura, educación, porque solo
209	se están yendo a la parte de infraestructura como tal, que también es necesaria para
210	que pueda funcionar por supuesto, para que pueda funcionar la escuela, de allí no se
211	mas nada que pudiera como están haciendo, si se reunieron supongo que van en buen
212	camino, de repente van a solucionar la parte de la infraestructura para después tomar
213	las riendas de lo que es la formación ciudadana y de lo que es la cultura.
214	Investigador: ¿Cómo ha sido la participación de la comunidad en la organización y
215	funcionamiento del Consejo Comunal?
216	Margery: Muy apática, apática porque estamos en una comunidad, ellos como Consejo
217	Comunal se siguen reuniendo, mantienen por ejemplo esa costumbre, pero la
218	comunidad como tal muy apática a solventar, ellos les da igual ir que no ir, que le hagan
219	que no le hagan, porque como te decía anteriormente hay un individualismo muy
220	grande, no han tenido interés.
221	Investigador: ¿Actualmente en el Consejo Comunal existen acciones para incentivar la
222	participación en el comité de educación, cultura y formación ciudadana?
223	Margery: Yo no la he visto (Silencio prolongado). Yo digo que deben de hacerse
224	actividades específicas que se sepan de esa comisión del Consejo Comunal de
225	educación se encargue de esas actividades, que se invite, que se hable, que se
226	vocifere, cuando uno más dice las cosas más se generan posibilidades de participación.
227	Investigador: ¿Cómo poner en marcha un proyecto educativo en un Consejo Comunal
228	sin ser miembro directo de este ente de organización comunitaria?
229	Margery: Hay que hacer actividades recreativas que vayan a la formación ciudadana,
230	eso sería formando brigadas, las brigadas son efectivas, brigadas infantiles, brigadas
231	juveniles, este, quizás de adultos donde ya ellos tengan un oficio, a través de las
232	brigadas tanto los niños que es una brigada infantil o juvenil ellos van a tener una
233	actividad o una responsabilidad con su comunidad, si yo por lo menos fundo una
234	brigada conservacionista, por decir algo, para conservar los arboles, por decir algo de
235	nuestra comunidad, siempre vamos a formar una brigada, siempre esas brigadas van a
236	tener actividades, bien sea a irnos a sembrar arboles, por que los vamos a sembrar,

237	vamos a conocer la importancia de lo que son los arboles por decir algo, ellos allí vamos
238	formando de manera que ellos aprendan a valorar, a conservar lo que es el ambiente a
239	través de las brigadas.
240	Investigador: ¿Cuáles actividades han realizado en el área cultural?
241	Repregunta: ¿El comité habla de cultura. Cómo se entiende el trabajo que se debe
242	realizar en esa área?
243	Margery: cultura es amar como quien dice amar querer y practicar como debe ser
244	nuestra tradiciones por decir algo, como te diría, cultura para mi es querer lo nuestro
245	aceptarlo tal como es yo no puedo amar querer idolatrar algo que no es mío, que no es
246	de mi comunidad que no es de mi país, que no es de mi pueblo. Bueno
247	documentándose de que. De como era la cultura nuestra ósea que se hacia que no se
248	hacia este en cuanto bien sea ambiente, gastronomía, diversión equis todo eso es
249	cultura verdad, documentarte y ponerlo en practica empezando por lo mas pequeños
250	porque ellos son como una esponja, ellos absorben inmediatamente y van aprendiendo
251	y empieza a desde pequeños nosotros empezamos con una practica eso no se nos va
252	olvidar jamás, he mas costoso en el adulto siempre va a ser mas difícil en el adulto por
253	que ya tiene su propia definición.
254	Margery: bueno en el área cultural nosotros tuvimos un proyecto denominado
255	embelleciendo nuestra cultura allí hacíamos actividades de teatro, títeres actividades a
256	los niños a los adultos también este de infraestructura incluso hacíamos allí para
257	mejorar la parte cultural que fue triste y lamentable por que allí se perdió cualquier
258	cantidad de dinero que había asignado el FIDES para eso y un grupo de la comunidad
259	se empeño que eso no era casa de la cultura que era una casa del pueblo, se había
260	conseguido 24 cursos para formarnos para capacitar en arte oficio y eso y hubo que
261	echarse para atrás aparte del dinero de la infraestructura pero se perdió cualquier
262	cantidad de cosa este de mobiliario que era para beneficio de la comunidad y la cultura
263	como tal.
264	Investigador: ¿Cuáles dificultades han encontrado?
265	Margery: bueno la comunidad en si, nosotros cuando nos toco hacer la primera obra de
266	teatro que trajimos para acá, hubo asistencia, bastante fuerte como quien dice para los
267	artistas, para las personas del teatro entender que era como primera vez que la
268	comunidad veía esto, les costo este por que la gente era hablar y hablar ósea como
269	concentración como tal en la actividad que estaba no había y cada vez que se iba hacer
270	una actividad siempre teníamos el enfrentamiento con cierto grupo de la comunidad que
271	no le gustaba o que no querían.
272	Investigador: ¿Como miembro de la comunidad usted cree que unas buenas políticas
273	culturales incentiven la participación de los jóvenes?
274	Margery: si pienso que si hay que darle participación habría que inventarse, formarse de
275	manera que se han ellos quienes liberen eso y que se le lleve con esa finalidad que es
276	lo que se quiere de manera de que sean ellos, esta juventud quien vayan presidiendo
277	como quien dice esas comisiones de manera que le hagan ver como debería ser
278	nuestra comunidad en ponle cinco años por decir algo.
279	Investigador: ¿En el comité se habla de Educación. Cómo se entiende el trabajo que se

280	debe realizar en esa área?
281	Margery: mira educación es una palabra si se quiere una de la mas importante diría yo,
282	porque es justamente enseñar y educar es formar es mantener para mi eso es
283	educación y como educadora de verdad me fascina me encanta mi profesión, digo que
284	es la profesión mas importante porque no hay mas ninguna otra porque todos tienen
285	que pasar por las manos de un educador es hay donde esta lo nuestro de verdad tener
286	esa vocación de servicio esa ética profesional que nos lleve a nosotros a
287	verdaderamente formar cuando uno forma verdaderamente uno mantiene uno conserva
288	por que ya esta educando sino tienes ética no vas hacer nada de eso. El trabajo debe
289	de ser un compromiso que uno tiene que asumir este país en el área educativa tiene
290	que asumir el compromiso de formar, de mantener de cuidar de querer de tener ese
291	sentido de pertenencia ese es el trabajo, de tener ese sentido de pertenencia donde y
292	cuando le corresponda.
293	Investigador: ¿En la Ley de los Consejos Comunales, se habla de ciudadanía. Qué
294	entiende usted por trabajar en la formación ciudadana?
295	Margery: yo siempre he dicho que el ser ciudadano es una cosa por que ciudadano es
296	la persona que ya está formada ya tiene una conciencia por decir algo ya tiene
297	conocimiento de conservación de todo lo que esta al nuestro alrededor. Ella tiene otro
298	comportamiento un comportamiento totalmente diferente y distinto al que ignora todo lo
299	que nosotros debemos como personas este cuidar, tener como es la actuación del
300	ciudadano, el ciudadano tiene una actuación totalmente diferente a cualquier otro que
301	por red o por fax ignore muchas normas de convivencia.
302	Investigador: ¿El comité habla de formación ciudadana. Cómo se entiende el trabajo
303	que se debe realizar en esa área?
304	Margery: yo siempre he dicho que no la debieron eliminar del currículo educativo
305	cuando se daba formación ciudadana este habían unos principios unas normas, era
306	muy bonito ver al docente formando como quien dice bajo esa tutela, bajo esas normas
307	bajo esos principios. Debe como de retomarse esos como quien dices esos
308	lineamientos para que exista esa formación ciudadana, para que se recuperen los
309	valores por decir algo, eso forma parte de la educación ciudadana que no están perdido
310	pero que simplemente no se practican, entonces se debería retomar la practica de todas
311	esa cosa pues que hoy en día no se practican y que los abuelos nuestro así no hayan
312	idos a las escuelas tenían esos principios, esas normativas.

Anexo C2

Entrevista sostenida con la Docente Lucy Lares

Entrevista dirigida al vocero del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana del Consejo Comunal de Chirimena

Población objetivo: vocera del Comité de Educación, Cultura y Formación Ciudadana.

Entrevista N°: 2 / 4

Fecha: 15 de abril de 2012. Hora: 12:30 pm.

Lugar: Casa de la Docente Lucy Lares

Entrevistados:

Nombre y Apellido: Docente. Lucy Lares

Profesión: Docente de aula

Ocupación: Coordinadora de la Escuela Concentración Estatal de pueblo seco.

1	Investigador: ¿Desde su experiencia conoce lo qué es un Consejo Comunal?, cuál es
2	su fin o propósito.
3	Lucy Lares: si, si lo conozco, y el fin de quien del Consejo Comunal es solventar las
4	necesidades o los problemas que tenga la comunidad que tenga el pueblo, solucionarlo
5	serian como las dos cosas por que es una sola pregunta, el Consejo Comunal es una
6	representación de la comunidad por que el Consejo Comunal somos todos, el Consejo
7	Comunal es una representación de la comunidad antes de los entes gubernamentales
8	para solventar o solucionar problemas.
9	Investigador: ¿Cómo esta constituido el Consejo Comunal?
10	Lucy Lares: mira los consejos comunales están constituidos por te tengo que decir las
11	mesas que están, esta constituido por mira una comisión de educación, una comisión
12	de contraloría, la comisión de agua mesa de agua, la de casi todas las comisiones del
13	Consejo Comunal. ¿Esta constituido por comisiones? Si, si, nosotros nos integramos
14	todos, nosotros hicimos una elección como las que se hacen se hizo una inscripción de
15	las personas que querían participara en las planchas o integrar cualquier mesa, yo por
16	lo menos me inscribí en la de educación por que soy docente verdad, mis hermanos se
17	inscribieron en las de alimentación y los otros en la de seguridad y cada quien fue
18	colocando su fotocopia de la cedula y anotándose en la comisión que querían
19	pertenecer del Consejo Comunal, así fue que se fueron formando se anotan en la lista
20	se hace la elección y se invita a la comunidad a participar para que vayan a votar
21	porque había uno pero no estaba adecuado entonces había que hacer la adecuación no
22	iba nadie no iba nadie hasta que se hizo la adecuación y quedamos lo que estamos
23	ahorita representando la comunidad en el Consejo Comunal hay gente de toda
24	chirimena la mayoría casi todos somos familia, pero hay gente de casi todos los

25	sectores.
26	Investigador: ¿Qué entienden ustedes acerca del trabajo a realizar en torno a la
27	cultura, la educación, la formación ciudadanía en la comunidad?
28	Lucy Lares: mira nosotros por lo menos ahorita en cuanto al comité de educación
29	nosotros nos abocamos en la escuela porque ella desde el año dos mil tres no como
30	quien dice no la han tomado en cuenta esta bastante deteriorada entonces este
31	realizamos un proyecto donde después vino el consejo federal de gobierno ellos nos
32	visitaron, nos lo vieron se lo llevaron y antier casualmente el viernes fui a una reunión
33	donde nos informaron que había sido ya aprobado y consiste en la remodelación de la
34	reestructuración completa de la escuela, por lo demás estamos canalizando por otro
35	lado la dotación de mobiliario, parque infantil todo. Contamos con docente en su
36	mayoría son de a fuera de las comunidades de higuero, tacarigua, morón, curiepe
37	todos no son de aquí. En un tiempo si fuimos chirimeros pero entonces luego vino como
38	quien dice la separación o como llama uno el divorcio entre la nación o el estado,
39	entonces los docentes estatales nos fuimos a su escuela estatales y los maestro
40	nacionales se quedaron aquí en la escuela nacional por que esa escuela es nacional, el
41	caso mío es que pertenezco a un colegio estatal yo dependo de la gobernación (Estado
42	Miranda), estatal es que dependemos de la gobernación, el caso mío soy Estatal, yo
43	dependo de la gobernación, Es la gobernación la que cobramos por allí pues.
44	Investigador: ¿Qué entienden ustedes acerca del trabajo a realizar en torno a la
45	cultura, la educación, la formación ciudadanía en la comunidad?
46	Lucy Lares: Bueno arreglar, solventar los problemas, lo que está malo acomodarlo, en
47	la medida en que nosotros podemos, porque obviamente antes que hablando de la
48	escuela en si, antes de que se diera la aprobación de ese proyecto nosotros
49	pobremente como quien dice poco a poco hemos ido ayudando a solventar las
50	situaciones que se han presentado en la escuela, por ejemplo el comedor, las aguas
51	fueron un poco arregladas las aguas negras (Refiriéndose a la reestructuración de
52	algunas tuberías) ¿En materia de Cultura? En materia de cultura mira, en realidad en
53	materia de cultura no hemos hecho mucho, porque se hace por decirte una miniteka
54	(casa cultural de Chirimena) para recaudar fondos para el mismo Consejo Comunal
55	ayudar a solventar problemas en la comunidad. Pero en si en si en si, cultura, cultura no
56	hemos realizado. ¿Qué tipo de gastos asumen con el dinero recaudado en las llamadas
57	minitekas?. Mira son todos, si la medicatura necesita algo se le da, si hay que comprar
58	algo se compra, si hay que sacar fotocopias se hace, nosotros mayormente compramos
59	impresora, material de oficina, hemos mandado a hacer cosas como quien dice
60	compramos unas balustras pero no las hemos pegado, para el cementerio una puerta
61	pero aun no se ha fijado, ósea cosas pequeñas, entiendes. La escuela siempre pide que
62	si un sonido, que si un refrigerio, que si el transporte, eso (la miniteka) se solventa así
63	para eso. Esa miniteka se hace los fines de semana, ahorita las utilizaremos para las
64	fiestas patronales que son en Mayo, porque en ese mes prácticamente traemos grupos
65	musicales, ósea, ahí si hacemos cultura. ¿Qué es cultura señora Lucy? Cultura es,
66	como quien dice educación misma, cultura es lo que nosotros hemos venido obteniendo
67	desde nuestros antepasados hasta hoy. Es como quien dice, que cultura no es nada

68	más música, no es fiestas. Cultura también es la forma de cómo uno es ¿me explico?,
69	de repente hay personas que como no tienen una cultura, una enseñanza, un
70	aprendizaje, andan por ahí vagando en el mundo sin saber que hacen.
71	Investigador: ¿De acuerdo a su experiencia usted cree que los voceros del comité
72	están actuando de acuerdo a lo establecido en ley?
73	Lucy Lares: Sí, nosotros somos legales, nosotros estamos por los canales regulares,
74	mira el Consejo Comunal tiene una comisión de contraloría, son ellos los que manejan
75	su (Eh) su comisión, nosotros ahorita como Consejo Comunal desarrollamos un
76	proyecto en la calle, en una calle de aquí de Chirimena, llevamos agua, metimos
77	tuberías, Ellos manejaron su broma (refiriéndose a recursos), siempre de acuerdo a lo
78	que los demás voceros apoyen y se digan.
79	Investigador: Qué significa para usted la vocación por el trabajo a favor de la
80	comunidad?
81	Lucy Lares: Esto para mi significa mucho porque primero para mi es un trabajo bonito,
82	porque uno tiene que hacer algo porque le guste, no porque te obliguen a hacerlo y para
83	mi significa (Cónchale!) algo positivo, porque es bonito ayudar a resolver las cosas.
84	¿Qué es la Vocación de trabajo?. Vocación es algo que tu sientes, es el amor que tu
85	sientes por tu trabajo o que de verdad lo sientes y quieres hacerlo, no es algo que tu
86	vas a hacer impuesto, porque si tu quieres ser alguien!.. Porque si tu no quieres ser
87	pescador y te obligan a ser pescador, tu le vas a tener amor a ese trabajo?
88	Investigador: Qué idea las o los llevo a pertenecer a los consejos comunales?
89	Lucy Lares: Mira nos llevo muchas cosas, primero que el Consejo Comunal que estaba
90	no estaba resolviendo prácticamente los problemas de la comunidad y se estaban
91	cometiendo muchos errores porque si llegaba un beneficio para la comunidad primero
92	eran ellos y su familia, y se estaba como que desamparando al pueblo también, no
93	estaba como que bien organizado y entonces esto produjo como un golpe, o como
94	quien dice un golpe al otro Consejo Comunal, entonces se formó un grupo ellos fueron
95	preguntándole a las personas, ósea que si querían pertenecer para que se inscribieran,
96	para formar o para adecuar ese Consejo Comunal. ¿Estas medidas fueron tomadas una
97	vez se cumplió el tiempo establecido en la ley de los consejos comunales, o aplicaron
98	alguna otra forma para revocar al anterior Consejo Comunal?, no (este), ese Consejo
99	Comunal ya estaba vencido, ya tenía no uno sino como tres años vencidos pero ellos
100	seguían funcionando igual, seguían siendo ellos mismos Consejo Comunal, no lo (como
101	te digo yo) no lo impugnamos, sino como ya estaba pasado y no habían hecho
102	adecuación, ellos invitaron a asamblea y la gente no iba, la gente no iba y entonces se
103	convocó a una asamblea de ciudadanos y ciudadanas por ese grupo que esta formado
104	ahora por el Consejo Comunal, y la gente asistió y votó, se hicieron elecciones con
105	representantes de la comuna, del consejo de las comunas que está en higuero.
106	Investigador: ¿Cuánto tiempo lleva trabajando dentro de los Consejos Comunales)?.
107	Lucy Lares: llevo como un año, (¿un año y que?), (¿Cuántos meses?), no dos años.
108	Investigador: ¿Cómo organiza usted su tiempo, siendo una persona que trabaja, que
109	atiende a su familia y además es miembro del Consejo Comunal?
110	Lucy Lares: Yo trabajo, primero que todo, de 7:30 a 12:30 pm, estudio de 5:30 a 9:00

111	de la noche. Mira en la semana la dedico a mi trabajo y al estudio y el fin de semana se
112	la dedico a mi casa, antes de irme a estudiar se la dedico a mi casa también, hago mi
113	comida, dejo a mis hijos con su comida hecha, atiendo a mi mamá (ósea). Y el Consejo
114	Comunal, siempre que pueda atenderlo lo atiendo, si tengo que asistir a una reunión,
115	pido permiso a mi trabajo o coloco un suplente o le digo a mi jefa, (Mira) no voy a poder
116	asistir porque voy a una reunión. Porque ellos saben que yo soy integrante de un
117	Consejo Comunal. Y no es del Consejo Comunal nada mas, yo soy aquí como quien
118	dice toda la fuerza viva de la comunidad, soy yo, estoy en todo como el arroz. ¿Cuáles
119	son esas fuerzas vivas?. Bueno en el sentido de que está la iglesia: soy catequista,
120	estoy en la asociación de la cruz de Mayo de las fiestas patronales,(¿Dónde mas le
121	puedo decir?) en el Consejo Comunal estudio, trabajo, ¡Donde mas le puedo decir!.
122	Investigador: ¿Creen ustedes que el nivel educativo es importante para quienes
123	trabajan en el comité de educación, cultura y formación ciudadana?
124	Lucy Lares: Sí es importante, de hecho , la que conforma conmigo el comité de
125	educación, no son ni licenciados ni bachilleres, pero son personas que tienen principios
126	que tienen valores, que tienen cultura y entonces siento que no son personas que no
127	necesariamente deben tener una licenciatura, un postgrado, porque la gente o las
128	personas cuando queremos ser somos. Y no todo el que no estudia quiere decir que no
129	es persona, de repente hay personas que no estudian y son mejores personas que los
130	que estudiamos.
131	Investigador: ¿Como ha sido el proceso para incorporar a personas en el comité de
132	educación, cultura y formación ciudadana?
133	Lucy Lares: Fácil, porque simplemente las personas llegan solitos, ¡Ay mira yo quiero
134	pertenecer, yo quiero ayudar!, y nosotros los aceptamos, y así, tal día vamos a hacer
135	esto, tal día vamos a hacer aquello, si tu quieres colabora, porque si estamos haciendo
136	algo mira tu quieres colaborar, tu quieres pertenecer. Y así vamos incluyendo. ¿Ustedes
137	están convocando entonces a las personas que no pertenecen al Consejo Comunal?
138	No, al que quiere pertenecer el se aboca el solo, va a donde estamos nosotros.
139	¿Ustedes simplemente esperan que la gente llegue? No, bueno si necesitamos vamos y
140	buscamos, bueno por decirte, a veces nosotros necesitamos que alguien nos ayude,
141	que nos colabore y si nosotros sabemos que hay una persona dispuesta la buscamos.
142	Investigador: ¿Cree usted que toda la comunidad debe relacionarse con el Consejo
143	Comunal?
144	Lucy Lares: Claro porque todos somos Consejo Comunal, bueno porque la comunidad
145	en si es Consejo Comunal. Pero el Consejo Comunal es una representación de la
146	comunidad. Ósea por lo tanto deben integrarse.
147	Investigador: ¿Cómo miembro de la comunidad pudiera usted decir que es un
148	problema comunitario?
149	Lucy Lares: Bue. Un problema comunitario es un problema social que esta dañando la,
150	la comunidad, por ejemplo el tema de las drogas es un problema comunitario y es un
151	problema social. Un problema comunitario es que la medicatura este necesitando, le
152	falte un medico. Un problema comunitario es un problema de la comunidad.
153	Investigador: Consideran ustedes que la cultura, la formación ciudadana y la

154	educación son problemas, igualmente comunitarios. ?
155	Lucy Lares: Si, si son, porque de la cultura depende un pueblo, de la cultura depende
156	un pueblo, porque si un pueblo no tiene cultura donde vamos a parar, pues que vamos
157	a sacar desde los habitantes, vamos a ser siempre que unos ignorantes.
158	Investigador: ¿Como determinan ustedes las prioridades , vista la cantidad de
159	necesidades sociales presentes en las comunidades?.
160	Lucy Lares: Prioritario?, Bueno como a nosotros nos pasó eso en una asamblea,
161	nosotros este, habían tres proyectos para la comunidad verdad, y nosotros le dimos al
162	pueblo para que escogiera, para nosotros el prioritario fue la escuela, para nosotros
163	como Consejo Comunal, y para el pueblo también fue la escuela, porque como quien
164	dice es la base de la educación aquí en Chirimena, no tenemos donde más meter a esa
165	cantidad de niños que vayan a, y prioritario, prioritario fue la escuela, nosotros lo
166	determinamos haciéndolo así, consultándole a la comunidad.
167	Investigador: ¿Considera que la cultura, la educación y la formación de ciudadanía es
168	un asunto prioritario para la comunidad?
169	Lucy Lares: Claro, porque como te digo la educación y la cultura van como que de la
170	mano, cuando uno tiene educación uno tiene cultura, porque uno conoce uno sabe.
171	Tenemos que saber de donde venimos, quienes somos y a donde vamos y eso es con
172	la cultura porque la cultura es educación también, la cultura es como nuestros
173	antepasados ósea que ella es la que nos va a decir que nosotros tenemos cultura por
174	que, porque fueron ellos quienes nos la asignaron y debemos ir conociéndola en la
175	medida que vamos aprendiendo, es educación.
176	Investigador: ¿Que tiempo dedican los voceros y voceras del Consejo Comunal para
177	resolver un determinado problema de la comunidad?
178	Lucy Lares: Este bueno el tiempo lo dedicamos bueno los Jueves nosotros nos
179	reunimos si es verdad, pero si tenemos que abocarnos a entregar un proyecto
180	especialmente que la mayoría de todos trabajemos, pedimos un espacio de nuestro
181	tiempo y vamos, y si le dedicamos el tiempo que amerite, el que sea necesario porque
182	por ejemplo el que hicimos en la calle el progreso, de repente yo no iba todos los días a
183	ver, pero, yo por lo menos tengo que estar en todo, porque yo me agarre el papel de
184	secretaria porque yo soy la que llevo las actas, los libros los registros todo, entiendes,
185	entonces soy como que indispensable ahí en esa parte, pero independientemente de
186	que yo no vaya todos los días va el otro, va el que puede, si yo pedí permiso hoy, tu
187	pides mañana y así vamos cumpliendo. ¿Cómo es eso que te agarraste el papel de
188	secretaria? Bueno tu sabes que en el Consejo Comunal, no hay una dirección como
189	quien dice, ahí todos somos voceros y ahí todos opinamos y se hace lo que decida la
190	mayoría, en el Consejo Comunal no hay un director, no hay un presidente, ni un vice-
191	presidente, no hay un secretario no hay ni un tesorero, no hay nada de eso. Yo agarre
192	el papel como te estoy diciendo de secretaria porque tú sabes pues, para llevar todo en
193	orden de las cosas, porque si quedamos en una reunión la otra semana vemos que nos
194	falto, que vamos a aprobar, que no hemos aprobado, para acentuar.
195	Investigador: ¿Cómo responde el comité de educación, cultura y formación ciudadana
196	a las distintas necesidades presentes en la comunidad?

197	Lucy Lares: ¿Cómo responde el comité de educación?, nosotros respondemos por la
198	escuela o en la escuela, nos abocamos fue ahí y la formación Ciudadana, Mira, se han
199	hecho con los mismos estudiantes, asambleas con la ONA, esos son foros en la casa
200	de la cultura, dan charlas sobre las drogas, hablan de las drogas, los tipos de drogas,
201	de los daños que causan, las enfermedades, muerte, ósea, hablan de todo lo que ellas
202	generan pues, ¿Pero como responde el comité?, Sí, ya tenemos tiempo que no
203	hacemos eso porque ya ni van, ni asisten.
204	Investigador: ¿Cómo ha sido la participación de la comunidad en la organización y
205	funcionamiento del Consejo Comunal?
206	Lucy Lares: Mira por lo menos nosotros, este, nosotros tenemos poder de
207	convocatoria, porque cada vez que invitamos a una asamblea, cada vez que invitamos
208	a la comunidad a algo siempre asisten, y los invitamos y ellos van, la participación es
209	bueno porque no van ni uno ni dos, sino van varios, Quórum para hacer las asambleas.
210	Investigador: ¿Las personas participan en aquellas actividades promovidas por el
211	Comité de educación, cultura y formación ciudadana?
212	Lucy Lares: Sí, de hecho nosotros hicimos una en la casa de la cultura con el consejo
213	federal de gobierno, invitando a la comunidad a hacer proyectos de trabajo, mesas de
214	trabajo, talleres para la misma reestructuración de la escuela y gracias a Dios, bueno, si
215	participaron se formaron Comité de trabajo.
216	Investigador: Actualmente en el Consejo Comunal existen acciones para incentivar la
217	participación en el comité de educación, cultura y formación ciudadana?
218	Lucy Lares: Si, Si hay, siempre hacemos reuniones y estamos informando a la
219	comunidad, les indicamos, siempre los invitamos a participar, y si participan cuando
220	hacemos una convocatoria en la escuela, de hecho vamos a hacer una presentación de
221	lo que es el proyecto de la escuela en la casa de la cultura con video been y todo lo
222	demás para que la gente vaya colabora y se sumen al trabajo, eso los incentiva a ellos
223	a participar.
224	Investigador: ¿Cómo poner en marcha un proyecto educativo en un Consejo Comunal
225	sin ser miembro directo de este ente de organización comunitaria?
226	Lucy Lares: Mira (Este), a nosotros nos pasó prácticamente esto con la escuela: hay
227	un señor que vive por aquí, es como un ejemplo, hay un señor que vive por aquí, es el
228	señor que vende queso que tiene la camioneta blanca (no me acuerdo en este
229	momento como se llama), (la hija de el, no recuerdo su nombre), tiene una compañía
230	que trabaja con FEDE. FEDE es una institución que hace trabajo educativo pues, en
231	escuelas y planteles. La hija de el trabaja con FEDE, el señor nos llegó a nosotros...
232	Señor: Mire cónchale ustedes que son del Consejo Comunal que les parece si hacen un
233	proyecto por la escuela; así, así y asao. El señor precisamente nos dio la idea, y fuimos,
234	lo introducimos en la Alcandía, (Por supuesto no nos pararon pelotas), después vino el
235	Consejo Federal de Gobierno, le dimos el proyecto. Ellos vinieron por si solos
236	(acuérdate que estamos en un año electoral), ellos buscaron el Consejo Comunal me
237	llamaron, yo bajé, nos reunimos con ellos y después de eso entonces allí la
238	participación ha sido siempre, ellos vienen casi todas las semanas, están pendientes del
239	pueblo y de la comunidad. Y entonces el señor nos dijo la broma, pero es del parque

240	infantil y fuimos se los dimos a ellos (CFGOB) y ellos nos lo aprobaron. Si una persona
241	no pertenece al Consejo Comunal y tienen un proyecto como tal y lo quiere desarrollar
242	muchos se han dirigido a nosotros mismos y nos han dicho: (mira a ustedes no les
243	parece que es bueno esto, mira aquí está esto) por decir, y si es bueno y nos interesa
244	nosotros lo llevamos a cabo, lo presentamos antes a la comunidad y lo hacemos. Si la
245	persona no es miembro del Consejo Comunal y tiene buenas intenciones es aceptada.
246	Investigador: ¿Cuáles actividades han realizado en el área cultural?
247	Lucy Lares: Ya te dije que en la cultura prácticamente no tenemos nada, prácticamente
248	en Mayo que traemos estas fiestas y eso; de repente porque no nos hemos propuesto
249	así hacer cultura en sí, Bueno aquí se hace cultura, se hace la Sardina (fiesta popular
250	Miércoles de ceniza de carnaval) coordinada con el Consejo Comunal, se hacen los
251	tambores de San Juan (Celebración religiosa) donde el Consejo Comunal también pone
252	su colaboración, su aporte; (¿Qué más se hace por decir?) : En el mes de mayo se
253	hacen las fiestas patronales (Cruz de Mayo).
254	Investigador: ¿Cuáles dificultades han encontrado?
255	Lucy Lares: Hay mi amor muchas. De repente encontramos obstáculos de que no
256	tenemos colaboración, de que no tenemos dinero, de que no nos han dado el situado,
257	(el aporte que les da el gobierno a las Gobernaciones y Alcaldías), ¿Ese aporte se los
258	dan directamente a ustedes? No, a los entes, nosotros dirigimos cartas, mandamos
259	cartas, hacemos solicitudes y entonces nos responden mayormente así (entrega de
260	recursos). Si es una cosa fácil, sencilla, nosotros buscáramos los medios y las maneras.
261	Por lo menos el año pasado la Alcaldía; nosotros se la entregamos en Marzo. Cuando
262	fuimos en Abril a buscar respuesta, ni la carta que le habíamos entregado la
263	encontraron, entonces eso generó una molestia de parte y parte, porque nos pusimos
264	maleducados y hasta le rompimos la carta en la cara, le rompimos el recibido a la
265	alcaldesa en su cara. A mí me pareció una burla, porque nosotros entregamos una carta
266	y ni eso lo encontraron! Nos hacen esperar tres horas para decirnos: “no tenemos
267	dinero”, es como una falta de respeto a las personas (miembros de la comunidad de
268	Chirimena).
269	Investigador: ¿Como miembro del Consejo Comunal, han creado planes o acciones
270	para desarrollar la cultura dentro de la comunidad?
271	Lucy Lares: Sí, mira nosotros por lo menos ahorita vamos a hacer como una
272	cinemateca en el mes de Mayo, pero estamos (¿Cómo te digo yo?), una Cinemateca de
273	una semana completa, estamos haciendo todo lo posible (con cierto tono de duda) para
274	traerla porque viene de Maracay, esta actividad estará basada también en las fiestas
275	patronales del pueblo. Ahí se va a ver cine, se van a ver películas, ya que por estos
276	lares no hay cine (actividad comercial). (¿Ya tienen algunos títulos de películas
277	seleccionados?) No, Lo están formulando quienes se encargan de esta tarea (Sociedad
278	de la Cruz), que somos casi los mismos integrantes del Consejo Comunal y el grupo
279	GUATACO, que es un grupo experimental que quedó desde hace mucho tiempo y ellos
280	hacen un velorio (fiesta en alusión a la cruz de mayo) y estamos coordinando esa parte
281	en conjunto para ver si lo hacemos.
282	Investigador: ¿Como miembro de la comunidad usted cree que unas buenas políticas

283	culturales incentiven la participación de los jóvenes?
284	Lucy Lares: Mira, sí. Debe ser una política que convenza a la gente (pueblo de
285	Chirimena). Una política que le cambie el pensamiento, la mente. ¿Cómo cual?, no se,
286	no te sabría decir como cual. Una que de verdad a ellos los motive, los emocione,
287	porque a veces de verdad mira la gente se cansa de lo mismo, de lo mismo, de lo
288	mismo, de lo mismo.
289	Investigador: ¿En el comité se habla de Educación. Cómo se entiende el trabajo que
290	se debe realizar en esa área?
291	Lucy Lares: (¿Cómo se entiende el trabajo que se hace en esa área?), Bueno lograr
292	que, que, la educación se lleve a todas partes donde uno esté (masificación), por lo
293	menos en la escuela tratar de que todo esté bien, de que tenga un ambiente acorde
294	para recibirlo, porque dependiendo del sitio donde estemos estamos aprendiendo,
295	porque si estamos en un lugar feo, sucio, dañado, de repente no nos emocionamos y
296	vamos todos los días y simplemente (decimos) no, yo no voy pa ese lado porque eso
297	está muy feo.
298	Investigador: ¿Cuáles actividades han realizado en el área educativa? Cuáles
299	dificultades han encontrado?
300	Lucy Lares: Mira, eso nos llevo prácticamente por un comentario que hizo la directora e
301	la escuela, porque supuestamente ella. Ella había ido a FEDE, a todas las instituciones
302	educativas, o a los entes gubernamentales metiendo proyectos para mejorar la escuela.
303	Entones supuestamente a todas esas instituciones que ella fue le preguntaron (¿que si
304	no había Consejo Comunal?), y ella decía que si pero que no hacíamos nada. Entonces
305	eso nos puso como que molesto porque nosotros por la escuela si hemos hecho,
306	independientemente de que tenga una planta física deteriorada, pero si hemos hecho,
307	entonces eso nos puso como que molestos (hace énfasis). En la escuela hemos dado
308	aportes, (Dinero), hemos pág ado sonido que han necesitado, hemos prestado el
309	transporte, hemos solventado como te dije anteriormente las tuberías de aguas negras.
310	(Hemos ¿Que mas?), lo que han pedido, lo hemos dado.
311	Investigador: ¿Cómo Consejo Comunal han desempeñado actividades relacionadas
312	con la formación ciudadana? ¿Qué dificultades han encontrado?
313	Lucy Lares: No nos hemos detenido a pensar en esa parte. (¿Pero es parte de la
314	educación?), claro porque la formación ciudadana depende de la educación que todo el
315	mundo lleva. Si tu tienes educación tienes futuro, tienes buena formación, dentro de la
316	formación ciudadana tenemos la ética, la moral, los valores.
317	Investigador: ¿En la Ley de los Consejos Comunales, se habla de ciudadanía. Qué
318	entiende usted por trabajar en la formación ciudadana?
319	Lucy Lares: ahí, no, yo no se, debería ser con charla, con talleres, que incentiven a la
320	gente, a la comunidad.

Anexo C3:

Entrevista sostenida con la Msc Glexis Lares

Entrevista dirigida al personal de la Escuela (Lic. Glexis Lares)

Población objetivo: Docente.

Entrevista N°: 3 / 4

Fecha: 15 de abril de 2012. Hora: 1:30 pm.

Lugar: Casa de la Docente

Entrevistada:

Nombre y Apellido: Lic. Glexis Lares

Profesión: Docente de aula

Ocupación: Docente de Aula en la Escuela Bolivariana Nacional Concentración N° 39 de Chirimena.

1	Investigador: ¿Desde su experiencia conoce lo qué es un Consejo Comunal?, cuál es su
2	fin o propósito.
3	Glexis Lares: Si, el Consejo Comunal es donde viene, de hecho, (este) son integrantes de
4	la comisión electoral, donde aquí en nuestra población de Chirimena se realizo las
5	votaciones y la adecuación del Consejo Comunal, fui participe de ella y el Consejo
6	Comunal se refiere a la solución de las problemáticas existentes en nuestra comunidad, es
7	allí a base a través del gobierno central, es donde se necesita y se requiere las
8	necesidades que tenga la comunidad para a través de ello buscarle las prontas soluciones.
9	Investigador: ¿Cómo esta constituido el Consejo Comunal?
10	Glexis Lares: Sí, por los voceros principales que allí vienen siendo de cada una de las
11	comisiones. Las comisiones se forman en base a las necesidades de la comunidad, en
12	este aspecto esta el comité de energía, el comité económico, el comité de agua, está lo de
13	salud, que a esta comunidad son los mas necesarios, en base a los problemas que tiene
14	esta comunidad.
15	Investigador: Cuál es la finalidad del comité de educación, cultura y formación ciudadana?
16	Glexis Lares: Este, en base a la cultura que claro que todo está para trabajar en conjunto,
17	porque siempre y cuando el Consejo Comunal, este, tenga ideas para ayudar al desarrollo
18	de la comunidad, esto no se hace posible si no tienes apoyo de la comunidad y allí en
19	cuanto a educación ahí esta la comisión de educación, cultura y deporte y esto se refiere a
20	buscar todas las problemáticas que tenga la escuela junto con la comunidad y allí es
21	donde se forma también en la escuela la comunidad educativa, allí pronta en base a
22	proyectos, este, las necesidades que tenga esa escuela el Consejo Comunal tiene la
23	necesidad y la obligación de buscarle las soluciones.
24	Investigador: ¿Qué entienden ustedes acerca del trabajo a realizar en torno a la cultura,

25	la educación, la formación ciudadanía en la comunidad?
26	Glexis Lares: Primero que nada, este, rescatar la cultura de nuestra comunidad, esto es lo
27	que se refiere porque prácticamente ya eso ha estado abolido (por decirlo así) y es lo que
28	quiere este gobierno de que todo, mas que todo uno viva con presencia de que tenga sus
29	valores y la cultura de cada una de esas comunidades.
30	Investigador: ¿De acuerdo a su experiencia usted cree que los voceros del comité están
31	actuando de acuerdo a lo establecido en ley?
32	Glexis Lares: Yo te puedo hablar en cuanto a lo que está ahorita actual y se hace todo lo
33	posible, la mayo parte si, se ha hecho este Consejo Comunal para solventar la
34	problemática de la comunidad, y este que existe en esta comunidad esta haciendo todo lo
35	posible para solucionarlo, pese a los pocos recursos que le llegan.
36	Investigador: Qué significa para usted la vocación por el trabajo a favor de la comunidad?
37	Glexis Lares: Ética, en el punto de vista que engloba la moral, si también así, porque si tu
38	no tienes ética, eso va unido vocación no vas a hacer nada. Siempre eso tiene que ser lo
39	principal, porque así tu haces tu trabajo como es debido, como debe ser.
40	Investigador: Qué idea las o los llevo a pertenecer a los consejos comunales?
41	Glexis Lares: Te hablo por experiencia propia, yo nunca he pertenecido a un Consejo
42	Comunal, soy como te dije anteriormente de la comisión electoral y eso te hace, primero te
43	impulsa a ayudar a solucionar las problemáticas de la comunidad y también por
44	experiencia propia te llena a ti como persona, te deja un crecimiento personal donde tu
45	desarrollas aptitudes que quizás tu nunca habías despertado, habías conocido de tu propia
46	personalidad y eso así pues te ayuda a hacer más, y eso es algo que vas conociendo tanto
47	de leyes como de todo un proceso que tu puedes solventar y ayudar a los demás bien sea
48	independientemente, esto te ayuda a solventar los problemas y a orientar a otras personas
49	que estén allí y que no tengan una solución, y eso a ti te impulsa a seguir adelante.
50	Investigador: ¿Cuánto tiempo lleva trabajando dentro de los Consejos Comunales)?.
51	Glexis Lares: En un tiempo dure como un año en la población de Higuerote, pertencí a la
52	comisión de contraloría social, pero allí no tuve un protagonismo como el que tuve cuando
53	la comisión electoral, y eso también me sirvió de mucha experiencia porque aun así
54	cuando uno tiene o ejerce una función aquí o allá, eso te va adquiriendo mas experiencia y
55	se te hace mas fácil ejercer tu función.
56	Investigador: ¿Cómo organiza usted su tiempo, siendo una persona que trabaja, que
57	atiende a su familia y además es miembro del Consejo Comunal?
58	Glexis Lares: Bueno mi cielo, mi tiempo prácticamente, (pensando) me es fácil, en el
59	sentido porque a pesar de que trabajo en una escuela Bolivariana de 8:00 am a 4:00 pm
60	tengo que pararme temprano si tengo que realizar mis quehaceres en mi casa y lo demás
61	lo cumplo los fines de semana, se me hace más fácil porque no tengo hijos y me imagino
62	yo que debe ser por eso que no me atareo tanto, pero si me rinde el tiempo.
63	Investigador: ¿Creen ustedes que el nivel educativo es importante para quienes trabajan
64	en el comité de educación, cultura y formación ciudadana?
65	Glexis Lares: No, porque a las prueba estamos de que el Canciller de la República era
66	simplemente Bachiller verdad, algo así (¿O era Bachiller?) (Pensando), y fue un Canciller,
67	Ah. Y no se necesita obviamente si eso es lo que requiere la ley que sea una persona

68	estudiada pero no todos tienen la oportunidad (vez). Hoy en día gracias a Dios el que no
69	estudia ahorita es porque no le da la gana, (así de sencillo), porque ahorita hay muchas
70	facilidades, sea como sea hay muchas facilidades para obtener su crecimiento personal,
71	pero el hecho de que, este no se requiera de ser licenciado o Magister para adquirir una
72	gerencia en una comunidad. Lo que se necesita es inteligencia para poder ejercer sus
73	funciones como lo exige la ley.
74	Investigador: ¿Como ha sido el proceso para incorporar a personas en el comité de
75	educación, cultura y formación ciudadana?
76	Glexis Lares: Primero hay que. Yo parto en que cuando una persona ejerce alguna
77	función tiene que gustarle, eso es lo que hablamos anteriormente de vocación, porque si
78	una persona no tiene ningún interés en ejercer su función, nunca lo va a hacer bueno. A
79	través de esto sería la motivación, como por lo menos en este caso mío, yo soy del comité
80	electoral, y si yo veo que hace falta algún vocero yo tengo que indagar, hacer censos
81	donde establezca alguno de la comunidad que quiera trabajar, y allí se le dan las
82	instrucciones, se le da un charla de cómo va a ser su proceso, su desempeño en esa
83	comisión, y tal vez así bueno por la motivación , a veces las personas tienden a motivarse
84	(valga la redundancia), en meterse o incluirse en esos comité.
85	Investigador: ¿Cree usted que toda la comunidad debe relacionarse con el Consejo
86	Comunal?
87	Glexis Lares: Sí, porque ellos, la comunidad, es el eje primordial donde evalúan al
88	Consejo Comunal. La comunidad, los voceros, ellos siempre deben establecer asambleas
89	de ciudadanos y ciudadanas e informarle a toda la comunidad todas las gestiones que
90	ellos han hecho en cuanto a proyectos, los beneficios que le han inyectado a la
91	comunidad. Y cuando se habla de una obra que tienen que hacer en la comunidad a través
92	de esa asamblea de ciudadanas y ciudadanos le informa a la comunidad, y si la misma no
93	está de acuerdo por equis o por ye, no se le puede realizar aun sabiendo porque la
94	comunidad está en la potestad de ponerse en contra de decidir si se hace o no un
95	proyecto en la comunidad.
96	Investigador: ¿Cómo miembro de la comunidad pudiera usted decir que es un problema
97	comunitario?
98	Glexis Lares: Un problema comunitario aquí (por ejemplo), es mayormente el transporte,
99	ahorita que carecemos y gracias a este Consejo Comunal que está ahorita se tiene un
100	autobús por medio del SITSSA que es el que está transportando a las personas nativas a
101	los pueblos adyacentes, principalmente eso el transporte, de hecho también está lo de la
102	electricidad que cuando hay temporadas altas siempre tienden a tener las bajas en
103	corrientes eléctricas y se generan siempre apagones que se va y viene, pero dentro de
104	eso hay muchos otros problemas como en toda comunidad.
105	Investigador: Consideran ustedes que la cultura, la formación ciudadana y la educación
106	son problemas, igualmente comunitarios. ?
107	Glexis Lares: Sí, porque mira la cultura como te dije anteriormente es la cultura que existe
108	aquí en la comunidad en base a mi entendimiento debemos rescatarla, también está en
109	cuanto a lo historial de refiere, la educación por supuesto es el eje primordial, principal que
110	toda persona debe tener. Si aquí no existiera o en ningún lado, al hecho está de que por

111	haber una demanda tan grande de personas analfabetas se crearon las misiones que le
112	han permitido y le han facilitado a las personas que en aquel momento no tuvieron
113	oportunidad de estudiar, se está haciendo hasta ahora.
114	Investigador: ¿Como determinan ustedes las prioridades, vista la cantidad de
115	necesidades sociales presentes en las comunidades?
116	Glexis Lares: Por las carencias que uno vive, en ese aspecto te hablo porque aquí por lo
117	menos las personas como te dije anteriormente pasamos necesidades cuando esperamos
118	el transporte para trasladarnos a Higuero que es la población central del municipio Brión,
119	vez, tanto como para el trabajo, la educación del bachillerato o bachillerato y universidad,
120	porque aquí en Chirimena hay poca fuente de trabajo, la mayoría se hace y eso se hace
121	día a día. Hay un solo autobús y entonces este cuando se accidenta imagínate la carencia
122	es horrible, vez, y también esta en que en base a que los diagnósticos que uno pueda
123	realizar como habitante de la población día a día se vive y puede medirse la carencia de
124	estos servicios y por eso te digo que es el transporte.
125	Investigador: ¿Considera que la cultura, la educación y la formación de ciudadanía es un
126	asunto prioritario para la comunidad?
127	Glexis Lares: Si lo es, porque allí la gente se involucra en tanto a la educación, es
128	importante como lo dije anteriormente y la cultura igual (te pongo un ejemplo), aquí por lo
129	menos se dio mucho lo de las culturas que se realizan lo que tiene la comunidad, aquí se
130	celebra lo que es el carnaval que es el entierro de la sardina, eso se había `perdido,
131	obviamente se volvió a rescatar nuevamente. Es una cultura de la comunidad, esta el
132	proceso de la semana santa, que se realiza aquí con sus seminaristas, se realizan sus
133	procesiones, sus misas. Viene ahora en Mayo lo que es la cruz de Mayo que es la patrona
134	de esta comunidad y por lo tanto se ha luchado de que nunca se pierda y referente al
135	presupuesto monetario, bien sea a veces se les es difícil, pero las personas que están en
136	ese comité siempre han luchado para que esa cultura nunca se pierda y esa cultura
137	principal de aquí de esta comunidad. Y la educación imagínate, ya este pueblo ya es
138	grande y si no hubiera la escuela la cuestión sería triste porque en toda población por muy
139	pequeña que sea tiene que existir su escuela donde le brinde a los niños y adolescentes su
140	educación adecuada.
141	Investigador: ¿Que tiempo dedican los voceros y voceras del Consejo Comunal para
142	resolver un determinado problema de la comunidad?
143	Glexis Lares: Bueno eso es dependiendo de la problemática que tengan, la dimensión de
144	la problemática, si está a su alcance, ellos tratan de resolver lo mas pronto posible pero
145	como te digo es dependiendo de la problemática existente porque hay situaciones que se
146	pueden solventar de un día para otro, hay otros que no.
147	Investigador: ¿Cómo ha sido la participación de la comunidad en la organización y
148	funcionamiento del Consejo Comunal?
149	Glexis Lares: Mira la comunidad aquí en realidad, al principio empezaron como todo que
150	lo les gustaba, que aquello y lo otro, pero gracias a Dios este Consejo Comunal se ha
151	dedicado a que cualquier proyecto o beneficio que obtengan ellos siempre le han
152	participado a la comunidad y eso por lo menos a tendido a mantenerlos (como quien dice),
153	conformes, porque ellos se han enterado de toda la gestión que hayan realizado.

154	Investigador: ¿Las personas participan en aquellas actividades promovidas por el Comité
155	de educación, cultura y formación ciudadana?
156	Glexis Lares: La integración de la comunidad, hacer asambleas, talleres, charlas; esto te
157	incentiva a que la comunidad se interese por todo el desarrollo que tu tengas en ese
158	comité y ellos a través de eso podemos incorporarlos, integrarlo, y es por eso que uno de
159	los principales ejes de los curriculum de educación tanto de básica como inicial se requiere
160	la inclusión de la comunidad. En todas las estrategias que uno realice bien sea proyectos,
161	esta involucrada la comunidad.
162	Investigador: ¿Cómo poner en marcha un proyecto educativo en un Consejo Comunal sin
163	ser miembro directo de este ente de organización comunitaria?
164	Glexis Lares: Ahorita no se hace porque cuando mas facilidad hay ahorita de que cuando
165	se hace un proyecto comunitario bien sea en la escuela, este ahorita la mayoría de las
166	acciones están acompañadas del Consejo Comunal, porque ellos a través del comité de
167	educación ellos tienen la necesidad, toda la problemática que pueden desarrollar o
168	resolver en la comunidad ello involucra también la escuela, la educación y por lo tanto la
169	directora ve una necesidad de la escuela y acompañado de firmas de representantes, de
170	padres y representantes y de todo el personal de la institución, se hacen informes, se
171	hacen proyectos y se trabaja en conjunto con el Consejo Comunal para que ellos a través
172	de sus beneficios, que ellos le inyecten, les generen puedan solventar la problemática.
173	Investigador: ¿Cuáles actividades han realizado en el área cultural?
174	Glexis Lares: Lo que te dije anteriormente, Cruz de Mayo los días de Semana Santa,
175	porque en la escuela existen comisiones donde forman comisiones religiosas ellos realizan
176	su viacrucis con los alumnos, lo hacen en la escuela y luego, el día que te toque el
177	Viacrucis lo hacen en la comunidad, en donde todos son partícipes, en el sentido donde
178	asisten a este evento que se hacen, está también, hacen su velorio de Cruz de Mayo,
179	como lo hacen en la comunidad lo hacen en la escuela con los niños donde ellos han
180	tenido instrucciones culturales, porque hubo un maestro de la población de Curiepe que
181	vino y les dictó un pequeño taller donde ellos hicieron de tamboras, dónde aprendieron a
182	echar decimas, a tocar y como inauguración de eso fue el año antes pasado, fueron ellos
183	los que elaboraron e hicieron su velorio de Cruz de mayo que es como normal aquí
184	cotidiano de que todo los Mayo de cada año se hacen en la comunidad y los niños los
185	reflejan en la escuela.
186	Investigador: ¿Cuáles dificultades han encontrado?
187	Glexis Lares: Mira a veces que los representantes tengan escasas monetaria ósea, no
188	tengan tanto, aunque eso no requiere de muchos gastos, pero también esta esa de que las
189	personas a veces, uno mas que otros empiezan a no tener mucho la importancia, por tanta
190	apatía. Pero mayormente gracias a Dios siempre se involucran los que se requiere.
191	Investigador: ¿Como miembro del Consejo Comunal, han creado planes o acciones para
192	desarrollar la cultura dentro de la comunidad?
193	Glexis Lares: Mira si porque ellos, de hecho toda esa cultura que te he dicho
194	anteriormente que se ha y están rescatándose, muchas han sido por iniciativa del Consejo
195	Comunal.
196	Investigador: ¿Como miembro de la comunidad usted cree que unas buenas políticas

197	culturales incentiven la participación de los jóvenes?
198	Glexis Lares: Si porque eso también requiere del entusiasmo que tengas las personas,
199	porque si tienen mucha apatía hay unos a los que le interesa y a otros no. Porque vamos a
200	hablar claro, no todos tienen ese ímpetu, de que quieren ver su población crecida,
201	desarrollada vez, hay unos que le dan menos importancia y a veces a esas personas hay
202	que agarrarlas y motivos para que se impulsen a ejercer buenas funciones dentro de la
203	comunidad por que la comunidad es de todo; y es de todo de lo que vivamos acá y de
204	nosotros depende el progreso de ella.
205	Investigador: ¿En el comité se habla de Educación. Cómo se entiende el trabajo que se
206	debe realizar en esa área?
207	Glexis Lares: Solventar las problemáticas que tiene la institución educativa, escuela
208	porque allí y para eso se requiere estar vinculado y como vocero ese comité tiene que
209	estar siempre relacionado con la directora y hacer visitas y conocer porque a través de la
210	directora y los maestros, es donde se conoce también las problemáticas que pueden existir
211	allí y ayudar a solventarlas, Aquí esta por lo menos la escuela de esta población, el
212	Consejo Comunal y eso es una prueba remitante vista de que por lo menos aquí la
213	estructura por encimita se le ve que requiere de pintura de la escuela ya eso es un
214	problema visto así repentino, no necesita tener proyectos para conocer que es lo que
215	requiere la institución y ya este Consejo Comunal ya ha hecho proyectos donde realiza y
216	pide que se requiere la reconstrucción de la escuela y más que todo porque todos somos
217	de aquí de nuestra comunidad y vemos que nuestra escuela, porque allí fue donde uno
218	estudio su primaria y es de nuestro pueblo porque uno tiene la necesidad pues le importa,
219	tiene como prioridad para solventar la problemática existente (silencio prolongado).
220	Investigador: ¿Cómo Consejo Comunal han desempeñado actividades relacionadas con
221	la formación ciudadana? ¿Qué dificultades han encontrado?
222	Glexis Lares: Bueno eso no necesariamente porque en toda institución educativa se
223	requiere de una formación ciudadana, el Consejo Comunal no ha trabajado en el área de
224	formación ciudadana. Aquí en base a ciudadanía no, eso no, porque aquí prácticamente
225	se basa es en solventar problemas de la comunidad, bien sea ciudadanía si no lo puede
226	hacer la escuela. Pero un Consejo Comunal no.
227	Investigador: ¿En la Ley de los Consejos Comunales, se habla de ciudadanía. Qué
228	entiende usted por trabajar en la formación ciudadana?
229	Glexis Lares: Ciudadanía es la valoración que tiene esa persona, la valoración que le de
230	la ética, la moral que tenga toda persona como ser humano, ser buenos ciudadanos,
231	establecer sus relaciones tal cual y eso también depende de la.. no nada mas nos dejamos
232	de la comunidad, no nos dejamos de las instituciones educativas, esto también viene
233	siendo una formación desde el hogar, porque un docente te puede reforzar todos los
234	hábitos y todo ser ciudadano que puede tener una persona en tener los valores los hábitos,
235	respetarse, su cultura; eso también necesita del refuerzo que le den en el hogar porque en
236	base a la educación no todo el trabajo es el docente también requiere de la comunidad y
237	del hogar, allí esos tres enlazados todo sería perfecto.

Anexo C4:

Entrevista sostenida con los Lic. Marifred Barrios y
Sergio Pacheco

**Entrevista dirigida a los voceros del Comité de Educación, Cultura y Formación
Ciudadana del Consejo Comunal Carlos Raúl Villanueva de coche.**

Población objetivo: Vocera principal y suplente del comité de educación cultura y formación ciudadana Consejo Comunal Carlos Raúl Villanueva.

Entrevista N°: 4 / 4

Fecha: 18 de abril de 2012. Hora: 8:30 pm.

Lugar: Casa de la Vocera principal

Entrevistados:

Nombre y Apellido	Profesión	Ocupación
Marifred Barrios	Lic. Educación Mención Desarrollo cultural	Directora de Atención al ciudadano en el I IAEM.
Sergio Pacheco (Negrin)	Lic. Actuación y Teatro	Empleado de la alcaldía de caracas

1	Investigador: ¿Desde su experiencia conoce lo qué es un Consejo Comunal?, cuál es
2	su fin o propósito
3	Marifred Barrios: Lograr que dentro de la comunidad haya un nivel organizativo que
4	permita que cada una de las comisiones hagan su trabajo llámese educación, llámese
5	infraestructura; que armonice a la comunidad en institución desde las bases, porque el
6	Consejo Comunal es una organización de base que permite el orden de los mismos
7	vecinos a través de quien, (bueno) de esa organización que dan los voceros.
8	Investigador: ¿Cómo esta constituido el Consejo Comunal?
9	Marifred Barrios: Diferentes comisiones, diferentes comisiones!. Una organización
10	(este) horizontal, aquí no hay presidente, vicepresidente ni nada de esas cosas, esa es
11	la antigua forma de organización de la junta de vecinos, ahora es una organización en la
12	cual hay voceros y también hay suplentes de esos voceros, las comisiones es según el
13	orden en que la gente haya propuesto para el momento de la elección, nosotros
14	tenemos la unidad ejecutiva, la contralora, las que ya están establecidas, pero tenemos
15	varias comisiones conformadas, pero no todas las que están en el ramo porque no
16	todos los consejos comunales de abocan a todas las comisiones.

17	Investigador: ¿Cuál es la finalidad del comité de educación, cultura y formación
18	ciudadana?
19	Marifred Barrios: Lograr que dentro de la comunidad se de un trabajo sociocultural que
20	envuelva la parte educativa, que envuelva la parte cultural y la parte en la cual se
21	aborden los valores o se haga conciencia de los valores, la parte de conciencia
22	ciudadana, para que la gente vaya conociendo un poquito más sobre las normas, sobre
23	el orden de las cosas, sobre las cosas que nos van a ayudar a ser mejores ciudadanos
24	dentro del contexto de donde nosotros vivimos.
25	Investigador: ¿Qué entienden ustedes acerca del trabajo a realizar en torno a la
26	cultura, la educación, la formación ciudadanía en la comunidad?
27	Marifred Barrios: Dentro del trabajo cultural según mi gestión, es hacer que en la
28	comunidad todos los miembros tengan acceso al orden de las (por ejemplo), de la
29	danza, de la música, del teatro, de la poesía; porque la cultura abarca muchas cosas,
30	(este), desde las artes plásticas exaltar en la comunidad lo que son nuestros poetas,
31	nuestros artistas plásticos, las minorías que tenemos, los músicos, el talento que
32	poseemos, (bueno) para mi esa es una visión, sin embargo, metodologías muchas
33	desde hacer un pequeño evento de música hasta hacer una expo feria artesanal
34	generada por los mismos miembros de la comunidad, eso en la parte de cultura.
35	Educación, todo trabajo que tu puedas hacer es educativo, todo trabajo que tu puedas
36	hacer cultural es una cosa que se enrama con la otra, porque (al por ejemplo), yo me
37	pongo a hacer una jornada de limpieza (¿y que estoy enseñando a nivel educativo?),
38	conservación del ambiente, (este eh), el tratamiento de las áreas y eso es educación,
39	entonces con formación ciudadana, con educación y cultura se crea esa alianza que
40	permite a todas las demás áreas salir adelante y que la gente las entienda cada vez
41	más, (ok).
42	Investigador: ¿De acuerdo a su experiencia usted cree que los voceros del comité
43	están actuando de acuerdo a lo establecido en ley?
44	Marifred barrios: Nuestro Consejo Comunal fue conformado el año pasado, además
45	realmente empieza a hacer su trabajo como tal desde Agosto, sin embargo, las
46	comisiones, la gente que fue postulada para, tenían como lo que te dije del vocero
47	Engels (miembro del Consejo Comunal), tienen la disposición pero muchos no conocen
48	como hacer el trabajo, nosotros (bueno), uno porque va guardando mucha información!.
49	Y yo conseguí un material de que se encargaba cada vocería, yo se la di a ellos
50	(Consejo Comunal), la están como que digiriendo, pero efectivamente es un trabajo que
51	mas o menos la gente está, (a bueno), la gente de educación tiene que crear espacios
52	dentro de la comunidad para que los niños, jóvenes y adultos hagan un trabajo de
53	formación, pero de que tengan la base clara de (¿cómo van a arrancar?), entre todos no
54	los que hemos estado en cultura desde hace cien años, (por decirlo así), (bueno) uno
55	tiene la idea de cómo uno va a arrancar pero uno no tiene todas las ideas completas,
56	(es mi visión), más yo siento que el mundo, como la reunión de la otra noche:
57	(¿muchachos que les parece agregamos algo más, ¿será que será por aquí?), mi visión
58	de las cosas no puede ser completa, (o para mi), yo siempre lo veo así. Mi opinión no
59	tiene todas las palabras, yo me guio mas por la palabra del grupo en función del grupo

60	con el que trabajo.
61	Investigador: ¿Qué significa para usted la vocación por el trabajo a favor de la
62	comunidad?
63	Marifred Barrios: Jajajajajajajaj, nada se le debe disposición al trabajo, saber que
64	(bueno), muchas veces es un trabajo que te lo pág as tu mismo, porque (este), tu
65	terminas trabajando. Yo tengo los Sábados un taller de teatro, religiosamente a las
66	10:00 am hasta la 100 pm tu me ves a mi en la plaza con 17 muchachitos, con un grupo
67	de teatro (para acá para allá, y el juguito, el agüita), y eso no me lo da nadie, eso lo
68	hago yo mismo por puro cariño. (este), que vamos a hacer un taller de poesía?, tu me
69	ves a mi caminando, poniendo afiches, entregando panfletos por todos lados, y a mi
70	nadie me pág a eso. Lo pág a la satisfacción que dentro de la comunidad haya gente
71	que diga: (mira, este. Está haciendo un trabajo bonito, los niños están viendo otra cosa).
72	Investigador: ¿Qué idea las o los llevo a pertenecer a los consejos comunales?
73	Marifred Barrios: Nosotros teníamos como Consejo Comunal (interrupción, llegada del
74	vocero suplente). Yo tengo prácticamente nueve años desde que me establecí aquí en
75	caracas en la comunidad y yo siempre he tenido, me ha gustado siempre hacer este
76	tipo de actividades, entonces si nosotros empezamos con cruz de mayo, se da la
77	quema de judas, se da la patinata (actividades culturales celebradas en la parroquia),
78	desde hace nueve años nosotros constantemente hemos estado haciendo un trabajo
79	cultural, (este), no había una organización en aquel momento, era todo el pase a los
80	consejos comunales
81	
82	y por una razón u otra eso se fue posponiendo, posponiendo, posponiendo y logramos
83	hasta el año pasado articular con un conjunto de vecinos que dijeron: (mira vamos a
84	echar pa`lante esto) y efectivamente yo no me iba a postular para otro comité que no
85	fuera cultura, "por el momento" (este), y nada se hizo la elección y la gente me eligió
86	como vocera porque ¡es que tiene más de 6 años haciendo el trabajo cultural aquí! y
87	(¿Por qué postular a otra?), de hecho los suplentes son Luisa Amelia y Negrin (Voceros
88	suplentes del comité de cultura, educación y formación ciudadana), pero la gente
89	conoce a Negrin y dijeron: (¡)¡Bueno Marifred es la que siempre ha hecho el trabajo
90	cultural, independientemente de que me puse yo misma.
91	Investigador: ¿Cuánto tiempo lleva trabajando dentro de los Consejos Comunales)?.
92	Marifred Barrios: actualmente llevo un año trabajando dentro de la comunidad, pero
93	desde que estoy establecida nuevamente en caracas nueve años.
94	Investigador: ¿Cómo organiza usted su tiempo, siendo una persona que trabaja, que
95	atiende a su familia y además es miembro del Consejo Comunal?
96	Marifred Barrios: hago malabares entre el trabajo diario y... Nada busco la, manera de
97	que sea en las tardes, tardes noches, en los fines de semana, (este) si hay que pegar
98	papelografo a veces estamos hasta las 11: 30 pm pegando papelografo. Pero
99	regularmente en la tarde noche en los fines de semana, desde las 7: 00 pm por lo
100	menos hasta la 9:00 pm haciendo cosas. Y fijate que las reuniones del Consejo
101	Comunal son desde las 8: 00 pm hasta las 9: 30 pm (lunes y miércoles) ¿Cómo
102	articulas eso con la familia? Agarren ahí que ya yo vengo! Jajajaja. Nada si llevo a las 6:

103	00 pm baño a la chama rapidito, si mi mama no me ha hecho el quite! Me aseguro que
104	coma y la deajo viendo televisión (afortunadamente ella no esta tan chiquita). Pero nada
105	eso afortunadamente también tengo una... (Interrupción de un niño). Mi familia es
106	grande se me hace fácil decir " mira ya vengo voy a la reunión" y ya lo saben pues al
107	mismo momento que uno asume estar en un Consejo Comunal uno sabe que eso es
108	tiempo ganado para eso.
109	Investigador: ¿Creen ustedes que el nivel educativo es importante para quienes
110	trabajan en el comité de educación, cultura y formación ciudadana?
111	Marifred Barrios: Si ahí no hay para donde. Yo soy Lic en Educación Mención
112	Desarrollo Cultural (de la misión cultura) pero yo aparte de eso soy tsu en turismo,
113	tengo un año completo en el trabajo en escuelas. Yo trabaje un año en una escuela
114	rural en san Félix Guayana. He hecho trabajo de educación popular desde hace mucho
115	tiempo y bueno si, es muy importante porque, porque a veces la gente tiene las ganas
116	pero le hace falta la metodología. Es importante, y si vas a trabajar con un grupo de
117	niños (como abordarlo) no es solamente el tema de ponerlos hacer teatro, es que tienes
118	que estar pendiente de que hacen, como se comportan, son tantas cosas (para mi), el
119	trabajo es importante, de que la gente esta formada en su área. La gente que va hacer
120	el trabajo, nuestro Consejo Comunal se segmento educación, cultura y aunque
121	convivencia ciudadana, formación ciudadana como tal no se esta dando (esto) en las
122	dos áreas esta presente, (entonces bueno), tiene que haber gente que maneje, que
123	maneje la metodología de trabajo, el trabajo de formación, el trabajo pedagógico. Eso
124	es importantísimo. ¿Una persona que no pasa por el sistema de educación formal
125	puede pertenecer al comité de educación? Claro que si, pero hay una cosa que no se
126	discute la disposición al trabajo pero si por lo menos (Negrin vocero suplente) no tiene
127	ningún tipo de conocimiento nada, pero el por lo menos me apoya, ¡negrin échame una
128	mano aquí, negrin y por que no me haces una introducción a tal cosa! Mira hoy presento
129	yo, mañana respondes, uno va adquiriendo experiencia, mas allá de que (bueno. De
130	que, este) el trabajo de formación lo tenga yo, el nivel académico, pero la inteligencia la
131	tenemos todos.
132	Investigador: ¿Como ha sido el proceso para incorporar a personas en el comité de
133	educación, cultura y formación ciudadana?
134	Marifred Barrios: por ejemplo cuando hemos hecho. Nosotros arrancamos hace mucho
135	tiempo (por decirlo así) con los talleres de poesía y yo cuando empezamos a trabajar la
136	poesía, acompañar el festival mundial de poesía, pero de antesala, antesala de nuestra
137	propia comunidad. (¡Entonces!, ¿Cuál era el criterio?) Ver quienes eran las personas de
138	la comunidad que les gustaba la poesía, que tenían algún tipo de trabajo de poesía,
139	algo escrito ¡no se que! Y ellos: mire señor Benti, (ósea) ¿A usted le gustaría participar
140	en una tarde de poesía? ¡Si como no y el llevaba su poesía y la gente decía! ¡Mira pero
141	si el señor Benti hace poesía! De una vez la gente cuenta con el señor Benti. Y así
142	tenemos una artista plástico en la comunidad.
143	Sergio Pacheco: hay mucha gente que encierra mucho talento quehacer, de repente
144	por vocación y entonces tiene esa condición, acuérdate que la poesía es una expresión
145	espiritual, (entonces) una manifestación, entonces eso lo tenemos todos los hombres,

146 muchas veces tienen otra profesión, pero tienen ese conocimiento pues. (Esa
147 habilidad). Gente que escribe, que escribe, pero no tienen técnicas porque a lo mejor no
148 han estudiado, no tienen ese conocimiento pero tienen ese don natural, porque es una
149 percepción (pues), realmente un problema cultural es que eso es una percepción. El
150 talento lo vas haciendo y lo vas purificando pero la percepción las tenemos, hay unos
151 que las tienen más desarrolladas que otros, hay una técnica una información.

152 **Marifred Barrios:** y nos ha pasado también por ejemplo: (¡hay vamos hacer una tarde
153 de música, ¿Quiénes son los músicos de nuestra comunidad?!) (Ahí, Andrés que canta,
154 ¡no seque! Y cuando vienes a ver, mira Andrés: si vale yo casi todos los viernes aquí en
155 mi casa ensayo con el grupo. (Ah) bueno entonces vámonos. ¿Te quieres montar en
156 una tarima en la plaza? La gente ve que Andrés, el otro vecino, el otro y el otro lo vemos
157 en la esquina siempre, tienen un grupito y están metidos en su casa y nadie los conoce.
158 Ellos han tocado como tres veces en la plaza y la gente goza un puyero (ah bueno)
159 porque son los vecinos y tienen un trabajo musical pues.

160 Tienen que lograr una vinculación armónica comunidad – Consejo Comunal porque
161 nosotros somos los voceros de la comunidad y sino logramos que se vinculen entonces
162 estamos meando fuera del perol.

163 **Sergio Pacheco:** si claro acuérdate que ellos votaron por nosotros y como tal tenemos
164 la responsabilidad de buscar de llegar, de que todo llegue, la información, de que ellos
165 participen nosotros somos los encargados del trabajo técnico pero tenemos que
166 vincularlos a ellos de una u otra manera porque ellos son parte de las comunidades
167 (pues), si nosotros queremos hacer esos proyectos tenemos que plantearlos. Nosotros
168 hicimos (por ejemplo) hicimos aquí una encuesta de las diferentes veredas en el ámbito
169 que nos corresponde y cosas que coincidían casi todas (pues). De repente la basura
170 (entiendes), son problemas que nos afectan a todos, (¿Cómo lo vamos hacer?) hay
171 otros que tenían problemas, hay veredas que están más (como te digo) mejores
172 condiciones que otras ósea (es compleja no) pero si, creo que todos van a lo mismo,
173 (este) hay problemas, por ejemplo como la inseguridad que nos ataja a todos pero
174 (como la vemos), hay una gente que de repente quiere como propuesta de repente
175 cerrar todas las veredas, yo digo que eso sería el último caso de hacerlo, vamos a
176 agotar todos los recursos así no vamos hacer nada por todo lo contrario queremos que
177 la gente salga porque que es lo que pasa si un ladrón tu le pones las casas, le das la
178 oportunidad aquí a ellos de que empiecen a ver ciertas casas que están solas, en dado
179 caso de que si todos están en el centro, en cambio si todo el mundo esta frente cara a
180 cara no, ellos (ladrones) van a pasar derecho porque si hay gente (que van a buscar
181 donde hay mucha gente).

182 **Marifred Barrios:** nosotros (este) se estableció una encuesta “criminogenica” primero la
183 hicimos la llamaron así, ósea la gente (eh) el comité de educación fue el que ayudo a
184 desarrollar la encuesta y más allá de la encuesta levantamos a finales de enero –
185 febrero y marzo, la encuesta trato de un diagnostico participativo de vereda por vereda,
186 cuales son nuestra problemática, nuestra, las soluciones que planteamos nosotros
187 mismo más allá que hay una institucionalidad que nos puede ayudar a abordar esos
188 temas. De aquí en otro, desde la base desde nosotros, (como podemos atacar ese

189 problema que tenemos) y lo terminamos hace poco, hace como tres semana mas o
190 menos.

191 **Sergio Pacheco:** nosotros por lo menos ya tenemos un criterio (entiendes), porque
192 ellos mismo lo plantearon, (dime el problema pero dime la solución también) porque
193 también hay solución entiendes. La solución falta, (pero) también te digo una cosa las
194 instituciones del estado también es el mayor responsable de eso.

195 **Marifred Barrios:** pero nosotros también tenemos nuestra cuota de responsabilidad
196 porque vivimos en una comunidad.

197 **Sergio Pacheco:** nosotros tenemos que aportar eso (porque), (que pasa), yo aspiro,
198 nosotros aspiramos, porque si estamos en el Consejo Comunal es que por lo menos si
199 llega otra gente para mi sería una gran frustración que no se haga nada y a la hora de
200 rendirle cuenta a la comunidad, que ellos depositaron confianza en nosotros mismo
201 (que le decimos) que no pudimos hacer nada (¿Por qué?).

202 **Marifred Barrios:** primero tenemos que darle la vuelta para que se den los proyectos
203 en función de las necesidades y las necesidades que nos plantearon ellos mismo
204 porque cuando nosotros hicimos el diagnostico dijimos, "la necesidad de tu vereda, la
205 necesidad de tu entorno porque no es solamente tu (laito) es el de todos los demás.

206 **Sergio Pacheco:** y no es fácil porque de repente te encuentra con la panadería hay un
207 problema que es que hay una licorería alrededor y entonces muchos piensan que de
208 repente eso no afecta un poquito la tranquilidad entonces que pasa ¿Qué solución le
209 damos¿ hay una panadería que tiene mas de cuarenta años y presta un servicio pero
210 hay una licorería que nos afecta, pero de paso si tenemos una reunión en la casa si
211 queremos comprar hielo o algún tipo de licor o refresco ¿Qué haríamos? Entonces esto
212 es un problema de evaluación ósea, la tranquilidad o la comodidad, hay tenemos que
213 evaluarlo.

214 **Marifred Barrios:** ya hablamos con la panadería de alguna manera le planteamos
215 cuales de alguna manera nosotros tenemos que tener algunas normas que vendan
216 hasta cierta hora, por ejemplo a cierta hora nada de estar vendiendo licor en puerta
217 nada de estar.. (ahí vamos), (arreando el burro) pero ya nosotros logramos un punto de
218 partida a un orden de las cosas que beneficie a quien, a todo hasta ellos mismo.

219 **Sergio Pacheco:** nosotros tenemos que tratar que por ejemplo los vendedores de
220 comida rápida, ósea nosotros no vamos hacer comparación con ninguna otra parroquia
221 ni urbanización de caracas, pero nosotros no queremos verdad, eso trae mucho vinculo
222 tu me entiende diferente persona toda esta fase que se dice que es difícil de lograr
223 estas cosas aquí porque esta es una urbanización que tiene aproximadamente como
224 unos 58 años, ella hizo la historia local de coche la estamos complementando mas pues
225 al conseguir cierta fotografía y hemos sentido cierta nostalgia porque lo que se ha
226 perdido (rescatar eso va hacer bastante difícil) de problemas estructurales, de vivienda,
227 hay una mayor población, áreas verdes que se han perdido realmente, entonces de que
228 se trata, rescatar de que colaboremos, entonces que es lo que pasa es un trabajo de
229 esfuerzo que la gente tiene que participar, es lo que yo he dicho en algunas
230 oportunidades, yo por ejemplo mi borrachito yo lo conozco, pero no me traigan otro
231 entiende porque ese es el que yo no conozco, entonces se traen otro y entonces de

232	repente hay un poco de gente que uno no conoce y se arma la parranda, son cosas que
233	hay que tratar de resolverla o que el mismo borrachito nuestro, nuestro vecinos
234	colaboran en esto, ¿Cómo hacemos para mejorar? Porque esto es un problema de
235	ejemplo hacia los niños y hacia la misma juventud incluso.
236	Marifred Barrios: la gente lo que ha reflejado que hay una, rescatar lo que son los
237	principios de convivencia, solidaridad eso que (eh), prácticamente falta ese punto de
238	partida fundacional de esta comunidad, la gente aquí era vecina, la gente se
239	comunicaba ahora la gente llega a sus casas cierra sus puertas y no pasa mas nada, y
240	de mi puerta para adentro no ha pasado nada y eso no es solamente aquí eso pasa en
241	mucho espacio y entonces el reclamo de la gente es como hacer para volver, y a través
242	del trabajo de ciudadanía volver a los rescate de los valores necesariamente esto es
243	una forma de que eso se vaya dando.
244	Investigador: ¿Cómo miembro de la comunidad pudiera usted decir que es un
245	problema comunitario?
246	Marifred Barrios: un problema comunitario es uno que nos afecta a todos, nos afecta a
247	todos, por eso es un problema comunitario.
248	Sergio Pacheco: un problema comunitario puede ser un mal servicio publico es decir
249	por ejemplo la iluminación, el hino, las cloacas, eso es un problema comunitario. La
250	inseguridad por su parte es un problema estructural cosas que afectan, por lo general
251	eso es lo que tenemos nosotros lógicamente que nosotros estamos pensando es en la
252	comunidad, nosotros no estamos pensando en nosotros mismo, entiende lo que deja
253	por lo menos un legado de lo que hicimos, pero el problema estructural es un problema
254	comunitario, (este) hay personas que de repente por un problema de comportamiento
255	que ya eso es un problema local mas que todo, que ya no afecta a toda la comunidad,
256	puede afectar a un vecino pero no a toda la comunidad, pero una cosa estructural si, el
257	problema de los servicios públicos es un problema bastante complejo y un fin colectivo,
258	es comunitario ya no depende de una persona, un incidente que uno tenga con un
259	vecino eso se puede resolver hablando pero el problema de los servicios públicos ya es
260	una institución que se encarga de eso.
261	Investigador: Consideran ustedes que la cultura, la formación ciudadana y la
262	educación son problemas, igualmente comunitarios. ?
263	Marifred Barrios: no es un problema es un deber comunitario trabajarlo, la cultura no
264	es un problema, la cultura es un deber, la educación es un deber dentro de la
265	comunidad lo que pasa que mucha gente no se anima a abordarlo y a trabajarlo. Ahora
266	el problema es que la gente no se anima hacerlo, porque no hayan la disposición de
267	hacer jornadas educativas, culturales, pero como tal.
268	Sergio Pacheco: Lo que pasa que a veces la gente toma un concepto de cultura
269	encerrado, la cultura es un comportamiento, es una formación que se ejerce pues, a
270	veces no se puede clasificar como un problema estructural a veces ciertos
271	comportamientos.
272	Hay gente que a veces se acostumbra a jugar domino todos los sábados, eso es un
273	problema cultural pero no es global, yo pienso que el problema cultural es una manera
274	que es una cosas mas que toda regional, yo aspiro que por lo menos aquí en coche se

275 puedan retomar ciertas cosas por ejemplo la parte ciudadana, yo pienso que es eso, la
276 parte de la cultura dándole otro tipo de foco a los comportamientos a las nuevas
277 alternativas que hay, yo pienso que unas de las grandes responsabilidades que tiene el
278 estado en esto momento es de cómo cambiar ciertos patrones culturales, patrones de
279 comportamiento en los venezolanos, porque tenemos una idiosincrasia que se crea
280 mucha veces un anarquismo que bueno como yo grito en mi casa puedo gritar en todos
281 lados. Entonces antes eso nosotros somos como 28 – 30 millones de habitante ¿pero
282 cuantos ciudadanos hay? Son bastantes o pocos, yo recuerdo en una oportunidad que
283 vino una declaración de Placido Domínguez cuando en un concierto de Gustavo
284 Dudamel en los Ángeles y dijo “si el 30% de los jóvenes tuvieran el comportamiento de
285 ese muchacho se acaba la delincuencia”, entonces aquí viene lo importante ¿Qué es lo
286 que representa el mundialmente? Nos debemos sentir orgulloso de que es un
287 venezolano, entonces ese es el camino, el es el camino ese es el horizonte que tiene
288 que ver todo joven todo ciudadano, un aporte a su país de amor propio sentido de
289 pertenencia. Fíjate yo creo que es eso, las personas en la medida en que estamos
290 estudiando una carrera, yo creo que es un problema de prestar un servicio, este
291 sentirse satisfecho por ejemplo ya haberse graduado asume una carrera eso es una
292 gran responsabilidad porque uno tiene que primero ejercerla de una manera humanista
293 mas que todo muy sincera y hay que tener vocación de lo que se esta haciendo tu no
294 puedes ejercer una carrera sino tienes vocación o pensar que tiene dinero, yo leí un tipo
295 que dijo elije la carrera que mas te guste y que mas amas para que cuando tenga que
296 ejercerla tengas que trabajar entonces creo que por hay va la idea pues la connotación,
297 es eso, si la elegimos vamos hacerla bien, el hombre que no ame su carrera es un vago
298 realmente así lo decía Facundo Cabral porque realmente es eso pues (¿si tu no amas a
299 tu carrera que estas haciendo?) no vas hacer un buen profesional, y si te planteas hacer
300 dinero ninguna carrera te va a garantizar que tu vas hacer rico ya eso son otras cosa, es
301 otra forma.

302 **Investigador:** ¿Como determinan ustedes las prioridades, vista la cantidad de
303 necesidades sociales presentes en las comunidades?

304 **Marifred Barrios:** el diagnostico participativo habla solito, se hizo el diagnostico
305 participativo luego de hacer el diagnostico nos sentamos en una mesa donde
306 establecimos las prioridades de cada vereda y salieron las primeras problemáticas y las
307 que mas coincidieron esas son nuestra prioridades, eso quiere decir que no vayamos a
308 abordar otras o se nos ocurran unas nuevas, ósea para nosotros el diagnostico
309 participativo es la clave del éxito, cuando nosotros comenzamos a ver como era que
310 íbamos a empezar a trabajar muchos de lo que bueno no teníamos la experiencia
311 decían: mira vamos empezar hacer los proyectos y yo le decía cuales proyectos esto
312 que vamos a abordar, y quien nos dijo que eso era proyecto es que le preguntamos a
313 alguien que si eso era una proyecto. Necesariamente hay que hacer un diagnostico
314 participativo para que no digan después que me están imponiendo algo, nada eso lo
315 dijeron ustedes mismo eso son las necesidades eso es lo que vamos a trabajar.

316 **Sergio Pacheco:** ahora hay proyecto que de repente si son buenos tenemos que
317 plantearlos ya a la comunidad para que! Generalmente la gente se plantea el problema

318 de la seguridad, nadie tiene esa variante.

319 **Marifred Barrios:** yo le puedo decir a las instituciones del estado en la parte de
320 seguridad se encarga pero como abordamos, uno no va a decir por decir algo a la
321 policía nacional vengan hagan proyecto, nosotros tenemos que tener un abordaje.

322 **Sergio Pacheco:** ¿La inseguridad por que existe? Bueno porque es un problema
323 cultural, porque es un comportamiento que si te pones a ver como se justifica de
324 repente que un alto funcionario este complicado con la corrupción por ejemplo. La
325 inseguridad, ¿Qué es lo que es la inseguridad? La inseguridad es todo lo que no se
326 puede hacer, todo lo ilegal eso es la inseguridad, entonces de repente nosotros
327 estamos aquí conversando y creemos en lo que somos, pero como dicen: (que dios me
328 cuide de mis amigos que de mis enemigos me cuida yo), entonces es un problema
329 cultural.

330 **Investigador:** ¿Considera que la cultura, la educación y la formación de ciudadanía es
331 un asunto prioritario para la comunidad?

332 **316Negrin:** A1, de ahí depende todo un país, el desarrollo de un país parte de eso, su
333 educación, su cultura, entiendes porque ahí es de donde nace la ciencia los países se
334 hacen por su cultura y por su ciencia realmente, que importa que un país crea que se va
335 a hacer mas desarrollado porque haga una bomba atómica y que tipo de ciudadanía
336 tiene.

337 **Marifred Barrios:** Mientras que nosotros busquemos la vuelta para mejorar hábitos de
338 convivencia, mientras que busquemos la vuelta para rescatar nuestros espacios dentro
339 de la comunidad, la gente pueda ver algo distinto que no sea violencia, que haya un
340 trabajo educativo que llegue realmente y que la gente vea después que haya un evento,
341 un espectáculo, un foro, quede un trabajo a nivel de reflexión, entonces eso se esta
342 logrando, no podemos decir que es de un día para otro, eso lo vamos a lograr nada mas
343 con un año de trabajo a nivel de comunidades, pero si podemos lograr que desde la
344 comunidad se aborde muchas cosas que la gente disfrute como tardes de cine, teatro,
345 poesía, que podamos hacer intercambios de libros, (¡este!), que pueda venir “equis”
346 persona a darnos un conversatorio de las ideas de “equis” pensador. Eso le abre la
347 mente a la gente, a crecer dentro y fuera de la comunidad y los hábitos de convivencia
348 mejoran porque la gente se sienta en un lugar, se relaciona y conversa los problemas
349 que les afectan y los manejan de una manera más cordial, se van limando las
350 asperezas, la convivencia se da y la formación ciudadana se va trabajando. Ahí vamos
351 a tener un rescate de valores y un rescate de muchas cosas (pues), que van a permitir
352 eso.

353 **Sergio Pacheco:** (Fíjate) que una de las cosas también es buscar la sensibilidad del
354 ser humano. La gente tiene que ser sensible , la gente no puede ser indolente, tu ves
355 que aquí se definen muchas cosas como un problema cultural, un problema de
356 indolencia, (entonces), ¿como no lo siento, no me importa!. Sí, y existen dos tipos de
357 hombres, aquel que da la solución y aquel que da una explicación todo el tiempo. Aquí
358 hay gente que esta todo el tiempo dando explicaciones pero las soluciones son
359 realmente muy pocas, (entonces), (¿qué es lo que pasa?), (¿Por qué se nos hacen tan
360 difíciles las cosas?), el “ya va”, espérate un momentico”, “esto lo hago más tarde”. Es un

361	problema cultural, no tenemos la acción inmediata, no lo hacemos rápido, somos es un
362	problema de sentido de pertenencia, nuestras universidades, nuestras instituciones (¿tú
363	vez?), se están destruyendo, tu vez muchas veces los pupitres, tu vez como la gente en
364	el liceo por ejemplo. Yo tengo (¡por ejemplo!); como dos procesos electorales, muchas
365	veces estamos haciendo una inspección, sobre por ejemplo como están las
366	instituciones, y tu las vez deterioradas totalmente. ¡Parece mentira!, que un
367	tomacorriente, un suiche que lo que cuesta es cinco, seis bolívars; muchos liceos no
368	lo tienen y hay un presupuesto. Entonces tu dices: (¿Qué es lo que pasa aquí?, ¿Por
369	qué un estudiante va a deteriorar un elemento tan básico?), cosa que ocurre en los
370	museos, en las catedrales, algunas hasta manchadas por extrañas formas de expresión
371	grafica (grafitis), entonces (¿Por qué hacer eso?), porque es un problema de valores,
372	aquí hay que cambiar ese tipo de conducta, pero (¿Cómo cambiamos ese
373	comportamiento?).
374	Marifred Barrios: Bueno desde la base, desde las comunidades, desde el entorno;
375	donde la gente vive, donde se desarrolla, se vinculan y después si vamos haciendo,
376	construyendo aquí eso se va extendiendo. El trabajo es de hormiga pero!.
377	Investigador: ¿Cómo responde el comité de educación, cultura y formación ciudadana
378	a las distintas necesidades presentes en la comunidad?
379	Marifred Barrios: (¿Cómo responde?), por ejemplo, a mi me toco hacer un trabajo con
380	la Universidad Simón rodríguez para mi proceso de formación en el cual hice un primer
389	diagnostico a nivel cultural y educativo y la gente fue planteando que cosas les
390	gustarían; (mira que, a nivel educativo no queremos esto, queremos aquello), entonces
391	yo todo eso lo acorteje en una base y les fui brindando una serie de actividades que la
392	misma gente fue proponiendo, por ejemplo : Ay que a mi me gusta la música, y les hice
393	una tarde musical. Ay!. Que me gustaría una tarde de cine, y les monté una actividad de
394	cine. Ay que debería hacerse un trabajo de formación, (bueno) para el día de la
395	resistencia indígena invitamos a los amigos Wayuu, invitamos a una amiga Wayuu que
396	nos hizo un conversatorio, hicimos una exposición en la plaza donde exhibimos
397	fotografías indígenas. Ay mira que hay un artista plástico en la comunidad, ah bueno
398	vamos a hacer una exposición, entonces fuimos al museo Alejandro Otero les pedimos
399	unas bases y montamos esa exposición un día completo en la plaza. Pero fueron cosas
400	que la misma gente fue planteando y otras que uno se va inventando.
401	Ay! que si el día del niño, vamos a hacerle una tarde de cine a los niños, Ay! que viene
402	la quema de judas, bueno vamos a poner a los muchachos a que hagan el muñeco y
403	levantamos el parlamento sobre lo que significa la quema de Judas, Ay que viene la
404	cruz de mayo, bueno vamos a hacer una replica para que la gente la conozca y la
405	pasamos por las casas para que la gente sepa que viene la cruz de mayo. Hemos dado
406	talleres de décimas, talleres de cuatro (instrumento musical). Todo, en función de lo que
407	la gente va pidiendo.
408	Por lo menos ahorita los niños decían, ahí que queremos hacer teatro, bueno me
409	busque unos amigos y ¡vamos a hacer teatro pues!... Claro a veces no nos la sabemos
410	todas.
411	Sergio Pacheco: De repente en la parte cultura, como en la parte deportiva

412	(acuérdate!) que (mira), en este trabajo de el Consejo Comunal hay que tener una
413	vocación de servicio, (que a ti te guste), no es que tú te metiste ahí porque querías
415	aparecer en una plancha, o porque hiciste un núcleo para eso. (¿Si no lo vas a hacer no
416	te metas?). Los que hicieron eso en nuestro Consejo Comunal más nunca los vimos,
417	porque, es que no les interesaba, no han ido ni a la primera reunión, porque carecen de
418	esa vocación de servicio. Entonces los caminos se hacen más largos.
419	Investigador: ¿Cómo ha sido la participación de la comunidad en la organización y
420	funcionamiento del Consejo Comunal?
421	Marifred Barrios: la participación de la gente en la comunidad, por ejemplo cuando la
422	conformación tenían la idea de que se iba a conformar un Consejo Comunal, mucha
423	gente se aboco a eso, cuando le montamos el diagnostico participativo en todas las
424	veredas salieron mas allá de que por ejemplo tuvimos un día frustrado el primer
425	miércoles no paso nada, luego hicimos un segundo llamado y solamente asistieron tres
426	personas. Si hablamos de actividades que se especifican, bueno todavía en las
427	jornadas de limpieza no va mucha gente jajajajaj. Pero por ejemplo a las actividades
428	culturales que se van realizando la gente si va, la gente, manda a los chamos, ¡si la
429	gente participa!, (¿Cómo lo hacemos?) hacemos la propág anda, pegamos papelografo,
430	pasamos con el megáfono y así, si uno activa las formas de animación se da.
431	Sergio Pacheco: Si nosotros realmente llegamos a lograr un proyecto eso va dejar un
432	legado, y creo que la gente va tener confianza y fe en eso. Tú sabes que muchas veces
433	la gente vive en un escepticismo porque no creen cosas, pero hay otros que lo han
434	logrado. Yo tengo la plena confianza de que aquí en el sector lo vamos a lograr porque
435	las prioridades de nosotros son muy pocas a los de otras comunidades, nosotros
436	somos, estamos privilegiados, yo creo que en la parroquia tenemos unos de los mejores
437	sectores de todo coche, a nivel urbanístico las necesidades son muy pocas. Ahí que el
438	cable de la luz no funciona muy bien, ahí que las tuberías están oxidadas y hay que
439	cambiarlas, si te pones a ver arquitectónicamente hay otros sectores que tienen
440	mayores crisis, ojo y te voy a decir una cosa nosotros podemos tener autogestión,
441	nosotros tenemos el mercado mayor, el hipódromo si esos impuesto si van a los
442	consejos comunales fuéramos un sector privilegiado.
443	Investigador: ¿Las personas participan en aquellas actividades promovidas por el
444	Comité de educación, cultura y formación ciudadana?
445	Marifred Barrios: a veces lo hacen, por ejemplo al convocar una actividad, nosotros le
446	decimos a la gente, mira tienes que llevar algo para compartir y la gente la lleva, hay
447	personas que son receptivas y aportan.
448	Investigador: ¿Actualmente en el Consejo Comunal existen acciones para incentivar la
449	participación en el comité de educación, cultura y formación ciudadana?
450	Marifred Barrios: si tenemos los talleres de poesía, teatro, este poco a poco hemos ido
451	activando las cosas. Pero es que eso la gente lo va descubriendo, yo no puedo llegar a
452	un Consejo Comunal diciendo este es el comité mas importante porque brinda la base a
453	todo trabajo.
454	Sergio Pacheco: justamente por la motivación, por ejemplo cuando se levanto el
455	diagnostico, yo sabia que muchas de las necesidades que se iban a establecer iban a

456	ser a nivel de infraestructura pero bueno de esas misma, otras cosas se pueden hacer y
457	que de otra manera se pueden abordar
458	Investigador: ¿Cómo poner en marcha un proyecto educativo en un Consejo Comunal
459	sin ser miembro directo de este ente de organización comunitaria?
460	Marifred Barrios: pienso que visitando al Consejo Comunal y planteándole las
461	necesidades, planteando las posibilidades de poder hacer esa alianza con la
462	comunidad.
463	Investigador: ¿Cuáles actividades han realizado en el área cultural?
464	Marifred Barrios: trabajamos sobre la marcha, (eso si) hay posibilidad de un taller ah
465	bueno vamos a organizarlo, pero de que nosotros nos vamos a sentar a hacer una
466	programación anual, no, hasta allá no hemos llegado, para allá debemos llegar. Pero
467	durante lo que llevamos como Consejo Comunal hemos hechos talleres de poesía, taller
468	de cuatro, taller de teatro y ahora que vamos arrancar con el de poesía.
469	Sergio Pacheco: La parte teatral que es mi gremio que yo domino, porque yo tengo
470	compañeras de cine que la conocí ahora en el Consejo Comunal, por ejemplo hay una
471	muchacha aquí en la vereda que de paso creo que se gradúa a mitad de año en la
472	Universidad de las artes y hay otra que esta haciendo una maestría, creo que en la
473	medida que se vayan incorporando este tipo de personas podemos hacer un trabajo
474	valioso y ambicioso yo tengo la confianza porque nos estamos preparando para eso,
475	creo que podemos hacer un trabajo bien connotado.
476	Investigador: ¿Cuáles dificultades han encontrado?
477	Marifred Barrios: Bueno te digo una cosa creo que la participación es importante por
478	que no son todos los que participan, entiende lo que pasa, a veces no existe en ninguna
479	familia, no se motivan y eso que la información existe, acuérdate que es algo nuevo que
480	esta pasando de repente hay ciertos prejuicios pues o ciertos conocimientos, hay unos
481	que son constantes, que están pendiente, por ejemplo para el taller de cuatro todos los
482	padres le compraron los cuatros a los muchachitos eso no lo hacen todas las
483	comunidades.
484	Investigador: ¿Como miembro de la comunidad usted cree que unas buenas políticas
485	culturales incentiven la participación de los jóvenes?
486	Sergio Pacheco: Acuérdate que hay un medio de propág anda y una sociedad de
487	consumo, ahorita que desactiva a los jóvenes en el trabajo comunitario. Los
488	adolescentes pasan por un proceso en el que no quieren nada con nada y si no hay una
489	motivación que los anime a hacer algo distinto. Todo conocimiento no resulta fácil
490	aplicarlo porque siempre hay una duda y eso genera ciertos temores. Pero (yo creo),
491	que en la medida en que uno los va planteando y se van demostrando yo creo que los
492	jóvenes dan un paso adelante y se pueden incorporar. Mucha gente ha hablado y
493	manifiestan que les gustaría que sus hijos participen en el proceso comunitario y no
494	saben (¿Cómo?), entonces yo creo que sí hay preocupaciones porque sus hijos tengan
495	una manera, un conocimiento amplio que no sea únicamente lo que se aprende en la
496	escuela, que sean más integrales. De repente la parte cultural y la parte deportiva son
497	las más importantes. En cuanto a eso con el problema de la juventud para esas nuevas
498	generaciones es necesario un espacio para su música, para sus deportes, en fin, lo que

499	les gusta.
500	Investigador: ¿En el comité se habla de Educación. Cómo se entiende el trabajo que
501	se debe realizar en esa área?
502	Marifred Barrios: (¿Educación?), más hacia el área de formación tan sencilla como
503	eso, un taller de teatro donde los muchachos vean dramatización, circo, arte
504	coreográfico, la danza, la música. Nosotros no hemos llegado al abordaje con la
505	escuela, sabemos que tenemos presencia de la escuela en la comunidad y es parte de
506	ella, pero todavía no nos hemos dedicado a la escuela y estamos buscándole la vuelta,
507	desde hace rato para ver como vamos a hacer con el ABC (escuela perteneciente a la
508	comunidad), para que ellos entiendan que son parte de la comunidad. La otra es que la
509	escuela mas cercana a la comunidad es privada no es una escuela oficial y eso hace
510	que en cierto momento la escuela sea vista como una capsula, (¡yo mando en mi
511	territorio y ustedes en su Consejo Comunal!), ellos saben que estamos a punto de
512	propiciar ese encuentro, todo tiene su momento.
513	Investigador: ¿Cómo Consejo Comunal han desempeñado actividades relacionadas
514	con la formación ciudadana?
515	Marifred Barrios: por el momento no. Bueno formación ciudadana puede ser cuando
516	hicimos le diagnostico participativo, pienso que fue una forma de solamente en
517	sentarnos con los vecinos con un papelografo sin animo de imponer nada, que ellos
518	hablen y conversan cuales son las problemáticas de la comunidad esa podría ser una
519	forma pero realmente no sea la mejor de todas pero creo que es una forma de que se
520	este dando la formación ciudadana.
521	Investigador: ¿En la Ley de los Consejos Comunales, se habla de ciudadanía. Qué
522	entiende usted por trabajar en la formación ciudadana?
523	Sergio Pacheco: Ciudadano es aquella persona que respeta los derechos de todas las
524	personas, ciudadano es el hombre ejemplar que todo país desea tener, creo firmemente
525	en que “eso” es un ciudadano, que tenga una identidad, un hombre intachable, un
526	hombre responsable de sus actos, un hombre que de ejemplos siempre a los demás,
527	¡un buen ciudadano!...
528	Marifred Barrios: A veces no tiene que ver con el nivel de profesionalización, tiene que
529	ver con el nivel de convivencia, niveles de valoración al otro (¿ok.?) Yo no veo al
530	ciudadano como en las películas americanas, el ciudadano es el que entiende que hay
531	modales y que reconozco los principios y respete a los demás.

Anexo D:

Categorización de las unidades de análisis para las categorías Resultados y Actuación

Tabla 3. Categorización de las unidades de análisis para las categorías Resultados y Actuación

		Texto			
Categorías	Subcategorías	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4
Resultados Result	Los voceros y su comprensión referente a sus funciones. [Vocfun]	El consejos comunal, es lo que vino como a remplazar las asociaciones de vecinos, buscar las soluciones a los problemas existente de cualquier comunidad. La constitución de ellos es diferente a las de las asociaciones de vecinos aquí no hay quien presida, eso esta conformado por comisiones ellos tienen que hacer proyectos y presentarlo, ellos deben de	Si lo conozco, es solventar las necesidades o los problemas que tenga la comunidad que tenga el pueblo, el Consejo Comunal es una representación de la comunidad por que el Consejo Comunal somos todos, el Consejo Comunal es una representación de la comunidad antes de los entes gubernamentales para solventar o	El Consejo Comunal se refiere a la solución de las problemáticas existentes en nuestra comunidad, es allí a base a través del gobierno central, es donde se necesita y se requiere las necesidades que tenga la comunidad para a través de ello buscarle las prontas soluciones, los voceros principales que allí vienen siendo de cada una de las comisiones. Las comisiones se	Lograr que dentro de la comunidad haya un nivel organizativo que permita que cada una de las comisiones hagan su trabajo llámese educación, llámese infraestructura; que armonice a la comunidad en institución desde las bases, porque el Consejo Comunal es una organización de base que permite el orden de los mismos vecinos a través de

		<p>presentarlos a una entidad gubernamental no me acuerdo exactamente como es que se llama pero tiene algo que ver con comuna, para que les puedan dar el aporte es una diferencia grande también porque las asociaciones de vecinos ellos no percibían ningún dinero era un trabajo a honores. pongamos que yo formara parte justamente de esa comisión, que mi función netamente debería de ser estar pendiente o de hacer actividades o hacer un proyecto que me traiga estrategias donde yo pueda</p>	<p>solucionar problemas, los consejos comunales están constituidos por una comisión de educación, una comisión de contraloría, la comisión de agua mesa de agua, la de casi todas las comisiones del Consejo Comunal nosotros nos integramos todos, se hizo una inscripción de las personas que querían participara en las planchas o integrar cualquier mesa, yo por lo menos me inscribir en la de educación por que soy docente verdad, se hace la elección y se invita a la comunidad a participar para que vayan a votar porque</p>	<p>forman en base a las necesidades de la comunidad, en base a los problemas que tiene esta comunidad. la cultura que claro que todo está para trabajar en conjunto, el Consejo Comunal, este, tenga ideas para ayudar al desarrollo de la comunidad, educación ahí esta la comisión de educación, cultura y deporte y esto se refiere a buscar todas las problemáticas que tenga la escuela junto con la comunidad y allí es donde se forma también en la escuela la comunidad educativa, allí pronta en base a proyectos, este, las necesidades que tenga esa escuela el</p>	<p>quien, (bueno) de esa organización que dan los voceros.</p> <p>Diferentes comisiones!. Una organización horizontal, aquí no hay presidente, vicepresidente ni nada de esas cosas, esa es la antigua forma de organización de la junta de vecinos; es una organización en la cual hay voceros y también hay suplentes de esos voceros; nosotros tenemos la unidad ejecutiva, la contralora, las que ya están establecidas, pero tenemos varias comisiones conformadas, pero no todas las que están en el ramo</p>
--	--	---	--	--	---

		<p>consolidar esa cultura que en realidad yo necesito mantener en mi comunidad, formar ciudadanos que nosotros necesitamos para un mañana. Digo yo formo parte de una escuela y un solo Consejo Comunal de cinco que pertenecen a la comunidad uno solo me ha visitado lo primero que deberían hacer las comisiones es reunirse con las entidades educativas porque somos los educadores los que formamos. Su trabajo debería de ser reuniones este, si se quieren sistemáticas planificadas organizadas con esta</p>	<p>había uno pero no estaba adecuado entonces había que hacer la adecuación no iba nadie no iba nadie hasta que se hizo la adecuación y quedamos lo que estamos ahorita representando la comunidad en el Consejo Comunal hay gente de toda chirimena la mayoría casi todos somos familia, pero hay gente de casi todos los sectores, en cuanto al comité de educación nosotros nos abocamos en la escuela, realizamos un proyecto donde después vino el consejo federal de gobierno ellos nos visitaron, nos lo vieron</p>	<p>Consejo Comunal tiene la necesidad y la obligación de buscarle las soluciones, rescatar la cultura de nuestra comunidad, esto es lo que se refiere porque prácticamente ya eso ha estado abolido, se hace todo lo posible, la mayor parte si se esta haciendo todo lo posible para solucionarlo, pese a los pocos recursos que le llegan</p>	<p>porque no todos los consejos comunales se abocan a todas las comisiones. Lograr que dentro de la comunidad se de un trabajo sociocultural que envuelva la parte educativa, que envuelva la parte cultural y la parte en la cual se aborden los valores o se haga conciencia de los valores, la parte de conciencia ciudadana; sobre las cosas que nos van a ayudar a ser mejores ciudadanos dentro del contexto de donde nosotros vivimos. Es hacer que en la comunidad todos los miembros tengan acceso</p>
--	--	---	--	---	---

		<p>reunión primeramente vamos a lograr que nos conozcan como comisión educativa de un Consejo Comunal y segundo que ellos nos plasmen en esas reunión a todos los educadores cual es el problema principal que ellos tienen dentro de la comunidad dentro de la escuela como tal, la ley del Consejo Comunal tiene muchos artículos que plasman el Consejo Comunal las comunidades fueran otras y somos pocos los que nos gustan leer no todos nos gusta leer.</p>	<p>se lo llevaron, y consiste en la remodelación de la reestructuración completa de la escuela, Contamos con docente en su mayoría son de a fuera de las comunidades de higuero, tacarigua, morón, fuimos chirimeros pero entonces luego vino como quien dice la separación o como llama uno el divorcio entre la nación o el estado, Bueno arreglar, solventar los problemas, lo que está malo acomodarlo, en la medida en que nosotros podemos hemos ido ayudando a solventar las situaciones que se han presentado en</p>		<p>al orden de; la danza, de la música, del teatro, de la poesía; porque la cultura abarca muchas cosas; para mi esa es una visión; metodologías muchas desde hacer un pequeño evento de música hasta hacer una expo feria artesanal generada por los mismos miembros de la comunidad, eso en la parte de cultura. Educación, todo trabajo que tu puedas hacer es educativo, todo trabajo que tu puedas hacer cultural es una cosa que se enrama con la otra; entonces con formación ciudadana, con educación y cultura se</p>
--	--	--	--	--	--

		<p>la escuela en materia de cultura no hemos hecho mucho, porque se hace por decirte una miniteka (casa cultural de Chirimena) para recaudar fondos para el mismo Consejo Comunal ayudar a solventar problemas en la comunidad. Cultura, cultura no hemos realizado, Esa miniteka se hace los fines de semana, ahorita las utilizaremos para las fiestas patronales que son en Mayo, porque en ese mes prácticamente traemos grupos musicales, ósea, ahí si hacemos cultura. Cultura es,</p>	<p>crea esa alianza que permite a todas las demás áreas salir adelante y que la gente las entienda cada vez más. Nuestro Consejo Comunal fue conformado el año pasado, además realmente empieza a hacer su trabajo como tal desde Agosto; la gente que fue postulada para, tenían como lo que te dije; la disposición pero muchos no conocen como hacer el trabajo; la gente de educación tiene que crear espacios dentro de la comunidad para que los niños, jóvenes y adultos hagan un trabajo de formación,</p>
--	--	--	--

			<p>como quien dice educación misma, cultura es lo que nosotros hemos venido obteniendo desde nuestros antepasados hasta hoy. Cultura no es nada más música, no es fiestas. Cultura también es la forma de cómo uno es hay personas que como no tienen una cultura, una enseñanza, un aprendizaje, andan por ahí vagando en el mundo sin saber que hacen, nosotros somos legales, nosotros estamos por los canales regulares, mira el Consejo Comunal tiene una comisión de contraloría,</p>	<p>pero de que tengan la base clara de (¿cómo van a arrancar?); los que hemos estado en cultura; uno tiene la idea de cómo uno va a arrancar pero uno no tiene todas las ideas completas; Mi opinión no tiene todas las palabras, yo me guio mas por la palabra del grupo en función del grupo con el que trabajo.</p>
--	--	--	---	--

			son ellos los que manejan su (Eh) su comisión siempre de acuerdo a lo que los demás voceros apoyen y se digan.		
Los voceros y su vocación de trabajo en el concejo comunal. [Voc Com]	Para hacer las cosas hay que gustarle hay que tener esa vocación de servicio como se dice si usted va trabajar va hacer un trabajo comunitario y usted va pendiente de que me queden tres bolívares en mi bolsillo mas que solventar en realidad la necesidad que tenga yo no lo voy hacer bien jamás, para todo hay que tener vocación de servicio, la vocación de trabajo es indispensable, es	Para mi es un trabajo bonito, porque uno tiene que hacer algo porque le guste, algo positivo, porque es bonito ayudar a resolver las cosas.Vocación es algo que tu sientes, es el amor que tu sientes por tu trabajo, no es algo que tu vas a hacer impuesto, nos llevo muchas cosas, primero que el Consejo Comunal que estaba no estaba resolviendo los problemas de la	Ética, en el punto de vista que engloba la moral, eso va unido vocación no vas a hacer nada. Siempre eso tiene que ser lo principal, porque así tu haces tu trabajo como es debido, como debe ser yo nunca he pertenecido a un Consejo Comunal primero te impulsa a ayudar a solucionar las problemáticas de la comunidad esto te ayuda a solventar los problemas y a orientar a otras personas que estén allí y que	Se le debe disposición al trabajo; muchas veces es un trabajo que te lo págas tu mismo; Lo págas a la satisfacción que dentro de la comunidad haya gente que diga: (mira, este. Está haciendo un trabajo bonito, los niños están viendo otra cosa). Tengo prácticamente nueve años desde que me establecí aquí en caracas en la comunidad; me ha gustado siempre hacer este tipo de	

		<p>indispensable para poder uno solucionar tiene que gustarle tiene que tener una vocación de servicio, es concientizar al ser humano a que deje de ser individualista, yo no se que tiempo duró el primero, me pareció catastrófico, y el segundo ya lleva como año y medio he estado observando porque me gusta el trabajo comunitario desde que comenzaron los consejos comunales y dejaron de existir las asociaciones de vecinos. Tienen que planificarse planificándose, uno debe de planificar su tiempo, ósea yo tengo que cumplir</p>	<p>comunidad y se estaban cometiendo muchos no estaba como que bien organizado y entonces esto produjo como un golpe, o como quien dice un golpe al otro Consejo Comunal, ese Consejo Comunal ya estaba vencido, ya tenía no uno sino como tres años vencidos pero ellos seguían funcionando igual, seguían siendo ellos mismos Consejo Comunal, no lo impugnamos, sino como ya estaba pasado se convocó a una asamblea de ciudadanos y ciudadanas y la gente asistió y votó, se hicieron elecciones con</p>	<p>no tengan una solución, y eso a ti te impulsa a seguir adelante. Dure como un año en la población de Higuero, pertenecí a la comisión de contraloría social, pero allí no tuve un protagonismo como el que tuve cuando la comisión electoral eso te va adquiriendo mas experiencia y se te hace mas fácil ejercer tu función. mi tiempo prácticamente, (pensando) me es fácil, en el sentido porque a pesar de que trabajo en una escuela Bolivariana de 8:00 am a 4:00 pm, se me hace más fácil porque no tengo hijos y me imagino yo que debe ser por eso que no me atareo tanto, pero si</p>	<p>actividades; no había una organización en aquel momento, era todo el pase a los consejos comunales; el año pasado articular con un conjunto de vecinos que dijeron: (mira vamos a echar pa'lante esto) y efectivamente yo no me iba a postular para otro comité que no fuera cultura; se hizo la elección y la gente me eligió como vocera porque ¡es que tiene más de 6 años haciendo el trabajo cultural aquí. Hago malabares entre el trabajo diario y... Nada busco la, manera de que sea en las tardes, tardes noches, en los fines de</p>
--	--	--	--	--	--

		<p>cinco horas diarias, más las quince horas nocturnas que tengo que cumplir; pero siempre hay un tiempo cuando a uno le gusta las cosas entonces podemos sacar un espacio para hacer ese trabajo comunitario.</p>	<p>representante s de la comuna, del consejo de las comunas que está en higerote. llevo como un año, no dos años, Yo trabajo, primero que todo, de 7:30 a 12:30 pm, estudio de 5:30 a 9:00 de la noche. Mira en la semana la dedico a mi trabajo y al estudio y el fin de semana se la dedico a mi casa, Y el Consejo Comunal, siempre que pueda atenderlo lo atiende.</p>	<p>me rinde el tiempo.</p>	<p>semana; afortunadamente también tengo una. Mi familia es grande se me hace fácil decir "mira ya vengo voy a la reunión" y ya lo saben pues al mismo momento que uno asume estar en un Consejo Comunal uno sabe que eso es tiempo ganado para eso.</p>
<p>Los voceros y su formación y desempeño del trabajo. [Voc Tra]</p>	<p>En parte tiene que obligatoriamente diría yo, que tendría que formar parte aunque sean dos miembros de esa comisión deberían de</p>	<p>Sí es importante, de hecho, la que conforma conmigo el comité de educación, no son ni licenciados ni bachilleres, pero son</p>	<p>No, porque a las pruebas estamos de que el Canciller de la República era simplemente Bachiller verdad, algo así, Hoy en día gracias a Dios el que no</p>	<p>Bueno si, es muy importante porque, porque a veces la gente tiene las ganas pero le hace falta la metodología; el trabajo es</p>	

		<p>conocer la parte pedagógica, o la parte Andragógica, cuando desconocemos de alguna rama o de alguna materia empezamos a cometer errores, yo puedo ser muy licenciada en educación integral, pero entonces yo no se como tratarlo, voy a errar, en esta comisión por lo menos aunque fueran dos miembros deberían de ser docentes que conozcan esta parte educativa, la educación comienza por casa, es cierto y he visto muchos casos de personas que no son docentes y tienen esa función quizás mejor que</p>	<p>personas que tienen principios que tienen valores, que tienen cultura, no necesariamente deben tener una licenciatura, un postgrado, porque la gente o las personas cuando queremos ser somos y no todo el que no estudia quiere decir que no es persona, de repente hay personas que no estudian y son mejores personas que los que estudiamos. Porque simplemente las personas llegan solitos y así vamos incluyendo al que quiere pertenecer el se aboca el solo, va a donde estamos nosotros, si necesitamos</p>	<p>estudia ahorita es porque no le da la gana sea como sea hay muchas facilidades para obtener su crecimiento personal, pero el hecho de que, este no se requiera de ser licenciado o Magíster para adquirir una gerencia en una comunidad. Lo que se necesita es inteligencia para poder ejercer sus funciones como lo exige la ley cuando una persona ejerce alguna función tiene que gustarle, eso es lo que hablamos anteriormente de vocación, A través de esto sería la motivación, y si yo veo que hace falta algún vocero yo tengo que indagar, hacer censos donde</p>	<p>importante, de que la gente esta formada en su área; nuestro Consejo Comunal se segmento educación, cultura y aunque convivencia ciudadana, formación ciudadana como tal no se esta dando;), tiene que haber gente que maneje, que maneje la metodología de trabajo, el trabajo de formación, el trabajo pedagógico; la disposición al trabajo; no tiene ningún tipo de conocimiento nada; uno va adquiriendo experiencia, mas allá de que (bueno. De que, este) el trabajo de formación lo tenga yo, el nivel académico,</p>
--	--	--	---	--	---

		<p>muchos licenciados en educación. hay mucho sectarismo, Tu quieres hacer mucho por tu comunidad y te gusta tu trabajo, pero tu no tienes apellido de mayoría aquí la voz cantante la llevan ciertos grupos y son ellos los que siempre quieren estar y quieren mandar el gran problema es que hay demasiado cacique y pocos indios, aceptar sugerencias, muy pocas, toda la comunidad debería estar al tanto de todo lo que se hace el Consejo Comunal todos los Jueves y todos los Martes. Ellos se reúnen y es</p>	<p>vamos y buscamos, bueno por decirte, a veces nosotros necesitamos que alguien nos ayude, que nos colabore y si nosotros sabemos que hay una persona dispuesta la buscamos Claro porque todos somos Consejo Comunal, la comunidad en si es Consejo Comunal, es una representación de la comunidad. Ósea por lo tanto deben integrarse.</p>	<p>establezca alguno de la comunidad que quiera trabajar, se le da un charla de cómo va a ser su proceso, su desempeño en esa comisión, y tal vez así bueno por la motivación, la comunidad, es el eje primordial donde evalúan al Consejo Comunal. Ellos siempre deben establecer asambleas de ciudadanos y ciudadanas e informarle a toda la comunidad todas las gestiones que ellos han hecho en cuanto a proyectos, los beneficios que le han inyectado a la comunidad. la comunidad esta en la potestad de ponerse en contra de decidir si se hace o no un proyecto en la comunidad.</p>	<p>pero la inteligencia la tenemos todos. Nosotros arrancamos hace mucho tiempo; con los talleres de poesía; de nuestra propia comunidad; Ver quienes eran las personas de la comunidad que les gustaba la poesía, que tenían algún tipo de trabajo de poesía; mucha gente que encierra mucho talento quecha; muchas veces tienen otra profesión, pero tienen ese conocimiento pues. (Esa habilidad); que escribe, pero no tienen técnicas porque a lo mejor no han estudiado, no tienen ese conocimiento pero tienen</p>
--	--	--	--	---	---

		<p>donde la comunidad debe existir, para escuchar cuando yo hago esas reuniones como Consejo Comunal, yo debo de hacerlo en un lugar abierto porque a medida que todo llegue se sienta parte de esa comunidad o de ese Consejo Comunal.</p>			<p>ese don natural; realmente un problema cultural es que eso es una percepción. El talento lo vas haciendo y lo vas purificando pero la percepción las tenemos, hay unos que las tienen mas desarrolladas que otros, hay una técnica una información; ellos votaron por nosotros y como tal tenemos la responsabilidad de buscar; que todo llegue, la información; nosotros somos los encargados del trabajo técnico pero tenemos que vincularlos a ellos de una u otra manera porque ellos son parte de las comunidades</p>
--	--	---	--	--	---

					(pues), si nosotros queremos hacer esos proyectos tenemos que plantearlos; vamos a agotar todos los recursos; se estableció una encuesta "criminogenica"; la llamaron así; el comité de educación fue el que ayudo a desarrollar la encuesta; la encuesta trato de un diagnostico participativo; ya tenemos un criterio; La solución falta; nosotros también tenemos nuestra cuota de responsabilidad porque vivimos en una comunidad; si estamos en el Consejo Comunal es que por lo menos si llega otra gente
--	--	--	--	--	---

					<p>para mi seria una gran frustración que no se haga nada y a la hora de rendirle cuenta a la comunidad, que ellos depositaron confianza en nosotros mismos; tenemos que darle la vuelta para que se den los proyectos en función de las necesidades y las necesidades que nos plantearon ellos mismos porque cuando nosotros hicimos el diagnostico dijimos, "la necesidad de tu vereda, la necesidad; de tu entorno; hay una panadería que tiene mas de cuarenta años y presta un servicio pero hay una</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>licorería que nos afecta, pero; si tenemos una reunión en la casa si queremos comprar hielo o algún tipo de licor o refresco ¿Qué haríamos? Entonces esto es un problema de evaluación; hablamos con la panadería; nosotros tenemos que tener algunas normas; nosotros logramos un punto de partida a un orden de las cosas que beneficie a quien, a todo hasta; nosotros no vamos hacer comparación con ninguna otra parroquia ni urbanización de caracas; eso trae mucho vinculo; se trata, rescatar</p>
--	--	--	--	--	---

					de que colaboremos, entonces que es lo que pasa es un trabajo de esfuerzo que la gente tiene que participar, es lo que yo he dicho en algunas oportunidades ; la gente lo que ha reflejado que hay; rescatar lo que son los principios de convivencia, solidaridad eso que; prácticamente falta ese punto de partida fundacional de esta comunidad; a través del trabajo de ciudadanía volver a los rescates de los valores.
Los miembros de la comunidad y su comprensión de los problemas	Problema comunitario es un problema que nos afecte a todos, nos afecta a toda la comunidad,	Un problema comunitario es un problema social que esta dañando la, la comunidad,	Un problema comunitario, es mayormente el transporte, ahorita que carecemos y	Es uno que nos afecta a todos; por eso es un problema comunitario; puede ser un	

	<p>comunitarios. [Miem Com]</p>	<p>si yo tengo un problema de acera y solo me esta afectando a mi eso no es un problema comunitario pero si le esta afectado a toda la comunidad es un problema comunitario, cuando yo era Asociación de Vecinos teníamos una cloaca el Gobernador me dijo, "Tu eres mi sombra con esa bendita cloaca si porque no es un problema que me afecta a mi, eso es un problema comunitario, que afecta a la comunidad que vive y a la comunidad que nos visita eso era un problema comunitario que nos afecta a todos son muchas los problemas</p>	<p>Un problema comunitario es que la medicatura este necesitando, le falte un medico. Un problema comunitario es un problema de la comunidad. Si, si son, porque de la cultura depende un pueblo, de la cultura depende un pueblo, porque si un pueblo no tiene cultura donde vamos a parar, pues que vamos a sacar desde los habitantes, vamos a ser siempre que unos ignorantes, habían tres proyectos para la comunidad y nosotros le dimos al pueblo para que escogiera, el prioritario fue la escuela,</p>	<p>gracias a este Consejo Comunal que esta ahorita se tiene un autobús por medio del SITSSA que es el que esta transportando a las personas nativas a los pueblos adyacentes, la cultura como te dije anteriormente es la cultura que existe aquí en la comunidad en base a mi entendimiento debemos rescatarla, la educación por supuesto es el eje primordial, principal que toda persona debe tener una demanda tan grande de personas analfabetas se crearon las misiones que le han permitido y le han facilitado a las personas que en aquel momento no</p>	<p>mal servicio publico; eso es un problema comunitario. La inseguridad por su parte es un problema estructural; nosotros no estamos pensando en nosotros mismos; lo que deja por lo menos un legado de lo que hicimos; el problema estructural es un problema comunitario; hay personas que de repente por un problema de comportamiento que ya eso es un problema local mas que todo, que ya no afecta a toda la comunidad, puede afectar a un vecino pero no a toda la comunidad, pero una cosa estructural si, el problema de los servicios</p>
--	--	--	---	---	---

		<p>comunitarios pero siempre tiene que haber una prioridad, ir trabajando el que afecta a todos, el que afecta medio, y el que afecta menos, de esa manera deberíamos atacar los problemas comunitarios, porque hay infinitudes de problemas comunitarios pero tiene que haber uno que es mayor que todos. La formación ciudadana es en relativo a esta comisión es prioritaria, esa formación ciudadana hace mucha falta, hay mucha deformación y si la seguimos dejando así se nos va a ir de las manos.</p>	<p>para nosotros como Consejo Comunal, y para el pueblo también fue la escuela, porque como quien dice es la base de la educación aquí en Chirimena, prioritario fue la escuela, nosotros lo determinamos haciéndolo así, consultándole a la comunidad. Claro, porque como te digo la educación y la cultura van como que de la mano, cuando uno tiene educación uno tiene cultura, porque uno conoce uno sabe, la cultura es educación también, la cultura es como nuestros antepasados debemos ir conociéndola en la medida</p>	<p>tuvieron oportunidad de estudiar, se está haciendo hasta ahora. Por las carencias que uno vive pasamos necesidades cuando esperamos el transporte para trasladarnos a Higuero el trabajo, la educación del bachillerato o bachillerato y universidad imagínate la carencia es horrible, en base a que los diagnósticos que uno pueda realizar como habitante de la población día a día se vive y puede medirse la carencia de estos servicios y por eso te digo que es el transporte. Si lo es, porque allí la gente se involucra en tanto a la educación, es</p>	<p>públicos es un problema bastante complejo y un fin colectivo, es comunitario ya no depende de una persona.</p> <p>no es un problema es un deber comunitario trabajarlo, la cultura no es un problema, la cultura es un deber, la educación es un deber dentro de la comunidad lo que pasa que mucha gente no se anima a abordarlo y a trabajarlo; a veces la gente toma un concepto de cultura encerrado, la cultura es un comportamiento, es una formación que se ejerce pues, a veces no se puede clasificar como un problema</p>
--	--	--	---	--	--

		<p>que vamos aprendiendo, es educación. Los Jueves nosotros nos reunimos si es verdad, pero si tenemos que abocarnos a entregar un proyecto, pedimos un espacio de nuestro tiempo y vamos, y si le dedicamos el tiempo que amerite. Bueno tu sabes que en el Consejo Comunal, no hay una dirección como quien dice, ahí todos somos voceros y ahí todos opinamos y se hace lo que decida la mayoría, en el Consejo Comunal no hay un director, no hay un presidente, ni un vicepresidente, no</p>	<p>importante como lo dije anteriormente y la cultura igual, es una cultura de la comunidad, esta el proceso de la semana santa, que se realiza aquí con sus seminaristas, se realizan sus procesiones, sus misas. Viene ahora en Mayo lo que es la cruz de Mayo que es la patrona de esta comunidad y por lo tanto se ha luchado de que nunca se pierda, la educación imagínate, ya este pueblo ya es grande y si no hubiera la escuela la cuestión sería triste porque en toda población por muy pequeña que sea tiene que existir su escuela donde le brinde a los niños y adolescentes su</p>	<p>estructural a veces ciertos comportamientos; la cultura dándole otro tipo de foco a los comportamientos a las nuevas alternativas que hay, yo pienso que unas de las grandes responsabilidades que tiene el estado en estos momentos es de cómo cambiar ciertos patrones culturales, patrones de comportamiento en los venezolanos, porque tenemos una idiosincrasia que se crea muchas veces un anarquismo que bueno como yo grito en mi casa puedo gritar en todos lados; todo joven todo ciudadano, un aporte a su país de amor propio</p>
--	--	---	---	--

			<p>hay un secretario no hay ni un tesorero, no hay nada de eso.</p>	<p>educación adecuada. eso es dependiendo de la problemática que tengan ellos tratan de resolver lo mas pronto posible pero como te digo es dependiendo de la problemática existente porque hay situaciones que se pueden solventar de un dia para otro, hay otros que no</p>	<p>sentido de pertenencia; que es un problema de prestar un servicio.</p> <p>el diagnostico participativo habla solito; nos sentamos en una mesa donde establecimos las prioridades de cada vereda y salieron las primeras problemáticas y las que mas coincidieron esas son nuestra prioridades, eso quiere decir que no vayamos a abordar otras o se nos ocurran unas nuevas, el diagnostico participativo es la clave del éxito; Necesariamente hay que hacer un diagnostico participativo para que no</p>
--	--	--	---	---	---

					<p>digan después que me están imponiendo algo; son las necesidades eso es lo que vamos a trabajar; hay proyectos que; son buenos tenemos que plantearlos ya a la comunidad; como abordamos; nosotros tenemos que tener un abordaje; es un problema cultural, porque es un comportamiento que si te pones a ver como se justifica; que un alto funcionario este complicado con la corrupción; La inseguridad es todo lo que no se puede hacer, todo lo ilegal eso es la inseguridad. De ahí depende todo un país, el</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>desarrollo de un país parte de eso, su educación, su cultura; ahí es de donde nace la ciencia los países se hacen por su cultura y por su ciencia realmente; que tipo de ciudadanía tiene; mejorar hábitos de convivencia; rescatar nuestros espacios dentro de la comunidad; algo distinto que no sea violencia, que haya un trabajo educativo que llegue realmente y que la gente vea después que haya un evento, un espectáculo, un foro, quede un trabajo a nivel de reflexión; podemos lograr que desde la</p>
--	--	--	--	--	--

					comunidad se aborden muchas cosas que la gente disfrute como tardes de cine, teatro, poesía, que podamos hacer intercambios de libros; un conversatorio de las ideas de "equis" pensador. Eso le abre la mente a la gente, a crecer dentro y fuera de la comunidad y los hábitos de convivencia mejoran porque la gente se sienta en un lugar, se relaciona y conversa los problemas que les afectan y los manejan de una manera más cordial; la convivencia se da y la formación ciudadana se va trabajando; una de las cosas; buscar
--	--	--	--	--	--

					<p>la sensibilidad del ser humano. La gente tiene que ser sensible, la gente no puede ser indolente; existen dos tipos de hombres, aquel que da la solución y aquel que da una explicación todo el tiempo; es un problema de sentido de pertenencia, nuestras universidades, nuestras instituciones (¿tú vez?), se están destruyendo; es un problema de valores, aquí hay que cambiar ese tipo de conducta; desde la base, desde las comunidades, desde el entorno; donde la gente vive,</p>
--	--	--	--	--	--

					donde se desarrolla, se vinculan.
Actuación. [Act]	Participación. [Part]	No se de que manera van respondiendo, pero que tienen comunicación con la escuela como tal, no se como estarán llevando lo que es esa formación ciudadana, la cultura, educación, porque solo se están yendo a la parte de infraestructura como tal si se reunieron supongo que van en buen camino, para después tomar las riendas de lo que es la formación ciudadana y de lo que es la cultura. Muy apática, apática porque estamos en una	La formación Ciudadana, mira, se han hecho con los mismos estudiantes, asambleas con la ONA, esos son foros en la casa de la cultura, dan charlas sobre las drogas, nosotros tenemos poder de convocatoria, porque cada vez que invitamos a una asamblea, cada vez que invitamos a la comunidad a algo siempre asisten, y los invitamos y ellos van, la participación es buena porque no van ni uno ni dos, sino van varios, Quórum para hacer las asambleas. Sí, de hecho	La comunidad aquí en realidad, al principio empezaron como todo que no lo les gustaba, este Consejo Comunal se ha dedicado a que cualquier proyecto o beneficio que obtengan ellos siempre le han participado a la comunidad y eso por lo menos a tendido a mantenerlos (como quien dice), conformes, porque ellos se han enterado de toda la gestión que hayan realizado, hacer asambleas, talleres, charlas; esto te incentiva a que la comunidad se interese por todo el desarrollo los principales ejes de los curriculum	La parte cultura, como en la parte deportiva; en este trabajo de el Consejo Comunal hay que tener una vocación de servicio; la participación de la gente en la comunidad; cuando la conformación tenían la idea de que se iba a conformar un Consejo Comunal, mucha gente se aboco a eso, cuando le montamos el diagnostico participativo en todas las veredas salieron mas allá; las actividades culturales que se van realizando la gente si va, la gente, manda a los chamos, ¡si la gente

		<p>comunidad, muy apática a solventar, ellos les da igual ir que no ir, que le hagan que no le hagan, porque como te decía anteriormente hay un individualismo muy grande, no han tenido interés. Yo no la he visto deben de hacerse actividades específicas esa comisión del Consejo Comunal de educación se encargue de esas actividades, cuando uno más dice las cosas más se generan posibilidades de participación, hay que hacer actividades recreativas que vayan a la formación ciudadana, formando brigadas,</p>	<p>nosotros hicimos una en la casa de la cultura con el consejo federal de gobierno, invitando a la comunidad a hacer proyectos de trabajo, mesas de trabajo, talleres para la misma reestructuración de la escuela y gracias a Dios, bueno, si participaron se formaron Comité de trabajo. Si hay, siempre hacemos reuniones y estamos informando a la comunidad, siempre los invitamos a participar, y si participan cuando hacemos una convocatoria eso los incentiva a ellos a participar, Si una persona no pertenece</p>	<p>de educación tanto de básica como inicial se requiere la inclusión de la comunidad, no se hace porque cuando mas facilidad se hace un proyecto comunitario bien sea en la escuela, las acciones están acompañadas del Consejo Comunal, a través del comité de educación ellos tienen la necesidad, toda la problemática que pueden desarrollar o resolver en la comunidad ello involucra también la escuela, la educación y por lo tanto la directora ve una necesidad de la escuela y acompañado de firmas de representantes, de padres y representantes y de todo el</p>	<p>participa; propá g anda, pegamos papelografo, pasamos con el megáfono y así, si uno activa las formas de animación; la gente vive en un escepticismo porque no creen cosas, pero hay otros que lo han logrado. las prioridades de nosotros son muy pocas a los de otras comunidades; las necesidades son muy pocas; nosotros podemos tener autogestión; si esos impuesto si van a los consejos comunales fuéramos un sector privilegiado. a veces lo hacen; hay personas que son receptivas y aportan.</p>
--	--	---	--	---	---

		<p>brigadas infantiles, brigadas juveniles, este, quizás de adultos ellos van a tener una actividad o una responsabilidad con su comunidad ellos allí vamos formando de manera que ellos aprendan a valorar.</p>	<p>al Consejo Comunal y tienen un proyecto como tal y lo quiere desarrollar muchos se han dirigido a nosotros mismos y nos han dicho: (mira a ustedes no les parece que es bueno esto, mira aquí está esto) por decir, y si es bueno y nos interesa nosotros lo llevamos a cabo, lo presentamos antes a la comunidad y lo hacemos. Si la persona no es miembro del Consejo Comunal y tiene buenas intenciones es aceptada.</p>	<p>personal de la institución, se hacen informes, se hacen proyectos y se trabaja en conjunto con el Consejo Comunal para que ellos a través de sus beneficios, que ellos le inyecten, les generen puedan solventar la problemática.</p>	<p>tenemos los talleres de poesía, teatro, este poco a poco hemos ido activando las cosas. visitando al Consejo Comunal y planteándole las necesidades, planteando las posibilidades de poder hacer esa alianza con la comunidad.</p>
	<p>Trabajo en el área cultural [Trab Cul]</p>	<p>cultura es amar como quien dice amar querer y practicar, es querer lo nuestro</p>	<p>Ya te dije que en la cultura prácticamente no tenemos nada,, Bueno aquí se hace cultura, se</p>	<p>Lo que te dije anteriormente, Cruz de Mayo los días de Semana Santa, en la escuela existen</p>	<p>Nosotros nos vamos a sentar a hacer una programación anual, no; para allá</p>

	<p>aceptarlo tal como es yo no puedo amar querer idolatrar algo que no es mío documentándose de como era la cultura nuestra ósea que se hacia que no se hacia este en cuanto bien sea ambiente, gastronomía, diversión equis todo eso es cultura verdad, documentarte y ponerlo en practica, nosotros tuvimos un proyecto denominado embelleciendo nuestra cultura allí hacíamos actividades de teatro, títeres hacíamos allí para mejorar la parte cultural que fue triste y lamentable por que allí se perdió cualquier cantidad de</p>	<p>hace la Sardina (fiesta popular Miércoles de ceniza de carnaval) coordinada con el Consejo Comunal, se hacen los tambores de San Juan, donde el Consejo Comunal también pone su colaboración, su aporte, encontramos obstáculos de que no tenemos colaboración, de que no tenemos dinero, dirigimos cartas, mandamos cartas, hacemos solicitudes y entonces nos responden mayormente, si es una cosa fácil, sencilla, nosotros buscáramos los medios y las maneras</p>	<p>comisiones donde forman comisiones religiosas ellos realizan su viacrucis con los alumnos, lo hacen en la escuela y luego, el día que le toque el Viacrucis lo hacen en la comunidad, en donde todos son partícipes, donde ellos han tenido instrucciones culturales, porque hubo un maestro de la población de Curiepe que vino y les dictó un pequeño taller donde ellos hicieron de tamboras, dónde aprendieron a echar decimas, a tocar, los representantes tengan escases monetaria ósea, no tengan tanto, las personas a veces, uno mas que otros empiezan a no tener mucho la</p>	<p>debemos llegar; creo que en la medida que se vayan incorporando; podemos hacer un trabajo valioso y ambicioso yo tengo la confianza porque nos estamos preparando para eso, creo que podemos hacer un trabajo bien connotado; a veces no existe en ninguna familia, no se motivan y eso que la información existe, acuérdate que es algo nuevo que esta pasando de repente hay ciertos prejuicios pues o ciertos conocimientos , hay unos que son constantes, que están pendiente. hay un medio</p>
--	---	---	---	--

		<p>dinero y un grupo de la comunidad se empeño que eso no era casa de la cultura que era una casa del pueblo, bueno la comunidad en si porque la gente era hablar y hablar ósea como concentración como tal en la actividad que estaba no había y cada vez que se iba hacer una actividad siempre teníamos el enfrentamiento con cierto grupo de la comunidad que no le gustaba o que no querían. si pienso que si hay que darle participación que se han ellos quienes liberen eso y sean ellos, esta juventud quien vayan</p>	<p>Sí, mira nosotros por lo menos ahorita vamos a hacer como una cinemateca, una Cinemateca de una semana completa, estamos haciendo todo lo posible Ahí se va a ver cine, se van a ver películas, ya que por estos lares no hay cine, Lo están formulando (Sociedad de la Cruz), que somos casi los mismos integrantes del Consejo Comunal, Debe ser una política que convenza a la gente que le cambie el pensamiento, la mente, que de verdad a ellos los motive, los emocione, porque a veces de</p>	<p>importancia, por tanta apatía, toda esa cultura que te he dicho anteriormente que se ha y están rescatándose, muchas han sido por iniciativa del Consejo Comunal. Eso también requiere del entusiasmo que tengas las personas, porque si tienen mucha apatía hay unos a los que le interesa y a otros no, porque no todos tienen ese ímpetu, de que quieren ver su población crecida, desarrollada vez, hay unos que le dan menos importancia y a esas personas hay que agarrarlas y motivarlos para que se impulsen a ejercer buenas</p>	<p>de propáganda y una sociedad de consumo; que desactiva a los jóvenes en el trabajo comunitario. Los adolescentes pasan por un proceso en el que no quieren nada con nada y si no hay una motivación que los anime a hacer algo distinto. Todo conocimiento no resulta fácil aplicarlo porque siempre hay una duda y eso genera ciertos temores; en la medida en que uno los va planteando y se van demostrando yo creo que los jóvenes dan un paso adelante y se pueden incorporar. Mucha gente ha hablado y manifiestan</p>
--	--	---	--	--	---

		<p>presidiendo como quien dice esas comisiones de manera que le hagan ver como debería ser nuestra comunidad en ponle cinco años por decir algo.</p>	<p>verdad mira la gente se cansa de lo mismo.</p>	<p>funciones dentro de la comunidad por que la comunidad es de todo; y es de todo de lo que vivamos acá y de nosotros depende el progreso de ella.</p>	<p>que les gustaría que sus hijos participen en el proceso comunitario y no saben (¿Cómo?), entonces yo creo que sí hay preocupaciones porque sus hijos tengan una manera, un conocimiento amplio que no sea únicamente lo que se aprende en la escuela, que sean más integrales; es necesario un espacio para su música, para sus deportes, en fin, lo que les gusta.</p>
<p>Trabajo en el área educativa. [Trab Educ]</p>	<p>Educación es una palabra si se quiere una de la mas importante diría yo, porque es justamente enseñar y</p>	<p>Bueno lograr que, que, la educación se lleve a todas partes donde uno esté, dependiendo del sitio donde estemos</p>	<p>Solventar las problemáticas que tiene la institución educativa, se requiere estar vinculado y como vocero ese</p>	<p>Más hacia el área de formación tan sencilla como eso; Nosotros no hemos llegado al abordaje con la escuela,</p>	

		<p>educar es formar, es la profesión mas importante porque no hay mas ninguna otra porque todos tienen que pasar por las manos de un educador, tener esa vocación de servicio esa ética profesional, sino tienes ética no vas hacer nada de eso. El trabajo debe de ser un compromiso asumir este país en el área educativa tiene que asumir el compromiso de formar, de mantener de cuidar de querer de tener ese sentido de pertenencia ese es el trabajo.</p>	<p>estamos aprendiendo, nos llevo prácticamente por un comentario que hizo la directora de la escuela Entonces supuestamente a todas esas instituciones que ella fue le preguntaron (¿que si no había Consejo Comunal?), y ella decía que si pero que no hacíamos nada nosotros por la escuela si hemos hecho, independiente mente de que tengan una planta física deteriorada, pero si hemos hecho En la escuela hemos dado aportes, hemos pagado sonidos que han necesitado, hemos prestado el transporte, hemos</p>	<p>comité tiene que estar siempre relacionado con la directora y hacer visitas y conocer porque a través de la directora y los maestros, es donde se conoce también las problemáticas que pueden existir allí y ayudar a solventarlas, por lo menos la escuela de esta población, que por lo menos aquí la estructura por encima se le ve que requiere de pintura ya eso es un problema visto así repentino, no necesita tener proyectos para conocer que es lo que requiere la institución, el Consejo Comunal ya ha hecho proyectos donde realiza y pide que se requiera la reconstrucción</p>	<p>sabemos que tenemos presencia de la escuela en la comunidad y es parte de ella, pero todavía no nos hemos dedicado a la escuela y estamos buscándole la vuelta; para que ellos entiendan que son parte de la comunidad; ellos saben que estamos a punto de propiciar ese encuentro, todo tiene su momento;</p>
--	--	--	--	--	---

			solventado como te dije anteriormente las tuberías de aguas negras lo que han pedido, lo hemos dado.	de la escuela y tiene como prioridad para solventar la problemática existente.	
Trabajo en el área de formación ciudadana [Trab Ciud]	el ser ciudadano es una cosa por que ciudadano es la persona que ya está formada ya tiene una conciencia por decir algo ya tiene conocimiento de conservación, el ciudadano tiene una actuación totalmente diferente a cualquier otro que por red o por fax ignore muchas normas de convivencia. No la debieron eliminar del currículo educativo cuando se daba formación ciudadana	No nos hemos detenido a pensar en esa parte, la formación ciudadana depende de la educación que todo el mundo lleva. Si tu tienes educación tienes futuro, tienes buena formación, dentro de la formación ciudadana tenemos la ética, la moral, los valores. Ahí, no, yo no se, debería ser con charla, con talleres, que incentiven a la gente, a la comunidad.	No necesariamente porque en toda institución educativa se requiere de una formación ciudadana, el Consejo Comunal no ha trabajado en el área de formación ciudadana. En base a ciudadanía no, eso no, porque aquí prácticamente se basa es en solventar problemas de la comunidad, bien sea ciudadanía si no lo puede hacer la escuela. Pero un Consejo Comunal no. Ciudadanía es la valoración que tiene esa	Formación ciudadana puede ser cuando hicimos le diagnostico participativo, pienso que fue una forma de solamente en sentarnos con los vecinos con un papelografo sin animo de imponer nada, que ellos hablen y conversan cuales son las problemáticas de la comunidad esa podría ser una forma; que es una forma de que se este dando la formación ciudadana; Ciudadano es aquella persona que	

		<p>este habían unos principios unas normas ver al docente formando bajo esas normas bajo esos principios. Debe como de retomarse esos como quien dices esos lineamientos para que exista esa formación ciudadana, para que se recuperen los valores por decir algo, eso forma parte de la educación ciudadana.</p>		<p>persona, la valoración que le de la ética, la moral que tenga toda persona como ser humano, esto también viene siendo una formación desde el hogar, porque un docente te puede reforzar todos los hábitos y todo ser ciudadano que puede tener una persona en tener los valores los hábitos, respetarse, su cultura; eso también necesita del refuerzo que le den en el hogar porque en base a la educación no todo el trabajo es el docente también equiere de la comunidad.</p>	<p>respetar los derechos de todas las personas, ciudadano es el hombre ejemplar que todo país desea tener; un ciudadano, que tenga una identidad, un hombre intachable, un hombre responsable de sus actos, un hombre que de ejemplos siempre a los demás, ¡un buen ciudadano!; no tiene que ver con el nivel de profesionalización, tiene que ver con el nivel de convivencia, niveles de valoración al otro; el ciudadano es el que entiende que hay modales.</p>
--	--	--	--	--	---

Significados de siglas o claves

Siglas	Significado de siglas
Vcf	Los voceros y su comprensión referente a sus funciones.
Vvtcc	Los voceros y su vocación de trabajo en el Consejo Comunal.
Vft	Los voceros y su formación y desempeño del trabajo.
Ccp	Los miembros de la comunidad y su comprensión de los problemas comunitarios.
Part	Participación.
Tc	Trabajo en el área cultural.
T educ	Trabajo en el área educativa.
Tfc	Trabajo en el área de formación ciudadana.
E 1	Entrevista 1
E 2	Entrevista 2
E 3	Entrevista 3
E 4	Entrevista 4